



GACETA OFICIAL DE ACTAS 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**ING. LUCIA SOSA ROBINZON
ALCALDESA DE ESMERALDAS**

ENERO-DICIEMBRE 2022

GACETA OFICIAL DE ACTAS DEL GADMCE 2022

INDICE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 04 DE MARZO DEL 2022.....	1
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 08 DE MARZO DEL 2022.....	9
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022.....	14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE MARZO DEL 2022.....	36
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE MARZO DEL 2022.....	53
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 29 DE MARZO DEL 2022.....	94
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022.....	99
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2022.....	116
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 ABRIL DEL 2022.....	127



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022.....**148**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022.....**174**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 06 DE MAYO DE 2022.....**188**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE MAYO DEL 2022.....**202**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE MAYO DEL 2022.....**225**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022.....**244**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2022.....**259**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE JUNIO DEL 2022.....**270**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2022.....**282**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2022.....**294**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022.....**316**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE JULIO DEL 2022.....**341**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE JULIO DEL 2022.....**350**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE JULIO DEL 2022.....**379**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JULIO DEL 2022.....**393**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2022.....**404**

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2022.....**411**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE AGOSTO DEL 2022.....**429**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022.....**458**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE AGOSTO DEL 2022.....**471**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.....**485**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.....**493**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.....**521**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.....**547**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.....**567**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 6 DE OCTUBRE DEL 2022.....**578**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL 2022.....**612**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022.....**618**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022.....**667**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022.....**683**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.....**693**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022.....**709**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.....**723**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**737**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**752**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**756**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**778**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**805**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**818**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**834**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.....**840**

ACTA N°-009-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES
04 DE MARZO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros Señor Secretario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Alcaldesa, Señores Concejales, muy buenos días, procedo a realizar la lectura de la documentación pendiente y luego a realizar la constatación de quórum.

MEMORANDO N° 04-CR-MR-GADMCE-2022

DE : Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

C.C : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

FECHA : 03-03-2022

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones.

Por medio del presente, me permito solicitar la Principalización de mi alterna **Ing. Ariana Rodríguez León** desde el viernes 25 de febrero hasta el viernes 11 de marzo debido a que haré uso de mis vacaciones que por ley me corresponde y fueron autorizadas en Sesión de Concejo.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra. Belinda Lara.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	9 miembros	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 04 de marzo del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Katherine con la lectura del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2022.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°001-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre APROBACIÓN "CASO TRANSFERENCIA DE DOMINIO" (Sra. JOSEFINA SACOTO REBOLLEDO VDA. DE GARCIA Y HEREDEROS).
3. Presentación de punto de la comisión de legislación proyecto y ordenanza.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°008-SC-P- C.L.P.O Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



P.Q.T.GADMCE-2022 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS"

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día de Concejo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Silvio.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 04 de Marzo del 2022,

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Katherine con la lectura del primer punto.

Ing. Katherine Trejo.-

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A MOCIÓN, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejales Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejales Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		En contra
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 En contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2022.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Katherine de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°001-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre APROBACIÓN “CASO TRANSFERENCIA DE DOMINIO” (Sra. JOSEFINA SACOTO REBOLLEDO VDA. DE GARCIA Y HEREDEROS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa Señores Concejales, en el proceso del Sistema Regional del Agua Potable se hicieron algunas declaratorias de utilidad pública donde pasaba la tubería es el Caso de la señora Sacoto, se suspendió hace tres sesiones por unos informes que hacían falta y en este momento ya contamos con el criterio jurídico correspondiente así como con todos los habilitantes con la finalidad que se cumpla con las obligaciones correspondientes de parte de la EMAPSE, con lo antes mencionado ELVO A MOCIÓN, para que se apruebe este punto del orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Esa recomendación que hizo Doña María Victoria Aguirre.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tiene que pasar a la empresa de agua potable para que ellos cancelen, no es el Municipio.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

5	Sra. Belinda Lara.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar informe N° 001-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre "CASO TRANSFERENCIA DE DOMINIO" de la Sra. JOSEFINA SACOTO REBOLLEDO VDA. DE GARCIA Y HEREDEROS.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Katherine con la lectura del siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

3. Presentación de punto de la comisión de legislación proyecto y ordenanza.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°008-SC-P- C.L.P.O P.Q.T.GADMCE-2022 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS"

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, efectivamente nosotros socializamos esta ordenanza en segunda y definitiva instancia que va servir para el desarrollo de nuestro Cantón para tener una relación amigable con la naturaleza y el desarrollo Urbanístico que tenga la institución entonces elevo A MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE EL "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS".

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, creo que es importante que nosotros tengamos esta normativa legal que mitigue el desorden legal en cuanto a los asentamientos humanos, creo que este Plan de Infraestructura Verde, que cumple con muchos parámetros legales, nacional e



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

internacionalmente, es determinante hemos socializado y hecho revisar por compañeros con conocimientos más amplio y felicito a los compañeros de la Comisión de legislación y todos los departamentos y Concejales que también aportaron de una forma u otra, frente a eso apoyo la moción del Compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Creo que este Proyecto que muy propios Municipios lo tienen con el tema de preservar el medio ambiente, en esta normativa hay alrededor de 6 programas para recuperar a Esmeraldas como la provincia verde, tenemos importante follaje de manglar que recuperar y potencializarla, estamos construyendo un Esmeraldas distinta con todos los Concejales y con la señora Alcaldesa, creo que es una de las normativas más importante QUE HEMOS APROBADO MI VOTO A FAVOR.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Considerando que la aprobación de esta Ordenanza tiene que ver con la aprobación de un plan maestro en el que se definirá estrategia programas y acciones que se verá a corto y mediano plazo que servirá para generar una estructura verde que sobretodo mitigue los riesgos a los que estamos expuestos y permitirá recuperar la naturaleza mi voto es a Favor.	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez.-	<u>A FAVOR</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS."

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-010-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 08 DE MARZO DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 12H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenos días, procedo a realizar la lectura de la documentación pendiente y luego a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>AUSENTE</u>
2	Prof. Silvio Burbano González. -	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>AUSENTE</u>
5	Sra. Belinda Lara. -	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez. -	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	8 miembros	2 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinson, declara instalada la Sesión de Concejo Extraordinaria del 08 de marzo del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Katherine por favor de lectura al orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe de la Comisión de Mesa en relación a la denuncia presentada en contra del Concejal Miguel Ruiz Quintero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González. - **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González. -	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	<u>A FAVOR</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 <u>A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 04 de marzo del 2022,

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Katherine por favor de lectura al orden del día

Ing. Katherine Trejo. -

1.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe de la Comisión de Mesa en relación a la denuncia presentada en contra del Concejal Miguel Ruiz Quintero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Creo que es digno de felicitar a este Concejo que se cumpla como dice la ley lo hemos manejado muy maduramente, quiero felicitar el trabajo que se ha hecho de este cuerpo legal muy apegado a DERECHO, creo que este es el camino correcto respetando lo que dice el artículo 76 de la constitución que es el debido derecho que tiene toda persona cuando existe algún tipo de tramitología en su contra su derecho a la defensa.

Prof. Silvio Burbano González. - Como miembro de la COMISION DE MESA, que la lidera la compañera Alcaldesa y siendo que somos muy respetuosos y estamos obligados por la ley hacer lo que ella determina, caso contrario la inobservancia puede traer consecuencias graves para estos miembros del Concejo y estamos demostrando que siempre trabajamos dentro del marco de la ley y por ende entonces sin violentar el derecho de la persona

que acuso y de la persona acusada hemos dado todos los espacios para que ellos presenten sus pruebas y hemos también como Comisión Solicitado a la sala de la penal que nos certifique si había o no sentencia ejecutoriada, frente a toda una serie de argumento la concluye que no corresponde una remoción de acuerdo al artículo 333 literal a) y habiendo cumplido lo que determina la ley ponemos a consideración de este cuerpo colegiado por ende mi voto es a favor del informe.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal JAIRO OLAYA procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo le doy todos los méritos a este Concejo de haber actuado en derecho, hay un informe jurídico donde nos han dado claridad donde nos determinen por qué y mientras no hay una sentencia en firme no podemos dar paso a la petición de un abogado que es parte contraria y también esto nos sirve como lección para compañeros que se adelantan a cualquier tipo de situación jurídica que pueda interferir este pleno demostrando un alto nivel de jurisdicción y compañerismo, en marcado siempre en el marco de la ley y estamos sentando precedente en el marco de aplicar lo que dice el derecho mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra., Belinda Lara. - Creo que, como compañeros CONCEJALES Y CONCEJALAS, no hemos querido en ningún momento dañar la imagen del compañero, pero si actuamos en derecho de acuerdo a la ley por ende mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Nosotros como Concejo Provincial tenemos la responsabilidad de bogar y acotar todos los plazos y términos sobre estos temas que estaban denunciados por una abogada y debemos ver que se cumpla todos los procesos y así mismo la Comisión de Mesa elevamos un informe estableciendo que no hay sentencia ejecutoriada para la destitución, hemos cumplido y creo que estamos cumpliendo con todos los procesos en el marco de la ley.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. - De acuerdo al informe jurídico y apegado en la ley estamos actuando con responsabilidad de acuerdo el art. 333. Tenemos un informe bien detallado y específico que nos permitirá archivar este proceso y al	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	compañero Miguel continuar en sus funciones mi voto a favor.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	<u>7A FAVOR</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Informe de la Comisión de Mesa en relación a la denuncia presentada en contra del Concejal Miguel Ruiz Quintero.

Sin otro punto más que tratar siendo las 13h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA NO.010-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 10
DE MARZO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 10 de marzo del año 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2022
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 08 de marzo de 2022
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre compraventa de predios municipales (SALAZAR CHILAN MARIA, SAVINOVICH ARROYO JUAN, NAZARENO CERVANTES JEAN, MONTAÑO ERAZO NICOLASA, BAUTISTA BORJA BERNELIZA, VERA ALVARADO GUILLERMINA, MACIAS ABAD CARMEN, VIVAS MORCILLO LUIS, CHEME VALENCIA LUZ).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA"04 DE ABRIL" (HURTADO ALOMIA MÓNICA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA MERCHORITA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (CHARCOPA MATAMBA JUAN, RODRIGUEZ BUENAÑO MANUEL).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (NEVAREZ MENDOZA ARTURO, MIELES NEVAREZ JOSE, NEVAREZ MEDINA YIRABEL).
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (ANGULO CUERO MARIA).
 - g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (RODRIGUEZ MOSQUERA CRISTHIAN)
- 4.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.009-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación del Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME No.010-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ordenanza EP de comercialización y rastro San Mateo (Camal Municipal).
5.- Presentación de propuesta sobre: Defensa de los recursos económicos para la reconstrucción y reactivación productiva de nuestra provincia y de la provincia de Manabí pos terremoto del 16 de abril de 2016

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señor Alcaldesa, compañeros Concejales, el 03 de marzo de este año, yo presenté un documento para que se solicite comparezca al pleno del Concejo el Ing. Fabián Oleas, yo tuve una reunión con él y me pareció bastante interesante el tema del Proyecto del AGUA POTABLE y creo que sería bueno que todos lo escuchemos para tener ese conocimiento, por eso quiero **ELAVAR A MOCION** para que el ingeniero Fabián Oleas sea convocado en la próxima sesión de Concejo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción para la reforma del orden del día y que el pleno del Concejo tenga conocimiento de manera objetiva acerca del tema del Agua Potable.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por la Concejala Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la Reforma del orden del día propuesta por la Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar, acerca de convocar la siguiente Sesión de Concejo al Ing. Fabián Oleas, Gerente General de la EPMAPSE, para que rinda un informe actualizado respecto al Proyecto de Agua Potable.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que una vez reformado el orden del día sea aprobado.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día reformado en la sesión de Concejo del 10 de marzo del 2022, e incorporar como punto numero 6.- Que se convoque al Ingeniero Fabián Oleas Gerente General de la EPMAPSE y presente un informe actualizado del proyecto de Agua Potable.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- **ELEVO A MOCION**, para que sea aprobada el acta de la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2022

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 08 de marzo de 2022

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta Extraordinaria del 08 de marzo de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Creo que los que estamos en este cabildo representamos un porcentaje de la población no estamos puestos a dedos aquí y por reiteradas ocasiones han venido pasando algunos actos, en primer lugar me quitaron mi asistente en segundo lugar me quitaron la computadora pero que se me niegue la información ya es el colmo, el día 8 a las 11 con 22 recién me llegó un habilitante del tema de Miguel Ruiz, que es un tema muy delicado que incluso hay que		<u>Contra</u>

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	analizarlo bien e incluso asesorarse con algún abogado, ya le hice llegar al señor Secretario un insístase de que en algunas ocasiones no me llegan los habilitantes para tratar en estas sesiones, por esta ocasión voy a votar en contra y dejar por escrito la discriminación de la que estoy siendo objeto. Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, todos los habilitantes han sido enviados de manera oportuna a través de sus correos electrónicos y también les enviamos la captura de pantalla de los documentos enviados, en todo caso si el Señor Concejel está presentando problemas o tiene algún inconveniente, le invitamos a que nos visite en el departamento de Secretaria para ver de qué manera le podemos ayudar.		
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y uno en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 08 de marzo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre compraventa de predios municipales (SALAZAR CHILAN MARIA, SAVINOVICH ARROYO JUAN, NAZARENO CERVANTES JEAN, MONTAÑO ERAZO NICOLASA, BAUTISTA BORJA BERNELIZA, VERA ALVARADO GUILLERMINA, MACIAS ABAD CARMEN, VIVAS MORCILLO LUIS, CHEME VALENCIA LUZ).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre compraventa de predios municipales (SALAZAR CHILAN MARIA, SAVINOVICH ARROYO JUAN, NAZARENO CERVANTES JEAN, MONTAÑO ERAZO NICOLASA, BAUTISTA BORJA BERNELIZA, VERA ALVARADO GUILLERMINA, MACIAS ABAD CARMEN, VIVAS MORCILLO LUIS, CHEME VALENCIA LUZ).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre compraventa de predios municipales (SALAZAR CHILAN MARIA, SAVINOVICH ARROYO JUAN, NAZARENO CERVANTES JEAN, MONTAÑO ERAZO NICOLASA, BAUTISTA BORJA BERNELIZA, VERA ALVARADO GUILLERMINA, MACIAS ABAD CARMEN, VIVAS MORCILLO LUIS, CHEME VALENCIA LUZ).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA"04 DE ABRIL" (HURTADO ALOMIA MÓNICA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA"04 DE ABRIL" (HURTADO ALOMIA MÓNICA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (HURTADO ALOMIA MÓNICA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA MERCHORITA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.
Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA MERCHORITA).

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal, Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA MERCHORITA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (CHARCOPA MATAMBA JUAN, RODRIGUEZ BUENAÑO MANUEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (CHARCOPA MATAMBA JUAN, RODRIGUEZ BUENAÑO MANUEL).

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal, Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (CHARCOPA MATAMBA JUAN, RODRIGUEZ BUENAÑO MANUEL).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (NEVAREZ MENDOZA ARTURO, MIELES NEVAREZ JOSE, NEVAREZ MEDINA YIRABEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.

Sra. Belinda Lara.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe EL Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (NEVAREZ MENDOZA ARTURO, MIELES NEVAREZ JOSE, NEVAREZ MEDINA YIRABEL).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar EL Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (NEVAREZ MENDOZA ARTURO, MIELES NEVAREZ JOSE, NEVAREZ MEDINA YIRABEL).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (ANGULO CUERO MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe EL Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (ANGULO CUERO MARIA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar EL Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (ANGULO CUERO MARIA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (RODRIGUEZ MOSQUERA CRISTHIAN).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a ponderación de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (RODRIGUEZ MOSQUERA CRISTHIAN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez .

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino, con el apoyo de la Concejal Flor, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre aprobación de Modificatoria de Propiedad Horizontal (RODRIGUEZ MOSQUERA CRISTHIAN).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.009-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación del Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra, señora Alcaldesa, compañeros, quiero agradecer la responsabilidad con la cual hemos trabajado en el pleno del Concejo, cuando trabajamos vimos la importancia de esta ordenanza y felicito la actuación de los compañeros y de todos los que hemos aportado para tener una política local que va a fortalecer a la Marimba como patrimonio cultural, esta Ordenanza creó 6 premios, cada premio tendrá dos salarios básicos y hoy lo que estamos aprobando son los parámetros para que los gestores culturales puedan ir preparándose para ver cómo van ellos a participar el próximo 2 de diciembre, hemos colocado nombre de gente importante como un reconocimiento, Escolástico Solís Castillo, premio al formador de música, premio Remberto Escobar Quiñonez a la agrupación cultural destacada, el premio Segundo Nazareno Mina, Edis Lerma a la mejor bailadora o bailarín, El premio Tomas García y un premio importante a muchos escritores que con su letra han ayudado a mantener la tradición de nuestra marimba el premio Juan García Salazar, este Gobierno le hace un reconocimiento, hace algún tiempo el Municipio también inauguró una biblioteca virtual, frente a eso y cumpliendo con toda la normativa legal **ELEVO A MOCIÓN**, para que sea aprobada el Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Sra. Belinda Lara .- Compañeros y compañeras yo si quiero felicitar la maravillosa labor que hemos realizado cada uno de los miembros de este Concejo, era sumamente necesario institucionalizar este día, el tema de la cultura, de la marimba es nuestra esencia, ese día lo vamos a celebrar a lo grande por eso apoyo la moción.

VOTACION

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- También quiero Felicitar al Presidente de la Comisión y a quienes somos parte por esta importantísima comisión, en cuanto a nuestra cultura ya era hora que se reivindiquen los derechos a Esmeraldas, y se establezcan fechas exactas para conmemorar estas fechas históricas por ello mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Considerando la importancia de nuestra Ordenanza y de nuestro patrimonio cultural, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Creo que era importante que este Concejo dejara un precedente a fin de que se pueda seguir resaltando la historia y cultura de Esmeraldas, dejando una fecha establecida para celebrar y no dejar perder nuestra tradición, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°6.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el INFORME NO.009-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación del Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.
Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME No.010-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza EP de comercialización y rastro San Mateo (Camal Municipal).
Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, nosotros no socializamos esta Ordenanza, con la participación de algunas direcciones y concejales a propósito de buscarle todos los argumentos legales para que se constituya en una ordenanza sustentable, hubieron observaciones que se han cumplido, hay un punto que es el Art. 49 que llamo a los compañeros Concejales para que lo analicemos en la próxima socialización que es la controversia que existe entre la higiene Municipal y los compañeros del Camal, con esos argumentos **ELEVO A MOTIÓN**, para que se apruebe el INFORME No.010-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza EP de comercialización y rastro San Mateo (Camal Municipal).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Tener un camal en condiciones solubles es importante		<u>contra</u>

	para la salud de los Esmeraldeños, esta ordenanza es de mucha importancia y por ello debe contar con todos habilitantes, creo que hace falta un informe técnico financiero, que nos justifique los ingresos y egresos que serán de beneficio para el cabildo ya que esta empresa tendrá autonomía presupuestaria financiera, económica y de autogestión, por tanto hasta que no haya ese habilitante mi voto es en contra		
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	1 en contra

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE;** Aprobar el INFORME No.010-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza EP de comercialización y rastro San Mateo (Camal Municipal).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

5.- Presentación de propuesta sobre: Defensa de los recursos económicos para la reconstrucción y reactivación productiva de nuestra provincia y de la provincia de Manabí posterremoto del 16 de abril de 2016

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros, hemos visto que el gobierno a través de un decreto quiere cambiar los recursos que nos pertenecen, que es lo que nosotros estamos rechazando por eso es importante que este pleno exhorte al Gobierno

para que se respeten esos recursos y que más bien inviertan en los temas que necesitamos, como alcantarillado, para poder transformar a Esmeraldas como lo necesita dándonos las herramientas necesarias, hemos venido trabajando en muchos temas con responsabilidad, pero creo que es muy importante como esmeraldeños levantar nuestra voz de protesta y decirles al Gobierno que estamos en contra de que los recursos que por derecho nos pertenecen, sean respetados.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del concejal Silvio Burbano, procedo a toar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el realizar un exhorto al Gobierno Nacional respecto a la defensa de los recursos económicos para la

reconstrucción y reactivación productiva de nuestra provincia y de la provincia de Manabí posterremoto del 16 de abril de 2016

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

6.- Pedido para que el ingeniero Fabián Oleas, Gerente General de la EPMAPSE, sea convocado en la próxima sesión de Concejo y rinda un informe actualizado del Proyecto de Agua Potable.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Bueno quiero agradecer a los compañeros por reformar el orden del día para que la presencia del ingeniero Fabian Oleas, sea inmediata en este pleno del Concejo, ya que en este proyecto de Agua Potable existen algunas cosas técnicas que no conocemos, incluso el nivel de endeudamiento, cuando vamos a tener agua al 100 por ciento y creo que es necesario que nos exponga para tener conocimiento, por eso **ELEVO A MOCION**, para que en la próxima sesión el ingeniero Oleas venga a rendir un informe técnico sobre el estado actual de la empresa de agua potable.

Ab. Jairo Olaya.- apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara.- Creo que este es un proyecto muy importante, que necesitamos tener toda la información posible para poder hacer nuestro trabajo, también quiero felicitar la gestión de esta administración porque veo que en ciertos barrios donde antes no había el líquido vital ya está siendo realidad y se siente bien cuando uno ve que estamos avanzando	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- este es un proyecto emblemático en el cual necesitamos más insumos para tener conocimiento y Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte	<u>A favor</u>	



	de esa manera dar una posición objetiva a la ciudadanía.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar la solicitud del pleno del concejo para que en la próxima sesión sea convocado el ingeniero Fabián Oleas, Gerente General de la EPMAPSE y rinda un informe técnico de la situación actual de la empresa de agua potable.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-NO.011-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 17
DE MARZO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenos días, procedo a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra, Belinda Lara	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, **Alcaldesa del**

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 17 de marzo del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto, el orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - permítame señora Alcaldesa, hay un documento enviado por el señor Gerente de la EPMAPSE, al que procederé a dar lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

"Señora Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS, Mediante el oficio N° 021-GADMCE-DSC-2022, de fecha 11 de marzo del 2022, a las 15H00, a la cual solicito comedidamente se me excuse, en razón que por múltiples situaciones atinentes a mi función, no se ha podido recopilar toda la información solicitada referente al estado en que se recibió y el estado actual del Proyecto de Agua Potable, a la vez me permito sugerir que la próxima Sesión de Concejo se la realice en las instalaciones de la EPMAPSE, ubicada en las calles salinas y sucre, con la finalidad de exponer el informe solicitado en conjunto con el equipo técnico de la institución y así poder satisfacer sus interrogantes e inquietudes sobre el tema".

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022
2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL " (SÀNCHEZ BARREZUETA GABRIEL, SÀNCHEZ GILER IVONNE).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CASTILLOJEREZFREDY).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (GUACHAMIN CASTILLO EDWIN, LASTRA LASSO ELSA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O-

P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos ambientales que ofrece el GAD Municipal de Esmeraldas a través de la Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME No.012-SC-P-C.L.P.O-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y la determinación de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento.

4. Presentación de Informe por parte del Ing. Fabián Oleas Bodero, Gerente General de la EPMAPSE (Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Rioverde y Atacames), acerca del estado actual del Proyecto de Agua Potable.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que en el orden del día se solicitó la presencia del ingeniero OLEAS, quiero plantear que se reforme el orden del día, hay una justificación de la no presencia del ingeniero por no tener la información, pero también a la vez nos sugiere que la próxima sesión se haga en las instalaciones de la EPMAPSE, para tener todos los elementos técnicos y poder satisfacer todas las interrogantes de este concejo, por eso solicito que se reforme el orden del día para que se acoja el pedido del Gerente del Agua Potable, Ing. Fabián Oleas y que rinda su informe en la siguiente Sesión de Concejo y se realice la Sesión en las instalaciones de la EPMAPSE también que se incorpore que las sesiones de concejo se hagan los días jueves a partir de las tres de la tarde y que se apruebe la solicitud de vacaciones que ha presentado el Concejal Miguel Ruiz.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, viendo que es una necesidad importante tener un conocimiento objetivo del Agua Potable, y que esperamos que en Esmeraldas pronto podamos tener agua, en la sesión anterior la compañera Janeth, solicitó la presencia del Ing. Oleas para que nos presente un informe técnico de la situación actual del agua potable, motivo por el cual solicito que se acepte el petitorio del ingeniero Oleas y que este informe técnico sea para la siguiente sesión en el lugar que él ha indicado, también me gustaría que mediante resolución de Concejo se cambie el horario de las sesiones de Concejo tal como lo establece la normativa legal y que podamos autorizar las vacaciones del compañero Miguel Ruiz, apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	Sr	A FAVOR	EN CONTRA
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Me gustaría que nos ayuden con una copia del justificativo y me parece bien que venga con una información completa, sería bueno que hagamos también un recorrido por la planta. Mi voto a favor	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Tomando en consideración que necesitamos una información completa sobre el funcionamiento y la calidad del agua y conociendo que el ingeniero necesita un poco más de tiempo para preparar su informe correspondiente y despejar todas nuestras dudas, y es aceptable su razonamiento para la próxima sesión hacerla en el Agua Potable mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la Reforma del orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 17 de marzo del 2022 incorporando el punto de la solicitud para que el Gerente de la EPMAPSE, Ing. Fabián Oleas, rinda su informe en la siguiente Sesión de Concejo en las instalaciones de la EPMAPSE, el pedido para que las Sesiones de Concejo se realicen los días jueves a las 15h00 y la solicitud de autorización de vacaciones para el Concejal Miguel Ruiz.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día una vez reformado.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano .

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022

Votación

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 17 de marzo de 2022 con su respectiva reforma.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la Lcda. Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Profesor Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Bueno yo tengo dos observaciones en el acta la primera que había un error porque en uno de los temas que usted tratò, había el punto e), el apellido correcto es NEVÀREZ MENDOZA, y el otro punto o que aparece del secretario cuando yo dije que los habilitantes no habían sido enviados completos, indican que fueron enviados todos y realmente pues mi computadora está bien, en todo caso pasare por secretaria para verificar que el error fue suyo y no mío.	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que todo está bien lo único que no estoy de acuerdo en las negrillas de ahí no hay ningún problema mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
Total		10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-

GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA '04 DE ABRIL' (SÀNCHEZ BARREZUETA GABRIEL, SÀNCHEZ GILER IVONNE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA '04 DE ABRIL' (SÀNCHEZ BARREZUETA GABRIEL, SÀNCHEZ GILER IVONNE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE; Aprobar el** Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL " (SÀNCHEZ BARREZUETA GABRIEL, SÀNCHEZ GILER IVONNE).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-

GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CASTILLOJEREZFREDY).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CASTILLOJEREZFREDY).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-ADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CASTILLOJEREZFREDY).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-

GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (GUACHAMIN CASTILLO EDWIN, LASTRA LASSO ELSA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (GUACHAMIN CASTILLO EDWIN, LASTRA LASSO ELSA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No. No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre Aprobación de Rectificación de Medidas y Linderos (GUACHAMIN CASTILLO EDWIN, LASTRA LASSO ELSA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O-

P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de

Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos ambientales que ofrece el GAD Municipal de Esmeraldas a través de la Dirección de

Medio Ambiente, Áridos y Pétreos

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos ambientales que ofrece el GAD Municipal de Esmeraldas a través de la Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren señores Concejales, nosotros en esta ordenanza nos dimos cuenta que el MUNICIPIO no tiene el cobro por las tasas ambientales, que estamos obviando un decreto ejecutivo que establece una tabla, podemos ser objeto de omisión, esperemos esto sea trabajado de la mejor manera, necesitamos el criterio de los compañeros porque todos los que tienen el conocimiento técnico deben darle la sostenibilidad del caso y se invitan a varios compañeros de las direcciones, con esa observación, apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Quiero informarles a todos mis compañeros que hemos procedido a reestructurar el departamento jurídico tuvimos un golpe con la pérdida de la doctora Aguirre, hoy estamos con un nuevo grupo renovado, le comunico que Cristhian Gomez es el nuevo jurídico en compañía de 4 personas, ya está estructurado el departamento y así iré estructurando algunos departamentos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – también cuando vamos aprobar algún tema u ordenanza deben estar todos los habilitantes, los que ameritan informe de financiero jurídico porque nunca vienen los jefes departamentales.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos ambientales que ofrece el GAD Municipal de Esmeraldas a través de la Dirección de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME No.012-SC-P-C.L.P.O-

P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de

Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo

de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y la determinación de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero ELEVAR A MOCION Para que se apruebe en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y la determinación de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento, luego de haber cumplido con los procedimientos administrativos legales aquí están los pagos con las diferentes tasas, se ha socializado y frente a eso, **ELEVO A MOCION**, para que sea aprobado.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Este es un ejemplo de cómo debemos tratar las ordenanzas, solicite que se invite el sector involucrado y aquí se resolvió en consenso que esa tasa no iba y se hicieron algunas modificaciones esperamos que esto sirva de modelo para que las demás ordenanzas también sean socializadas	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	con los involucrados y que no la hagamos de espalda a ellos para que se pueda hacer de manera democrática, esta ordenanza así como la licencia única anual de funcionamiento de funcionamiento y por ello mi voto a favor, solo una sugerencia señora Alcaldesa, que cuando se realice el proyecto de desarrollo turístico se nombre una veeduría para que la gente lo haga es del territorio y no desde un escritorio, que nos manden un modelo que quieran aplicarlo acá sería importante que esté involucrado un Concejal, algún delegado de la cámara de turismo para que tengamos un producto en beneficio de la ciudad por ello mi voto a favor		
5	Sra. Belinda Lara.- Bien lo ha dicho el compañero esta es una ordenanza donde se hizo partícipe a los actores turísticos y que también es cierto Alcaldesa que quedamos que yo había metido un proyecto de ordenanza para ciertas exoneraciones que no perjudiquen lo que tiene que recibir por ley el municipio pero se le puede dar un pequeño incentivo al sector turístico que tanto fue golpeado por la pandemia. mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en segunda y definitiva instancia el segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

desarrollo

de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y la determinación de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - El siguiente punto es para que el ingeniero Fabián Oleas presente, en la siguiente sesión de Concejo en informe técnico de todo lo relacionado al estado actual del agua Potable, queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se apruebe este punto del orden del día, en función de que podamos asistir a recibir este informe.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud, para que rinda su informe el Ing. Fabián Oleas Boderó, Gerente General de la EPMAPSE, acerca del estado en que se recibió y el estado actual del Proyecto de Agua Potable, en la siguiente Sesión de Concejo a celebrarse el 24 de marzo de 2022 a las 15h00 en las instalaciones de la EPMAPSE.

Ab. Jairo Olaya.- ELEVO A MOCION para que se apruebe la solicitud de vacaciones por parte del Ing. Miguel Ruiz Quintero.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando el Memorando-No.011-CR-MR-GADMCE-2022, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones del

Ing. Miguel Ruiz Quintero desde el 14 de marzo de 2022 hasta el 28 de marzo de 2022.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-No.013-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 24 DE MARZO DEL 2022****Convoca:** Ing. Lucia Sosa Robinson**Preside:** Prof. Silvio Burbano González**Hora de Convocatoria:** 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde encargado, señores Concejales, muy buenos días, procedo a realizar la lectura de la principalización del señor vicealcalde.

Ing. Pierina Arroyo.-

"MEMORANDO-0463-GADMCE-2022, PARA: Prof. Silvio Burbano González, por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted reemplazarme desde el miércoles 23 de marzo al viernes 25 de marzo de 2022, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía. Atentamente, Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón Esmeraldas"

"MEMORANDO-060-GADMCE-2022, PARA: El pleno del Concejo, Asunto principalización, En mi calidad de Alcalde encargado me permito Principalizar a mi alterna Lcda. Amada Mina Mina, para que me reemplace los días jueves 24 y viernes 25 de marzo del 2022, con la finalidad de que cumpla las actividades inherentes al cargo, particular que le comunico para su conocimiento y acciones correspondientes"

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte alcaldia@esmeraldas.gob.ec www.esmeraldas.gob.ec**HACERPARACRECER**

2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	08 presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(s), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 24 de marzo del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre, DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (YANETH SOFIA MARQUEZ E HIJOS).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BENITEZ CAICEDO CINTHYA ROXANA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MORALES VÉLEZ ROSA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derecho de Esmeraldas.

4.- Presentación de Memorando No.094-CU-MA-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Concejal Miguel Alarcón Ibarra desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

5. Presentación de Informe por parte del Ing. Fabián Oleas Bodero, Gerente General de la EPMAPSE (Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Rioverde y Atacames), acerca del estado actual del Proyecto de Agua Potable.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañero Alcalde encargado, compañeros Concejales con gran preocupación desde la Comisión de Patrimonio y Cultura nos ha tomado por sorpresa de cómo el Lcdo. Arismendi no le presta atención a esta Comisión a ninguna de las convocatorias que aquí las tengo por escrito y no ha asistido, es más me pareció una falta de respeto en el tema de Vargas Torres ver a otras autoridades invitadas y que no se haya invitado a este pleno del Concejo, yo creo que hay un desconocimiento del protocolo, no es la primera vez que en los actos nos pone a 30 mil metros y a la Alcaldesa en medio, pero no es lógico que nosotros estemos generando desde el pleno del Concejo políticas locales y que él no respete las decisiones del pleno del Concejo, somos servidores públicos y estas son Comisiones de trabajo, aquí quiero entregar el informe de toda las reuniones que se lo han invitado y a ninguna asiste o delega a otras personas, y hay una sobrades por parte de quien está al frente de la Dirección de Patrimonio de Cultura, si me gustaría dejar estos antecedentes que los entrego al pleno del Concejo para que usted los tenga y que por escrito entrego lo que estoy diciendo y si me gustaría que en la próxima sesión de Concejo se lo llame al director y de manera objetiva tengamos el conocimiento de porque no quiere trabajar, le hago

la entrega al señor secretario para que ponga en conocimiento las convocatorias a las que ha sido invitado y no ha asistido y la falta de respeto por parte de quien preside. ELEVO A MOCION para que se incorpore esto en el orden del día y en la próxima sesión de Concejo se convoque al señor Aquiles Arismendi, director de Patrimonio cultural.

Prof. Silvio Burbano González.- Yo fui uno de los que levanté la voz de protesta, creo que Protocolo no está colaborando en esto, por esto le dije no sé si comunicación o protocolo pero alguien no está haciendo fluir la información de manera correcta.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- elevo a moción para que se apruebe el Orden del Día incluyendo el punto que plantea el compañero Jairo Olaya.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Se incorporan a la Sesión los señores Concejales Ing. Miguel Alarcón Ibarra y Dr. Ramón Echeverría Centeno

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, apoyada por la Concejal Janeth Bustos, para que se apruebe el orden del día incluyendo este punto planteado por el Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.- Miren compañeros yo estoy bastante disgustada por la falta de respeto del compañero Aquiles Arismendi porque no es la	<u>A favor</u>	

	primera vez, nosotros estamos siendo discriminados por este director y esto no lo vamos a dejar pasar.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día de incorpora como punto numero 6.- Que se convoque el Director de Patrimonio Cultural Licdo. Aquiles Arismendi Díaz a la próxima sesión del pleno del concejo cantonal.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- ELEVÓ A MOCION para que se apruebe el Acta.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre, DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (YANETH SOFIA MARQUEZ E HIJOS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre, DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (YANETH SOFIA MARQUEZ E HIJOS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2022 sobre, DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (YANETH SOFIA MARQUEZ E HIJOS).

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BENITEZ CAICEDO CINTHYA ROXANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BENITEZ CAICEDO CINTHYA ROXANA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a toar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar

el Informe No.004-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BENITEZ CAICEDO CINTHYA ROXANA).

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MORALES VÉLEZ ROSA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MORALES VÉLEZ ROSA)

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	

10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Informe No No.005-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MORALES VÉLEZ ROSA).

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.011-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derecho de Esmeraldas

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes compañeros, quiero Elevar a Moción para que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derecho de Esmeraldas, para que dentro del marco legal, regule esos procedimientos, desde esta ordenanza tendremos la competencia de seguir emitiendo la protección que se les da ahora en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el caso de violencia de género, etc. Además es importante porque nos permitirá seguir emitiendo estas medidas que hasta hoy, desde este pleno hemos logrado salvar vidas de mujeres, pero también desde la junta podemos emitir las boletas de auxilio la cual permite que se pueda generar ese respaldo a las mujeres para su ingreso a la casa de la Acogida que hoy Esmeraldas, cuenta con ella, pero también poder defender los derechos de los niños, de los adolescentes, decirle a ustedes compañeros, el día viernes una niña fue quemada las manitos por una tía por tomarse un vaso de cola de la nevera y la mamá en lugar de enojarse dijo está bien que la corrija entonces se confunde el

castigo con el maltrato infantil, porque eso ya es maltrato, por eso elevo a moción esta Ordenanza que permita tener las herramientas legales para que dentro de este procedimiento se pueda tener las medidas de protección.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con los antecedentes expuestos por la compañera que es parte del Concejo de Protección de Derecho quiero decir que se trabajó en esta Ordenanza, hubieron preguntas por parte de Paulino, y que ahora que se habla de género el espectro que se está haciendo porque es de como uno se identifica y no de cómo te identifican creo que es importante el trabajo que se está haciendo es más las políticas locales quedan cortas nos falta muchísimo más, para un estado patriarcal para que desde los hogares se enseñen cosas que hay que diferenciar entre hombre y mujer, nos toca romper estereotipos y la ley es determinante para hacerlo, así es como se ordena la ciudad y así es como nace el concepto de Derecho que es regular al hombre dentro de la ciudad, con todos estos antecedentes apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por los derechos de todos los niños a favor	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derecho de Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de Memorando No.094-CU-MA-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Concejal Miguel Alarcón Ibarra desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que nuestro compañero goce de sus legítimas vacaciones.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	

2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por los derechos de todos los niños a favor	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando el Memorando-No.094-CU-MA-GADMCE-2022, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones del Ing. Miguel Alarcón Ibarra desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

5. Presentación de Informe por parte del Ing. Fabián Oleas Bodero, Gerente General de la EPMAPSE (Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Rioverde y Atacames), acerca del estado actual del Proyecto de Agua Potable.

Prof. Silvio Burbano González.- Vamos a darle paso al Ingeniero Oleas para que proceda con la exposición.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros buenas tardes, en semanas pasadas en una sesión esta servidora solicitó la presencia del ingeniero Fabián Oleas, acerca de en qué situación está el proyecto más importante que tenía el MUNICIPIO que era de darle agua a la ciudadanía de

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Esmeraldas y que en algunos sectores todavía eso no es posible aunque ahora llega un poco más, hay sectores a los que no llega, que se están rompiendo las tuberías, falta la construcción de un tanque reservorio, como está funcionando la planta de captación, etc, etc, eso nosotros no tenemos conocimiento y el único que nos puede dar respuestas es el ingeniero OLEAS que está a cargo de esta empresa, gracias por la acogida que nos ha dado y esperamos su informe para nosotros tener mejor conocimiento.

Ing. Fabián Oleas.- Antes que nada muchas gracias Concejales para nosotros esta es su casa, es un edificio abandonado y pudimos en esta nueva gerencia reconstruirlo y es la casa de todos ustedes, estamos a las órdenes y esperamos que la acogida sea grata para ustedes.

ANTECEDENTES

- El 1-oct-2014 se firma de Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos, entre MIN FINANZAS Y BDE para transferencia de **130'000.000.00** y entrega al GAD para Mejoramiento y ampliación del sistema regional de agua potable.
- Se suscribe el CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS.
- 6-Jul-2015, La Gerencia General del BDE-BP decide conformar la Unidad de Gerenciamiento de "Proyecto Mejoramiento y ampliación del Sistema Regional de agua potable.
- El 14-Ago-2015 se suscriben los contratos para ejecución de obras.
- 1. ASOCIACIÓN AB ESMERALDAS para la rehabilitación y repotenciación de la planta San Mateo.
- 2. CIA HIDALGO HIDALGO para la Instalación de tubería de Conducción.
- 3. Con la Compañía COANDES para construcción de Redes de interconexión e Instalaciones domiciliarias
- Firma de Contrato con Cevallos Hidalgo
- Entre 2016 y 2021 se firman varios convenios modificatorios al CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS entre el BDE y el GADMCE

TRANSICIÓN DE EAPA - EPMAPSE**TOTAL DEUDAS EAPA-EPMAPSE**

PAGO A PROVEEDORES POR INFIMAS	\$ 63,813.93
PAGOS A PROVEEDORES POR CATALOGO	\$ 110,960.93
PAGOS VARIOS	\$ 14,914.08
PAGOS POR CONTRATOS	\$ 2,206,078.58
PAGOS POR CONVENIOS	\$ 418,013.13
PAGOS PENDIENTES POR DISPONIBILIDAD ECONOMICA	\$ 469,235.26
LIQUIDACIONES DEL SINDICATO GENERAL DE EAPA	\$ 1,457,190.75
LIQUIDACIONES CODIGO DE TRABAJO Y LOSEP TRABAJADORES	\$ 7,540,397.76
DEUDA PRESTAMO BDE -EAPA	\$ 516,939.40
PAGO PENDIENTE ENERGIA ELECTRICA	\$ 28,000,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 40,797,543.82

CAPTACION DE AGUA



5 bombas
marca Sulzer



Pueden producir hasta un
caudal de $Q=3200\text{ lts/s}$



En la actualidad,
se necesita una
producción en
planta de
captación de
apenas 1900 lts/s



Observaciones:

Existen aún errores por defectos en la planta de captación nueva, que la contratista ACCIONA BTD en el año que tiene para corregir, debe ir asumiendo cada uno de ellos, por ejemplo:

- Problemas de diseño en las rejillas y canastillas, que sirven para impedir el paso de la basura al pozo de succión.
- Bomba 5 está fuera de servicio por presencia de humedad al interior del bobinado del motor.

PLANTA DE TRATAMIENTO ANTIGUA

3 bombas de impulsión al tanque de carga con una capacidad máxima de producción de 800 lt/s, lo que no lograba cubrir la demanda que se necesita

PLANTA DE TRATAMIENTO NUEVA

- 2 sistemas de impulsión, compuesto por 5 bombas marca KSB y capacidad de 440 l/s cada una, en total son 10 bombas instaladas de impulsión al tanque de carga.



LINEA DE CONDUCCIÓN



AHORA

- Longitud instalada 120.67 km (67.99 km sistema Esmeraldas-Balnearios y 52.68 km del sistema Norte, hasta Rioverde, Palestina y Rocafuerte).
- Los tanques del centro de la ciudad de Esmeraldas, sur de Esmeraldas, la zona norte y la zona de balneario del cantón Atacames se alimentan a través de las líneas de conducción nuevas.
- En total 20 tanques se encuentran habilitándose por la línea nuevas de 26.

REDES DE DISTRIBUCIÓN

ANTES

Líneas en funcionamiento de asbesto cemento, que por el tiempo de vida útil del material colapsaron en varios puntos evidenciándose así las fugas de agua en tuberías y collarines en varios sectores del cantón Esmeraldas, Atacames y Rioverde.

Sectores que no contaban con redes de agua potable y tenían que abastecerse a través de tanqueros.

AHORA

DESCRIPCIÓN	TUBERÍA INSTALADA EN EL PROYECTO	TUBERÍAS QUE COANDES DEJO EN FUNCIONAMIENTO	TUBERÍA EN FUNCIONAMIENTO POR EPMAPSE	TUBERÍA INSTALADAS Y SIN INTERCONEXIÓN A LA FECHA
LONGITUD (METROS)	541,853	112,711	129,592	299,550
PORCENTAJE	100%	21%	24%	55%

TANQUES	AIRE LIBRE	GUACHARACA	BETANIA	STA CRUZ	CHONE	CUATRO PRIMA	15 DE MARZO	SAN RAFAEL BAJO
SECTORES ABASTECIDOS	Isla Vargas Torres	La Guacharaca	Tripa de Pollo	Av. Olmedo	Cap. Gudiño	Las Palmas	15 de Marzo	Tiwinza
	Barrio 6 de Enero	20 de Noviembre	Las Orquideas	Av. Guayaquil	Marcel Perez	Autoridad Portuaria	Codesa	Barrio Valle Hermoso
	Esperanza Sur	La Ceiba	Colinas Hermosa	Calle Colon desde la ESPEJO hasta la JR CORONEL	Colectiva Alta	Subida a la loma de la cucha	Policía	50 casas
	Club Unión	La Planada	Barrio Universitario Alto		28 de Julio	Puerto Pesquero	Batallon Montufar	Alto Cenepa
	Aire Libre Alto	Boca del Lobo	Barrio Colinas del Sol	Barrio La Catedral	Barrio Chone	Parada 11, 12 y 13	Propicia N° 1	Condor N°1
	Aire Libre Bajo	San Jose Obrero Alto	Nuevos Horizontes	Parroquia Bartolome Ruiz	Nuevo Mexico	El Bolsillo	Propicia N° 2	Condor N°2
	6 de Diciembre, Montufar, El Oro	San Jose Obrero Bajo	Barrio Betania Alto	Calle SUCRE desde la ESPEJO hasta la JR	Miramar parte Baja	Flopec	Propicia N° 4	Voluntad de Dios
		Quito 8°, 9° y	Barrio		Miramar		Barrio Peru	Vuelta

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

		10°	Betania Bajo	CORONEL	parte Alta			Larga
	Calle Ecuador hasta la Juan Montalvo - P. V. Maldonado hasta la Octava	Delgadillo al Fondo	La Terraza	El Hospital	El Embudo parte alta		La Concordia	Pueblo Arecho
		Calle Calderon	Santas Vaina	Riberas del Rio Esmeraldas - Norte	Mina de piedra parte alta		La Nueva Concordia	Pueblo Valdore
		Patricio Paez	Santa Cruz alto	Desde la Juan Montalvo hasta la	El Panecillo		24 de Mayo	Las Acacias
	Barrio Rio Esmeraldas	Vista al mar		Muriel - P. V. MALDONADO hacia el rio ESMERALDAS	Coquito Alto		La Florida	Sector Su Amigo
	Cordero Crespo	Barrio Iris			Coquito Bajo		Lucha de Los Pobres	San Jorge Alto
	P. Paez parte baja	Juna Montalvo Cementerio			Tercer Piso		Carcel de Varones	
	Coliseo	Augusto Polanco			14 de Marzo		Guayacanes	
	Gustavo Becerra	Esmeraldas Libre			Mina de Piedra Norte			
	Centro de la ciudad	Los Almendros			Mirador			
	San Jose Obrero - 6 Dic. Y octava	Las Banderas			Regocijo			
	LAS AMERICAS Colón, Mexico, Uruguay, El oro, Galapagos, R.P.	Los Girasoles						
		San Martin de Porres Bajo						
		San Martin de Porres Bajo						
	Bastidas, F.M. Villa, EE. UU, Uruguay	La Guacharaca						

Roma y lojanos	20 de Noviembre							
Rivera Sur (desde la Salinas hasta la Juan Montalvo)	Roberto Luis Cervantes							

ATACAMAS-AHORA

PIEDRA FINA	TONSUPA	ATACAMES	SUA	SAME	TONCHIGUE
pueblo Piedra Fina	Club del Pacifico 1,2, 3 y 4	Torres Fuerte	Buenos Aires	Same sector 1	Vista al mar
	Jhon Perez (alto)	Cocoroco	Los Mangos	Same sector 2	Nuevo Amanecer
	Taseche	Los Almendros	Nuevo Porvenir	Same sector 3	Colinas del Sol
	Albergues	Capitan Jimenez	Playa	Same sector 4	San Antonio
	Guayacanes	Alberto Jimenez	Marimba		Centenario
	Moran Valverde	Juventud Progresista	La Perla		Brisas del Mar
	Nuevo Milenio	2 de Abril	Alonzo Illesca		Azuca
	El Tigre	El Triunfo			Playa
	4 de Abril	Pot Net			
	San Carlos	Playa			
	Villa Rica	Nueva Granada			
	Playa Azul	Vista al Mar			
	Jhon Perez	Centro			

	Castellnuovo	Nueva Esperanza			
	Cabaplan	El Rosario			
	15 de Agosto				
	Playa Almendro				

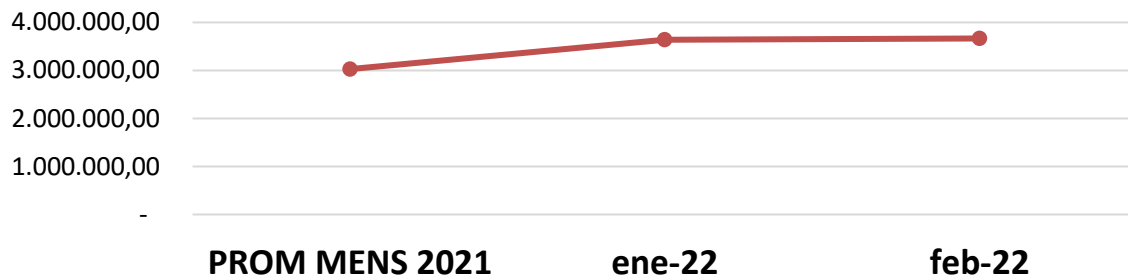
RIOVERDE -AHORA

TACHINA	LAS PIEDRAS	CAMARONES	RIOVERDE	ROCAFUERTE
Tachina	Las Piedras	Camarones	Palestina	Rocafuerte
Tabule		Pegue	Rioverde	
		Banderas	Colope	
		Cabuyal		

EVOLUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN

TIPO DE PRODUCCIÓN	2021	PROMEDIO MENSUAL 2021	ene-22	feb-22
Agua tratada procesada	36'337.207m ³	3'028,100.58 m ³	3'638,236.00 m ³	3'665.757.60 m ³

Evolución en m3 del volumen de agua tratada producida



ABASTECIMIENTO A NUEVOS BARRIOS

NUEVOS BARRIOS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE				
	NOMBRE	FAMILIAS BENEFICIADAS	CON AGUA POTABLE	OBSERVACIONES
	GUAYACANES	200	6 MESES	
	JAIME HURTADO	240	6 MESES	
	EBANOS	180	6 MESES	
	28 DE JULIO	180	4 MESES	
	JULIANA GARCÉS	180	6 MESES	
	SU AMIGO	140	9 MESES	
	SANTA JULIA	90	9 MESES	
	HUMEROS	70	9 MESES	
	10 DE ENERO	100	15 DÍAS	
	QUILOMBO	120	8 MESES	
	LA JOSEFINA	80	6 MESES	
	AUGUSTO POLANCO	50	2 MESES	
	VOLUNTAD DE DIOS	80	9 MESES	
	EL DORADO	90	2 MESES	PENDIENTE LA INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE TUBERÍA SOLICITADA POR MORADORES DE LA PARTE ALTA

BARRIOS QUE AÚN NO SE LOGRA ABASTECER

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

BARRIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON EL SERVICIO Y SE ESTA INTERVINIENDO		
Nº	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	SAN MARTÍN ALTO	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
2	MINA DE PIEDRA NORTE	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
3	ALTO CENEPÁ	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
4	4 DE ABRIL	EN PLANIFICACIÓN
5	25 DE OCTUBRE	EN PLANIFICACIÓN
6	PRIMAVERA ALTA	SE LLEGÓ ACUERDO CON MORADORES DELL TECLA Y SE REALIZARÁ LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE
7	BARRIO LINDO	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
8	VALDORE	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
9	SAN JOSÉ OBRERO ALTO (CHUCHAL)	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
10	VISTA AL MAR	INTERVENCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (CAMBIO DE TUBERÍAS)
11	IRIS	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
12	BANDERAS	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
13	PUEBLO NUEVO	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
14	MINA DE PIEDRA SUR	INTERVENCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (CAMBIO DE TUBERÍAS)
15	COCOI	
16	VIVAR	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
17	HORTENSIA	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
18	PENSIL	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
19	CHONE CALLE SUECIA	SE ESTA INTERVINIENDO CON INTERCONEXIONES
20	NUEVO MÉXICO	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
21	PIANGUAPI	FALTA PRESIÓN POR CONTINUIDAD DE FLUJO. MEJOR SOLO

		CUANDO PLANTA TRABAJE 100%
22	ISLA LUIS VARGAS TORRES	ESTÁ INTERVINIENDO CEVALLOS HIDALGO

¿CUÁNTO NOS CUESTA PRODUCIR AGUA POTABLE?

PROYECCIÓN 2022

RUBRO	MES
COSTOS DIRECTOS	\$ 281,347.22
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 45,831.43
COSTOS GENERALES E INDIRECTOS	\$ 41,612.32

TOTAL \$ 368,790.98

Costo de producción m3

\$ 0.21

**La empresa inicia sus actividades con un pasivo de aproximadamente
42'000.000.00(pasivo proveedores+Energía+Laboral**

PLIEGO TARIFARIO

VIGENTE

AGUA POTABLE	C. FIJO	C. VARIABLE	V TARIFA
Residencial	\$ 0.19	\$ 0.50	\$ 0.36
Comercial	\$ 0.25	\$ 0.58	\$ 0.50
Industrial	\$ 0.30	\$ 0.96	\$ 0.65
Oficial	\$ 0.15	\$ 0.38	\$ 0.53

PROPUESTA

AGUA POTABLE	C. FIJO	C. VARIABLE	V TARIFA
Residencial Subsidiado	\$ 0.13	\$ 0.35	\$ 0.48
Residencial	\$ 0.19	\$ 0.50	\$ 0.69
Comercial	\$ 0.25	\$ 0.58	\$ 0.83
Industrial	\$ 0.30	\$ 0.96	\$ 1.26
Oficial	\$ 0.15	\$ 0.38	\$ 0.53

ALCANTARILLADO	C. FIJO	C. VARIABLE	V TARIFA
Residencial Subsidiado	\$ 0.05	\$ 0.03	\$ 0.08
Residencial	\$ 0.07	\$ 0.04	\$ 0.11
Comercial	\$ 0.09	\$ 0.05	\$ 0.14
Industrial	\$ 0.11	\$ 0.08	\$ 0.19
Oficial	\$ 0.05	\$ 0.03	\$ 0.08

ADQUISICIONES A TRAVÉS DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO

2021: Se realizaron las gestiones y levantamiento de necesidades

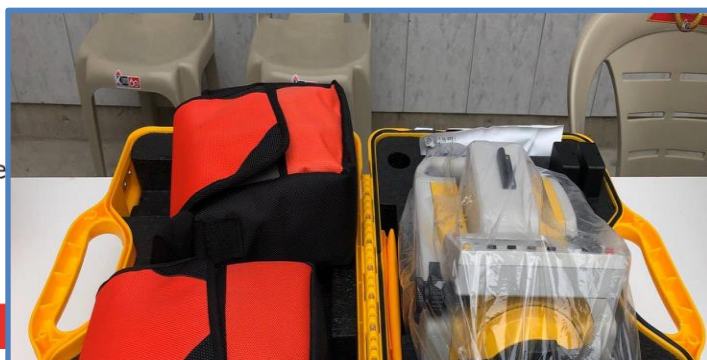
2022: Se está recibiendo equipos y se está en firma de contrato de vehículos y maquinaria.

RESUMEN DE PRESUPUESTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Minicargadora	\$68,000.00	1	\$ 68,000.00
2	Camioneta tipo pick up 4x4	\$43,000.00	2	\$ 86,000.00
3	Geófono Electroacústico	\$8,059.89	2	\$ 16,119.78
4	Estación Total	\$9,330.36	1	\$ 9,330.36
5	GPS Navegador	\$459.82	3	\$ 1,379.46
6	Nivel Topográfico	\$2,589.29	1	\$ 2,589.29
7	GPS RTK	\$16,875.00	1	\$ 16,875.00
8	Compactador tipo Sapito	\$1,900.00	2	\$ 3,800.00
9	Cortadora de Hormigón	\$1,790.00	1	\$ 1,790.00
10	Retroexcavadora	\$129,000.00	1	\$129,000.00
SUB-TOTAL				\$334,883.89
IVA				\$ 40,186.07
TOTAL				\$375,069.96

ADQUISICIONES A TRAVÉS DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO



Rocafue



INAUGURACIONES DE ABASTECIMIENTO EN NUEVOS BARRIOS



INAUGURACIONES DE ABASTECIMIENTO EN NUEVOS BARRIOS





VISITAS A NUESTRA PLANTA EN SAN MATEO







Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Una consulta, ¿Dentro de la planificación de los barrios estaba el barrio 25 de octubre y 4 de abril, que decían planificación o sea este proceso como esta?

Ing. Fabián Oleas.- Los barrios que estaban en planificación no estaban contemplados por tantas redes fluviales imagínese hace 5 años debía ser entregado el proyecto pero ha seguido creciendo el nivel poblacional, entonces no llega a abastecer.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Que porcentaje varía de lo que pagaban antes a lo que pagan ahora.

Ing. Fabián Oleas.- Estaríamos hablando de 8 dólares a 11 o 12 dólares, la planta no tiene problema, tenemos agua hasta para regalar, pero tengo que llegar al nuevo tarifario para poder comprar más químico y poder tener más agua.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- hay que recaudar de las personas que no pagan o así recauden ¿no alcanza? ¿Qué porcentaje de gente paga??

Ing. Fabián Oleas.- tres millones y medio de metros cúbicos, facturo un millón trescientos mil, recaudo cuatrocientos mil, dos millones doscientos mil

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

en pérdidas en aguas no contabilizada si empiezo a tener mejor estructura vamos a recaudar más.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Usted nos dice que el 2017 debía entregarse, del 2017 al 2021 estamos hablando de 5 años menos 2 de pandemia, pero el tema de fiscalización ya está en Contraloría, ¿cuál es el efecto de la fiscalización en cuanto a las pólizas de fiel cumplimiento que siempre se hace? Porque para mí se salen fuera del contexto legal nosotros hemos fiscalizado hemos enviado información si es importante eso para que nos sume y darle seguimiento a la tramitología.

Ing. Fabián Oleas.- La fiscalización tiene una serie de problemas, trescientos rubros, cuando arranca el rubro encuentra fallas y se le dice a la fiscalización porque no arreglan esto y dice los modelos tienen una serie de inconveniente, este préstamo internacional tiene la particularidad que si prendo una bomba y esta prendida 120 horas ya está, por ende ellos dicen ya estuvo así ese era el modelo BID y no hay nada que hacer.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Y ¿la unidad ejecutora?

Ing. Fabián Oleas.- Ya renunció el Gerente el día de ayer

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo tengo una preocupación, sabemos que para potabilizar el agua necesitamos de varios químicos como el CLOROGAS Y CLORURO DE ALUMINIO, como está el stock y que calidad de agua le estamos enviando a la ciudadanía. Me gustaría saber cómo se está manejando

Ing. Fabián Oleas.- En la actualidad la calidad de agua es una de las mejores, nos gustaría tenerlos de visita en la planta, para mostrarles todo el proceso de manera minuciosa.

Lcda Amada Mina.- el día de hoy me tocó estar en la Planta con varios dirigentes barriales para conocer de qué manera vienen trabajando y de la calidad y calidez del agua y de esta manera puedan socializar con las personas en los diferentes sectores y tomen un poco más de conciencia y cancelen los valores.

Prof. Silvio Burbano González.- Frente a todos estos inconvenientes en cuanto a la poca recaudación, ¿qué estrategias estamos tomando para poder tener un catastro real? y ¿cuántos usuarios tiene?, es decir toda una serie de elementos que nos permita ser más eficientes y sobre esa base tener agua permanente.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Ing. Fabián Oleas.- Los proveedores conocen la problemática y hemos llegado a acuerdos para poder solucionar poco a poco y nosotros nos preocupamos para que estos proveedores nos sigan abasteciendo y si en algún momento tenemos inconvenientes tendré que irme a mi casa porque de nada vale que tenga agua si no hay los químicos necesarios para el agua, esta situación tiene que cambiar porque si yo cambio el modo tarifario esta téngalo por seguro que llegare a los 700 mil, la estrategia que estoy utilizando, corte, porque no debe haber contemplación con nadie tengo 18 millones en coactiva.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – De esa cartera vencida cuanto recupero.

Ing. Fabián Oleas.- Apenas estamos depurando la situación, porque hay carteras que ya no se puede cobrar, tenemos 3 millones depurados, tenemos recién uno contratados, pero se que lo vamos a lograr, saben cuáles son otras estrategias, las juntas de agua, sabe cuánto me debe Tachina, 200 mil dólares.

Prof. Silvio Burbano González.- Que dice la Constitución en base a lo del agua.

Ing. Fabián Oleas.- Lo único que podemos hacer es cortar el servicio

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Es un servicio y nosotros tenemos derecho y se lo regulariza a través de los servicios que entregamos nosotros como municipio y contemplamos los procedimientos, no estamos quitando el derecho al Agua pero el agua potable ya es una competencia de acuerdo al artículo 264 de la constitución, en la Empresa eléctrica cambio el modelo de gestión y se presentó un plan importante y por eso permitió que la gente empiece a cancelar.

Ing. Fabián Oleas.- Miren lo que vamos a hacer, nuestra proyección está en equipar a EMAPSE, pero necesitamos repotenciar los laboratorios, tengo dos hidroclean en un estado que pide perdón, pero tenemos que hacer el plan de alcantarillado que colapsa en 30 años.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tengo una consulta, yo escucho a los compañeros decir que quieren que los liquiden, y yo les pregunto si saben ¿qué significa eso? ¿Son liquidados y quedan en la empresa?

Ing. Fabián Oleas.- No pueden seguir en la misma empresa, estamos ya en conversaciones y se les ha explicado incluso uno de ustedes pueden participar en la asamblea, la transición es así antes eran LOSEP, ahora son

LOEP, tengo que liquidarlos para que gocen de los beneficios, ellos tienen sueldo de 500 y son profesionales, pasan a LOEP y suben a 900 o 1200, si renuncian yo no los líquidos pasan acá.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- En el tema de los ex trabajadores no sé cómo están actualmente, es voluntario ser liquidado. Segundo felicitamos su explicación clara con todos los pro y los contras, cual es la situación actual de los trabajadores, frente a una realidad que actualmente están viviendo en temas de sus derechos.

Ing. Fabián Oleas.- La liquidación es voluntaria y usted puede decir yo quiero seguir en la empresa, y otras dicen ya quiero salir y serán liquidados con todos los derechos que asigna la ley, actualmente pagamos sueldos el día de hoy, ya hemos pagado decimos y estamos bien el iess estamos al día.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Usted dice que anteriormente producían 900 litros de agua por segundo y la capacidad es más de 3000 mil por segundo, cuando podríamos tener agua las 24 horas los siete días.

Ing. Fabián Oleas.- Podemos producir mucho más en realidad, estamos regularizando el agua en 2 meses, con los equipos que nos van a venir podemos de manera progresiva aumentar el caudal.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero agradecer por la explicación del Ingeniero Oleas, miren cuando se manejan las cosas, con transparencia y la actitud como funcionario es entregar la información se desarrolla en un buen ambiente para darnos los elementos necesarios, todo Esmeraldas quiere agua y nosotros no podemos bajarnos de ahí, sin agua no hay ni desarrollo ni salud, lo reitero a seguir con las estrategias necesarias para potenciar una campaña y que la gente así como consume también cancele los valores que les corresponde legalmente como ciudadanos, Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

6.-Solicitud para que se convoque en la próxima sesión de Concejo al Lcdo. Aquiles Arismendi

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION para que se convoque en la próxima sesión de Concejo al Lcdo. Aquiles Arismendi

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal JAIRO OLAYA, con el apoyo de la Concejal JANETH BUSTOS, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por los derechos de todos los niños a favor	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Memorando No.034-CU-JO-GADMCE-2022, por unanimidad **RESUELVE:** convocar al Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz, Director de Patrimonio y Cultura del GADMCE para que rinda informe respecto a la inconformidad en la articulación del trabajo con la Comisión de Patrimonio y Cultura en la siguiente Sesión de Concejo a celebrarse el 31 de marzo de 2022 en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde (E) del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-No.014-2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL MARTES 29 DE MARZO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -muy buenos días, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra. Belinda Lara	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	09 presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 24 de marzo del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a) presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-2022 sobre la liquidación del presupuesto 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.-Compañeros ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, apoyada por el Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día la sesión extraordinaria de Concejo del 29 de marzo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación

a) presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-2022 sobre la liquidación del presupuesto 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- compañeros, considerando el Art. 57, literal g) del COOTAD, Al Concejo Municipal le corresponde..., literal g), El código Orgánico de Planificación y finanzas públicas dispone en su artículo 122.- Liquidación del presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 10 de octubre 2011, No. 2.6.2.7 Liquidación de los Presupuestos de las Empresas y Organismos Seccionales, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el del Informe No.001-2022 sobre la liquidación del presupuesto 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- considerando la base legal que respalda este punto, apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano González, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Art. 57, literal g) del COOTAD, Al Concejo Municipal le corresponde..., literal g), El código Orgánico de Planificación y finanzas públicas dispone en su artículo 122.- Liquidación del presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 10 de octubre 2011, No. 2.6.2.7 Liquidación de los Presupuestos de las Empresas y Organismos Seccionales, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el aprobar el Informe No.001-2022 sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-NO.015-GADMCE-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 31
DE MARZO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a toma la asistencia.

Ing. Pierina Arroyo.-

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		Ausente
5	Sra, Belinda Lara	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	6 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 6 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 31 de marzo del año 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- a continuación voy a dar lectura a los documentos.

"Memorando No. 150-DCP-GADMCE-2022, para Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General y de Concejo del GAMDCE, fecha 29 de marzo de 2022, en referencia al Memorando No. 133-GADMCE-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, dispuesto por el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), en la que hace referencia a la Resolución No.008 de sesión de Concejo del 24 de marzo de 2022, acerca de que sea convocado el Director de Cultura y Patrimonio en la siguiente Sesión de Concejo a celebrarse el 31 de marzo de 2022 en las instalaciones de la EPMAPSE A LAS 15H00, con la finalidad de remitir informe respecto a las inconformidad en la articulación del trabajo con la Comisión de Patrimonio y Cultura.

El Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz, Director de Cultura y Patrimonio, se encuentra en los actuales momentos delicado de salud, por lo que solicito se defiera la fecha hasta que se mejore su estado de salud y pueda asistir a dicha reunión convocada por el Concejo. Particular que informo a usted para los fines pertinentes, atentamente, Antrop. Adison Guizamano Bone, Director(E) de Cultura y Patrimonio-GADMCE. "

"Memorando No. 067-GADMCE-VA-2022, para Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, fecha 28 de marzo de 2022, asunto principalizar alterna, en su despacho, en calidad de Vicealcalde y como edil del cantón Esmeraldas, acorde a los establecido en el COOTAD, me permito solicitarle a usted y por su intermedio al cabildo que por razones ajenas a mi voluntad no podré asistir, por lo cual principalizo a mi alterna la Lcda. Amada Mina Mina para que participe en cada una de las actividades a ella encomendada desde el 29 de marzo hasta el 01 de abril de 2022"

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022

2.-Pedido de declaratoria de emergencia por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por el movimiento telúrico de 6.0 en la escala de Richter que afectó al Cantón Esmeraldas el día 26 de marzo de 2022 y sus réplicas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, apoyada por la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra, Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	6 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 31 de marzo.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo del 24 de marzo del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra, Belinda Lara	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	6 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.-Pedido de declaratoria de emergencia por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por el movimiento telúrico de 6.0 en la escala de Richter que afectó al Cantón Esmeraldas el día 26 de marzo de 2022 y sus réplicas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- procederé a leer el informe respectivo.

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL DE ESMERALDAS

El Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón Esmeraldas, el día 27 de marzo de 2022, en reunión del COE Provincial, en el BIMOT 13, considerando:

- Con base a Sismo de Magnitud 6.0 MLv, ocurrido a las 23H28 del 26 de marzo de 2022, y sus consecuentes réplicas, reflejadas en Informe Sísmico Especial Nro. 2022-002, del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (9H30), que han generado afectaciones a la infraestructura de viviendas, de elementos esenciales, y de daños en la salud de los esmeraldeños, que superan la capacidad de respuesta local. Los Informes técnicos del IGE determinan que las réplicas continuarían y que las cifras de los afectados pueden aumentar.
- Que el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia, anclado bajo Resolución No. SGR-142-2017, el 9 de agosto de 2017, expresa que el Principio de Subsidiariedad se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias y responsabilidades directas referentes a la gestión de riesgos, así como de su materialización en una emergencia o desastre. La subsidiariedad impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y/o su materialización en emergencia o desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada. Esto no releva de su responsabilidad a las autoridades territoriales respecto a sus competencias.
- Que el Equipo de Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN) Cantonal cuenta con la presencia de la Alcaldía de Esmeraldas, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Cruz Roja Ecuatoriana, Secretaría de Protección de Derechos, Ministerio de Deportes, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, entre otros, y que la información se retroalimenta continuamente al pasar las horas.

En uso de sus facultades, resuelve:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

1. DECLARAR que el evento SUPERA la CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL, por lo que, basados en el Principio de Subsidiariedad, solicitamos al COE Provincial su liderazgo y actuación, para la activación inmediata de sus Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Tarea, y se canalice la asistencia a la población Esmeraldeña.
2. Solicitar a las instituciones de la Mesa Técnica de Asistencia Humanitaria y Alojamientos Temporales del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial se activen los mecanismos correspondientes que beneficiarán de forma oportuna a la población.

Esmeraldas, 28 de marzo del 2022

INFORME DEL SISMO 6.0 MLv

COE CANTONAL

Antecedentes:

Con base a Informe Sísmico Especial No. 2022-002 el Instituto Geofísico ha localizado 18 eventos en la zona de Esmeraldas con corte del domingo del 27 de marzo del 2022, se expresa:

Características del Evento	
Situación peligrosa	Sismos
Localización	Provincia de Esmeraldas
Fecha de inicio de situación peligrosa	26 de marzo 2022
Descripción de la situación actual	A las 23:28 del sábado de marzo, se registró un sismo de sentido con epicentro a 11.79 km de Esmeraldas en el perfil costero, con una magnitud de 6.0 MLv y profundidad de 10 kms.
	INOCAR descartó amenaza de tsunami. La MTT4 continúa con los operativos de evaluación de familias a través del EVIN y las viviendas las evalúa personal técnico de la MTT7.

Afectaciones:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Personas	Cantidad	Viviendas	Cantidad
Heridos	1		
Afectados	804	Viviendas afectadas	214
Damnificados	332		
Familias afectadas	214	Viviendas destruidas	42
Familias damnificadas	42		

Salud y APH	Cantidad	Educación	Cantidad	Infraestructura	Cantidad
Centros de Salud afectados	5**	Unidades educativas afectadas	6	Infraestructura pública afectada	6***
				Puente	1

Servicio eléctrico

Al momento del sismo algunos sectores de los cantones de Esmeraldas tuvieron afectación al servicio eléctrico.

Actualmente el servicio se encuentra reestablecido.

-Todos los datos se encuentran en fase de evaluación inicial.

-Se registra una persona fallecida a causa de un paro cardíaco posterior al evento del sismo.

**Hospital Delfina Torres de Concha, Subcentro Tipo C San Rafael, Las Palmas, Santos Vainas, Los Almendros.

***Edificio ECU 911, Edificio GAD Cantonal, Coliseo Nubia Villacís, Chimenea Termoeléctrica Esmeraldas 1, CPL 1 femenino y Distrito de Educación Esmeraldas.



Requerimientos:

- Evaluar los daños y analizar las necesidades de la población afectada con énfasis en grupos vulnerables.
- Activar los mecanismos de dotación de asistencia humanitaria para las familias afectadas.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Se requiere mecanismos de activación de bonos para la población afectada.
- Destinar presupuesto para la emergencia
- Otras que la emergencia lo amerite.

Conclusiones

- El 26 de marzo a las 23:28 se generó un sismo de 6.0 MLv con epicentro a 11.79 km de Esmeraldas en el perfil costero, con profundidad de 10 kms, ocasionando daños físicos, pérdidas humanas y económicas, sobrepasando la capacidad de respuesta de las instituciones del territorio cantonal y en especial el Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
- Se activaron los COE Provincial y Cantonal.
- Para activar los mecanismos de apoyo se requiere generar una declaratoria de emergencia cantonal que adjunte una resolución del Concejo Cantonal de Esmeraldas, resolviendo la declaratoria de emergencia institucional.
- Se solicitó apoyo del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- Se activó un albergue validado por el SNGRE en la UE Luis Vargas Torres.

Recomendaciones

- Sugerir al Concejo Cantonal de Esmeraldas, con base a sus facultades, a fin de activar mecanismos de asistencia humanitaria de las instituciones del ejecutivo y del Equipo Humanitario Nacional, se declare la emergencia institucional, en el caso que el GAD no cuente con el presupuesto requerido para cubrir necesidades de la población afectada.

Elaborado por:

Ing. Antonella Oleas MSc.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	RESPONSABLE DE REUCCIÓN DE RIESGOS
Revisado por:	Ing. Betto Estupiñán MSc. DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- En este momento estamos con un Municipio damnificado, hemos perdido lo poquito que se recauda, ese goteo lo hemos perdido porque por el temblor no hemos podido abrir las puertas y nadie puede pagar, la inversión que como ustedes vieron se había hecho en el Edificio para poder laborar es lo que da dolor, toda la ciudad inteligente se vino abajo, he procedido a ir al ECU, para habilitar la plataforma e integrarla y tener ya la cobertura, nos han habilitado dos salas para poder seguir trabajando con este proyecto, dos el señor Presidente, estuvimos con Belinda que estuvo presente, no dejaron pasar y ahí que nosotros estamos igual de damnificados, el Presidente ordenó que me busque unos dos edificio, para poder repartir las oficinas, estoy luchando para que nos den FLOPEC y podernos meter los Concejales abajo en las oficinas y comenzar a mantenernos a buen recaudo, voy a solicitar un apoyo al Municipio del Gobierno y con eso nos va a permitir seguir en la gestión, en el caso de nosotros seguimos en la calle, por eso esta resolución la llevamos al COE Cantonal y ellos al COE Provincial y así va al Nacional, los damnificados desde el 2016 todavía están damnificados, el Municipio está en la calle queremos que el Gobierno entregue un fondo al Municipio, porque aquí no hemos podido pagar sueldos y fondos de reservas, aquí tenemos la deuda de lo que asaltaron antes al Municipio, ¿acaso decir que no tiene plata el Municipio es novedad?, hoy estamos en la calle y tenemos pérdida día a día de lo que no podemos recaudar y este informe lo pasé a Contraloría y al Ministerio de trabajo, con estos elementos es que hoy vamos a solicitar un recurso económico de emergencia para el Municipio de Esmeraldas, y también que nos prioricen en los pagos, porque hay personal damnificados que han hecho su casita y están afectados, miren a mí nadie me va a sorprender y nunca estoy pendiente de lo que digan los otros, pero nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y vean cuanta comida hemos dado, hoy fui con mi carro de raciones a repartir y haciendo colecta, yo no tengo con que comprar un real de comida pero la gente es solidaria, ahorita fuimos a dejar raciones, por eso debemos solicitar el fondo de emergencia para el Municipio, esto quería informarles y otra cosa ya renunció la señora Financiera con el Tesorero, el Presidente dijo que va apoyar al Municipio de Esmeraldas,

entonces compañeros ya les dimos un terreno para las viviendas donde anteriormente trabajaba el MIES, frente al Luis Tello ahí pueden armarse 70 viviendas y si vienen más buscamos otro territorio en esto está el compañero Silvio, para cumplir con la entrega de terrenos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Con la exposición de nuestra compañera Alcaldesa, son argumentos importantes sobre la situación actual y las secuelas en el cantón y en este Municipio, la gran mayoría de dependencias están deterioradas y necesitamos los recursos, creo que debemos declarar la emergencia Municipal por eso **ELEVO A MOCION** para que se declare en Emergencia la institución y el cantón.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Basado en los argumentos de la señora Alcaldesa, es necesario esta declaratoria siendo que cada día hay más afectados en los diferentes lugares y apoyamos esta moción del compañeros.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando las aportaciones de los compañeros y esperando que el gobierno pueda aportar a las familias que han tenido afectaciones y que están pasando por momentos muy difíciles mi voto a favor	<u>A favor</u>	
2	Lcda Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra, Belinda Lara.-	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A favor</u>	
	Total	6 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°004**I. ANTECEDENTES.**

Con base en el sismo de magnitud 6.0 MLv, ocurrido a las 23h28 del 26 de marzo de 2022 y sus consecuentes réplicas, reflejadas en el informe sísmico especial No.2022-002, del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (09h30), que han generado afectaciones a la infraestructura de viviendas de elementos esenciales y de daños en la salud de los esmeraldeños, que superan la capacidad de respuesta local. Los informes técnicos del IGE determinan que las réplicas continuarán y que las cifras de los afectados pueden aumentar.

II. BASE LEGAL.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art.11.- numeral 9 establece que "...El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 38 manifiesta "**Art. 38.-** El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la étnica, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. En particular, el Estado tomará medidas de: 6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.".

Que, la Constitución de la República del Ecuador Art.226, establece "... **Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución....".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su **Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos

municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.

Que, la Carta Magna manifiesta taxativamente que “...**Art. 253.-** Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.”.

Que, la Carta Magna prescribe que: “...**Art. 262.-** Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. 2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley. 3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. 4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. 5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional. 6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. 7. Fomentar las actividades productivas regionales. 8. Fomentar la seguridad alimentaria regional. 9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.”.

Que, la Carta Magna manifiesta en su artículo 389 lo siguiente: **Art. 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.”.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece en su Art. 6, numeral 16 “...Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente.”.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece en su Art. 6 numeral 31 “...Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva;

Que, el Código Civil en su Art. 30 manifiesta “...Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.;

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece “...Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 inciso segundo dispone que “...El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código;

Que, en base al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD en su Art. 57 literal t) establece que al Consejo Municipal le corresponde “...Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;...”;

Que, en base al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD en su Art. 60, establece como una de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, lo siguiente: “...Le corresponde al



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD en su Art. 323 determina: "...Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate(...);

Que, el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD en su Art. 174 establece "...Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.- Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable."

En uso de las atribuciones constitucionales y legales de las que se encuentra facultado el Concejo Cantonal, y conforme al Oficio No. 026-2022-DGR-BET-GADMCE, suscrito por el Ing. Betto Estupiñán, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, respecto de las afectaciones sufridas en el Cantón Esmeraldas, el MEMORANDO No.-214-GADMCE-DP-2022, suscrito por el Arq. William Palacios, Director de Planificación del GADMCE, sobre el Informe técnico de las afectaciones sufridas en el edificio 9 de octubre, el MEMORANDO No.-215-GADMCE-DP-2022, Informe técnico de las afectaciones sufridas en el Patronato Municipal por el sismo de 6.0 en la escala de Richter ocurrido el 26 de marzo de 2022 y sus réplicas, Que el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia, anclado bajo Resolución No. SGR-142-2017, el 9 de agosto de 2017, expresa que el principio de subsidiariedad se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias y responsabilidades directas referentes a la gestión de riesgos así como de su materialización en una emergencia o desastre. La subsidiariedad impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas no tengan los medios para enfrentar el riesgo o su materialización en emergencia o desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada. Esto no releva de su responsabilidad a las autoridades territoriales respecto a sus competencias, de manera unánime.

En razón de lo expuesto:

RESUELVE:

1. Declarar que el evento supera la capacidad de respuesta local, por lo que, basados en el Principio de Subsidiariedad, solicitamos al COE Provincial su liderazgo y actuación, para la activación inmediata de sus mesas técnicas de trabajo y grupos de tarea y se canalice la asistencia a la población esmeraldeña.
2. Declarar en EMERGENCIA INSTITUCIONAL al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y del Cantón Esmeraldas, en función de que se activen los mecanismos de asistencia a la población a través de los respectivos ministerios.
3. Convocar todas las instituciones crediticias y del Sistema financiero del Gobierno central como BAN Ecuador, Corporación Financiera Nacional CFN, y Organismos Internacionales, etc..., a fin de obtener ingresos por otras transferencias, legados y donaciones que comprendan fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, de recursos que puedan provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyan donaciones y recursos de cooperación no reembolsable.
4. Al amparo de lo prescrito en el art. 57 e la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, se contratará de manera exclusiva y emergentes a través de procedimientos de selección y de manera directa cuando sea necesario, con el fin de superar esta situación emergente.
5. Se delega al Director administrativo del GAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, proceda a realizar las contrataciones que fueren necesarias para mitigar la emergencia declarada, partiendo desde la autorización y suscripción de los contratos cuya sea para la contratación de obra, adquisición de bienes y prestación de servicios y consultoría; y de ser el caso, todo aquello que permita prevenir y proteger la salud y seguridad de la colectividad en general, indicando las situaciones de hecho que se lograron corregir y superar con los resultados obtenidos con dichas contrataciones.
6. Se dispone a la dirección general de compras públicas del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, la publicación de la presente resolución en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, así como también, brinde el asesoramiento que se requerirá para la realización de las contrataciones que se autoricen. Una vez superada la situación de emergencia se publicará en el portal de compras públicas un informe del detalle de las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado para aquellas, de acuerdo al título séptimo de los procedimientos especiales capítulo 1 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-NO.016-GADMCE-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07
DE ABRIL DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a tomar la asistencia.

Ing. Pierina Arroyo.-

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 miembros	02 ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 07 de abril del año 2022.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2022.
- 2.- Aprobación del acta de la Sesión ordinaria del 31 de marzo de 2022.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (PICO GOVEA LIVIA, VALENCIA FERRIN JUAN-FERRIN MARIA AIDA)
- 4.- Presentación de informe por parte del Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz, Director de Patrimonio y Cultura del GADMCE respecto a la inconformidad en la articulación del trabajo con la Comisión de Patrimonio y Cultura

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 07 de abril de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2022

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		En contra
5	Sra, Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por no haber estado en contra		En contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	5 votos a Favor	3 contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con cinco votos a favor y tres en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (PICO GOVEA LIVIA, VALENCIA FERRIN JUAN-FERRIN MARIA AIDA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVÓ A MOCION para que se apruebe el Informe No.003-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (PICO GOVEA LIVIA, VALENCIA FERRIN JUAN-FERRIN MARIA AIDA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 04 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **PICO GOVEA LIVIA ROSSANA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 04 DE ABRIL del 2022,** Del ABOGADO **CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-171-PS-GADME-2021,** del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ,** **Memorando -BRMN-N°-11502-DACSU-GADME,** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *DE LA* Señora; **PICO GOVEA LIVIA ROSSANA.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT.	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PICO GOVEA LIVIA ROSSANA	BARTOLEME RUIZ BARRIO " PARADA 11"	009	002	100.47M2	104,60M2	Aumenta 4.13	\$110.00m2 = \$210.99+1.50 G.A.D +10.00+MENS+10,00 MINUTO	\$ 475.80	APLICACIÓN DE LA Ordenanza 067 del bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON EL LOTE 031 Y MIDE 13.20 METROS POR EL SUR CON CALLE RAMON CHIRIBOGA Y MIDE 13.20 METROS POR EL ESTE CON AVENIDA LIBERTAD Y MIDE 7.95 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 011 Y MIDE 7.90 M2 Dando una superficie total de **104,60M2** el área a rectificarse es de **4.13 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 04 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **VALENCIA FERRIN RAIN JAVIER, VALENCIA FERRIN JUAN PABLO, VALENCIA FERRIN JAYDAN FRANCISCO Y FERRIN ANDRADE MARIA AIDA LINA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°003-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 04 DE ABRIL del 2022,** Del ABOGADO **CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-171-PS-GADME-2021,** del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ,** **Memorando -BRMN-N°-11502-DACSU-GADME,** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *DE LOS* Señores; **VALENCIA FERRIN RAIN JAVIER, VALENCIA FERRIN JUAN PABLO, VALENCIA FERRIN JAYDAN FRANCISCO Y FERRIN ANDRADE MARIA AIDA LINA.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/AC T.	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
VALENCIA FERRIN RAIN, JUAN, JAYDAN, FERRIN ANDRADE MARIA	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA VICTORIA"	017	006	112,50M2	126.24	13.74	\$13.74M2= \$687.00+1.50 G.A.D. + MENS+10.00 MINUTA	\$ 708.50	APLICACIÓN DE LA Ordenanza 067 del bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON EL LOTE 016 Y MIDE 17.30 METROS POR EL SUR CON LOTE 018 Y MIDE 17.31 METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 7.30 METROS POR EL OESTE; CON CALLE "A" Y MIDE 7.30 M2 Dando una superficie total de **126.24M2** el área a rectificarse es de **13.74 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de informe por parte del Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz, Director de Patrimonio y Cultura del GADMCE respecto a la inconformidad en la articulación del trabajo con la Comisión de Patrimonio y Cultura

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros, la Comisión de Patrimonio y Cultura ha venido trabajando en articular políticas públicas en beneficio de todos, agradezco también a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y de todos los compañeros que hemos hecho un trabajo importante, hemos tenido hasta llamadas del Ministerio de Patrimonio Cultural para presentar proyectos de estas dos Ordenanzas que presentó el pleno, le pasé el numero de la señora Alcaldesa porque es un tema administrativo, pero si hay una molestia que no es un tema personal, porque yo tengo un gran respeto por el señor Aquiles Arismendi, pero la Dirección de Cultura si deja mucho que decir desde que se unificó, no se ha articulado ningún tipo de tema con el director, nunca ha estado en las reuniones que hemos llamado, vemos como las otras comisiones trabajan con sus directores, porque así lo establece el artículo 60 literal j del COOTAD, frente a eso presentamos por escrito una molestia que creo que fue la gota que rebosó el vaso en un tema tan importante como es Luis Vargas Torres que se convierte en un ícono de la Juventud y todos los esmeraldeños y quisiera estemos invitados y a ninguno de los eventos que venía haciendo la Dirección de cultura, no hemos sido invitados a ningún evento, nosotros que somos de la comisión, quisiera compañeros a las festividades de Carnaval eso me parece ilógico yo he visto en otros Municipio como están trabajando todos los Concejales sin importar el partido político, aquí se quedó claro que íbamos a trabajar todos, por eso creo que es importante escucharlo y subsanar cualquier inconveniente con el objetivo que no que gane la Comisión sino el Cantón y el Municipio.

En general, esta administración es de todos, eso no más por ahora y me reservo para la próxima intervención.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Me sumo a las declaraciones del compañero Jairo Olaya, yo soy la Presidenta de la Comisión de Turismo y no me llegó ninguna sola invitación tengo mensajes textuales para que me contesten el teléfono, el tema de Luis Vargas Torres me dijo que no se le pasó invitación a nadie, pero creo que en el momento que nos eligieron pasamos a ser autoridades y debemos estar en todas las actividades, a mi si me molesta, sé que van a sacar a la Directora de Turismo espero que el próximo venga con las ganas de trabajar, yo no tengo nada en contra del licenciado pero si es una observación para que se mejore en ese ámbito y tengamos un mejor trabajo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- yo ahí sí tengo una observación, si es la Presidenta de Turismo, por lo menos por delicadeza deben invitar, nosotros somos autoridades y debemos estar presente por delicadeza, yo quisiera la conozco a la Directora de Turismo, pero en este caso si estos compañeros no colaboran deben cambiar a Directores que ni se lo conoce y aquí no es el que más halaga sino el que le aporta, en el tema de Turismo coincido contigo, estas cosas hay que cambiar para el beneficio de la municipalidad y del cantón.

Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz.- Buenas tardes señores Concejales, voy a empezar por Luis Vargas Torres, señor Vicealcalde, teníamos una compañera quien subía la comunicación y lastimosamente ya no está, en este evento yo estuve haciendo malabares para buscar los recursos, yo envié un documento en el que le pedíamos a la Alcaldesa que disponga que todos estén presentes y yo me confié en eso, y pensé que iban a asistir todos los señores Concejales, no estoy menospreciando a nadie pero en ese evento acudieron personas que nunca los invitamos, miren a distancia del carnaval nosotros realizamos el proyecto, pero después a última hora se nos dijo, hay que hacerlo y nos vimos a la carrera porque el Municipio no tiene dinero y tuvimos que buscar quien tiene la plata, sé que ustedes son el cuerpo legislativo y no es que he menospreciado la comisión porque he mandado un representante, de lo que se ha planteado aquí corregiremos lo que haya que corregir a efecto de responder con las solicitudes de los compañeros, yo aspiro que los señores Concejales vayan y participen de los eventos yo asumo la responsabilidad y les digo que mejoraremos lo que haya que mejorar.

Prof. Silvio Burbano González.- Me parece que para mejorar este mecanismo debe ser por medio de Secretaria General.

Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz.- Pero parece que hay un giro porque hay cosas que se le envía a la señora Alcaldesa y ahí no más se quedan.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Yo creo que hay cosas que hay que ordenar, está bien que mande un delegado pero cuando pueda también es necesario su presencia y también lo que dice el compañero, en las convocatorias debe de hacerse el acto formal de la invitación, porque demuestra eso que hay un desorden en la comunicación, que debe hacerse de manera formal, pero creo que necesitamos también que se le dé la formalidad del caso, creo que sería correcta que en esa parte nosotros los concejales, podamos conocer y ya dependerá de nosotros si vamos o no, sino lo puede hacer usted tiene sus colaboradores.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- si es determinante la presencia del compañero Aquiles porque no se puede tomar decisiones con el delegado y no es una, es a ninguna de las reuniones , entonces si es bueno que secretaria intervenga porque yo todas las hago llegar por Secretaria para que nos facilite la comunicación, yo sé que usted es una persona de

trabajo pero siempre es importante su presencia y para finalizar más bien creo que esto es algo objetivo y que esperamos coordinar acciones y trabajar de mejor forma.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Saludo la predisposición del compañero Aquiles de corregir sus errores, el espíritu cuando se hace esta invitación es de asumir y corregir lo que está en nuestras posibilidades, si me gustaría que se corrijan esas falencias porque la presencia del director generan soluciones y ayudan a corregir, entendemos que hay momentos que no se puede asistir pero que no sea lo habitual, y que también haya ese seguimiento por parte de los Directores ya que es fundamental su presencia, y en el tema de las invitaciones se puede hacer por el Chat y en físico las invitaciones ya que debe haber una planificación de las direcciones, me gustaría que se haga la invitación con tiempo y de manera personalizada.

Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz.- Las cosas que sean necesarias vamos a corregir, tengo la satisfacción de que hemos organizado algo que estaba desorganizado, desde lo físico y tenemos un equipo trabajando, y esperamos que nos ayuden con los compañeros que no se han podido contratar, pero también los invito que nos visiten de nuestra parte estaremos pendientes y tengo claro cuál es el papel de ustedes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-No.017-GADMCE-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14
ABRIL DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 12H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, antes de eso me permito informarle que el Secretario de Concejo el doctor Ernesto Oramas no va poder estar presente en esta sesión porque tiene a su hijo delicado de salud y el día de hoy lo va a trasladar hasta la ciudad de Quito para que sea atendido por lo que propongo a la Ab. Maria Fernanda Blacio Zambrano como secretaria ADHOC.

Ab. María Fernanda Blacio.- buenos días estimados Concejales esta es la solicitud de permiso de vacaciones solicitada por el Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.

“MEMORANDO N°0173-GADMCE-DSG-2022, Para; Ingeniera Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón de Esmeraldas, CC; Ingeniero Patricio Barahona Narváez, Director Administración de Talento Humano, Asunto; Solicitud de Permiso con cargo a Vacaciones.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente permiso con cargo a vacaciones por el día 14 de abril del 2022, ya que debo atender una calamidad domestica fuera de la ciudad, por tal motivo sugiero a la Ab. María Fernanda Blacio, funcionaria del área jurídica quien sea la que me reemplace de mis funciones para el día antes indicado, a fin de continuar con el desenvolvimiento normal de la Secretaria General y de Concejo.

Atentamente

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO “

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- elevo a moción para que la Ab. Maria Fernanda Blacio Zambrano sea nombrada Secretaria ADHOC.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Una vez que se ha dado a Conocer a este pleno del Concejo el permiso del secretario por calamidad domestica una vez que hemos autorizado a la abogada Blacio para remplace al secretario Dr. Ernesto Oramas Quintero.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Zambrano.- señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenos días , procedo a realizar la constatación del quórum

Ing. Pierina Arroyo.-

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sra, Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 presentes	1 ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 14 de abril del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Pierina por favor proceda con la lectura.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T. GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA DELGADO RUFO Y VALENCIA DELGADO ELSA)
- 3.- Presentación de informe por parte del Ing. David Rodríguez Portes, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del GADMCE para que rinda informe respecto al estado actual del Proyecto Ciudad Inteligente.
- 4.- Presentación de Memorando-G-028-B.L.P.-GADMCE-2022, acerca de la principalización de su alterno el Sr. Oscar Zambrano y solicitud de vacaciones de la Concejala Belinda Lara Perlaza desde el 18 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejala (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra, Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 14 de abril del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra, Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucía Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de Concejo del 14 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T. GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA DELGADO RUFO Y VALENCIA DELGADO ELSA)

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe el Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T. GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA DELGADO RUFO Y VALENCIA DELGADO ELSA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos del señores; **VALENCIA DELGADO RUFO EDISON Y VALENCIA DELGADO ELSA MARGARITA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°004-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, del 07 de abril del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-171- DACSU-GADME-2021,** del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ,** **Memorando -BRMN-N°-271-DACSU-GADME,** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los Señores ; **VALENCIA DELGADO RUFO EDISON Y VALENCIA DELGADO ELSA MARGARITA**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZAN A	ARE/ANT	AREA/ACT	AUME NTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
<u>VALENCIA DELGADO RUFO EDISON Y VALENCIA DELGADO ELSA MARGARI TA</u>	BARTOLO ME RUIZ BARRIO PARAA 10	002	011	193.64	27.17	27.17 M2	\$70.00M2= \$1.901,90+1.50 G.A.D. 10.00+081 MES+10.00 MINUTA	\$ 1.924,21	APLICACIÓ N DE LA ORD. 067 DE EXCEDENTE Y BIENIO 2022/2023

POR EL NORTE; CON EL LOTE 031 Y MIDE 21.01 METROS POR EL SUR CON LOTE 003 Y MIDE 21.00 METROS POR EL ESTE CON AVENIDA LIBERTAD Y MIDE 10.10 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 020 Y MIDE 10.93 M2 Dando una superficie total de 220.81 M2 el área a rectificarse es de 27.17 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.-

3.- Presentación de informe por parte del Ing. David Rodríguez Portes, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del GADMCE para que rinda informe respecto al estado actual del Proyecto Ciudad Inteligente.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – señora Alcaldesa, compañeros Concejales, la sesión anterior yo solicité la presencia del ingeniero Rodríguez, que lleva adelante el proyecto Ciudad Inteligente, porque desde la percepción de la ciudadanía no se nota ningún beneficio de los dos millones cuatrocientos mil dólares invertidos hasta el momento en este proyecto y ahí tenía algunas puntualizaciones que hacer, la primera ¿cuáles son las funciones del Proyecto Ciudad Inteligente y que beneficio ha generado hasta el momento?, ¿cuáles son las acciones positivas en cuanto a la seguridad y cuáles son las acciones en beneficio de la ciudadanía que se llevaron adelante hasta el momento?, esas preguntas quisiera que me las resolvieran porque se ha hecho una inversión muy importante y debemos responderle a la ciudadanía.

David Rodríguez Portes.-

Antecedentes

El GADMCE planifica el desarrollo cantonal y genera confianza por su capacidad resolutoria para la prestación de servicios públicos de calidad a la población esmeraldeña. Apoya el Desarrollo Económico Local y coadyuva a mantener el equilibrio del ambiente, su biodiversidad y pluriculturalidad

Esmeraldas, ha evidenciado un crecimiento improvisado, un retroceso de la gestión municipal y de su institucionalidad, por la ausencia de instrumentos técnicos e infraestructuras modernas que permitan la toma de decisiones. Todo ello en el marco de un deterioro de los indicadores sociales como el desempleo, y la pobreza, así como la pandemia ocasionada por el COVID19, un recrudecimiento de la inseguridad, una deficiente gestión del suelo, una decadencia de valores, civismo y compromiso de la población con su desarrollo, agravados por la degradación de su patrimonio natural a causa de la contaminación y el cambio climático.

La propuesta consistió de dotar a la ciudad de una infraestructura tecnológica para gestionar las competencias municipales a través de: una red de 100 km de fibra óptica, para conectar un total de 223 cámaras de videovigilancia (incluidas las del ECU 911), 150 sensores medio ambientales (aire, ruido y radiación solar), 83 zonas wifi de acceso gratuito a internet, 100 bocinas para hacer perifoneo, y 50 puntos con autonomía energética mediante energía solar; componentes que convergen en un centro integrado de operación y control municipal 24/7 que

interopera con el Sistema Integrado ECU 911 complementando así la cobertura en toda la urbe.

La propuesta cuenta con el financiamiento (contrato Servicios Bancarios No. 41276) otorgado por el BDE, suscrito con el GADCME destinado a financiar el proyecto de implementación de infraestructura tecnológica para Esmeraldas, así como también, cuenta con el aval y la autorización del ECU 911 para interoperación con la Alcaldía, a través de un convenio marco y los respectivos acuerdos de operación.

El proyecto ha sido entregado al BDE e inaugurado el 30 de noviembre del 2021, mismo que en su primera fase consistió en la dotación de infraestructura tecnológica y ha sido desplegada en 50 puntos de ciudad de Esmeraldas, y se interconecta con los 139 puntos de video vigilancia del ECU 911.

El sismo registrado el 26 de marzo, al afectar el edificio en donde trabajaban los funcionarios del Proyecto de la Ciudad Inteligente implicó tener que realizar trabajo remoto en una parte del equipo, trabajo presencial en las instalaciones del ECU 911 en otro, y trabajo en territorio levantando fichas de afectación de las viviendas en coordinación con Riesgo.

Metodología

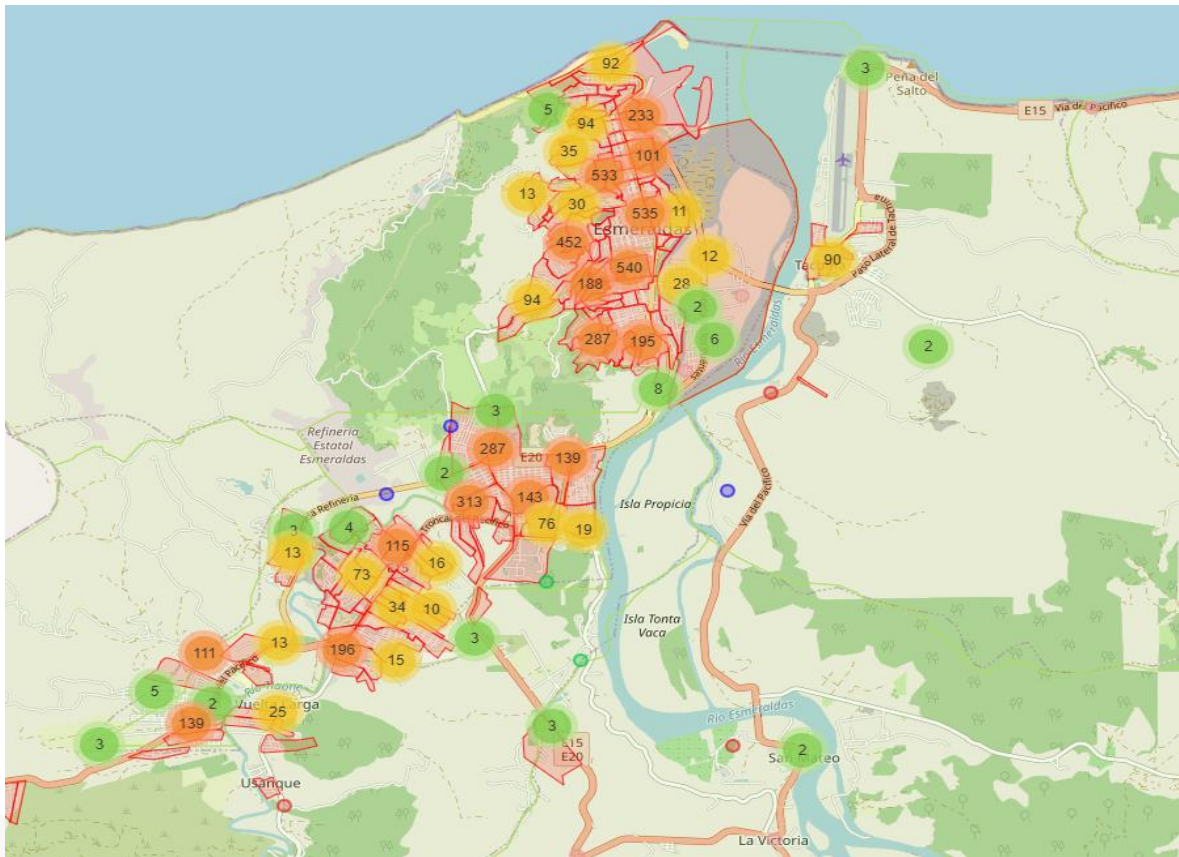
La metodología utilizada se basa en la guía práctica del BID y en el libro blanco de territorios digitales (MINTEL), de manera que el proyecto consta en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 (Eje 2), alineado al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, y se enmarca en la resolución de los problemas conectividad, seguridad ciudadana, la movilidad, la gestión de servicios públicos mediante el uso de plataformas inteligentes y de los servicios de monitoreo, para:

- Gestión de peticiones, quejas, reclamaciones, denuncias y solicitudes
- Geolocalización de incidencias
- Digitalización de formularios
- Manejo integral de la asistencia social (trazabilidad)
- Seguimiento y planificación de obras
- Control ambiental
- Participación ciudadana y gobierno abierto.
- Control de calidad: satisfacción ciudadana.

El monitoreo del desempeño a través de reportes detallados y tableros de control, la visibilidad en tiempo real de los trabajos que realizan en la ciudad y el seguimiento de todo el proceso de resolución de las reclamaciones de los ciudadanos constituyen el valor agregado del proyecto.

Estado actual de implementación

El siguiente mapa proporciona un resumen visual de la información producida (Desde su inauguración a la fecha del presente informe) con la data de la frecuencia de incidentes (**5.383 registros**) que la ciudad tiene para el periodo establecido en este boletín. Los valores de los datos son representados con colores y etiquetas numéricas en el gráfico en una forma bidimensional por zonas de Esmeraldas.



Mapa de calor con georreferenciación de incidentes ingresados a plataforma

La gestión de los servicios y de los incidentes denunciados por ciudadanos y funcionarios públicos se realiza en una plataforma web (en la nube), combinada con una aplicación móvil y un call center. Esto posibilita un control inteligente de todo el proceso, desde su denuncia hasta su cumplimiento.

La plataforma utilizada es versátil, interoperable y de datos abierto que integra la gestión interna de áreas, empresas públicas, y unidades adscritas utilizando algoritmos y big data para predecir eventos futuros y sugerir acciones óptimas a realizar; para generar valor agregado y una mejor interacción con el ciudadano. Todos los incidentes tienen un encargado por parte de cada unidad usuaria que atiende y da seguimiento tanto en la plataforma como en territorio.

Reclamos solucionados / No Solucionables			Reclamos Pendientes de Resolver		
Tiempo	Cantidad	%	Tiempo	Cantidad	%
En Tiempo	1577	49%	En Tiempo	9	0%
Vencidos: 1 Día	273	9%	Vencidos: 1 día	12	1%
de 2 a 5 Días	536	17%	de 2 a 5 Días	10	0%
de 6 a 10 Días	185	6%	de 6 a 10 Días	176	8%
de 11 a 30 Días	435	14%	de 11 a 30 Días	960	44%
de 31 a 60 Días	167	5%	de 31 a 60 Días	475	22%
de 61 a 360 Días	15	0%	de 61 a 360 Días	549	25%
más de 360 Días	0	0%	más de 360 Días	0	0%
TOTAL	3188	100%	TOTAL	2191	100%

49%

9%

42%

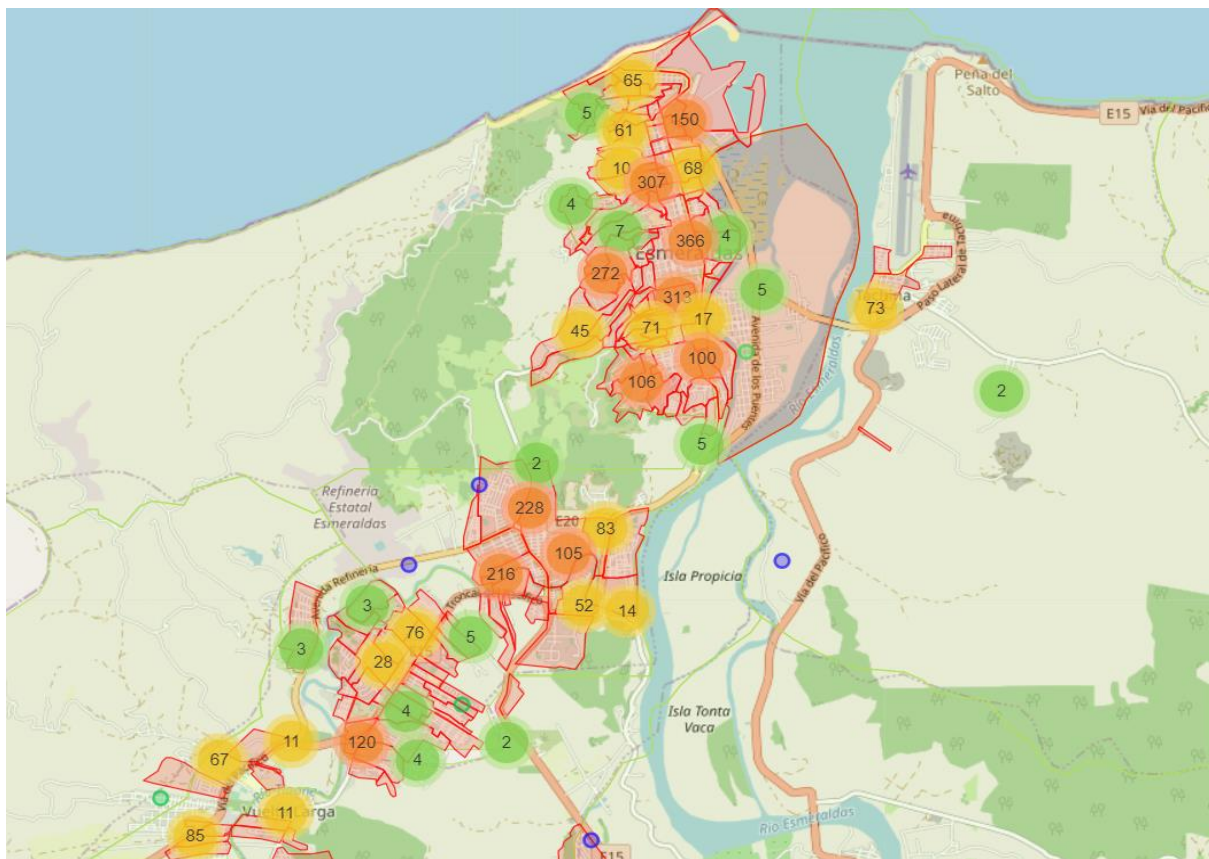
99%

Cuadro resumen de incidentes Solucionados Vs. No solucionados (Pendientes de resolver)

Reclamos Ingresados / Solucionados					
	12/2021	1/2022	2/2022	3/2022	4/2022
Ingresados	702	1218	1394	1448	620
Solucionados	399	735	773	668	22
	57%	60%	55%	46%	4%
Solucionados En Tiempo	196	288	543	523	22
	28%	24%	39%	36%	4%
Promedio mensual de Ingresados	1076				
Promedio de reclamos solucionados	519				
Promedio de reclamos solucionados en Tiempo	314				

Cuadro resumen de incidentes Ingresados / Solucionados

Cada unidad responsable de sus procesos debe mantener un control diario de los incidentes ingresados y asignar de manera oportuna el responsable de gestionar cada incidencia. No se deben dejar incidencias sin atender o cerrar, pero tampoco se deben cerrar los casos sin la debida justificación o explicación, sobre todo en los casos en donde se vuelven repetitivos.



Mapa de calor general de incidentes atendidos y solucionados

Para este periodo de tiempo se han atendidos y constan como solucionados **3.188** incidentes, es decir el 60% de todos los casos ingresados que son **5.383** registros (ver anexo 1). Se puede observar en el gráfico que la distribución está dada en toda la ciudad tanto en el norte, centro y sur.

A pesar de que el sismo del 26 de marzo afectó el edificio donde funciona el Centro de Operación y Control de Esmeraldas (CIOCE), ninguna infraestructura tecnológica del proyecto sufrió algún daño, pero debido a la afectación de la edificación y sobre todo al riesgo de eventos posteriores, una vez que los ingenieros estructurales determinaron la evacuación del edificio, se activó un plan de contingencias para operar de manera remota en plataforma, considerando que se debe reubicar el CIOCE.

La plataforma utilizada para gestionar las incidencias relacionadas con el monitoreo y control de los departamentos que ejecutan competencias municipales a la fecha de este informe cuenta con la participación de las siguientes unidades de servicios: HIGIENE, COMISARIA DE LA CONSTRUCCION, GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES, COMISARIA MUNICIPAL, DESARROLLO COMUNITARIO, CIOCE, RESPUESTA INMEDIATA y AGUA POTABLE; las cuales recibieron por parte de su director y delegados respectivos la capacitación del uso del sistema y han mantenido reuniones periódicas para analizar la información generada.

Al cumplir cuatro meses de operación del Centro de Operación y Control de Esmeraldas (CIOCE) el sistema de gestión de incidentes evidencia una estabilización y estandarización en la gestión de los registros y su utilización, es decir el personal a cargo (tanto en la sala, como en cada unidad de servicio habilitada), está haciendo una operación continua y depurada de todos los incidentes que se dan en cada una de las competencias municipales.

Se ha capacitado al personal de la empresa ESVAL EP, para que inicie la operación junto con la dirección de GESTIÓN DE RIESGOS, los cuales ya tienen definidos los servicios dentro de la plataforma de Ciudad Inteligente, es decir están listas para entrar en operatividad desde el próximo mes en la plataforma, sobre todo está lista la plataforma para ingresar los incidentes de la emergencia humanitaria provocada por el sismo.

Toda la infraestructura desplegada en la ciudad se encuentra al 100% operativa, lista para interoperar con el ECU 911, dentro del convenio firmado que permite la articulación entre instituciones y por ende el aporte de la Alcaldía a la seguridad ciudadana a través de un total de 223 cámaras (84 del proyecto y 139 del ECU en donde la Alcaldía cubre los costos mensuales de conectividad).

Se mantiene el monitoreo en playback en caso de emergencias o requerimientos de la función judicial. Por la evacuación y hasta gestionar la adecuación y traslado del CIOCE al ECU se han suspendido las actividades presenciales que

desde la sala se efectuaban con éxito: perifoneo, paneo de cámaras, y asistencia telefónica. Se han delegado nuevas actividades de depuración de la información ingresada y seguimiento de incidencias en plataforma.

Se han hecho las gestiones por la máxima autoridad para que la sala de monitoreo opere temporalmente en las instalaciones del ECU 911, con fecha 5 de abril el Cap. Juan Zapata notificó la autorización, por lo cual ya se ha iniciado el proceso respectivo en coordinación con las tres direcciones: Tecnologías, Administrativo y de Planificación por el tema de los trabajos y materiales eléctricos y de climatización, debido a que los racks con la infraestructura de Ciudad Inteligente y sus componentes de la sala de monitoreo se deben desmontar y montar en los nuevos espacios.

Resultados e Impactos

Mayor satisfacción y participación ciudadana, a través de la línea 06 2995220 extensión 500 y del mismo 911 se ha mantenido una relación constante 24/7 para la atención ciudadana en cualquier incidencia municipal que requiera la intervención o coordinación de los recursos tecnológicos del proyecto.

Reducción de costos operativos, y por tanto ahorro recursos públicos en torno al establecimiento de rutas, control de flota vehicular mediante el sistema de GPS y el paneo de cámaras para optimizar y alcanzar mayor eficiencia y efectividad operacional, así como la reducción de tiempos para los trabajadores municipales.

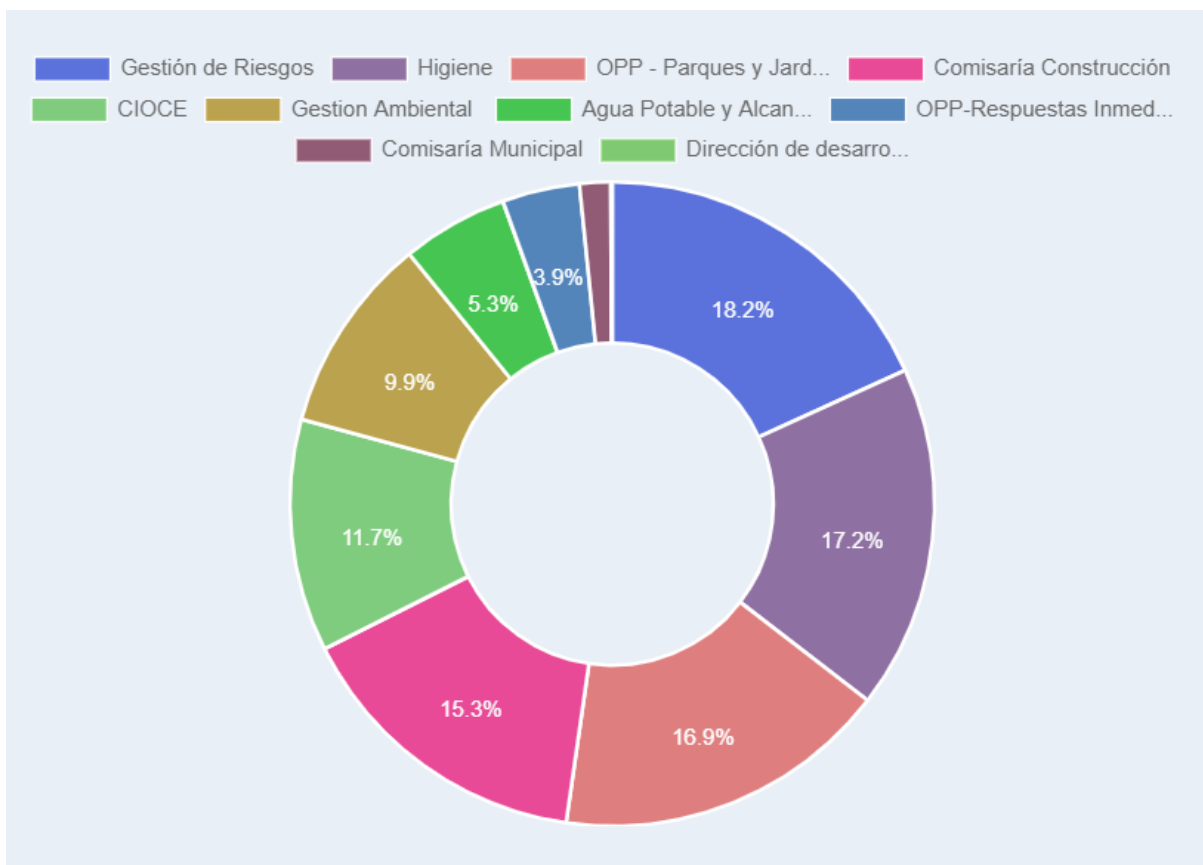
Visibilidad y transparencia de la gestión, a través de un repositorio de los eventos relevantes extraídos desde la plataforma de gestión de incidencias, que son enviados de manera diaria mediante correo electrónico a la dirección de comunicación para la emisión de boletines informativos con texto, imágenes y de ser necesario videos.

Esmeraldas, 14 de abril del 2022

Elaborado por:

**Ing. David Rodríguez Portes, Mgt.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

ANEXO 1: INCIDENTES POR AREA DE SERVICIO



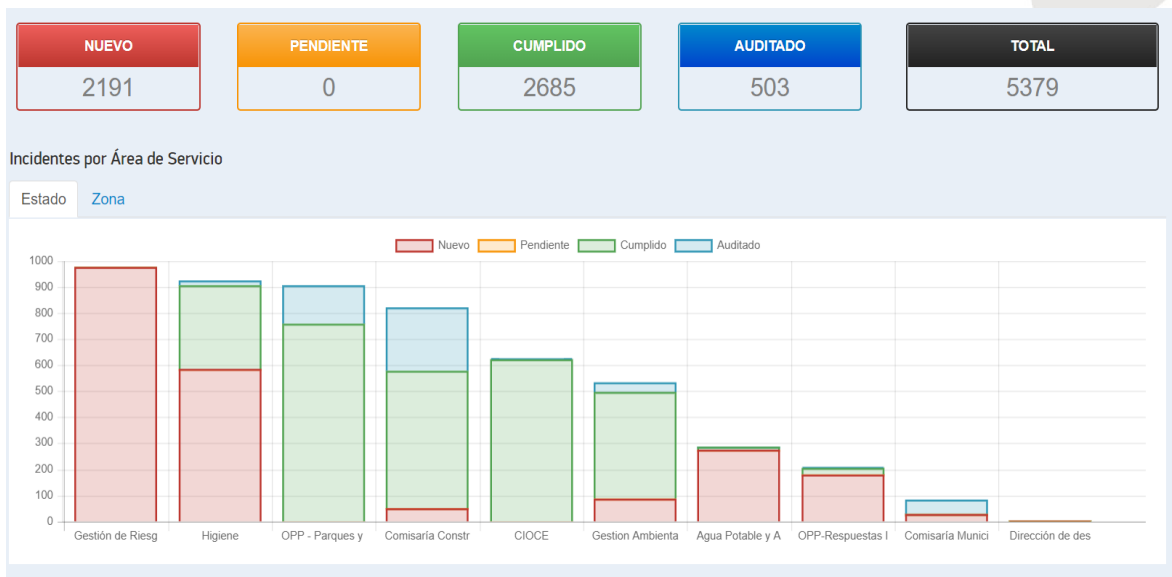
Estructura Municipal	Área de servicio	Cantidad	Porcentaje
Alcaldía	Gestión de Riesgos	979	18.2%
Alcaldía	Higiene	928	17.2%
Alcaldía	OPP - Parques y Jardines	908	16.9%
Alcaldía	Comisaría Construcción	823	15.3%
Centro Integrado de Operación y Control	CIOCE	628	11.7%
Alcaldía	Gestión Ambiental	533	9.9%
	Agua Potable y Alcantarillado	287	5.3%
Alcaldía	OPP-Respuestas Inmediatas	209	3.9%
Alcaldía	Comisaría Municipal	84	1.6%
Alcaldía	Dirección de desarrollo comunitario	4	0.1%

ANÁLISIS:

Como se puede visualizar en este reporte existen 10 áreas de servicio, se empezó con 4 áreas y con el transcurso de los meses se sumaron nuevos departamentos (Dirección Departamental, Competencia municipal, Empresa pública municipal, o unidad adscrita): 1. Parques y Jardines (OOPP), 2. Comisaría de Construcción (Planificación), 3. Higiene, 4. Gestión Ambiental, 5. Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPSE), 6. El Centro Integrado de Operación y Control Esmeraldas Ciudad Inteligente (CIOCE), 7. Respuesta Inmediata (OOPP), 8. Comisaría Municipal, 9. Desarrollo Comunitario, y 10. Gestión de Riesgos; registrando un total de **5.383** incidencias para el periodo establecido en este boletín.

ESTADO DE INCIDENTES POR ÁREA DE SERVICIO

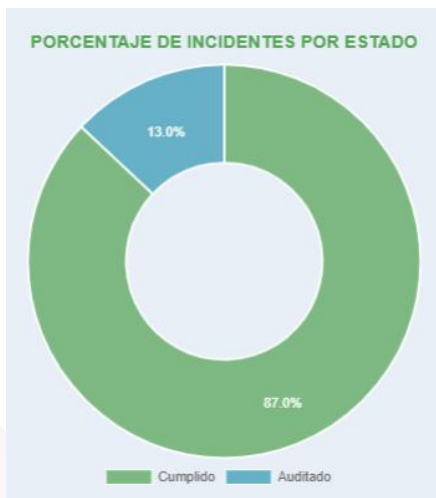
En la siguiente barra se puede apreciar el total de incidencias, segregadas por estado: nuevo (han sido creadas, pero no se ha asignado ningún responsable), pendiente (se encuentran ya asignadas a algún responsable del área de servicio), cumplido (han sido gestionadas y/o cerradas por los responsables) y auditado (además de cerradas cuentan con fotos o evidencias).



En el Anexo 2, se detalla por cada área de servicio el detalle según el tipo de incidente, el estado de esos totales en cantidad y porcentaje, la segregación según el tiempo de atención que ha tenido cada incidente y el respectivo análisis de los resultados para el periodo reportado en el presente boletín.

ANEXO 2: DETALLE DE INCIDENTES POR AREAS DE SERVICIOS

2.1. DETALLE POR AREAS DE SERVICIOS: PARQUES Y JARDINES



Se suman
se re
solicitud
parter
registros

TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Solicitud de poda de arboles, arbustos y otros	332	38.9%
Solicitud de limpieza, desbroce y recolección de desechos	321	37.6%
Limpieza de parterres	109	12.8%
Solicitud de corte de arboles	32	3.8%
Mantenimiento de luminarias, piletas, redondeles y otros	28	3.3%
Inspeccion de Barrios y Parroquias	10	1.2%
Siembra de plantulas, velo de novia y otros	9	1.1%
Bio desinfección de vehículos, calles, viviendas y personas	3	0.4%
Donacion de plantulas de Bambues, Guayacanes y otros	3	0.4%
Limpieza de instituciones publicas y privadas	3	0.4%
Mantenimiento de vivero municipal	2	0.2%
Toma de fotografia digital	1	0.1%
TOTAL	853	

Reclamos solucionados / No Solucionables			Reclamos Pendientes de Resolver		
Tiempo	Cantidad	%	Tiempo	Cantidad	%
En Tiempo	254	30%	En Tiempo	-	-
Vencidos: 1 Día	123	14%	Vencidos: 1 día	-	-
de 2 a 5 Días	246	29%	de 2 a 5 Días	-	-
de 6 a 10 Días	74	9%	de 6 a 10 Días	-	-
de 11 a 30 Días	145	17%	de 11 a 30 Días	-	-
de 31 a 60 Días	11	1%	de 31 a 60 Días	-	-
de 61 a 360 Días	0	0%	de 61 a 360 Días	-	-
más de 360 Días	0	0%	más de 360 Días	-	-
TOTAL	853	100%	TOTAL	-	-

Cuadro resumen de incidentes Solucionados Vs. No solucionados (Pendientes de resolver)

Para este periodo (al 30 de marzo) reportado se ha dado solución a 853 casos; se han atendido 254 incidentes el mismo día de registro, 123 incidentes se han atendido dentro de las 24 horas en que fue registrado, 246 incidentes tomaron entre 2 y 5 días en ser resueltos, 74 incidentes tomaron entre 6 a 10 días su resolución, 145 incidentes fueron resueltos dentro de 11 a 30 días, y 11 registros fueron atendidos de 31 a 60 días. No existen incidentes pendientes por resolver. NOTA: Hacer llegar toda sugerencia u observación por medio del correo electrónico al Director de Tecnologías

david.rodriguez@esmeraldas.gob.ec

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo preguntaba que se está haciendo, pero con respecto a la seguridad ciudadana.

Ing. David Rodríguez Portes.– Lo que quería mostrar es que en la ciudad Inteligente se ingresan todos los requerimientos que tienen que ver con nuestras competencias y es un tema que la Alcaldesa articulan con ustedes en beneficio de la ciudadanía, también la señora Alcaldesa contribuye a la seguridad ciudadana porque es la que paga las 39 cámaras que son componentes de vigilancia.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Me gustaría indicar que en el mes de diciembre del 2021, le llame a usted, tuve un robo en mi vehículo que estaba parqueado fuera de la iglesia San José Obrero entré a la misa y al salir me di cuenta que me habían robado parte de mi vehículo, le solicite que me ayude con un paneo de lo que había ocurrido y lo que me entregaron es ilegible y de mala calidad, por eso mi pregunta de cómo estamos aportando a la seguridad ciudadana, sabemos que no es nuestra competencia pero si podemos aportar a mejorar, luego el primero de abril hubo un evento y solicité que me enviaran un paneo para ver si podíamos ubicar al delincuente y fue peor que el primero ya que no se pudo ver nada, no sé si es mala calidad, la cámara o inoperancia de las personas que están trabajando.

Ing. David Rodríguez Portes. Existe un paneo principal y uno secundario que es donde los funcionarios están haciendo el paneo cuidando la ciudad, pero la ciudad inteligente no es para tener un sistema de guardianía, las competencias Municipales son higiene, recolección de basura, comisaría de construcción y los funcionarios están enfocados a esas competencias obviamente si ve un robo de carro lo reportan, lo que quiere decir que la cámara no estaba enfocando su carro sino hacia otra zona global, las cámaras son de alta definición .

Prof. Silvio Burbano González.- Yo si he estado en la sala y he visto que el acercamiento se ve nítido en esos momentos se puede tomar una fotografía a la persona que comete un delito.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo estoy poniendo uno de los muchos casos, puede ser un carro de otra persona, es decir que la seguridad ciudadana no es una prioridad de la Ciudad Inteligente.

Ing. David Rodríguez Portes.- Cuando hicimos el proyecto hace dos años el problema número uno era el agua con higiene ahora ha cambiado el escenario, ahora que estamos con el ECU vamos a poder trabajar en conjunto para aportar con un mejor servicio en cuanto a la seguridad ciudadana.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Nosotros somos prohibidos de pasar información, ni siquiera si vio, decir que lo vio cometiendo un delito, nuestra función es direccionarlo a la policía Nacional, esa es nuestra contribución como Municipio, porque no tenemos una tasa de seguridad ciudadana, tenemos que hacerlo como Ordenanza, porque no tenemos como darle carro, como darle, motos, pero este proceso estamos contribuyendo como Municipio al ECU frente a la seguridad ciudadana.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- De manera particular no tenemos la competencia sino firma el convenio con el ECU 911 no puede entorpecer la investigación porque para eso debe ser parte de la acción judicial en este caso la policía notifica a la fiscalía en este caso de manera particular no tenemos la competencia en este aspecto es la policía nacional, pero si me alegra que ya se haya firmado el convenio y que ahora si podamos aportar en el tema de la seguridad.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Nos alegra que se hayan tomado ciertos correctivos, cuando nosotros visitamos lo primero que le sugerí es lo que ahora está indicando, la recomendación que les hago es que tiene que haber una línea para la ciudad inteligente, dentro de eso si ciudad inteligente va a colaborar con una idea directa, en el ecu 911

colapsan las líneas, y si le damos una alternativa a la ciudadanía y receptamos la denuncia también sería una importante, no es lo mismo que vaya atender alguien que tiene experiencia a una persona que no tenga experiencia, entonces ellos van hacer el trabajo que no se abastezca el 911, y a través de esta línea podemos dar celeridad a los procesos y direccionar a los organismos correspondientes para poder dar solución a las diferentes emergencias que presente la ciudadanía.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo este informe si lo tengo, soy muy responsable en cuanto al seguimiento, tengo varias preguntas en el tema de la consulta habla de 150 censores de medio ambiente, el tema de audio, de ruido, cuales son los resultados de estos sensores hasta la fecha? ¿Porqué digo esto? porque hay que diferenciar que una ciudad inteligente no es lo mismo que el ECU 911, entonces muchas personas piensan que se están colocando cámaras para trabajar en el tema de la seguridad, pero el Municipio lo que brinda es servicios, si es importante que podamos establecer la diferencia que se tiene es en los servicios que se tiene con el ECU 911, ellos lo que hacen es articular con varias instituciones, porque la gente dice el ECU no responde pero que quien debe responder es la policía porque ellos automáticamente articulan con estas entidades, si sería importante que nos entregue como estaban los servicios antes de la ciudad inteligente y en que ha mejorado para tener una gestión por resultado eso no más por el momento.

Ing. David Rodríguez Portes.- En el informe que les envió aquí el 100 por ciento de las cámaras está funcionando, aquí el tema es delicado por el tema de las cámaras por el tema de la confidencialidad, porque se vuelve un problema, estos 4 meses es una base no tenemos indicadores de cada 10 llamadas estamos en la capacidad de resolver 6 problemas que no es bueno aun pero estamos avanzando, en el informe que le envió que es diferente al del Concejal Olaya, si se coloca la eficiencia operacional para tener la capacidad de respuesta por parte de los funcionarios entonces a la larga esto nos va a permitir tomar decisiones, la situación no es la más óptima en cuanto a la logística pero para poder desempeñarnos estamos haciendo gestiones de articulación lo cual nos va a permitir en un periodo de 5 años dar hasta el servicio de internet.

Prof. Silvio Burbano González.- Creemos que es un proceso con nuestra gente que tenemos que seguir repotencializando porque nuestra gente si se adapta, pero hay que seguir trabajando en mejorar.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- En el tema del perifoneo por ejemplo que se comunique los horarios de la recolección de la basura para que así los moradores tenga la basura lista, todo esto es lo que se está trabajando y coordinando con higiene.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. — También tenemos que concientizar a la gente para que no se olviden que hay un riesgo de sismo porque la gente tiene memoria frágil al mes se olvidan.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – También tenemos que concientizar a la gente para que no se olviden que hay un riesgo de sismo porque la gente tiene memoria frágil al mes se olvidan.

Ing. David Rodríguez Portes.- Otra cosa que no colocamos ahí pero nosotros tenemos asegurados los equipos, todos tienen seguro, muchas gracias por la invitación y espero haber disipado todas sus dudas.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día
4.- Presentación de Memorando-G-028-B.L.P.-GADMCE-2022, acerca de la principalización de su alterno el Sr. Oscar Zambrano y solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda Lara Perlaza desde el 18 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe la solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda Lara Perlaza desde el 18 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretaria ADHOC de Concejo María Fernanda Blacio Zambrano.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Jairo Olaya, procede a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra., Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Memorando-G-028-B.L.P.-GADMCE-2022, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda Lara Perlaza desde el 18 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022.

Sin otro punto más que tratar siendo las 15h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Ab. Maria Fernanda Blacio Zambrano
SECRETARIA ADHOC DE CONCEJO

ACTA N°-018-GADMCE-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, bienvenidos a esta sesión de Concejo, como parte de estas actividades, cotidianas que tiene el Municipio esperando que sea una sesión fructífera a favor de los Esmeraldeños, señor Secretario sírvase a constatar el quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes, procedemos a dar lectura a los documentos.

Ing. Pierina Arroyo.-

MEMORANDO 631-GADMCE-A-2022

PARA: Prof. Silvio González

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad los días 21 y viernes 22 de abril de 2022, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga, con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente



Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO SC-CU-REC-1022N°019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon

ASUNTO: PRINCIPALIZACION DE ALTERNA



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus funciones; en mi calidad de Edil del Cantón Esmeraldas solicito de tramite la Principalización de mi alterna ECO. Johanna Cruz Tircio para la sesión de Concejo del día jueves 21 de abril del 2022, por cuanto presento problemas de salud que serán justificados con el respectivo certificado médico.

De antemano quedo agradecido por su amable

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente

Dr. Ramón Echeverría Centeno.

CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO N°078- GADMCE- VA-2022

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

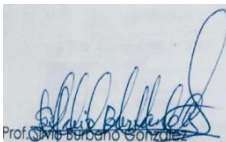
ASUNTO: PRINCIPALIZACION DE LA ALTERNA

De mis consideración.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas mediante MEMORADO N631.GADMCE-A-2022, se me solicito subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del catón Esmeraldas, y acorde a lo que se estableció en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna señora Amada Mina Mina para que actúe por los días jueves 21 y viernes 22 de abril del 2022.

Particular que le comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Prof. Silvio Burbano González

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS.

MEMORANDO N°015- CR-MR-GADMCE-2022

DE: ING. MUGUEL RUIZ QUINTERO
PARA: PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ

ASUNTO; PRINCIPALIZACION DE LA ALTERNA

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle exitos en sus funciones.

Por medio del presente, me permito solicitar la principalización de mi alterna Ing. Ariana Rodríguez León el día jueves 21 de marzo del presente mes y año ya que no podré asistir por Actividades inherentes a mis funciones en beneficio de nuestra sociedad mediante Ordenanza y resoluciones.

Atentamente

Ing. Miguel Ruiz
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Luego de dar lectura a los documentos, le damos la bienvenida a los alternos y pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Licda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	09 presentes	1 ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 21 de abril del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GARCIA LICOA EDID, TAPIA DELGADO LINDA, ZAMBRANO ZAMBRANO BOLIVAR, RIVERA TUSO MAYRA, QUIROZ CORNEJO TANIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (LOOR CÁRDENAS RAMÓN)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (PEREA MONTAÑO MARIA)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 de abril (QUINTERO GOVEA LENIN, NAZARENO CHICHANDE LEGNER, VALNECIA QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ESTUPIÑAN ROSALIA)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe 014-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula, norma y controla el uso de motocicletas y similares en la jurisdicción del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señor Alcalde encargado, señores Concejales, quisiera poner en conocimiento del pleno del Concejo la inconsistencia de la creación de la ordenanza de la empresa Pública, a su vez no han colocado ninguna de las aportaciones que hicimos los Concejales en el caso de que se de esta Ordenanza y ninguna de las disposiciones generales ni transitoria está, no sé si es un error de Secretaria pero ninguna de las argumentaciones que nosotros hicimos está, por conocimiento extraoficial tengo conocimiento que se ha creado hasta una nueva empresa y se está entregando los cupos sin el consentimiento de este pleno del Concejo motivo por el cual solicito de acuerdo a las facultades que nos concede la ley, la presencia de la autoridad de ESVAL, porque no es un tema cualquiera sino un tema gravísimo que se encuentra en esta Ordenanza, por lo cual solicito se reforme el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Estando esto en el marco legal hoy se está planteando la propuesta si tiene el apoyo correspondiente para continuar con la votación.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción y también era para plantear que también quiero la reforma del orden del día para que se llame al pleno del Concejo al Director de Obras Públicas, ya que no tenemos información de cómo va el avance del Edificio Municipal y la Remodelación del parque central en qué condiciones están toda las obras Públicas que está llevando el Municipio de Esmeraldas que inversión se ha ejecutado de lo que se aprueba el POA en el tema de Obras Públicas ya que como pleno del Concejo no tenemos conocimiento por eso solicito que venga el Director de obras Publicas la próxima semana.

Prof. Silvio Burbano González.- Entonces para que en esta semana venga ESVAL y en la Próxima semana el director de Obras Públicas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Con las consideraciones realizadas **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejales Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejales Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** Reformar el Orden del día y convocar a la siguiente sesión al Abogado Lenin Chica Arteaga Gerente de ESVIAL para que asista a la próxima sesión de Concejo y presente la información del estado actual de la empresa antes mencionada.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con la siguiente votación.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la Concejal Janeth Bustos para que se reforme el orden del día y se convoque a la siguiente sesión al Director de Obras Públicas, Ingeniero David Solórzano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación .

Votación

Nº	Sr _____ <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Reformar el orden del día convocar dentro del lapso de 15 días al Director de Obras Publicas Ing. David Solórzano.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con la siguiente votación.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la siguiente votación, planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Jairo Olaya para que se apruebe el orden del día.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 21 de abril del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la Concejal Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GARCIALICOA EDID, TAPIA DELGADO LINDA, ZAMBRANO ZAMBRANO BOLIVAR, RIVERA TUSO MAYRA, QUIROZ CORNEJO TANIA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GARCIA LICOA EDID, TAPIA DELGADO LINDA, ZAMBRANO ZAMBRANO BOLIVAR, RIVERA TUSO MAYRA, QUIROZ CORNEJO TANIA)

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. --Aprobar el informe N°006 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA de Los señores; **GARCIA LICOA EDID BECZABETH, TAPIA DELGADO LINDA LOREN, ZAMBRANO ZAMBRANO BOLIVAR ORLANDO, RIVERA TUSO MAYRA JUDITH, QUIROZ CORNEJO TANIA MARITZA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZAN A	SUPERF	V/UNI TARIO	Valor Total
GARCIA LICOA EDID BECZABETH	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	003	392	109.05 M2	\$5.00	\$545.25
TAPIA DELGADO LINDA LOREN	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	003	442	113.55 M2	\$3.00	\$340.65
ZAMBRANO ZAMBRANO BOLIVAR ORLANDO	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	002	441	113.77 M2	\$1.00	\$113.77
RIVERA TUSO MAYRA JUDITH	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	009	387	206.81 M2	\$5.00	\$1034.05
QUIROZ CORNEJO TANIA MARITZA.	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	004	453	109.64 M2	\$1.00	\$109.64

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (LOOR CÁRDENAS RAMÓN).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.005-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (LOOR CÁRDENAS RAMÓN).

Eco. Johanna Cruz Tircio.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la Lcda. Flor Zamora, apoyada por la Economista Johanna Cruz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 14 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **RAMON JOSÍAS LOOR CARNEDAS.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 14 DE ABRIL del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-277-PS-GADME-2022,** del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ,** **Memorando -BRMN-N°-277-DACSU-GADME,** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del Señor; **RAMON JOSÍAS LOOR CARNEDAS.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
RAMON JOSÍAS LOOR CARNEDAS	SIMON PLATA TORRES BARRIO "SAN CARLOS"	024	492	156.00m2	169.84m2	13.84	\$39.00m2=\$539.76-20%=431.81+1.50 GAD+10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$453.31	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. Y BIENIO

POR EL NORTE; CON EL LOTE 025-014 Y MIDE 14.34 METROS POR EL SUR CON LOTE 037 Y MIDE 14.34 METROS POR EL ESTE CON LOTE Y MIDE 11.94 METROS POR EL OESTE; CON CALLE SEGUNDA Y MIDE 11.75 M2 Dando una superficie total de 169.84M2 el área a rectificarse es de 13.84 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (PEREA MONTAÑO MARIA).

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2022, sobre la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (PEREA MONTAÑO MARIA).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a toar la votación

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCION N 6.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 006--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 14 de ABRIL del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 174-PS-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 24 DE MARZO del 2022, del delegado de la Alcaldesa Abg. Cristhian Gomez Suarez, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la señora; **MARIA YOLANDA PEREA MONTAÑO.**

ANTECEDENTES

La legítima propietaria SRA. MARIA YOLANDA PEREA MONTAÑO, de un lote de terreno de 136.00 mts/2 de superficie, ubicado en el solar y casa signada con el No. 10, de la Manzana No. 010, con Clave Catastral No. 0807010010; del barrio AIRE LIBRE BAJO, Parroquia 5 de agosto, del Cantón y Provincia de Esmeraldas. En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de tres plantas y terraza.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero actualmente signado con el No.10, de la manzana No.010, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte:	Con el lote No. 9, midiendo 22.00m
Por el Sur:	Con el lote No. 11, midiendo 22.00m.
Por el Este:	Con la calle Bolivia, midiendo 6.20m.
Por el Oeste:	Con el lote No. 22, midiendo 6.20m

Superficie Total: **136.00m².**

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de hormigón armado, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de

madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado y también metálica para acceso a la terraza, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, y en la última planta con cubierta metálica.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. Departamento “A” - PLANTA BAJA NIVEL +0.42m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño Completo
- 3 dormitorios (Uno con baño completo)
- Patio y Lavandería.

2. Departamento “B” – PRIMERA PLANTA ALTA NIVEL +3.17m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño Completo
- 3 dormitorios
- Bodega

3. Departamento “C” – SEGUNDA PLANTA ALTA NIVEL +6.07m

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño Completo
- 3 dormitorios
- Gradas y Terraza Accesible

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA NIVEL +0.42m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "A"	79.65		
Gradas		6.24	
SUB TOTAL	79.65	6.24	85.89

PRIMERA PLANTA ALTA NIVEL +3.17m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "B"	86.23		
Gradas		8.52	
SUB TOTAL	86.23	8.52	94.75

SEGUNDA PLANTA ALTA NIVEL +6.07m y TERRAZA

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "C"	90.96		
Gradas y Terraza		30.04	
SUB TOTAL	90.96	30.04	121.00
TOTAL	256.84	44.80	301.64

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION**ALÍCUOTA %**

Departamento "A"	31.01
Departamento "B"	33.57
Departamento "C"	35.42
TOTAL	100,00

LINDERACIONES**Departamento "A" (PLANTA BAJA NIVEL +0.42m)**

NORTE: Lote No. 09 con 15.01m
SUR: Lote No.11 y Gradas con 15.01m
ESTE: Con Calle Bolívar con 5.12m
OESTE: Con Patio y Lote No. 22 con 5.12m
ARRIBA: Departamento "B"
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 79.65 m²

Departamento "B" (PRIMERA PLANTA BAJA NIVEL +3.17m)

NORTE: Lote No. 09 con 16.61m
SUR: Lote No.11 y Gradas con 16.61m
ESTE: Espacio Aéreo Calle Bolívar con 5.12m
OESTE: Espacio Aéreo Patio y Lote No. 22 con 5.12m
ARRIBA: Departamento "C"
ABAJO: Departamento "A"
AREA: 86.23 m²

Departamento "C" (SEGUNDA PLANTA BAJA NIVEL +6.07m y TERRAZA)

NORTE: Lote No. 09 con 16.61m
SUR: Lote No.11 y Gradas con 16.61m
ESTE: Espacio Aéreo Calle Bolívar con 5.12m
OESTE: Espacio Aéreo Patio y Lote No. 22 con 5.12m
ARRIBA: Cubierta Metálica
ABAJO: Departamento "B"
AREA: 90.96 m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación, propiedad de la SRA. MARIA YOLANDA PEREA MONTAÑO, a declararse en Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **SRA. MARIA YOLANDA PEREA MONTAÑO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T.-

GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 de abril (QUINTERO GOVEA LENIN, NAZARENO CHICHANDE LEGNER, VALNECIA QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ESTUPIÑAN ROSALIA)

Licda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.004-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 de abril (QUINTERO GOVEA LENIN, NAZARENO CHICHANDE LEGNER, VALNECIA QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ESTUPIÑAN ROSALIA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la Concejala Amada Mina con el apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°6.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. --Aprobar el informe N°006 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA de Los señores; QUINTERO GOVEA LENIN MACARIO, NAZARENO CHICHANDE LENNER LISANDRO, VALENCIA QUINTERO MARIA BETTY, RODRIGUEZ ESTUPIÑAN ROSALIA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total
QUINTERO GOVEA LENIN MACARIO	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	012	602	144.90M 2	\$1.00	\$144.90+ GAST ADM
NAZARENO CHICHANDE LENNER LISANDRO	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	017	651	146.31M 2	\$1.00	\$146.31+GAST ADM
VALENCIA QUINTERO MARIA BETTY	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	009	654	162.00M 2	\$1.00	\$162.00+GAST ADM
RODRIGUEZ ESTUPIÑAN ROSALIA.	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	005	612	144.00M 2	\$1.00	\$144.006+GAST ADM

Hasta aquí la parte pertinente **Prof. Silvio Burbano González.-** Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe 014-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022, sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula, norma y controla el uso de motocicletas y similares en la jurisdicción del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales frente a la ola de delincuencia por la que estamos pasando actualmente en la provincia de Esmeraldas, esta es una Ordenanza que se ha trabajado por muchísimo tiempo y hemos receptado los diferentes aportes de cada compañero y de las personas que a través de ese medio se ganan los recursos económicos, he trabajado más de 10 veces, frente a eso y esperando que no haya más excusa por parte de quienes de acuerdo a la Constitución de la República tienen la responsabilidad de la seguridad ciudadana, ELEVO A MOCION para que se apruebe en segunda y definitiva instancia con las reformas, compañero Secretario sería de importancia que desde la Presidencia de la Comisión de legislación salga para que vaya con todas las recomendaciones que cada gremio ha hecho, esta es una ordenanza súper discutida y por eso aspiro y espero que vaya sujeta al trabajo técnico que hemos realizado como Concejales del cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Concuerdo con lo que dice el Concejal Olaya, creo que esta es una ordenanza muy importante que se ha socializado con diferentes sectores por la inseguridad por la que atravesamos, ha habido criterios que se han recogido y lo más importante es lo que dice el pueblo, esta es una ordenanza para actuar en coordinación con la seguridad que debe brindar Constitucionalmente la Policía Nacional, apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A favor	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A favor	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Ariana Rodríguez Leon	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Creo que hoy por hoy los ciudadanos esmeraldeños venían pidiendo que actuáramos y creáramos una herramienta para contribuir a la seguridad de la ciudad, porque más del 95 por ciento de los actos de delincuencia lo realizan con una motocicleta con dos personas de sexo masculino, con esto no resolvemos la inseguridad porque esto es el resultado de la falta de oportunidad de nuestros jóvenes y aprovecharon algunos sectores para meternos en este tema y nos quieren imponer una cultura de violencia y no es el Esmeraldas que queremos, queremos un Esmeraldas alegre, cálido y lo que está surgiendo es grave se están cerrando los pequeños comercios de corviches pescado frito y demás, nosotros no podemos seguir impávidos ante ello por eso quiero expresar mi voto a favor, y nos hemos esmerado para no vulnerar los derechos de quienes se transportan por medio de este vehículo, no negamos el derecho de movilidad, con esa consideración expreso mi voto a favor de esta normativa.	A favor	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Considerando Art. 261 de la Constitución de la República del Ecuador” El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 1. La defensa nacional, protección interna y orden público”; El Art. 393.-” El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”, Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 55 literales b) y f) señala como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal-, b) "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón", f) "Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal", **Que**, el Art. 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"; De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva que regula, norma y controla el uso de motocicletas y similares en la jurisdicción del cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

4.-Pedido para que en la próxima sesión se presente el gerente de ESVIAL EP y rinda un informe respectivo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- literal h) regular la fijación de las diferentes tarifas terrestres según los análisis técnicos reales de operación, imagínese compañeros cuando es potestad netamente del pleno y nosotros no hemos trabajado, le voy a entregar al señor SECRETARIO, aquí le entrego compañero es un tema que no hemos trabajado y se quedó que iba a ver disposiciones que se iba a poner en conocimiento del pleno hasta de las nuevas empresas terrestres, lo que hemos legislado, no importa si somos diferentes colores, debe ser respetado, aquí presento la prueba por secretaria por eso elevo a moción para la comparecencia del gerente de ESVIAL.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	<u>A favor</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud, para que rinda su informe el Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP, acerca de las actividades que realiza esta empresa pública en la siguiente sesión de Concejo a celebrarse el jueves 28 de abril de 2022, en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud, para que rinda su informe el Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP, acerca de las actividades que realiza esta empresa pública en la siguiente sesión de Concejo a celebrarse el jueves 28 de abril de 2022, en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la solicitud, para que rinda su informe el Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP, acerca de las actividades que realiza esta empresa pública en la siguiente sesión de Concejo a celebrarse el jueves 28 de abril de 2022, en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

5.-Solicitud por parte del peno del Concejo para que después de 15 días se presente el Director de Obras Publicas y rinda un informe de las obras actuales que está ejecutando el Municipio.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Quede a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Efectivamente creo que es necesario que el Director de Obras Publicas y Parques y Jardines, comparezca con el apoyo de este Concejo para que informe el estado de las obras que están realizando en este momento por parte del Municipio, como el Fideicomiso con Geinco, El Edificio Municipal entre otros por eso **ELEVO A MOCION** para que el Director de Obra Públicas del GADMCE este en 15 días dando informe.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

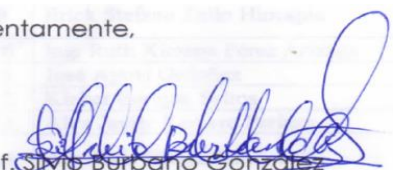
Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A favor	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Ariana Rodriguez Leon	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** convocar para que rinda su informe técnico, el Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas en la sesión de Concejo a celebrarse el jueves 05 de mayo de 2022, en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Silvio Burbano González , Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-019-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28
DE ABRIL DEL 2022**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, bienvenidos a esta sesión de Concejo, como parte de estas actividades cotidianas que tiene el Municipio esperando que sea una sesión fructífera a favor de los Esmeraldeños, señor Secretario sírvase a constatar el quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes, antes de tomar la asistencia procedemos a dar lectura a la principalización.

MEMORANDO 631-GADMCE-A-2022

PARA: PROF. SILVIO GONZALEZ

ASUNTO; REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad los días 27,28 y 29 de abril, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, según el Art. 61 "Vicealcalde- o Vicealcaldesa.- el Vicealcalde o Vicealcaldesa según la autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazara al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en casos expresamente previstos en la ley" con la finalidad de que esta Alcaldía siga, con su normal atención a la ciudadanía.



Atentamente

Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO 081-GADMCE-V-2022

PARA: PLENO DE CONCEJO

ASUNTO; PRINCIPALIZACION DE ALTERNA

En mi calidad de Alcalde Encargado y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido por el COOTAD, me permito Principalizar a mi Alterna Lic. Amada Vanessa Mina para que actuara por los días 27, 28 y 29 de abril del 2022 con el propósito que cumpla las actividades inherentes al cargo.

Atentamente

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
	Total	8 Miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González Alcalde del cantón Esmeraldas(subrogante), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 28 de abril del año 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte alcaldia@esmeraldas.gob.ec www.esmeraldas.gob.ec**HACERPARACRECER**

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2022.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (GRUEZO ESTUPIÑAN ANDREINA, BATIOJA ZÚÑIGA ROSA, SALVATIERRA MENÉNDEZ JESSICA, MATAMOROS BLACIO EFREN)

3.- Presentación para conocer acerca de la Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata de los bienes inmuebles ubicados en el sector el jardín que tienen por objeto ejecutar el Proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS"

4.- Presentación para conocer y resolver acerca de la solicitud de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas "GADMCE" y NOVACKECOSOLUTIONS.

5.- Presentación de Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.028, acerca de la solicitud de vacaciones por parte del Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno por 22 días a partir del 03 de mayo de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde, compañeros, Concejales, luego de no haber escuchado por parte de secretaria la justificación de motivo de la ausencia del Abogado Chica para conocer el pleno del Concejo sobre los cambios de la Ordenanza de Transporte Terrestre, mi solidaridad con el abogado por los hechos pasados anteriormente, eso demuestra la no presencia del estado en Esmeraldas, Esmeraldas parece que no le interesa al señor Presidente y ya pasó con un compañero, Miguel Ruiz y ahora con el Abogado Lenin Chica, frente a eso me gustaría escuchar que ha pasado con la solicitud de la no presencia del Dr. Chica.

OFICIO N° 556-ESVIAL-EP-GGE-2022

Presente.-

En contestación al oficio N° 046-GADMCE-DSC-2022, de fecha 22 de abril de 2022, me permito informarle que el día jueves 28, no podré asistir a la sesión de Concejo a celebrarse a las 15H00, por cuanto a las 16h00 del mismo día, debo estar en la ciudad de Guayaquil, en una reunión previamente solicitada en mi

calidad de Gerente General de ESVAL-EP, con el mando de CTE-ESCUELA DE FORMACION "EFOT" para afirmar el un convenio de capacitación que nos permita retomar los procesos de formación interna, redacción de partes informativos, e instrucción en temas que involucren nuestra realidad en el proceso de reordenamiento y formación de nuestros Agentes, conforme lo determina la nueva Agentes, conforme lo determina la nueva ley de tránsito. Por lo antes expuesto solicito a usted excusarme y fijar una nueva fecha para cumplir con lo solicitado por el Concejo.

Atentamente

Abg. Lenin Chica Arteaga Mtr

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL ESVAL.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- seamos más humanitarios, por lo menos el equipo de comunicación debería enviar una nota de solidaridad, somos parte de esta administración, ni siquiera la Alcaldesa me llamó, hay que ser más humanitario hoy me puede pasar a mí y mañana no sabemos, por lo menos una nota de solidaridad por parte del equipo de comunicación.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Estoy totalmente de acuerdo con el compañero, es más yo solicité que le den promoción a la ordenanza que se aprobó y hasta ahora no se hace, ni siquiera a las rendiciones de cuenta y lo lógico sería que nos brinden la logística porque pertenecemos a esta institución. Después nos piden en CD pero porque no hacen con tiempo el trabajo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde compañeros Concejales **ELEVO A MOCION**, para que se reforme el orden del día y se incorpore que se elabore un documentos expresando nuestra solidaridad con nuestros compañeros que han sufrido estos atentados.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar la reforma del orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 28 de abril del 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Ahora pasamos a la votación del orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día tratarse en la sesión de Concejo del 28 de abril del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del 21 de abril de 2022

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar la votación.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- en contra por estar ausente		<u>En contra</u>
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con el docuemnto de justificativo para el abogado Chica a favor	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 en contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y un voto en contra **RESUELVE;** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 21 de abril de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.- Orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (GRUEZO ESTUPIÑAN ANDREINA, BATIOJA ZÚÑIGA ROSA, SALVATIERRA MENÉNDEZ JESSICA, MATAMOROS BLACIO EFREN).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (GRUEZO ESTUPIÑAN ANDREINA, BATIOJA ZÚÑIGA ROSA, SALVATIERRA MENÉNDEZ JESSICA, MATAMOROS BLACIO EFREN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con el documento de justificativo para el abogado Chica a favor	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el el Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (GRUEZO ESTUPIÑAN ANDREINA, BATIOJA ZÚÑIGA ROSA, SALVATIERRA MENÉNDEZ JESSICA, MATAMOROS BLACIO EFREN).

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer acerca de la Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata de los bienes inmuebles ubicados en el sector el jardín que tienen por objeto ejecutar el Proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS".

Prof. Silvio Burbano González.- Referente el hecho que el Municipio de Esmeraldas en su proyecto de tener una ciudad con una recolección de basura en mejores condiciones requerimos instalar una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos y ese espacio es un espacio municipal por lo tanto para que la planta pueda instalar sus equipos para ese proceso requerimos entregarle ese espacio a esa empresa por un periodo determinado para que luego retorne al Municipio.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Lo más recomendable es que se hubiera puesto sólo la declaratoria de utilidad pública, segundo se pone para autorizar a la Alcaldesa cuando esta compañía ni siquiera tiene la Declaratoria de utilidad pública, no entremos en desesperación porque estamos entrando en una desesperación, o no se quien está asesorando a la Alcaldesa.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **RESUELVE**: Que se dio cumplimiento a lo que señala el Art.57 literal I) del COOTAD " Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley; los bienes inmuebles que se declararon de utilidad Pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata de los siguientes predios:

- a) Bien inmueble asignado con la clave catastral 01008322, con una superficie de 1,4408 Ha Hectáreas, ubicado en el sector el jardín, propiedad del señor (A) Arroyo Mora Nelson Guillermo el mismo que tiene un avalúo de terreno de \$1530, 85 y un avalúo de construcción de \$ 0, siendo el avalúo total US. \$1530, 85 dólares;

b) Bien inmueble asignado con la clave catastral 01008324, con una superficie de 0,2352 Ha Hectáreas, ubicado en el sector el jardín, propiedad del señor (A) Ortiz Mosquera Gelio Efren el mismo que tiene un avalúo de terreno de US\$. 249,90 dólares y un avalúo de construcción de \$ 0, siendo el avalúo total US\$. 249,90 dólares; y,

c) Bien inmueble asignado con la clave catastral 01008323, con una superficie de 0,9624 Ha Hectáreas, ubicado en el sector el jardín, propiedad del señor (A) Bowen Velez Olga Iralda el mismo que tiene un avalúo de terreno de \$1,022,55 dólares y un avalúo de construcción de \$ 0, siendo el avalúo total US\$.1,022,55 dólares.

La expropiación tiene por objeto ejecutar el Proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS"

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocer y resolver acerca de la solicitud de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas "GADMCE" y NOVACKECOSOLUTIONS.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- elevo a moción que una vez que se ha conocido la declaratoria de utilidad pública de los tres lotes para conformar el comodato, este punto sea tratado en la próxima sesión de Concejo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General y de Concejo.- existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .-	A FAVOR	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con el documento de justificativo para el abogado Chica a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** tratar este punto de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE, para que firme un contrato de comodato entre el GADMCE y NOVACKECOSOLUTIONS en la siguiente sesión de Concejo.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación de Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.028, acerca de la solicitud de vacaciones por parte del Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno por 22 días a partir del 03 de mayo de 2022.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañero Alcalde subrogante viendo que el doctor Ramón Echeverría Centeno, necesita unos días de vacaciones **ELEVO A MOTION**, para que sea aprobada esta solicitud.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.028, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar la solicitud de vacaciones por parte del Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno por 22 días a partir del 03 de mayo de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Expresar nuestra nota de solidaridad ante el atentado que ha sufrido el Director de ESVAL EP, Ab. Lenin Chica rteaga y así mismo el atentado que sufrió el Concejal Miguel Ruiz Quintero

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que sea aprobado este punto del orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Oscar Zambrano Morcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Esmeraldas es un cantón de gente de paz, los buenos ciudadanos son más y estos forjan el desarrollo de sus familias y el desarrollo de nuestra ciudad, por lo cual, los buenos no pueden ser afectados por los malos que son muy pocos, pero si estos pocos no son controlados, bien podrían acabar amedrentando y afectando el futuro y progreso de nuestra comunidad.

La primera obligación de las dependencias públicas, es garantizar a los ciudadanos "el derecho a la vida", y el primer derecho de los ciudadanos es vivir una vida pacífica.

Considerando Art. 261 de la Constitución de la República del Ecuador " El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 1. La defensa nacional, protección interna y orden público"; El Art. 393.-" El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"

Ante el atentado sufrido por el Sr. Concejal Ing. Miguel Ruiz Quintero El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime

RESUELVE:

- 1) Solidarizarse con el Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del GADMCE y con toda su familia, a la vez que repudiamos todo acto de violencia y criminalidad que se realice en contra de la familia esmeraldeña.
- 2) Solidarizarse con el Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVAL EP y con toda su familia, a la vez que repudiamos todo acto de violencia y criminalidad que se realice en contra de la familia esmeraldeña.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00 el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

HACERPARACRECER

ACTA-NO.020-GADMCE-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 06
DE MAYO DE 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

Ing. Pierina Arroyo.-

MEMORANDO SC-CU-REC-2022

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

DE: DR. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO

ASUNTO: Principalización de Alterna

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar el trámite legal correspondiente para principalizar a la Eco. Johanna Cruz, Concejale Alterna desde el 03 de mayo del 2022, este requerimiento lo realizo ya que el Concejo Cantonal de Esmeraldas me autorizó mis vacaciones.

Atentamente:

DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO.

MEMORANDO 0250-DOPP-JEV-2022

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

DE: Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO

ASUNTO: CONTESTACION DE MEMORANDO N°225-GADMCE-DSC-2022

En atención al MEMORANDO N°225-GADMCE-DSC-2022, del 04 de mayo 2022 informo a usted que por calamidad doméstica, no podré asistir el día viernes 06 de mayo del 2022, a las 10H00 a la Sesión de Concejo, para rendir el informe Técnico solicitado; por lo que he designado al Ing. Ángel Mite Plaza y Lenin Ortiz Campos Técnicos de Obras Públicas, para que asistan y den el informe respectivo.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Atentamente,

Ing. David Solorzano.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- El compañero David se encuentra en la ciudad de Guayaquil con la esposa que la estan operando, pero está el equipo técnico que igual lo podemos escuchar que son los que estan en la Fiscalización.

MEMORANDO 085-GADMCE-VA-2022

PARA; Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO; Principalización de Alterna

EN SU DESPACHO.

En calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante la disposición de la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon que tiene a bien convocarnos a través de la convocatoria 020-2022 para el día viernes 06 de mayo del 2022, a las 10h00am, en la Av. Sucre y Salinas Instalaciones de la EMAPSE por tal motivo y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna la señora Amada Mina Mina para que actúen en la fecha antes mencionada ya que me toca cumplir agenda de acuerdo a mis funciones como Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González

CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 09 de mayo del año 2022.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2022.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre el Informe No 007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GLADYS LEONIZA VALENCIA WILA, SANDRA LILIANA ENRÍQUEZ PANESSO, ROSA DORADA LOPEZ FRANCO Y LOS HEREDEROS JOSE TOMAS VALVERDE LOPEZ Y ANGELA JULIANA VALVERDE LOPEZ)
- 3.- Presentación del Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, para que rinda informe acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas.
- 4.- Presentación para conocer y resolver acerca de la autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas "GADMCE" y NOVACKECOSOLUTIONS para la implementación de la Planta procesadora de desecho

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa en días anteriores, presenté mi proyecto de Vivero Municipal para fomento de Desarrollo Productivo, el cual usted estuvo invitada me dio mucha pena que no asistiera, siempre que presido una comisión presento proyectos emblemáticos, lamentablemente desapareció el de legaliza tu tierra, pero ahora si fui a una notaría para legalizar y compartir el proyecto con ustedes, señor Secretario le hago la entrega para constancia aquí está el proyecto notarizado, también quiero hacerle un pedido que hemos venido realizando por varias ocasiones, necesitamos una hectárea para la

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

implementación del vivero, este vivero va ser totalmente sostenido lo que tenemos que hacer es implementarlo con un presupuesto que ya tenemos el acercamiento con algunas empresas donde usted va estar porque esta servidora simplemente es una proponente del proyecto, una vez se establezca va a tener sostenibilidad porque la gente que le de mantenimiento los técnicos ya están enrolados en el Municipio simplemente lo que necesitamos es los terrenos para el vivero Municipal, hoy incluso la Prefectura, Termoesmeraldas, compran plántulas para subsanar y aportar para la contaminación que ellos mismos causan, hay que presionar donde nosotros podemos ser los proveedores de estas plántulas no solo para subsanar el suelo también para los sectores de huertos familiares y creo que este vivero debe complementar a las familias para sostenerse económicamente y porque no contribuir con el ornato de la ciudad, entregado este proyecto y comprometiéndola a usted Alcaldesa para que nos entregue esa hectárea de terreno cerca de donde haya agua para mayor facilidad, hasta que esté en este Municipio que no va ser más allá del mes de agosto, espero que quede en buenas manos y pueda ejecutarse, señora Alcaldesa me han hecho llegar las empresas del agua potable un retraso del IVA y uno no sabe que contestar, me han hecho llegar la petición que paguemos el IVA han puesto su proceso en Contraloría y si me gustaría que nos brinden un informe para analizar la forma de ir cancelando para poder solucionar este problema del IVA. gracias señora Alcaldesa y Concejales.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 06 de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2022.

Licda Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>EN COTRA</u>
2	Licda Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>EN COTRA</u>

4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	3 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 7 votos a favor y 3 en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y vivienda

a) Presentación para conocer y resolver sobre el Informe No 006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GLADYS LEONIZA VALENCIA WILA, SANDRA LILIANA ENRÍQUEZ PANESSO, ROSA DORADA LOPEZ FRANCO Y LOS HEREDEROS JOSE TOMAS VALVERDE LOPEZ Y ANGELA JULIANA VALVERDE LOPEZ)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, sobre la aprobación de rectificación de medidas y linderos (GRUEZO ESTUPIÑANANDREINA, BATIOJA ZÚÑIGA ROSA, SALVATIERRA MENÉNDEZ JESSICA, MATAMOROS BLACIO EFREN).

Licda Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-400 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022*, del 22 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA; **VALENCIA WILA GLADYS LEONIZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, ***Informe N°007-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 03 DE MAYO del 2022,*** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ***Memorando-283-PS-GADME-2022***, del 20 DE ABRIL, ARQUITECTO ***BILLY MAINSINCHO MEMORANDO-BRMN N°278-DACSU-GADMCE.*** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR, **MATAMOROS BLACIO EFREN SERAFIN.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	LOTE	MAN	ARE/A	AREA/AC				

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	PARROQUIA BARRIO		ZAN A	NT	T	AUME NTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
VALENCIA WILA GLADYS LEONIZA.	BARTOLOME RUIZ PARADA 11	015	007	105M2	122,36 M2	17,36 M2	\$5.00=86.80+1.50 GADM+10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$108.30	Aplicaci n de la ordenanz a 067 ART11

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 21.20 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 21.00 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y LOTE 012 Y MIDE 6,21 METROS POR EL OESTE; CON AVENIDA LIBERTAD Y MIDE 5.40 M2 Dando una superficie total de 116.25 M2 el área a rectificarse es de 3.23M2 (aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA: **ENRIQUEZ PANESSO SANDRA LILIANA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 03 DE MAYO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-302-PS-GADME-2022,** del 25 DE ABRIL, ARQUITECTO **BILLY MAINSINCHO MEMORANDO-BRMN N°278-DACSU-GADMCE.** en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA: **ENRIQUEZ PANESSO SANDRA LILIANA.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZAN A	ARE/A NT	AREA/AC T	AUME NTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
ENRIQUEZ PANESSO SANDRA LILIANA	BARTOLOME RUIZ BARRIO CHONE	015	007	252,00 M2	324,72M 2	72,72 M2	\$10.00=727,20+1. 50 GADM+10.00 MES+2.18 ADC+10.00 MINUTA	\$ 750.88	Aplicaci n de la ordenanz a 067 EXC. Y BIENIO 2022- 2023

POR EL NORTE; CON CALLE HOMERO LOPEZ Y MIDE 6.50 METROS POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 6.70 METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 49.90 METROS POR EL OESTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 49.90 M2 Dando una superficie total de 324,72 M2 el área a rectificarse es de 72,72 M2 (aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 DE ABRIL del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA **LOPEZ FRANCO ROSA DORADA Y LOS HEREDEROS JOSE TOMAS VALVERDE LOPEZ Y ANGELA JULIANA VALVERDE LOPEZ.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 03 DE MAYO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

MUNICIPAL, **Memorando-302-PS-GADME-2022**, del 25 DE ABRIL, ARQUITECTO **BILLY MAINSINCHO MEMORANDO-BRMN N°278-DACSU-GADMCE**. en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA: **ENRIQUEZ PANESO SANDRA LILIANA.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZAN A	ARE/A NT	AREA/AC T	AUME NTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSER VACIO N
LOPEZ FRANCO ROSA DORADA Y LOS HEREDEROS JOSE TOMAS VALVERDE LOPEZ Y ANGELA JULIANA VALVERDE LOPEZ.	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	005	014	300,00 M2	327,74M 2	27,74 M2	\$44,00=1.220.56+1. 50+GADM+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$ 1.24206	Aplicaci ón de la ordena nza 067 EXC. Y BIENIO 2022- 2023

POR EL NORTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 10.00 METROS POR EL SUR CON CALLE LUIS VARGAS TORRES Y MIDE 10.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 004 Y MIDE 31.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 31.00 M2 Dando una superficie total de 327.74 M2 el área a rectificarse es de 27.74 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación del Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, para que rinda informe acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa en este punto número tres de Presentación del Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, para que rinda informe acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas, justificamos su ausencia por el delicado estado de salud en que se encuentra su esposa, sin embargo los hemos llamado ante este pleno así como hemos llamado a otros Directores y seguiremos

llamando, porque realmente no sabemos en la situación que se encuentran las obras, porque por ejemplo la remodelación del edificio y algunas obras que estaban dentro del POA, la obra incompleta de Geinco y nosotros como Como Concejales no sabemos nada gracias a los señores de OBRAS PUBLICAS, por la presencia.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales me sumo al hecho que hubiera sido importante la presencia del ingeniero pero esta con una calamidad doméstica, porque yo si tenía algunas preguntas, por ejemplo de que nunca responde a los temas que le hemos solicitado, aquí esta señora Alcaldesa, documentación desde el 31 de mayo del 2021, que le hemos solicitado información sobre el tramo aire libre el cabezón, el tramo cabezón bimot entre otros solicitados por varias ocasiones a la misma persona para conocer sobre los avances de la obra y aquí estan todos los memorandos enviados solicitando la información e incluso le hablé del silencio administrativo, porque nuestro deber es fiscalizar y estar inteligenciado de todo.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Voy a disponer por medio de Secretaria que entregue toda la información solicitada y programe la visita independientemente de todo podemos hacer un recorrido ya sea individual o en grupo de las obras.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En el tema de las obras tenemos que tener conocimiento altamente técnico para no caer en ningún error y poder cumplir con la ciudadanía.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Que les parece mejor si esperamos al ingeniero, que resuelva y luego coordinar acciones con él directamente y nos brinde información.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que este punto sea tratado en la siguiente sesión de Concejo y poder contar con la presencia del ingeniero Solórzano Directo de Obras Públicas.

Licda Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	

2	Licda Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando el MEMORANDO 0250-DOPP-JEV-2022, por unanimidad **RESUELVE:** convocar al Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE para que rinda su informe técnico en la siguiente Sesión de Concejo a celebrarse el 12 de mayo de 2022, en las instalaciones de la EPMAPSE a las 15h00.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocer y resolver acerca de la autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas "GADMCE" y NOVACKECOSOLUTIONS para la implementación de la "Planta procesadora de desechos sólidos urbanos y otros".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que este Concejo autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

del Cantón Esmeraldas "GADMCE" y NOVACKECOSOLUTIONS para la implementación de la "Planta procesadora de desechos sólidos urbanos y otros".

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa la semana anterior nos reunimos con el objetivo de que podamos mejorar, pero creo que no se han tomado en cuenta nuestras aportaciones para que estos temas se hagan en votación unánime porque son cosas que son para beneficio de la ciudad de Esmeraldas, pero hemos dado sugerencias porque este es un comodato a 20 años, con una inversión de ocho millones y es verdad que lo necesitamos pero hay cosas en la que hemos dado sugerencias porque recién la declaratoria del bien se lo hizo en el mes de abril y debían actualizarse en este caso con los nuevos directores y no se lo ha hecho se ha repetido la documentación, queremos que salga con unanimidad de todo y creemos que esos habilitantes debemos actualizarlos para tener un mejor control del orden cronológico y porque si se declara en utilidad publica así mismo la actualización de la documentación debe haber la denominación de la representación legal para que aquí nosotros tengamos conocimientos, con todos los habilitantes necesarios para no tener a futuros problemas de contraloría, estoy a favor del proyecto pero la documentación es paupérrima yo no sé quién con todo el respeto que se merece un profesional falta mucha motivación jurídica para darle la autorización a usted como Alcaldesa que estamos de acuerdo, no tengo nada en contra del doctor Oramas que le decía la vez anterior que parece el defensor de este proyecto que el es el Secretario del Concejo y justamente era una de las sugerencia lo que tiene que ver en cuanto a la documentación del SERCOP y no lo pueden poner al doctor Oramas como el administrador de este tema que es altamente técnico, esas recomendaciones señora Alcaldesa con el objetivo de sacar a delante el proceso voy a votar a favor pero espero que para la próxima semana estén consideradas todas las recomendaciones., apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Considerando que es un proyecto técnico en materia ambiental, respecto a la documentación y también considero que Esmeraldas ha crecido y tener una planta, hay que reubicar el basurero y que no genere la contaminación que está		<u>EN CONTRA</u>

	generando pero también es una planta que está dentro de la ciudad, cuando ya tenemos empresas que contaminan creo que su ubicación no es estratégica y va generar más contaminación, mi voto es en contra		
2	Licda Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Todos hemos venido insistiendo con las ganas que se dé el proceso digno técnico y tener una ciudad radiante en honor al nombre de esmeraldas, hacen falta algunas cosas que no son de fondo y creo que la necesidad de que nos permita tener una Esmeraldas menos contaminada y en vista que es una necesidad prioritaria mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio.- con las observaciones planteadas mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.- Mientras no se incorporen los habitantes para en un futuro podernos defender de contraloría, mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones planteadas a favor	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Con las observaciones planteadas a favor	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 VOTOS EN CONTRA

RESOLUCIÓN No.006.-El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **considerando** que de conformidad a lo que establece el

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas es una persona Jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, el Art. 441 del COOTAD, respecto al "Comodato" establece "Para el Comodato de bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado", el inciso primero del Art. 460 del COOTAD, respecto a la Forma de los contratos, determina: "Todo contrato que tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realizará a través de escritura pública; y los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los contratos de prenda se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia", con fecha 29 de enero de 2021 se firmó el CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, GESTIONAR FINANCIAMIENTO, OPERAR, MANTENER, DESARROLLAR Y REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS DEL CANTÓN ESMERALDAS, compromiso en el cual el Municipio de Esmeraldas se comprometió a entregar un terreno para ejecutar el proyecto en el sector del basurero denominado "EL JARDÍN", el mismo que será entregado en comodato a la empresa NOVACKECOSOLUTIONS para el manejo integral de desechos; así como también, la respectiva implementación de la Planta Procesadora de residuos sólidos, urbano y otros. Para cuyo efecto, dentro de las atribuciones que competen, el Concejo **RESUELVE:** Autorizar a la **Ing. Lucía de Lourdes Sosa Robinzon** en su calidad de ALCALDESA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas GADMCE, a fin de que celebre y suscriba y legalice el contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas GADMCE y la empresa NOVACKECOSOLUTIONS, para la implementación de la "Planta procesadora de desechos sólidos", cuyo terreno tiene un área total de 24,2479 hectáreas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-NO.021-GADMCE-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE MAYO DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González		<u>Ausente</u>
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Ec. Johanna Cruz Tircio	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 12 de mayo del año 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2022.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HERMANOS ORTIZ ROSERO)
- 3.- Presentación del Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, para que rinda informe acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas.
- 4.- Presentación para conocer acerca de la Resolución Administrativa No.009-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se pruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 12 de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HERMANOS ORTIZ ROSERO)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HERMANOS ORTIZ ROSERO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con él a poyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Ec. Johanna Cruz Tiricio	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°00-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 06 DE MAYO del 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-307-PS-GADME-2022, del 06 DE MAYO DEL 2022, ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°536-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **ORTIZ ROSERO JHON RODRIGO, ORTIZ ROSERO ANA LIDICA, ORTIZ ROSERO LUIS ARMANDO, ORTIZ ROSERO JAKELINE DEL CARMEN, ADALBERTO ENRIQUE ORTIZ ROSERO, ORTIZ ROSERO MANUEL EDUARDO, ORTIZ ROSERO ARACELI MARIA** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZANA	ARE/ANT	ARE A/AC T	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

HERMANOS ORTIZ ROSETO	BARTOLO ME RUIZ BARRIO SAN CARLOS	016	012	166, 00 M2	176, 28M 2	10.2 8	\$74.00M2 20%=\$ 59.29= 608,58+ 1.50 G.A.D.+ 10.00 MES+10.00 MINUTA	\$ 630.08	Aplicación de la ordenanz a 067 EXC. Y BIENIO 2022- 2023 Y ORDENAN ZA 67 ART 11, LITERAL a

POR EL NORTE; CON LOTE 027-011 Y MIDE 10.35 METROS POR EL SUR CON CALLE ALBERTO PERDOMO Y MIDE 9.25 METROS POR EL ESTE CON LOTE 011 Y MIDE 18.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 013 Y MIDE 1800 M2 Dando una superficie total de 176.28 M2 el área a rectificarse es de 10.28 M2 (aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **Ing. Lucia Sosa Robinzon.** Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto.

3.- Presentación del Ing. David Solórzano Plaza, Director de Obras Públicas del GADMCE, para que rinda informe acerca del avance de los proyectos que lleva a cabo la Municipalidad de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. Queda a consideración de la sala.

Ing. David Solórzano, Director de Obras Públicas. Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con mi respectivo informe.

INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES

OBRAS A CARGO DEL ING. LENIN ORTIZ CAMPOS

- ❖ Remodelación del edificio principal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas y el Parque Central 20 de Marzo.

MONTO CONTRATADO:
6'743.062,92

USD.

MONTO EJECUTADO:	USD.
1'000.040,78	
PORCENTAJE CONSTRUCCIÓN PARQUE	70 %
PORCENTAJE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	30 %
FECHA	DE ENTREGA
	22/DICIEMBRE/2

022

- ❖ Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para el mejoramiento de la distribución del sistema de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el área consolidada de la Cabecera Parroquial San Mateo, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.

MONTO CONTRATADO:	USD.
189.700,00	
MONTO EJECUTADO:	USD. 170.730,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100 %

- ❖ Informe de fiscalización correspondiente a la prefactibilidad del contrato "Estudios de factibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento de la distribución de los sistemas de agua potable y sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial para las áreas consolidadas de las Cabeceras Parroquiales Coronel Carlos Concha Torres, Recinto Chafalú y Recinto Chigüe, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.

MONTO CONTRATADO:	USD. 528.773,58
MONTO EJECUTADO:	USD. 211.509,43
PORCENTAJE EJECUTADO:	90 %
FECHA DE ENTREGA	05/JULIO/2022

- ❖ Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para el mejoramiento de la distribución de los sistemas de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para las áreas consolidadas de la Cabecera Parroquial Tabiázo, Cabecera Cantonal Majúa, Recinto Nueva Majúa y Recinto Nueva San Juan, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeralda.

MONTO CONTRATADO:	USD.
373.903,74	
MONTO EJECUTADO:	USD. 149.561,50
PORCENTAJE EJECUTADO:	90 %
FECHA DE ENTREGA	05/JULIO/2022

- ❖ Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para el mejoramiento de la distribución de los sistemas de agua potable y sistemas de alcantarillado



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

sanitario y pluvial para las áreas consolidadas de las Cabeceras Parroquiales Vuelta Larga y Tachina, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.

MONTO CONTRATADO:	USD. 434.380,20
MONTO EJECUTADO:	USD. 173.752,08
PORCENTAJE EJECUTADO:	90 %
FECHA DE ENTREGA	05/JULIO/2022

- ❖ Construcción de cancha sintética y obras complementarias en el Barrio 5 de Junio del Sector Puerto Limón.

MONTO CONTRATADO:	USD. 844.475,41
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA:	5 %
FECHA DE ENTREGA	15/NOVIEMBRE/2022

2022

NOTA: La ejecución de la obra recién se inició debido a los problemas entre bandas delictivas e inseguridad del sector.

- ❖ Rehabilitación de calles de los sectores Puerto Limón, 5 de Junio y El Palmar.

MONTO CONTRATADO:	USD. 844.475,41
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA:	10 %
FECHA DE ENTREGA	05/OCTUBRE/2022

22

NOTA: La ejecución de la obra recién se inició debido a los problemas entre bandas delictivas e inseguridad del sector.

- ❖ Cabe señalar que por el complejo de calles muy angosta, para vehículos, se pondrá adoquines vehicular, color gris.
- ❖ En las calles más ancha para dos vehículos aproximadamente se pondrá acero y bordillo (las aceras serán en colores diferentes).
- ❖ El contrato es adoquinado, pero en partes donde hay problemas de alcantarillado, se lo reparará.

CONTRATO EMERGENCIA

N° 001

"COMPLEMENTACION DEL ANILLO VIAL DE INGRESO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS", que consiste en la ejecución de la "CONSTRUCCION VIA AIRE Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

LIBRE.CABEZON; VIA CABEZON BIMOT; VIA "Y" DEL LEON "Y" DE VUELTA LARGA; INTERCAMBIADOR BIMOT; PUENTE TEAONE DOS; INTERCAMBIADOR "Y" DEL LEON".

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:

Objeto del Contrato	"COMPLEMENTACION DEL ANILLO VIAL DE INGRESO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS", que consiste en la ejecución de la "CONSTRUCCION VIA AIRE LIBRE.CABEZON; VIA CABEZON BIMOT; VIA "Y" DEL LEON "Y" DE VUELTA LARGA; INTERCAMBIADOR BIMOT; PUENTE TEAONE DOS; INTERCAMBIADOR "Y" DEL LEON".
Contratista	CONSORCIO VIAL ESMERALDAS
Administrador	ING. LUIS SANTILLAN ENRIQUEZ
Monto inicial del contrato	USD 18.206.246,21 (de este valor se debe descontar 215.258.03, por trabajos ya realizados en contratos anteriores)
Fecha de Suscripción	05/11/2018
Fecha de Inicio	03/01/2019
Plazo Inicial	730 días
Fecha de vencimiento	4 de noviembre del 2020 (a este tiempo se debe considerar o aumentar el tiempo de paralización por la emergencia sanitaria)
Avance de Obra Total (hasta la planilla N° 13 enero del 2020)	90,30 %
Fecha de entrega	27 de junio/2022

Mediante Oficio N° 32328-RSC-RCO-2018 del 28 de septiembre/2018, se comunicó al GAD Municipal del Cantón Esmeraldas que mediante transferencia electrónica con Numero de Comprobante 1709473 del 28 de diciembre/2018, se realizó la entrega del primer desembolso del Convenio, fecha desde la cual conforme a lo dispuesto en el Convenio RSC N° 2018322, se inició el plazo del Convenio entre EP-PETROECUADOR y el GADMCE.

Mediante Oficio N° 07281-RSC-RCO-2020 de 17 de abril/2020, la EP-PETROECUADOR en atención a la declaración de estado de excepción y emergencia sanitaria, emitido por la Presidencia de la República,

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo del año 2020, debido a la presencia del COVID 19 en el territorio ecuatoriano, comunicó al GADMCE que mediante Resolución PGG No. 2020057 del 03 de abril de 2020, el señor Gerente General de la EP PETROECUADOR resolvió la Suspensión del Plazo de Convenio, desde el 16 de marzo de 2020 hasta nueva orden de parte de las autoridades gubernamentales y COE Nacional.

Mediante oficio Nro. 11459-RSC-RCO-2020 de 14 de julio de 2020, la EP PETROECUADOR en atención a las resoluciones emitidas por el COE Nacional de 10 de junio de 2020, comunicó al GADMCE el levantamiento de la Suspensión del Plazo del Convenio RSC No. 2018322, quedando establecido que la vigencia del plazo del Convenio es hasta el 26 de marzo de 2022.

Con oficios Nro. 0116-GADMCE-A-2022 de 08 de febrero de 2022, Nro.147-GADMCE-A- 2022 con fecha 18 de febrero de 2022 y recibido en la EP PETROECUADOR el 22 de marzo de 2022 y Nro.0232-GADMCE-A-2022 con fecha 15 de marzo de 2022 y recibido en la EP PETROECUADOR el 22 de marzo de 2022, donde la Señora alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas solicitó la ampliación de plazo de Convenio RSC No.2018322 por un período de 6 meses adicionales, indicando:

(...) aprovecho la oportunidad para dejar expresa constancia de nuestro compromiso para que, dentro del plazo adicional por seis meses calendario que usted dispondrá nos sea autorizado, hacer todos los esfuerzos humanamente posibles para concluir la obra, la misma que sin duda alguna prestará un gran beneficio a la movilidad y al desarrollo sostenible de nuestro Cantón y del país todo, pues no escapará a su ilustrado criterio que dicho anillo vial forma parte de los más importantes e indispensables accesos terrestres a los balnearios y sitios turísticos de nuestra región costanera

EP PETROECUADOR dando contestación a dichas solicitudes AUTORIZA la ampliación de plazo del Convenio RSC No 2018322 por un periodo de 6 MESES ADICIONALES A PARTIR DEL 27 DE MARZO DEL 2022

- ❖ Suspensión de los trabajos por pandemia, el Gerente General de PETROECUADOR, resolvió la suspensión del plazo hasta nueva orden de partes de las autoridades gubernamentales y COE Nacional.
- ❖ Se levanta la suspensión y queda como plazo hasta el 26 de marzo/2022.
- ❖ Nueva solicitud de ampliación por 6 meses, por razones de seguridad, económica y pandemia, PETROECUADOR acepta la

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

ampliación, quedando hasta fines de octubre/2022 (27 de septiembre/2022) (Al convenio), al contrato como ejecución tiene aproximadamente 45 días.

OBJETO	CERRAMIENTO EN EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE TAQUIGUE.- CONSTRUCCION DE ESCALINATA EN LA PARROQUIA CAMARONES.- CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA PARROQUIA CARLOS CONCHA.- REGENERACION URBANA DEL INGRESO AL RECINTO LAS PIEDRAS DEL CANTON ESMERALDAS		
CONTRATISTA	ING. MARCO PATRICIOVASQUEZ TAPIA		
FISCALIZADOR	ING. LUIS SANTILLAN ENRIQUEZ		
ADMINISTRADOR	ING. ANGEL MITE PLAZA		
MONTO	\$ 243,925,66		
PLAZO	60 DIAS		
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2021		
PARROQUIAS	OBJETO	MONTO	OBSERVACIONES
CHINCA	CERRAMIENTO EN EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE TAQUIGUE	\$ 73,129,28	SE DEFINIÓ LA CANCHA; YA QUE EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ESTA SE REDUCIA Y SE QUEDÓ DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL QUE SE LA HAGA TAL COMO ESTA EL TERRENO. AVANCE DEL 70% EN MATERIAL
CAMARONES	CONSTRUCCION DE ESCALINATA	\$ 44,673,25	ESTA TIENE UN AVANCE DEL 95%
CARLOS CONCHA	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA CANCHA DE USO MULTIPLE	\$ 81,329,61	EL INGRESO DONDE SE VA HA CONSTRUIR ES EN SAN ANTONIO Y SE HA COMPLICADO CON EL INGRESO POR LAS LLUVIAS. AVANCE DEL 30 % EN MATERIAL Y ARMADO DE VIGAS.

TACHINA	REGERACION URBANA DEL INGRESO AL RECINTO LAS PIEDRAS	\$ 44,793,53	TIENE UN AVANCE DEL 90%
NOTA: Carlos Concha cubierta metálica, se entra por Chaflú al Recinto San Antonio, distancia aproximada desde Chaflú a San Antonio (sitio de construcción) es de 39 km			

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Una consulta de Aire Libre al Bimot, que cuánto tenemos?.

Ing. David Solórzano, Director de Obras Públicas.- Tenemos más o menos 20 mil cincuenta metros lineal, 2 km.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Que me falta para las casas que faltaban de cancelar desde la administración pasada.

Ing. David Solórzano, Director de Obras Públicas.- Ya estan construidas las vigas pero el señor Ángel Gomez ha pedido una acción de protección Constitucional le había dicho 40 mil dólares pero ahora resulta que quieren más del doble, por ese problema nos hemos retrasado un poco y se ha paralizado la obra y porque terminando ese puente el proyecto está terminado y de los postes sobresalidos lo va a hacer la empresa eléctrica porque esos rubros no se contemplaron en el proyecto.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- ahorita lo que hay que ver es el avalúo Municipal para proceder en base a eso cancelar, tenemos que ver cómo resolver esa situación respetando su derecho pero con el avalúo del Municipio.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Hace dos semana salió el señor Gomez que dijo que GEINCO le ha incumplido y lo que le ha dado ha sido en parte, con la única que ha llegado acuerdo es con él con las otras tendrán que hacerlo con la Institución Municipal.

Ing. David Solórzano, Director de Obras Públicas.- El Avalúo del terreno estaba en 5 mil y el de la estructura en 65 mil como le dieron 40 me imagino que por ahí viene la cosa y esto está pendiente de resolución del Juez.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mas bien yo sugiero el criterio jurídico sobre este tema para ver cuál es el procedimiento legal que podemos seguir.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Por eso desde mañana, nos metemos con Cristhian para que nos de la cuestión jurídica sobre la acción de Protección.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren en plena pandemia la vía antes de llegar al monumento Vargas Torres, ahí construyeron en plena pandemia vamos a ver si toca indemnizar.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- No estamos hablando de la casa si no de la parte salida a la calle.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En el tema de la Obra de la Remodelación del Municipio me gustaría que se coordine para ver la posibilidad que la próxima semana haya un recorrido

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Me parece excelente lo del recorrido yo creo que es importante cuando un Director responde a tiempo, porque la gente nos pregunta y si es importante tener una respuesta técnica para poder darle a conocer a la ciudadanía esmeraldeña, creo que el informe deberíamos tenerlo todos para nuestro conocimiento, yo tengo los memorandos que he pasado he solicitado recorridos he solicitado tener información acerca del avance de obra.

Ing. David Solórzano, Director de Obras Públicas.- El asunto es que todas las semanas paso informe de todo lo que hacemos, esto es algo muy generalizado pero si gusta le puedo hacer algo con una memoria más técnica, esto de aquí lo hice como una pequeña guía puntual, vamos a mejorar la respuesta en cuanto las solicitudes que ustedes nos han hecho.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Si el parque la meten la piedra antes de agosto puedo abrir, entonces quedemos de acuerdo para la próxima semana hacer la inspección, gracias al ingeniero por su presencia y continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocer acerca de la Resolución Administrativa No.009-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Compañeros vamos a dar lectura a la resolución de los señores que estaban en los bares y doy a conocer esta resolución

Ing. Pierina Arroyo.- Procedo con la lectura.

Esmeraldas, 04 mayo de 2022
Memorando No. 323-1-PS-GADMCE-2022

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
Alcalde de Esmeraldas

COPIA: Ab. Ernesto Oramas Quintero
Secretaria General y del Consejo

DE: Abg. Christian Gómez Suárez
Procurador Síndico GADMCE

ASUNTO: RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento la resolución No. 009-GADMCE-A-2022, de fecha 31 de mayo de 2021 a las 11h37, suscrita por los Jueces del Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, Abg. Carlos Vinicio Aguirre Tobar, en calidad de Juez Ponente, la Dra. Pilar Montaña Mina, y el Dr. Fernando Otoy Delgado, emiten sentencia escrita en la que resuelven "ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta el recurso de apelación propuesto por la señora Jaqueline Rivera Pico, en su calidad de procuradora común de los accionantes; en consecuencia se revoca la sentencia verbal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, que declaró la nulidad del derecho constitucional al trabajo consagrado en el artículo 33, 47.5 y 325 de la Constitución de la República; como reparación integral se ordena: 1.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, establezca en tres meses a partir de la notificación de esta sentencia, el lugar en el cual deben ser reubicados los accionantes a fin de que puedan ejercer sus distintas actividades comerciales; el sitio a reubicarlos, debe ser un lugar que no obstaculice los trabajos donde se levantará la segunda fase del proyecto turístico Municipal. 2.- Que cuando finalice la segunda fase del proyecto turístico Municipal, los accionantes tengan la primera opción para ocupar los locales comerciales que se construyan, previo el cumplimiento de los requisitos que se establezcan.

Atentamente;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA
No. 009-GADMCE-A-2022

ING. LUCIA DE LOURDES SOSA ROBINSON

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 111 de la Constitución del Ecuador en su parte pertinente dice: "9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. 9) El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u

omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.”.

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”.*

Que, el artículo 233 *ibídem*, entre otras cosas dispone que *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”.*

Que el artículo 240 de la Constitución del Ecuador establece que *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.*

Que el artículo 253 *ibídem*, establece *“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.*

Que el artículo 264 de la Constitución y en el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; entre ellas, el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”.*

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República, adicionalmente, establece que para hacer efectivo los derechos a la vivienda, al hábitat y a la

conservación del ambiente, "las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley".

Que el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dentro de las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que de conformidad en los artículos 59 y literales "a" y "b" del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejercicio del gobierno autónomo descentralizado y le corresponde ejercer la representación legal y judicial, esta última conjuntamente con el procurador síndico.

Que, el artículo 57 ibídem, dentro de las atribuciones del concejo municipal, establece que le corresponde l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 7 y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, otorga la facultad los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus bienes, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Esta facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

Que, los artículos 446 a 447, 452, 453, 456 al 459 y 594 al 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", contienen el régimen legal que regula los elementos sustantivos y el procedimiento de expropiación a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD determina que la competencia para resolver la declaratoria de utilidad pública de bienes a ser expropiados les corresponde a las máximas autoridades administrativas de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto para los casos de expropiación de predios para vivienda de interés social o para la regularización de asentamientos urbanos en los que es competente el Concejo Metropolitano de conformidad con los artículos 595 y 596 del COOTAD;

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Que, de conformidad con el primer inciso del artículo 447 del COOTAD la declaratoria de utilidad pública se efectuará mediante un acto debidamente motivado en el que constará la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará; acto administrativo al que se agregará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien y la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación;

Que, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública **LOSNC** en el Art. 58.7 regula la Reversión de la siguiente manera: "...Art. 58.7.- Reversión.- (Agregado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 966-2S, 20-III- 2017).- En cualquier caso en que la institución pública no destine el bien expropiado a los fines expresados en la declaratoria de utilidad pública y de

interés social, dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha en que quede inscrita en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio, el propietario podrá pedir su reversión ante el mismo órgano que emitió la declaratoria de utilidad pública y de interés social o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres años. No cabrá la reversión si el nuevo destino del bien expropiado responde a una finalidad de utilidad pública y de interés social, así declarado previamente por la institución pública. De igual manera, podrá solicitar la reversión en el caso que la institución pública no haya, cancelado el valor del bien dentro del año siguiente a la notificación de la declaratoria, siempre que no haya juicio de por medio, en cuyo caso el plazo comenzará a correr desde que se encuentre ejecutoriada la sentencia.";

Que, el artículo 58.10 *Ibíd*em, dispone:

"Art. 58.10.- Adquisición de inmuebles para la ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada.- (Reformado por el num. 4 de la Disposición Reformatoria Cuarta de la Ley. s/n, R.O. 652-S, 18-XII-2015; reenumerado por el Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 966-2S, 20-III-2017).- Los órganos y entidades del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, pueden declarar de utilidad pública bienes que requieran ser destinados a la ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada. Cuando la ley no establezca un procedimiento específico de expropiación en razón del objeto del proyecto del que se trate, se aplicará el procedimiento determinado en el artículo precedente, con las variaciones que a continuación se detallan:

1. *Por la naturaleza de los proyectos públicos en asociación público-privada, cuando el financiamiento de la adquisición del inmueble la realice el socio privado, el requisito de certificación y disponibilidad presupuestaria para emprender el proceso de declaratoria de utilidad pública se ha de reemplazar por un certificado acerca de la modalidad de financiamiento empleada para la ejecución del proyecto.*

2. *La entidad contratante se ha de asegurar que los recursos necesarios para el financiamiento del pago del justo precio por la adquisición o expropiación de los*



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

bienes necesarios para la ejecución del proyecto estén disponibles a la fecha en que, de no mediar un acuerdo con el propietario de conformidad con el artículo precedente, deba ser consignado el precio ante el juez competente.

3. Consignado el precio ante el juez competente y sin perjuicio de la prosecución del correspondiente proceso judicial para la determinación del justo precio, en la primera providencia judicial, bajo responsabilidad personal del juez competente por el retraso, dispondrá la ocupación del respectivo bien en un plazo no mayor a quince días.

4. La entidad contratante podrá delegar al socio privado, siempre bajo su control, las actividades puramente materiales en el procedimiento de adquisición de bienes inmuebles a ser destinados a la ejecución de proyectos de interés público en asociación público-privada, en cuyo caso se habrá trasladado al gestor delegado el riesgo relacionado con la disponibilidad oportuna de los bienes para la ejecución del proyecto.

5. El riesgo vinculado con el pago del justo precio en sede judicial será distribuido entre la entidad delegante y el gestor delegado en el respectivo contrato."

Que con fecha 31 de mayo de 2021 a las 11h37, los Jueces del Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, Abg. Carlos Vinicio Aguirre Tobar, en calidad de Juez Ponente, la Dra. Pilar Montaña Mina, y el Dr. Fernando Otoya Delgado, emiten sentencia escrita en la que resuelven "ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta el recurso de apelación propuesto por la señora Jaqueline Rivera Pico, en su calidad de procuradora común de los accionantes; en consecuencia se revoca la sentencia venida en grado y se declara la vulneración del derecho constitucional al trabajo consagrado en el artículo 33, 47,5 y 325 de la Constitución de la República; como reparación integral se ordena: 1.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, establezca en tres meses a partir de la notificación de esta sentencia, el lugar en el cual deben ser reubicados los accionantes a fin de que puedan ejercer sus distintas actividades comerciales; el sitio a reubicarlos, debe ser un lugar que no obstaculice los trabajos donde se levantará la segunda fase del proyecto turístico Municipal. 2.- Que cuando finalice la segunda fase del proyecto que realizara El GAD Municipal de Esmeraldas en el balneario de las palmas, los accionantes tengan la primera opción para ocupar los locales comerciales que se construyan, previo el cumplimiento de los requisitos que se establezcan.

Que de fecha 27 de octubre de 2021 consta el MEMORANDO NO. 0734-GADMCE-DP-2021, suscrito por el señor Arq. William Palacios Santana, Director de Planificación, en el que emite informe de áreas de disponible de terreno para reubicación ASOTUR, en el que se adjunta informe técnico No. 42-TYQB-DP-UDTOT-GADMCE-2021, suscrito por la Arq. Tania Quñonez-analista de la Unidad de Desarrollo y ordenamiento Territorial en el que se manifiesta en su parte pertinente que "...por las actividades que actualmente se desarrollan turísticamente en la parroquia rural Tachina se puede proponer reubicarlos en el polígono de intervención territorial 14..." "este sector se encuentra ubicado geográficamente en el margen noroeste al río Esmeraldas, revisado el plano catastral GME AV. Uimedo entre Juan Montaño y Kocaruete



responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastro se evidencia que existe los graficados..." "...es factible designar un área de 2has aproximadamente en este sector donde se evidencia áreas vacantes, considerando, que estos predios cuentan con propietarios catastrados..."

Que de fecha 15 de marzo de 2022, consta el memorando No. 424-GDMCE-A-2022, suscrito electrónicamente por la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, con asunto iniciar trámite de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, cumpliendo con el requerimiento de una sentencia constitucional en contra del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón esmeraldas, documento en el que se adjuntan 9 fichas prediales, con sus respectivos certificados de Avalúo de los predios de la parroquia Tachina, sector Tachina (Rivera) y certificados presupuestarios, predios que servirán para la reubicación de la Zona Rosa.

En ejercicio de la delegación contenida en la Resolución del Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas GADMCE y en cumplimiento de la disposición dispuesta en la sentencia constitucional de fecha 31 de mayo de 2021 a las 11h37, dictada por los Jueces del Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, Abg. Carlos Vinicio Aguirre Tobar, en calidad de Juez Ponente, la Dra. Pilar Montaña Mina, y el Dr. Fernando Otoya Delgado.

Resuelve:

Artículo. 1.- Declarar de utilidad Pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

NO. CLAVE CATASTRAL	ZONIFICACIÓN	CONTRIBUYENTE	SUPERFICIE	AVÁLÚO TOTAL	NO. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
08000197	Rural	CAMACHO LEYES ANA	0,1404 HA	\$164,96	620
202515	Rural	LEYES MORALES JUAN	0,0927 HA	\$112,39	619
202227	Rural	BONE CARMEN JULIA	0,3370 HA	\$408,66	637
202460	Rural	CHEME BONE HERMANOS	0,3500 HA	\$389,34	636
08000129	Rural	JALENACOMP S.A.	0,2955HA	\$347,47	639

201613	Rural	VACA GUERRA JAIME	0,9980 HA	\$1.110,3 1	617
08000199	Rural	LEYES QUIÑONEZ JONATHAN	0,0825HA	\$96,96	655
202346	Rural	ESTUPIÑAN JAEN SUSANA	0,8677HA	\$1.052,9 9	638
080001980 0	Rural	SIERRA LEYES AIDA	0,1177HA	\$138,30	641

La expropiación tiene por objeto dar cumplimiento a la sentencia de fecha 31 de mayo de 2021 a las 11h37, suscrita por los Jueces del Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, Abg. Carlos Vinicio Aguirre Tobar, en calidad de Juez Ponente, la Dra. Pilar Montaña Mina, y el Dr. Fernando Otoy Delgado, emiten sentencia escrita en la que resuelven "ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta el recurso de apelación propuesto por la señora Jaqueline Rivera Pico, en su calidad de procuradora común de los accionantes; en consecuencia se revoca la sentencia venida en grado y se declara la vulneración del derecho constitucional al trabajo consagrado en el artículo 33, 47,5 y 325 de la Constitución de la República; como reparación integral se ordena: 1.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, establezca en tres meses a partir de la notificación de esta sentencia, el lugar en el cual deben ser reubicados los accionantes a fin de que puedan ejercer sus distintas actividades comerciales; el sitio a reubicarlos, debe ser un lugar que no obstaculice los trabajos donde se levantará la segunda fase del proyecto turístico Municipal. 2.- Que cuando finalice la segunda fase del proyecto que realizara El GAD Municipal de Esmeraldas en el balneario de las palmas, los accionantes tengan la primera opción para ocupar los locales comerciales que se construyan, previo el cumplimiento de los requisitos que se establezcan.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Pleno del Consejo Municipal la Presente declaratoria de Utilidad Pública, en razón de lo establecido en el literal I) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3.- Disponer que, a través de Procuraduría Síndica, notifique con esta resolución a los propietarios que constan en el artículo 1 de la presente resolución, que resultaren afectados por la declaratoria de utilidad pública y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, a fin de procurar una acuerdo extrajudicial respecto al pago de la indemnización por la expropiación de los bienes inmuebles que es objeto de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Para el efecto, se tomará en consideración el avalúo del bien inmueble, en los términos que establece el artículo 449 del cuerpo legal antes invocado. En caso de no llegar a un acuerdo, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 443 ibídem, esto es, se procederá a proponer el respectivo juicio de expropiación ante la justicia ordinaria, proceso judicial que tendrá como único objetivo la determinación del valor del inmueble. Se notificará también al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, quien procederá a la inscripción, para los fines determinados en el artículo 448 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 4.- Publíquese esta resolución en la Página Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas.

Dado en la ciudad de Esmeraldas a los 04 días del mes de mayo de 2022.

ING. LUCÍA SOZA ROBINZON
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN ESMERALDAS

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Si me permite señora Alcaldesa, la propuesta es que a ellos se les pueda buscar algo temporal en esa misma zona, pero en construcciones móviles desmontables que generen con el fin de generar ingresos económicos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Yo cumplo con la sentencia y no tengo que ir donde ellos quieren porque ellos fueron pagados, entonces si ellos no quieren ir pues pongan su carpa trabajen el día y listo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire señora Alcaldesa, el hecho es que el abogado de ellos esta fuera de foco, con un audio desentonado un tanto grosero, nosotros como Concejales no tenemos ningún inconveniente porque no somos parte de la causa, mi recomendación es que cualquier cosa se haga parte de una acta con los parámetros establecidos, hágalos que firme.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Saquemos una resolución de algo provisional

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Eso es lo que estoy diciendo saquemos algo provisional pero no me pongan nada fijo.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Yo quiero dar mi opinión, Esmeraldas necesita una zona rosa, yo vine aquí con la comisaria, el espacio en Tachina está pero ellos no quieren, quieren ahí mismo en las Palmas, vamos a autorizar para que coloquen la estructura armable pero en un mes ya construyen por que los conozco y es otro problema.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Todo este proceso es seguido por jurídico.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Nosotros al declarar un fin es para construcción de viviendas fines sociales, nadie va a dar para construir discoteca.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Firme una acta y con esa acta usted va tener su respaldo del acuerdo que se llegue entre ambas partes y usted pone los parámetros.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Exacto hasta que se desarrolle el proyecto podrán poner carpas en el sector solo carpas y estructuras móviles.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Que se dio cumplimiento a lo que señala el Art.57 literal I) del COOTAD " Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley"; los bienes que se declararon de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata son los que se detallan a continuación:

NO. CATASTRAL	CLAVE ZONIFICACIÓN	CONTRIBUYENTES	SUPERFICIE	AVALÚO TOTAL	NO. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
08000197	Rural	CAMACHO LEYES ANA	0,1404 HA	\$164,96	620
202515	Rural	LEYES MORALES JUAN	0,0927 HA	\$112,39	619
202227	Rural	BONE CARMEN JULIA	0,3370 HA	\$408,66	637
202460	Rural	CHEME BONE HERMANOS	0,3500 HA	\$389,34	636
08000129	Rural	JALENACOMP S.A.	0,2955HA	\$347,47	639
201613	Rural	VACA GUERRA JAIME	0,9980 HA	\$1.110,31	617
08000199	Rural	LEYES QUIÑONEZ JONATHAN	0,0825HA	\$96,96	655
202346	Rural	ESTUPIÑAN	0,8677HA	\$1.052,99	638



JAEN SUSANA

0800019800 Rural

SIERRA LEYES 0,1177HA \$138,30 641
AIDA

La expropiación tiene por objeto dar cumplimiento a la sentencia de fecha 31 de mayo de 2021 a las 11h37, suscrita por los Jueces del Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-022-GADMCE-2022**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 19
DE MAYO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Ec. Johanna Cruz Tircio	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 19 de MAYO del año 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2022.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO REVERSIÓN SECTOR LA BARRACA.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HEREDEROS FLORENTINA ESMERALDAS, LUZ PERSIDES, GERTRUDIS MARIA, BLADIMIRO RENAN, ANTONIA FILOMENA, ELSIN ASENCIÓN QUINTERO COROZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORENTINA ESMERALDAS QUINTERO COROZO MEDIANTE PODER ESPECIAL, REBECA CECILIA ORTEGA MONTAÑO, CAICEDO OREJUELA GILBERTO)
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA(BAUTISTA BONE SAIDA, PUERTA GARCIA GINA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (GUERRERO SEGURA CARLOS ALBERTO).
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015 -SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2022 acerca de la aprobación en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Empezamos a dar lectura por el documento enviado por el Abogado Lenin Chica.

"Esmeraldas, 17 de mayo de 2022, Oficio No.598-ESVIAL-EP-GGE-2022, señor Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General y de Concejo del GADMCE, presente, en contestación al Oficio No.057-GADMCE-DSC-2022, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Ernesto Oramas Quintero Secretario General y de Concejo del GADMCE en la que se me invita a sesión de Concejo que solicitan comparecencia para tratar el tema relacionado a la denominada ZONA AZUL me permito indicar que el día miércoles 18 de mayo de 2022 nos reuniremos en la ciudad de Quito con la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y los socios accionistas del Terminal Terrestre para tratar temas relacionados con la operatividad del Terminal, el jueves 19 de mayo de 2022 participaré en la ANT en reunión donde solicitaremos la entrega de los recursos retenidos de parte de la ANT, que nos genera conflicto en la administración a ESVIAL EP por lo que me es imposible asistir a sesión de Concejo. Atentamente, Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP"

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa hay una preocupación y es importante es lo de la zona Tarifaria para estacionamiento, en mi tarea como Fiscalizador me puse a investigar porque la prensa a uno le pregunta y no puede caer en estos inconvenientes y vi temas que el director de ESVIAL, no ha cumplido hace un mes lo dijimos ante el Concejo que la ordenanza que se presentó no fue la que aprobamos, ahí se quedó que tenían que remitir información sobre el área de sesiones y ventajosamente aquí están los compañeros, eso hace que se caiga inconvenientes y generen problemas, esa ordenanza esta desde el 2013, tenía valores de acuerdo al salario unificado no sé si se ha derogado luego hubo una reforma en la Administración de Lenin Lara, y lo digo porque nosotros nos podemos meter en inconvenientes al materializar estos cobros hay que hacer un estudio revisar, mire aquí está el contrato estratégico Esvial para hacer una alianza publica privada, nosotros nosotros tenemos la respuesta o aun representante de esta empresa que dice que han cumplido con una serie de parámetros, pero sí creo que este concejo los traiga por eso era determinante la presencia del Dr. Lenin Chica para tener la película más clara.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Podemos saludar que la empresa tuvo la delicadeza de empaparnos de todo que nos deja un poquito más tranquilo que nosotros no hemos autorizado a usted, pero si nos preocupa este contrato del 2021 de esta empresa donde estipula que ellos en febrero o marzo ya tendrían que estar trabajando.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren para finalizar aquí esta con resolución administrativa el 14 de septiembre por votación unánime, por eso le digo señora Alcaldesa que a veces uno como desconoce la información yo me voy a lo que esta en la ordenanza porque no hemos tenido la información por parte de ESVIAL, aquí nosotros tenemos este trabajo y si es determinante tener esta información.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Creo que sobre Florcita y la Alcaldesa está recayendo este tema, y allí están unas cláusulas del contrato que pueden demandar hasta por 10 millones, según ellos han cumplido en 2 etapas, ellos están en un proceso de socialización, no nos oponemos a eso porque en Quito y Guayaquil se paga, pero si nosotros no nos percatamos de esto simplemente la gente nos hecha la responsabilidad, cuando nosotros no tenemos conocimiento de esto.

Dr. Ramon Echeverria.- Señora Alcaldesa si me lo permite el día viernes 7 de mayo del 2021, nos invitaron a la socialización de una ordenanza, pero en eso entonces no había el problema que hay ahora de inseguridad, y no se hablaba nada de cámara y esta ordenanza sino se la ha reformado no sé cómo harán porque antes era solo para el ordenamiento y regulación del tráfico, el 14 de septiembre el directorio de ESVIAL resuelve por votación unánime autorizar el proceso de una alianza estratégica, este proceso se ha dado, ya hay una empresa que ya ganó y se adjudicó y ha invertido un millón de dólares están en la etapa de socialización a mí me parece que es al revés primero tenían que socializar porque ya pusieron,

cámara, postes, tiraron líneas azules, y por último veo este documento que ha mandado la empresa donde se queja del equipo de comunicación por ello han empezado la socialización por su cuenta entregando volantes, pero esa no es la socialización que se necesita sino trabajar con todos los sectores del transporte para poder ver el valor a cobrarse en las tarifas, creo que deben estar presente las personas que forman parte del directorio, esto ha creado un impase, porque dice LENIN CHICA que el no sabe nada y solo están socializando entonces la gente piensa que los Concejales aprobaron y están calladitos, y creo que debemos deslindar las responsabilidades que no tenemos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Una de las cosas buenas es que se va generar fuente de trabajo para 130 esmeraldeños.

Prof. Silvio Burbano González. - En la ordenanza de conformación de la empresa pública en las disposiciones transitorias establecía que se derogaban todas las ordenanzas, no hay normativa vigente, y la ordenanza de acuerdo a la ley se debe referir a un solo tema, el único organismo legal para establecer tasa es el pleno del concejo de acuerdo del art57 literal c. no puede asumir competencias nuestras, frente a eso estoy investigando la base legal para la tasa en los otros lugares que tienen tasa.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Yo he leído el contrato y la verdad que tiene 10 candados durísimos, que de alguna manera no se va a poder deshacer fácilmente creo que hay que hacer una sesión extraordinaria para tocar estos puntos. Porque esta empresa quiere ya imponer el hecho de realizar cobros cuando no ha cumplido con las fases establecidas y también revisar lo de la ordenanza. Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa me sumo a las observaciones que han hecho los compañeros todos están enmarcados y se que están en lo legal, la ordenanza y los contratos no se están cumpliendo, tomando atribuciones que no les competen y nos están hechando la culpa a los concejales cuando no tenemos nada que ver por eso me sumo a la petición de los concejales de una sesión extraordinaria para poder disipar estos temas que nos tienen preocupados.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros creo que este es un tema que a todos nos tiene muy preocupados unos con un poco de más responsabilidad que otros, ahí hay que debatir pero no sé si será una sesión extraordinaria o mesa de trabajo porque no vamos a aprobar nada, porque ellos decían que el tema de servicio al transferir la competencia es competencia de ello por eso yo sugiero que sea mejor una mesa de trabajo para poder debatir y ver lo de la ordenanza si es que hay que hacer una reforma o no.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame señora Alcaldesa nosotros hace un mes pedimos la comparecencia del señor Lenin Chica en el pleno del concejo, esta es una ordenanza que la trabajamos y la discutimos, es un tema que nos

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

preocupa y no es cualquier tema, porque nosotros hicimos varias disposiciones aquí, hay muchas cosas que se desconocen y se quedo que el pleno del concejo iba a tener conocimiento, se han creado otras empresas de transporte se han entregado cupos y nosotros desconocemos de eso y si hay una decisión del pleno debe ser respetadas para no tener inconvenientes en un futuro. Esta no es la ordenanza que nos pusimos de acuerdo todos.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano con el apoyo del profesor Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 MIEMBROS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 12 de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el acta del 12 de mayo del 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo correspondiente

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		En contra
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		En contra
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 MIEMBROS A FAVOR	2 en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE;** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 12 de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre CASO REVERSIÓN SECTOR LA BARRACA.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - En la administración anterior hubo una declaratoria de utilidad pública del sector la barraca, esta situación no se dio en la administración anterior y en la actual tampoco por situaciones económicas, los poseionarios han pedido la reversión, hemos pedido los criterios jurídico donde se planteo la necesidad de revertir esos bienes a los poseionarios de ese sector, por lo tanto ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.004 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre, CASO REVERSIÓN SECTOR LA BARRACA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo correspondiente de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe No.004 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre, CASO REVERSIÓN SECTOR LA BARRACA.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HEREDEROS FLORENTINA ESMERALDAS, LUZ PERSIDES, GERTRUDIS MARIA, BLADIMIRO RENAN, ANTONIA FILOMENA, ELSIN ASENCIÓN QUINTERO COROZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORENTINA ESMERALDAS QUINTERO COROZO MEDIANTE PODER ESPECIAL, REBECA CECILIA ORTEGA MONTAÑO, CAICEDO OREJUELA GILBERTO)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.009 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre la rectificación de Medidas y Linderos (HEREDEROS FLORENTINA ESMERALDAS, LUZ PERSIDES, GERTRUDIS MARIA, BLADIMIRO RENAN, ANTONIA FILOMENA, ELSIN ASENCIÓN QUINTERO COROZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORENTINA ESMERALDAS QUINTERO COROZO MEDIANTE PODER ESPECIAL, REBECA CECILIA ORTEGA MONTAÑO, CAICEDO OREJUELA GILBERTO)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo correspondiente de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES, De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°009-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-341-PS-GADME-2022,** del 06 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°472-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **HEREDEROS FLORENTINA ESMERALDAS, LUZ PERCIDES, GERTRUDIS MARIA, BLADIMIRO RENAN, ANTONIA FILOMENA, ELSIN ASENCIÓN QUINTERO COROZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORENTINA ESMERALDAS QUINTERO COROZO MEDIANTE PODER ESPECIAL P01077.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	M AN ZA NA	ARE /AN T	ARE A/A CT	AUM ENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

<u>HEREDEROS FLORENTINA ESMERALDA S. LUZ PERCIDES GERTRUDIS MARIA BLADIMIRO RENAN ANTONIA FILOMENA ELSIN ASENCIÓN QUINTERO COROZO REPRESENTADO POR LA SEÑORA FLORENTINA ESMERALDA S. QUINTERO COROZO MEDIANTE PODER ESPECIAL P01077.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO LAS AMERICAS	022	010	117.00M2	145.93M2	28.93 M2	\$74.00M2 20%=\$59.20=1.712,66+1.50GA D+10.00ME S+10.00 MINUTA	\$1.734.16	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. Y BIENIO 2022-2023 Y ORDENANZA 67 ART 11, LITERAL a

POR EL NORTE; TERRENO DEL PROPIETARIO Y MIDE 11.70 METROS POR EL SUR SOLAR DE LIAN ZAMORA Y MIDE 11.70 METROS POR EL ESTE TIOBALDO PEREA Y MIDE 10.00 METROS POR EL OESTE; CALLE HONDURAS Y MIDE 10.00 M2 Dando una superficie total de **117.00 M2** el área a rectificarse es de **28.93 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES, De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°009-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-343-PS-GADME-2022,** del 11 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°599-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA, **REBECA CECILIA ORTEGA MONTAÑO** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	ARE A/ACT	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
REBECA CECILIA ORTEGA MONTAÑO	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	002	007	175,20M2	206.96M2	31.76M2	\$ 74,00M2 20%=\$ 70.40= 2.235,91 + 10.00+ MENS+1 0.00 MINUTA	\$ 2.257,41	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. Y BIENIO 2022-2023 Y ORDENANZA 67 ART 11, LITERAL a

POR EL NORTE; CON LOTE 024,035,025,026 Y MIDE 8.9.94M+19.36 METROS POR EL SUR CON LOTE 003 Y MIDE 28.60 METROS POR EL ESTE CON AV. 6 DE DICIEMBRE Y MIDE 7.50 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 023-032-025 Y MIDE 6.70M+0.29M M2 Dando una superficie total de **206.96 M2** el área a rectificarse es de **31.76 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°05.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES, De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°009-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-343-PS-GADME-2022,** del 11 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°599-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR, **GILBERTO CAICEDO OREJUELA**. De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ ANT	ARE A/A CT	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>GILBERTO CAICEDO O OREJUELA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO 15 DE MARZO	02 3	02 3	168.0 0M2	184. 50M 2	16.50 M2	\$5.00M2 = \$82.50+1 .50 GAD+10. 00+ MES+10 MIN	\$104.0 0	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. Y BIENIO 2022-2023 Y ORDENANZA 67 ART 11, LITERAL "C"

POR EL NORTE; CON LOTE 021 Y MIDE 8.75 METROS POR EL SUR CON N1 CALLE L Y MIDE 8.70 METROS POR EL ESTE CON LOTE 022 Y MIDE 21.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 024 Y MIDE 21.30 M2 Dando una superficie total de 184.50M2 el área a rectificarse es de 16.50M2

(Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007 -SC-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (BAUTISTA BONE SAIDA, PUERTA GARCIA GINA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.007 -SC-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2022 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (BAUTISTA BONE SAIDA, PUERTA GARCIA GINA).

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N° 5.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** --Aprobar el informe N°007 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre APROBACION DE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES; **BAUTISTA BONE SAIDA, PUERTA GARCIA GINA MARIA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
BAUTISTA BONE SAIDA	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	008	450	327.57M ₂	\$3.00	\$982,71-423,04 PAGO ANTICIPADO DE TITULO DE CREDITO VENTA DE TERRENO AÑO 2019. TOTAL A PAGAR \$ 559,67 MÁS GAST ADM.
PUERTA GARCIA GINA MARIA.	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	002	452	167.75M ₂	\$1.00	\$ 167,75 MAS GAST ADM.

Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (GUERRERO SEGURA CARLOS ALBERTO).

Ab. Jairo Olaya Ordoñez,. ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.008 -SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022 sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (GUERRERO SEGURA CARLOS ALBERTO).

Eco. Johanna Cruz.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N° 5.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** --Aprobar el informe N°008 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre COMPRA VENTAS DE PREDIOS MUNICIPALES; **GUERRERO SEGURA CARLOS ALBERTO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i)

del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPERF	V/UNI TARIO	Valor Total
<u>GUERRERO SEGURA CARLOS ALBERTO.</u>	BARTOLOME RUIZ "BELLAVISTA NORTE"	009	031	78.67M 2	\$ 1.00	\$78.67 MÁS GAST. ADM

Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinson. - Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015 -SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2022 acerca de la aprobación en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros Concejales esta es una ordenanza que ya fue aprobada en primera instancia, se acogieron las observaciones de los diferentes gremios y de los compañeros Concejales, hoy se encuentra consolidada y quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe en primera instancia.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a toma votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		

2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando **Que**, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social”;

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Son deberes primordiales del Estado: 1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.”;

Que, el numeral 2 del artículo 11, de la Constitución de la República del Ecuador reconoce que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”;

Que, el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.”;

Que, los numerales 4, 5, 6 y 7 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales. 5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. 6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía. 7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.”;

Que, el inciso 1 del numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que el contenido de los derechos se desarrolle de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas y que el Estado genere y garantice las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio;

Que, el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos;

Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

Que, los artículos 40, 41 y 42 de la Constitución de la República del Ecuador reconocen el derecho de las personas a migrar, así como los derechos de asilo y refugio, de protección y asistencia humanitaria, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos;

Que, los artículos 44, 45 y 46 de la Constitución de la República del Ecuador establecen que el Estado, la sociedad y la familia, promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, reconocerán y garantizarán la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas;

Que, los artículos 56, 57, 58, 59, y 60, de la Constitución de la República del Ecuador, reconocen y garantizan los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las que forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Esmeraldas. Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-023-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE
MAYO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinson

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a tomar la asistencia

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>AUSENTE</u>
4	Dr Ramon Echeverria Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>Presente</u>	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 26 de mayo del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con la lectura del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2022

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de casos especiales COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MENDOZA AVILA JORGE, RODRIGUEZ VALENCIA ANDERSON)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de legalización del sector LUCHA DE LOS PROBRES BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA SILVIA)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ZAMORA LOOR XAVIER, Herederos TAMAYO QUIROZ Y LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA QUIROZ representados por poder especial P00262)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MOREBO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑINEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros, quiero solicitar la reforma del orden del día frente al tema de inseguridad que estamos pasando por los hechos violentos en el cantón de EMERALDAS, luego de haber discutido con los compañeros Concejales queremos que se exhorte al Gobierno Nacional y el estado de excepción sea en todo el cantón de Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr Ramon Echeverria	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Reformar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 26 de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Orden del Día reformado.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día reformado.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr Ramon Echeverria	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 26 de mayo del 2022, e incorporar como punto numero 3.- el exhorto al Gobierno Nacional para que el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 411 del 29 de abril de 2022 acerca de la restricción del libre tránsito se extienda en todo el cantón de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2022

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión de Concejo del 19 de mayo del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el abogado Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr Ramon Echeverria		<u>CONTRA</u>
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2022

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de casos especiales COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MENDOZA AVILA JORGE, RODRIGUEZ VALENCIA ANDERSON)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala,

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe, Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT- GADMCE-2022 acerca de casos especiales COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (MENDOZA AVILA JORGE, RODRIGUEZ VALENCIA ANDERSON)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr Ramon Echeverria	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	

	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** --Aprobar el informe N°007 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre APROBACION DE CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS " 4 DE ABRIL" DE LOS SEÑORES; **MENDOZA AVILA JORGE BENITO, RODRIGUEZ VALENCIA ANDERSON ADALBERTO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
MENDOZA AVILA JORGE BENITO	VUELTA LARGA BARRIO " 4 DE ABRIL"	007	611	162.00M2	\$1.00	\$162.00+GAST ADM.
RODRIGUEZ VALENCIA ANDERSON ADALBERTO	VUELTA LARGA BARRIO " 4 DE ABRIL"	017	655	144.00M2	\$1.00	\$ 144.00+GAST ADM.

Hasta aquí la parte pertinente-

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de legalización del sector LUCHA DE LOS PROBRES BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA SILVIA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT- GADMCE-2022, acerca de legalización del sector LUCHA DE LOS

PROBRES BARRIO LOS GUAYACANES (MUÑOZ MERA SILVIA)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 6.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** --Aprobar el informe N°003 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre LUCHA DE LOS PROBRES BARRIO LOS GUAYACANES DE LA SEÑORA; **MUÑOZ MERA SILVIA SALUSTRIA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total
MUÑOZ MERA SILVIA SALUSTRIA	SIMON PLATA TORRES BARRIOS LUCHA DE LOS POBRES	001	164	162.14M2	\$ 4.00	\$997,80

Hasta aquí la parte pertinente-

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ZAMORA LOOR XAVIER, Herederos TAMAYO QUIROZ Y LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA QUIROZ representados por poder especial P00262)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No No.010-SC-P-CTHV-PQT- GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ZAMORA LOOR XAVIER, Herederos TAMAYO QUIROZ Y LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA QUIROZ representados por poder especial P00262).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		

4	Dr. Ramón Echeverría	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°06.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 17 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES, ZAMORA LOOR JADRY XAVIER, De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *Informe N°009-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE MAYO del 2022,* Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, *Memorando-343-PS-GADME-2022,* del 11 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°599-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR, ZAMORA LOOR JADRY XAVIER. De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZAN A	ARE/ANT	AREA/ ACT	AUMEN TA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACIO N
<u>ZAMORA LOOR JADRY XAVIER</u>	5 DE AGOSTO BARRIO UNIDOS SOMOS MÁS.	002	079	160.00 M2	165.97 M2	5.97M2	\$41.00M2 = \$ 244.77+ 1.50 GAD+ 10.00 MES+ 10.00 MINUTA	\$ 266.27	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. Y BIENIO 2022-2023

POR EL NORTE; CON LOTE 001 Y MIDE 8.60 METROS POR EL SUR CON S9 CALLE I Y MIDE 8.00 METROS POR EL ESTE CON N3 CALLE 3 Y MIDE 20.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 003 Y MIDE 20.00 M2 Dando una superficie total de 165.97M2 el área a rectificarse es de 5.97 M2

(Aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°06.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 17 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos LOS SEÑORES; **TAMAYO QUIROZ Y LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA QUIROZ representados por poder especial P00262).** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°009-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-343-PS-GADME-2022,** del 11 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°599-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR, **GILBERTO CAICEDO OREJUELA.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PABLO AUGUSTO, PEDRO LUIS, ROSA LAURA, LUZ MARIA, EMILIA, GLORIA MARGARITA TAMAYO QUIROZ, REPRESENTA DA ON PODER ESPECIAL N° P00262	BARTOLOME RUIZ BARRIO "NUEVOS HORIZONTES"	015	004	269.55 M2	273,68 M2	4.13M2	\$44.00M2 \$181.72+ 1.5 GAD+10.00 +2.21 MES+ 10.00 MINUTA	\$205.43	Aplicación de la ordenanza 067 EXC. BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 ART11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON IGLESIA EVANGELICA LA HERMOSA Y MIDE 30.00 METROS POR EL SUR CON TEODOLINDA CAICEDO Y VICENTE P Y MIDE 29.90, METROS POR EL ESTE CON GERTRUUDIS ROSERO Y MIDE 8.90 METROS, POR EL OESTE; CON CALLE 5 Y MIDE 9.10 M2 Dando una superficie total de 273,68M2 el área a rectificarse es de 4.13 M2 (Aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MOREBO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑINEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MOREBO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑINEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH), En el sector no estaba establecido el cobro por manzana, entonces se hizo el plano que establece desde la principal hasta el primer semáforo a 5 dólares, del segundo ojo de águila a tres dólares y hacia la loma a 1 dólar, pero a ellos se les cobro a 5 dólares y estan haciendo un justo reclamo, porque según el pleno debieron haber pagado menos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada, por el Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°06.4.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.003-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZARENO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH),

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pedido de exhorto al Gobierno Nacional para que el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 411 del 29 de abril de 2022 acerca de la restricción del libre tránsito se extienda en todo el cantón de Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales frente al momento que se vive y frente a la necesidad de que sea en todo el cantón la restricción del libre tránsito, ELEVO A MOCION, para que se apruebe el punto mencionado.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr		
	<u>(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando la Constitución de la República en su Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado, numeral 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, Art. 162.- Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación, Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados los altos índices de inseguridad que atraviesa la ciudad de Esmeraldas, de manera unánime

RESUELVE:

- 1) Aprobar la elaboración del exhorto al Gobierno Nacional para que en el Decreto Ejecutivo No. 411 del 29 de abril de 2022 suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza se amplíe en su Art. 7 la restricción de libertad de tránsito desde las 23h00 hasta las 05h00 del día siguiente en todo el Cantón Esmeraldas.
- 2) Que se acoja todo lo dispuesto en la Sesión del Concejo del Seguridad Cantonal del 27 de mayo de 2022 que se adjunta.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA No.024-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	09 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 02 de junio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022
- 2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (WININTER PEREA LUIS, AURA Y ROXANA ESPAÑA CAICEDO)
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente el acuerdo 396 del año 2019 LOTE MUNICIPAL
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 016-SC-P-P-CLPO-PQT.GADMCE-2022 sobre la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón Esmeraldas como asentamiento de hecho consolidado de interés social que determina expropiación especial y el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION señora Alcaldesa compañeros para que se apruebe el orden del día.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr	A FAVOR	EN CONTRA
	(a) Concejal (a)		

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 02 de junio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION** señora Alcaldesa y compañeros para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	01 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (WININTER PEREA LUIS, AURA Y ROXANA ESPAÑA CAICEDO)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (WININTER PEREA LUIS, AURA Y ROXANA ESPAÑA CAICEDO).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; WININTER PEREA LUIS ALFREDO.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 27 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-382-PS-GADME-2022,** del 18

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°605-DACSU-GADMCE**. En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **WININTER PEREA LUIS ALFREDO.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR XM2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>WININTER PEREA LUIS ALFREDO.</u>	Esmeraldas Barrio ISLA PIEDAD	019	024	76.63 M2	99,38 M2	20.75M2	\$41,00M2 20%= \$14,40=298,80+1.50 GAD+ 10.00+ MES+10.00 MINUTA	\$ 320.30	Aplicación de la ordenanza BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 ART11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON lotes 020 y 018 Y MIDE 17,15m+3.76 METROS POR EL SUR CON CALLE 9 DE OCTUBRE Y MIDE 19.85 METROS POR EL ESTE CON LOTE 018 Y CALLEJON Y MIDE 1.91+3.80 METROS, POR EL OESTE; CON CALLE PRIMERA Y MIDE 5.00 M2 Dando una superficie total de 99.38M2 el área a rectificarse es de 20.75M2 (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE MAYO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LAS SEÑORAS; **AURA MARIA Y ROXANA JENNIFER ESPAÑA CAICEDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°011-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 27 DE MAYO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-382-PS-GADME-2022,** del 18 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN°605-DACSU-GADMCE**. En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora ; **AURA MARIA Y ROXANA JENNIFER ESPAÑA CAICEDO.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

AURA MARIA Y ROXANA JENNIFER ESPAÑA CAICEDO	ESMERALDAS BARRIO " 12 DE JUNIO"	00 2	016	146,12 M2	165,32 M2	19,20M2	\$88,00M2= 1689,60+1.5 0 GAD+10.00 +MENS+10. 00 MINUT	\$1.711,10	Aplicación de la ordenanza 067 de EXC. Y BIENIO 2022-2023

POR EL NORTE; CON lotes 008-050 Y MIDE y 18,40 METROS POR EL SUR CON lote 007-003 Y MIDE 17.90 METROS POR EL ESTE CON CALLE GUSTAVO BECERRA Y MIDE 10.20 METROS, POR EL OESTE; CON LOTE 006 Y MIDE 8.10M2 Dando una superficie total de 165.32M2 el área a rectificarse es de 19.20 M2 (Aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente el acuerdo 396 del año 2019 LOTE MUNICIPAL.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVÓ A MOCIÓN señora Alcaldesa, compañeros, elevo a moción para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente el acuerdo 396 del año 2019 LOTE MUNICIPAL, un tema de la señora Chiqui, el hijo tenía iniciado un proceso de legalización pero fue asesinado, entonces se va anular para que el hermano vuelva a iniciar el proceso.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo correspondiente del Concejal Miguel Ruiz procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones del caso mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Solo una sugerencia que ya le di a la compañera, hay una tramitología con otra persona y debería tener también el acta, entre los habilitantes, con las observaciones que estoy colocando y esperando que en la próxima reunión de concejo esté este contenido mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los Departamentos y Comisión respectiva donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) De manera unánime RESUELVE. -Aprobar el informe N°005 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 30 DE MAYO DEL 2022, y Autorizar para que continúe los tramites de legalización correspondientes al señor Rivas Garcés Harlet Alejandro, quien es hermano del señor Rivas Garcés Alex Kevin, propietario del Lote Municipal LOTE MUNICIPAL, ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres, sector Tolita 1, manzana 044, solar N° 041, con clave catastral 0903044041, quien falleció el 4 de enero del 2022, en la ciudad y provincia de Esmeraldas, según indica el Certificado de Defunción, cabe recalcar que todos estos pasos se

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

realizaron antes de ser asesinado y ya existe en el cabildo el señor Alejandro Rivas Garcés hermano del fallecido con numero de cedula 0804568299-7, y numero catastral 0903044041 quien tiene pagado el año incurso y la tierra de esta Municipalidad. Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 016-SC-P-P-CLPO-PQT.GADMCE-2022 sobre la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales yo quiero ELEVAR A MOCION, siendo que hace dos años consecutivos hemos trabajado con este sector y ellos han venido trabajando muy de cerca es un sector que en el año 1982, tomaron en una invasión pasiva con conocimiento del dueño luego llegaron a un acuerdo de que las tierras no sean regaladas y llegaron al acuerdo del valor de la tierra llegaron al acuerdo del valor de las tierras que en ese entonces era de más de 6 millones de sucre pero al termino del pago la señora Sacoto viuda de García toma la decisión de no emitir sus escrituras, es una lucha de más de 40 años deseando tener la legalización, hemos llegado a la posibilidad de la expropiación especial porque en esa época la tierra tenía el valor de 10 sures y si justificamos o dividimos para los seis millones de sucre la tierra estaba tres o cuatro veces pagadas por eso estamos trayendo esta ordenanza para que sea aprobada en primera instancia, por esa comunidad que tiene más de 400 habitantes donde carecen de muchos servicios pero tienen el sueño de tener su escritura por eso quiero ELVAR A MOCION, para que se apruebe en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón, son 2.31 HECTAREAS.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa yo conozco del tema el criterio que ha dado la señora Alcaldesa, asemeja a la realidad del sector pero recomendaría que la segunda instancia se le haga conocer a la señora Sacoto porque tampoco podemos vulnerar el derecho, también conozco el tema y la señora de manera personal ha buscado el dialogo y les ha desmembrado a las personas que han pagado sus valores, tenemos que tener cuidado porque puede recaer un juicio ¿para nosotros la señora tiene su escritura, hay que notificarla a ella y es un proceso largo que no es fácil pero hay que ser claro,

porque ya nos pasó con la primavera, no es solo darle la escritura sino darle los servicios como Municipio para que nos repercute con nosotros, a mí me parece bien pero estos temas hay que manejarlos con todas las instancias de acuerdo a la ley de ahí para allá me parece perfecto que se legalice. Apoyo la moción.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Si hemos hecho algunos avances con Desarrollo Comunitario, con Planificación, Avalúo y Jurídico, pero no está de más las recomendación y le agradecemos por eso, si hemos realizado algún acercamiento con la señora pero ella está empeñada en cobrar 20 dólares y por más que persuadimos no hemos conseguido nada por ese lado, quisimos llegar a un acuerdo pero nada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estamos tratando de cumplir todo el proceso para evitar los inconvenientes pero era necesario hacerlo estamos tomando en cuenta lo que dice la ley efectivamente la Contraloría nos observó porque no teníamos una ordenanza en general pero ahora la tenemos y eso nos da una hoja de ruta para cumplir con los parámetros, por eso apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros en el 596 establece los parámetros para declarar en utilidad pública, no solo va a tratarse los beneficios de los que tienen más de 25 años, por no haberse puesto de acuerdo esta ley nos da la facultad a nosotros de servir como intermediarios entre nosotros y el dueño de la tierra, y nosotros tenemos la facultad de regular y poner el precio si un dueño viene con precios exorbitantes, ahí entra el MUNICIPIO a establecer el precio justo para poder Declarar en utilidad pública especial y que ninguna de las partes sea vulnerado sus derechos, y felicito a la Comisión por la gestión que hace	<u>A FAVOR</u>	

	para legalizar otro sector de los tantos que estan esperando a gritos tener sus escrituras y esperemos que pronto puedan tenerlas. Por ello mi voto a favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno por ahora mi voto a favor con la observación que para la próxima instancia estén todos los habilitantes.	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Cumpliendo con el compromiso de esta administración Municipal y en el marco de la ley mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE;** Aprobar en primera instancia Informe No. 016-SC-P-P-CLPO-PQT.GADMCE-2022 sobre la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-025-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinson

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón

Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 09 de junio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2022

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MANUEL EDUARDO BENITEZ,-BAQUERIZO GUALANCANAY ROSA, TORRES PEREA CORINA, LOURDES MARIA HENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL NO.P00178 A FAVOR DE MARINA ELIZABETH HENRIQUEZ)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL(SOSA GUERRERO CARMEN, VALENCIA BONE SEBASTIAN, MERCADO CAMPO MARIANA-REINA SOTO ANNES, CHALA QUIÑONEZ RODRIGO,BENITEZ MERO ROSA, MONTAÑO GAMEZ ANGELA, GASPAR OLAVE VIVIANA, ERAZO VALDEZ SIXTA, NEVAREZ SEVILLA LUIS)

3.- Presentación para poner en conocimiento al Pleno del Concejo acerca de la Resolución Administrativa No.012-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
	<u>(a) Concejal (a)</u>		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 09 de junio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la sesión de concejo del 02 de junio del 2022.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Por no haber asistido a la sesión anterior en contra.		<u>Contra</u>
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo, Por no haber asistido a la sesión anterior en contra.		<u>Contra</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MANUEL EDUARDO BENITEZ,-BAQUERIZO GUALANCANAY ROSA, TORRES PEREA CORINA, LOURDES MARIA HENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL NO.P00178 A FAVOR DE MARINA ELIZABETH HENRIQUEZ).

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MANUEL EDUARDO BENITEZ,-BAQUERIZO GUALANCANAY ROSA, TORRES PEREA CORINA, LOURDES MARIA HENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL NO.P00178 A FAVOR DE MARINA ELIZABETH HENRIQUEZ).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 3 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES: **MANUEL EDUARDO BENITEZ BAQUERIZO Y GUALANCANAY ROSA CARMEN.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°012-SC-CTHV--P.Q.T-** Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

GADMCE-2022, DEL 3 DE MAYO del 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-383-PS-GADME-2022,** del 18 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor SEÑORES: MANUEL EDUARDO BENITEZ AISALIA Y BAQUERIZO GUALANCANAY ROSA CARMEN.

_ De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>MANUEL EDUARDO BENITEZ AISALIA Y BAQUERIZO GUALANCANAY ROSA CARMEN.</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "JULIO ESTUÍNAN"	008	049	112,00 M2	140.48 M2	28.48M2	\$51.00m2-20%= \$40.80= 1.161,99+1.50 GAD+10.00 MENS+10.00 MINUTA.	\$ 1.183,49	Aplicación de la ordenanza. Y BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON lotes 001 Y 002 Y MIDE y 10.00 METROS POR EL SUR CON PEATONAL 3 Y MIDE 10.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 007 Y MIDE 14.13 METROS, POR EL ESTE CON LOTE 007 Y MIDE 14.13 METROS OESTE; CON AV. PRIMERA Y MIDE 13.97 Dando una superficie total de **140.48M2** el área a rectificarse es de **28.48 M2** (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 3 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA: TORRES PEREA CORINA.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°012-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 3 DE MAYO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-413-PS-GADME-2022,** del 30 DE MAYO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-710-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA: TORRES PEREA CORINA De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

TORRES PEREA CORINA	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	023	011	90.52 M2	95.14M 2	4.62 M2	\$5.00M2= \$23.10+1.50 GAD+10.00 + MES+10.00 +10.00 MINUTA	\$ 44.60	Aplicación de la ordenanza. 067 DE BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL C

POR EL NORTE; CALLE PIEDRAHITA Y MIDE y 6.45 METROS POR EL SUR CON LOTE 003 Y MIDE 6.55 METROS POR EL ESTE CON LOTE 001,024-02 Y MIDE 14.56 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 022 Y MIDE 14.75 METROS OESTE; Dando una superficie total de **95.14 M2** el área a rectificarse es de **4.62 M2** (Aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 3 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES: **LOURDES MARIA ENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL N° P00178A a favor de MARINA ELIZABETH ENRIQUEZ ROMAN C.I. 080096641-8 Y RICARDO VIRGILIO HENRIQUEZ C.I. 070049247-3.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°012-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 3 DE MAYO del 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-414-PS-GADME-2022, del 30 DE MAYO DEL 2022, ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-691-DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor SEÑORES: **LOURDES MARIA ENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL N° P00178A a favor de MARINA ELIZABETH ENRIQUEZ ROMAN C.I. 080096641-8 Y RICARDO VIRGILIO HENRIQUEZ C.I. 070049247-3.** De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
LOURDES MARIA ENRIQUEZ ROMAN CON PODER ESPECIAL N° P00178A a favor de MARINA ELIZABETH ENRIQUEZ ROMAN Y RICARDO	ESMERALDAS BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD"	001	003	69,33 M2	78.12 M2	8.79M2	\$280,00M 2-20%=\$ 224,00 = 1.968,46 + 1.50 GAD +10.00 MENS+10. 00 MINUTA	\$ 1.990,46	Aplicación de la ordenanza. 067 DE BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

VIRGILIO HENRIQUEZ VIRGILIO ENRIQUEZ									

POR EL NORTE; CALLE JUAN MONTALVO Y MIDE y 6.92 METROS POR EL SUR CON LOTE 002 Y MIDE 7.44 METROS POR EL ESTE CON LOTE 028 Y MIDE 10.83 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 027 Y MIDE 10.93 METROS OESTE; Dando una superficie total **de 78,12 M2** el área a rectificarse es de 8.79 M2 (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL(SOSA GUERRERO CARMEN, VALENCIA BONE SEBASTIAN, MERCADO CAMPO MARIANA-REINA SOTO ANNES, CHALA QUIÑONEZ RODRIGO, BENITEZ MERO ROSA, MONTAÑO GAMEZ ANGELA, GASPAR OLAVE VIVIANA, ERAZO VALDEZ SIXTA, NEVAREZ SEVILLA LUIS)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL(SOSA GUERRERO CARMEN, VALENCIA BONE SEBASTIAN, MERCADO CAMPO MARIANA-REINA SOTO ANNES, CHALA QUIÑONEZ RODRIGO, BENITEZ MERO ROSA, MONTAÑO GAMEZ ANGELA, GASPAR OLAVE VIVIANA, ERAZO VALDEZ SIXTA, NEVAREZ SEVILLA LUIS).

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos Salazar, Procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°009 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES. **SOSA GUERRERO CARMEN PATRICIA, VALENCIA BONE SEBASTIAN, MERCADO CAMPO MARIANA-REINA SOTO ANNES ANTONIO, CHALA QUIÑONEZ RODRIGO ERNESTO, BENITEZ MERO ROSA ESMERALDAS, MONTAÑO GAMEZ ANGELA FERNADA, GASPAR OLAVE VIVIANA PAOLA, ERAZO VALDEZ SIXTA MIRIAN, NEVAREZ SEVILLA LUIS ARTURO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total

SOSA GUERRERO CARMEN PATRICIA	BARTOLOME RUIZ BARRIO CHONE	026	018	101.61m2	\$1.00	\$101.61
VALENCIA BONE SEBASTIAN,	ESMERALDAS BARRIO 26 DE JUNIO	021	023	140.11 m2	\$1.00	\$140.11
MERCADO CAMPO MARIANA-REINA SOTO ANNES ANTONIO	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	042	026	33.78 m2	\$1.00	\$33.78
CHALA QUIÑONEZ RODRIGO ERNESTO	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2	025	040	79.49 m2	\$1.00	\$79.49
BENITEZ MERO ROSA ESMERALDA	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	009	315	193.21 m2	\$1.00	\$193.21
MONTAÑO GAMEZ ANGELA FERNADA	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	014	472	465.37 m2	\$1.00	\$465.37
GASPAR OLAVE VIVIANA PAOLA	5 DE AGOSTO BARRIO CEIBA	052	014	75.37 m2	\$1.00	\$75.37
ERAZO VALDEZ SIXTA MIRIAN	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2	009	045	86.44 m2	\$1.00	\$86.44
NEVAREZ SEVILLA LUIS ARTURO.	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	013	343	159.99 m2	\$1.00	\$159.99

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, Pierina por favor proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para poner en conocimiento al Pleno del Concejo acerca de la Resolución Administrativa No.012-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura a la resolución por favor.

Ing. Pierina Arroyo.- Procedo a dar lectura a la resolución

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de utilidad Pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata los bienes inmuebles que se detallan a continuación;

Bien inmueble asignado con la clave catastral 200711 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL y 11000094 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL CON 703.17.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal la Presente declaratoria de Utilidad Pública, en razón de lo establecido en el literal 1) del artículo 57) del código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3.- Dispone que a través de Procuraduría Sindica, se notifique con esta resolución se notifique con esta resolución a los propietarios, que resultaren afectados por la declaratoria de utilidad pública y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere. Se notificará también al señor Registrador de la Propiedad del Cantón de Esmeraldas, quien procederá a la inscripción, para los fines determinados en el artículo 448 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Artículo 4.- Publíquese esta resolución en la Página Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

Dado en la ciudad de Esmeraldas a los 31 días del mes de mayo del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo quiero plantear algo de esta sesión de Concejo sobre el informe para conocimiento, el art 447 del COOTAD, dice a la declaratoria se adjuntara el informe correspondiente de que no existe oposición con la planificación, eso quiere decir que necesitamos el informe de planificación, también se necesita el certificado del registro de la Propiedad, también el informe de valoración de Avalúo y Catastro y la certificación presupuestaria que quiere decir que se necesita un informe de Financiero, acerca de la disponibilidad de los recursos para proceder con la expropiación, lo traigo a colación para no tener problemas con contraloría por obviar algunos de estos pasos, y la otra es que la empresa de Agua Potable es autónoma y debe haber un informe porque lo hace el GADMCE y no la empresa de agua potable eso sería muy importante de parte de jurídico que haya esa informe y que se hagan los pasos legales necesarios para evitar complicaciones.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Dos cosas compañeros este proceso tiene todo lo necesario y esto debe haberse hecho cuando entregaron los 130 millones, es el municipio que debe expropiar no puede hacerlo la empresa de Agua Potable, se hizo ya el proceso se habló con ellos y el acuerdo es ponerle sus tuberías al tecal y entonces lo que estamos haciendo es cumplir para que haya agua en el sur, pero este es un proceso que viene desde al año 2015.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Que se dio cumplimiento a lo que señala el Art.57 literal I) del COOTAD " Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley"; los bienes que se declararon de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata son los que se detallan a continuación:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Bien inmueble asignado con la clave catastral 200711 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL y 11000094 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL con 703.17 m2.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA – NO.026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia

MEMORANDO N°0992-GADMCE-A-2022

PARA: PLENO DE CONCEJO

FECHA: 15 DE JUNIO DEL 2022

ASUNTO: SOLICITANDO PRINCIPALIZACION DE ALTERNA

De mis consideraciones

En mi calidad de alcalde encargado y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna la Licda. Amada Mina Mina para que actúe en las actividades inherentes a mis funciones para el jueves 16 de junio del 2022, con la finalidad de que podamos seguir dando la atención debida a la ciudadanía.

De antemano le quedo agradecido.

Atentamente

Prof. Silvio Burbano González

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	07 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 15 de junio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO, ROSA MARLENE REYES, ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINTONG, TORRES INTRIAGO GRACIELA, BAGUI CORTEZ MAXIMO, GARCIA MARIA CRISTINA)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (GUAGUA VACA, MEDINA PACHECO BYRON, ESCOBAR ANGULO FELIZ, QUIÑONEZ AYОВI ZONIA)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe No.017-SC-P.CLPO-PQT.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ordenanza para regular el asentamiento de hecho Nuevo Renacer del Lago, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 16 de junio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - ELEVO A MOCION para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022

Licda. Amada Mina Mina.- apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el ACTA de la Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO, ROSA MARLENE REYES, ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA, BAGUI CORTEZ MAXIMO, GARCIA MARIA CRISTINA)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO, ROSA MARLENE REYES, ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA, BAGUI CORTEZ MAXIMO, GARCIA MARIA CRISTINA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO, ROSA MARLENE REYES, ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA, BAGUI CORTEZ MAXIMO, GARCIA MARIA CRISTINA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

(Se incorpora a la Sesión de Concejo el señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno)

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°013-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 10 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-446--PS-GADME-2022,** del 06 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-696--DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MARCO ELOY MOSQUERA CASTILLO.	5 DE AGOSTO BARRIO " PRIMERO DE MAYO	007	005	120.73M2	126.82M2	6.09M2	\$74.00M2 20%=\$59.20M2 2=\$360.53+1,50GAD+10.00M2ES+10.00MINUTA	\$ 382.03	Aplicación de la ordenanza 067 DE BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CONLOTE 031 Y MIDE y 16.80 METROS POR EL SUR CON LOTE 008 Y MIDE 16.86 METROS POR EL ESTE CON LA A.V. 6 DE DICIEMBRE Y MIDE 7.18 METROS, POR EL OESTE

CON LOTE 035-036 Y MIDE 7.91 METROS Dando una superficie total de **126.82 M2** el área a rectificarse es de **6.09 M2** (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del

Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA; **ORRALA REYES ROSA MARLENE**. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°013-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 10 DE MAYO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-441--PS-GADME-2022,** del 07 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-693--DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **ORRALA REYES ROSA MARLENE**.

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	ARE/A NT	AREA/AC T	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
ORRALA REYES ROSA MARLENE	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2	002	030	12.00 M2	128.58 M2	8.58 M2	\$ 74.00M2 20%=\$22,40M 2\$192,20+1.5 0 G AD.+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$ 213.70	Aplicació n de la ordenanz a. 067 DE BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON LOTE 023 Y MIDE y 16.13 METROS POR EL SUR CON LOTE 021 Y MIDE 15.98 METROS POR EL ESTE CON LOTE 028 Y MIDE 7.63 METROS, POR EL OESTE CON CALLE QUINTA Y MIDE 8.40 METROS Dando una superficie total de **128.58M2** el área a rectificarse es de **8,58 M2** (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

SEÑORES : ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°013-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 10 DE MAYO del 2022**, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-446-A--PS-GADME-2022**, del 07 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-692--DACSU-GADMCE**. En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA.

De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/AC T	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ANGULO INTRIAGO LENIN IVAN, CAÑOLA INTRIAGO RUBEN, NIEVES INTRIAGO RICARDO, CORTEZ INTRIAGO JAIME, NIEVES INTRIAGO NELSON, NIEVES INTRIAGO WASHINGTON, TORRES INTRIAGO GRACIELA,	5 DE AGOSTO BARRIO BELLA VISTA SUR	010	027	118,95 M2	136,05 M2	21,68M2	\$11,00 M220% = \$8,80 M2= 150,48+ 1.50 GAD+10 ,00 MES+10 ,00 MINUT A	\$ 171,98	Aplicación de la ordenanza . 067 DE BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON LOTE 023 Y MIDE y 16.13 METROS POR EL SUR CON LOTE 021 Y MIDE 15.98 METROS POR EL ESTE CON LOTE 028 Y MIDE 7.63 METROS, POR EL OESTE CON CALLE QUINTA Y MIDE 8.40 METROS Dando una superficie total de 128.58M2 el área a rectificarse es de 8,58 M2 (Aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (GUAGUA VACA, MEDINA PACHECO BYRON, ESCOBAR ANGULO FELIZ, QUIÑONEZ AYОВI ZONIA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (GUAGUA VACA, MEDINA PACHECO BYRON, ESCOBAR ANGULO FELIZ, QUIÑONEZ AYОВI ZONIA).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (GUAGUA VACA, MEDINA PACHECO BYRON, ESCOBAR ANGULO FELIZ, QUIÑONEZ AYОВI ZONIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

(Se incorpora a la sesión de Concejo el señor Concejal Ing. Miguel Ruiz Quintero)

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	

	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°010 SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES; **GUAGUA VACA IDRIS, MEDINA PACHECO BYRON RICARDO , ESCOBAR ANGULO FELIX FERNANDO , QUIÑONEZ AYОВI ZONIA OLINDA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total
GUAGUA VACA IDRIS	Parroquia 5 de Agosto Barrio 24 de mayo	009	067	162.43m2	\$1.00	\$ 162.43+ GAST ADM.
MEDINA PACHECO BYRON RICARDO	Parroquia Luis Tello Barrio El Embudo	046	018	101.94m2	\$ 1.00	\$ 101.94+ GAST ADM
ESCOBAR ANGULO FELIX FERNANDO	Parroquia Luis Tello Barrio Brisas del Mar	054	013	50.45m2	\$1.00	\$ 50.45+ GAST ADM
QUIÑONEZ AYОВI ZONIA OLINDA.	Parroquia Esmeraldas Barrio Santa Cruz	004	018	256.22m2	\$1.00	\$256.22+ GAST ADM

Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

3. - Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe No.017-SC-P.CLPO-PQT.GADMCE-2022, acerca de la aprobación en **SEGUNDA** y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza para regular el asentamiento de hecho Nuevo Renacer del Lago, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa compañeros, esto es al frente de Sihabitad, están todos los informes correspondientes nos demoramos un poco por el

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

hecho de tener todos los habilitantes correspondientes incluyendo el informe jurídico, por eso quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza para regular el asentamiento de hecho Nuevo Renacer del Lago, ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-NO.027

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcalde encargado, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a leer la principalización antes de tomar la asistencia.

MEMORANDAO N°1032-GADMCE-A-2022

PARA; PLENO DE CONCEJO

FECHA; JUNIO DEL 2022

ASUNTO; SOLICITANDO PRINCIPALIZACION DE ALTERNA

DE MIS CONSIDERACIONES

EN MI CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO Y ACORDE A LO QUE ESTABLECIDO EN EL COOTAD, ME PERMITO PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA LA LICDA AMADA MINA MINA PARA QUE ACTUE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES PARA EL JUEVES 23 Y VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2022, CON LA FINALIDAD DE QUE PODAMOS SEGUIR DANDO LA ATENCION DEBIDA A LA CIUDADANIA.

ANTEMANO LE QUEDO AGRADECIDO.

ATENTAMENTE

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ

MEMORANDAO N°1014-GADMCE-A-2022

PARA; Prof. SILVIO BURBANO GONZALEZ

FECHA; JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR CON ACTIVIDADES FUERA DE LA CIUDAD INHERENTES A MIS FUNCIONES, SOLICITO A USTED REEMPLAZARME EN MIS FUNCIONES

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

DESDE EL DIA 20 DE JUNIO AL VIERNES 24 DE JUNIO CON LA FINALIDAD QUE ESTA ALCALDIA SIGA CON LA ATENCION A LA CIUDADANIA

ATENTAMENTE

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

MEMORANDAO N°10071-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022.

PARA; ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA; 21 JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 58 DEL COOTAD Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR ALGUNAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES DURANTE LOS DIAS 23, 24 Y LUNES 27 DE JUNIO DEL 2022, INFORMO A USTED QUE MI ALTERNA LIC. CLARA ORTIZ MEDINA SUBROGARA MIS FUNCIONES POR LOS DIAS ANTES SEÑALADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES A MI CARGO SIGAN CON TOTAL NORMALIDAD.

ATENTAMENTE

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>Presente</u>	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 23 de junio del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022
- 2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (QUINTERO ORTIZ MARCIA, OYARVIDE RIVAS WALTER Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)
- 3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señor Alcalde encargado, compañeros Concejales hay una preocupación de mucho ciudadanos en cuanto a la elevación de los productos de la canasta básica, creo que es importante que la Comisaria Municipal revise este tema ya que hay comerciantes que se están aprovechando de este tema para elevar los precios, si creo que debemos nosotros hacer un exhorto para que la Comisaria Municipal realice su trabajo en los diferentes lugares donde la gente común y corriente realiza sus compras porque si creo que se están aprovechando de la falta de movilidad para aumentar el precio de productos que se generan dentro de Esmeraldas y eso es preocupante por eso solicito un exhorto para que la comisaria Municipal pueda hacer un

trabajo junto con la intendencia y controlar el aumento de precio que se está generando sin tener un documento formal o un justificativo.

Prof. Silvio Burbano González.- Creo compañeros que el planteamiento del compañero es muy justificado no habrá ningún problema en que se reforme el orden del día, el exhorto debe ser para la intendencia y nuestra compañera Comisaria también pueda realizar todo lo necesario para un mejor control.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya para que se reforme el orden del día con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE**; Reformar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 23 de junio del 2022 para realizar un exhorto a la intendencia y comisaria municipal para el control de precios de la canasta básica.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Licda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 23 de junio del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022

Licda. Clara Ortiz.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (QUINTERO ORTIZ MARCIA, OYARVIDE RIVAS WALTER Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO AMOCION, para que sea aprobado este punto del orden del día

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción, existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo correspondiente de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA: QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°014-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 17 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-461--PS-GADME-2022,** del 06 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-696--DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA, De acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
<u>QUINTERO ORTIZ MARCIA OFELIA</u>	ESMERALDAS BARRIO PARADA 7	008	001	29.32 M2	32.61 M2	3.29 M2	\$150M2 +20% =\$98.70 =394.80 +1.50 =396.30 GAD +10 MIN+ 10.00 MES+	\$ 416.30	Aplicaci ón de la ordenan za. BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL A

POR EL NORTE; CON LOTE 007 Y MIDE 5.00 METROS POR EL SUR CON LOTE 009 Y MIDE 5.00 METROS POR EL ESTE CON PEDRO VICENTE MALDONADO Y MIDE 6.55 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 031 Y MIDE 6.50 METROS Dando una superficie total de **32.61M2** el área a rectificarse es de **3.29M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°014-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 10 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES: OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°014-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 17 DE JUNIO del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-472--PS-GADME-2022**, del 15 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-816--DACSU-GADMCE**. En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES**).

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
<u>OYARVIDE RIVAS WALTER JACINTO Y MARTINEZ CARVAJAL LUISA MERCEDES</u>	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2 LOS PINOS	008	040	192.00 M2	221.02 M2	29.02 M2	\$5.00M 2=\$145. 10 +1.50 = \$ 146.60 GAD +10.00 MENS+ 10.00 MIN	\$ 166.60	Aplicació n de la ordenanz a. BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL C

POR EL NORTE; CON LOTE 007-056 Y MIDE 28.36 METROS POR EL SUR CON LOTE 009-055 Y MIDE 28.36 METROS POR EL ESTE CON CALLE CUARTA Y MIDE 7.60 METROS, POR EL OESTE CON CALLE TERCER Y MIDE 7.60 METROS Dando una superficie total de **221.02M2** el área a rectificarse es de **29.02M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)

Licda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ)

Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de mi compañera Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 006 .- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°011-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES; **VELIZ ANDRADE NARCISA, ANGULO PALACIO COLOMBIA, ESTACIO ORTIZ MAGDALENA, VERA LUCAS ALBERTO, LOOR GARCIA CRUZ.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
VELIZ ANDRADE NARCISA	BARTOLOME RUIZ BARRIO "NUEVO MEXICO"	005	003	326.12m 2	\$1.00	\$326.12+ GAST ADM
ANGULO PALACIO COLOMBIA	SIMON PLATA TORRES BARRIO "SAN CARLOS"	016	076	134.22 M2	\$1.00	\$134.22+ GAST ADM
ESTACIO ORTIZ MAGDALENA	LUIS TELLO BARRIO "UNIVERSITARIO"	010	021	134.50 M2	\$1.00	\$134.50+ GAST ADM
VERA LUCAS ALBERTO	ESMERALDAS "SANTAS VAINAS"	016	005	205.02 M2	\$1.00	\$205.02+ GAST ADM
LOOR GARCIA CRUZ	LUIS TELLO "EL EMBUDO"	009	005	136.57 M2	\$1.00	\$136.57+G AST ADM

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Pierina Arroyo.- En vista de los antecedentes de la normativa legal detallada, concluye que es jurídica y legalmente procedente el pedido realizado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi, para lo cual deberá ser puesto en el pleno del Concejo, para su aprobación y posterior tramite administrativo.

Atentamente; Ab Cristhian Gomez.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros luego de conocer el criterio jurídico del Procurador Municipal, frente a un proceso que no es más que venimos impulsando para que un terreno Municipal sea entregado al Miduvi, con la finalidad que se pueda construir casa para los compañeros damnificados del 26 de marzo y se están haciendo otros trámites para poder ubicar a las personas que hacen falta, nosotros hemos llegado con el MIDUVI algunos acuerdos puntuales, por ejemplo que debe de salir las personas que tenga su terreno en riesgo, pero si su terreno tiene todos los servicios básicos y se puede volver a construir en el mismo lugar que se construya y eso también ha sido aceptado por los damnificados, y los que están en riesgo hay que sacarlos obligatoriamente del sector, para casa nueva son 700, sin embargo de esos 700 muchos solares pueden ocuparse hay 22 familias en zonas roja.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañero Alcalde, el espíritu no es malo de dar los terrenos pero más allá de eso recordemos que no tenemos un estudio de impacto ambiental donde se piensa construir recordemos que están al lado de la refinería y una estación eléctrica, nosotros en la anterior administración declaramos para un proyecto de casa para todos en Tabule Tachina, en que quedó ese plan de viviendas allá declaramos casi 50 hectáreas, incluso el trámite era más fácil porque esos trámites le pertenecen al AGD, no veo porque a veces no enfocan las recomendaciones que nosotros damos, es un proyecto injusto porque no es equitativo, pensemos en 50 hectáreas para dos mil familias, pensemos en grande démosles las 50 hectáreas que si entran y que el gobierno haga el plan de vivienda de 2000 familias, yo sugiero que retomemos la declaración de utilidad pública y retomemos ese proyecto, no estoy en contra de las tres hectáreas, pero hagamos un proyecto grande que realmente beneficie al pueblo.

Prof. Silvio Burbano González.- Recordemos que para una Declaratoria de Utilidad Pública eso tiene un lapso de tiempo sino se revierte el bien, no se hace que tiempo se hizo y si está hecha efectiva, para información de todos 22 viviendas están en zona de riesgo y 11 en zonas rojas y hemos planteado que hay terrenos que son aptos para construir.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Buenas tardes un saludo muy especial señor Alcalde encargado y queridos compañeros, es lamentable que no hayamos asumido con toda responsabilidad el tema de los afectados del terremoto, hay dos formas de declaratoria de utilidad pública en la ordinaria podemos llegar a un acuerdo con los dueños de los terrenos y llegar a un acuerdo, da tristeza y vamos a hacer todo lo posible porque si aquí hay todos los habitantes nosotros no tenemos porque oponernos, pero si me parece que esa gente merece un lugar digno para vivir y me parece injusto colocar a 40 personas y el resto cuánto tendrá que esperar, lo más grandioso hubiera sido que el estado asuma las compras de los terrenos, pero lamentablemente el estado no le presta atención a nada de lo que le pide Esmeraldas, sino le pone atención a los asuntos de inseguridad peor a la gente que aún está viviendo en carpas, no tiene ni siquiera donde realizar sus necesidades

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

porque realmente están en una situación inhumana, yo siempre estaré de acuerdo para que la gente salga de esa situación pero son otros los mecanismos que tienen que seguir y ahí si hay autoridades que no dicen absolutamente nada, me reservo lo demás para la votación pero yo si quiero que quede sentado en actas que hay que designar terrenos dignos para esta gente y es el municipio que debe hacerse responsable con los sustentos de ley.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Creo que para salir de la emergencia y estoy seguro que hay unas 30 familias que es emergente que deben salir, creo que podemos hacerlo sin que haya otra gestión para una área más grande donde haya más personas porque estoy segura que el estado no va cumplir con todos pero es muy importante que estas personas sean reubicadas por ahora es muy importante que estas personas sean reubicadas hasta que haya un área más grande donde los demás puedan ser reubicadas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señor Alcalde subrogante esto no es un asunto técnico, esto no es un asunto que nos debe llevar a una discusión política yo creo que hay informe que debemos como autoridades porque nos están poniendo en conocimiento, pero si me gustaría conocer los datos técnicos y que esta la representante del Miduvi para que el pleno del Concejo conozca la realidad, ver si la realidad que está planteando el Miduvi que es representante del Gobierno Central más lo que dice la Alcaldesa de dar esos lotes se adecua a la situación del momento, tenemos que saber cuál es el problema para darle solución, aquí falta mucha documentación, deben estar todos los documentos no solo poner los numerales, yo estaba revisando y si creo que determinando el justificativo técnico y a su vez revisa, solicito al pleno del Concejo que escuchemos al que nos están planteando más la responsabilidad.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes ingeniera tengo una pregunta cómo puedo hacer para tener una información exacta porque usted me está diciendo que hay 34 casas que no se van a poder construir, pero en la práctica porque yo hice el recorrido solo en un sector habían 12 viviendas donde no se pueden habitar, si me gustaría tener el informe porque hay gente que nos busca desesperados por ayuda, en cuanto al tema del terreno si concuerdo que esto es lo que tenemos a la mano por ahora pero no podemos permitir que el gobierno diga no a nosotros nos entregaron un terreno pequeño y ahí construimos no podemos hacer esto, debemos buscar un terreno grande sería importante conocer las otras opciones por parte del compañeros de planificación.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias compañeros, yo también voy a solicitar el mismo informe que está pidiendo mi compañera ya que yo escucho a la ingeniera que fue parte del Gobierno anterior que en el terremoto del 2016, no se cumplió, ahora es que no se cumplió con nada porque si no hubiera gente durmiendo como perro en la calle.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo más importante compañeros es que ya hay un terreno y podemos empezar y luego seguir en la lucha para las demás familias, lo más importante

es que técnicamente hay terrenos donde se cayeron casas por la forma en la que estaban construidas pero el terreno es bueno.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo compañeros que la ingeniera como representante del gobierno y de un Ministerio que tiene la responsabilidad de sustituir las casas que no pueden ser habitadas si es un tema de preocupación, y hemos visto muy poco por parte del estado central, esperamos que este sea el camino para que se les pueda entregar sus casas y nosotros fiscalicemos, porque nos están poniendo en conocimiento por eso necesitamos todos los habilitantes necesarios, no estamos declarando en Utilidad Pública son 34 casas de más de 8 mil afectadas, cual es el tratamiento que se le va a dar a las personas que todavía no se les entrega el bono, y no van a ser damnificadas.

Ing. Liliana Sabando Técnica del Miduvi.- Lo primero que hicimos es hacer un levantamiento de información, se han contratado 30 técnicos, para levantar esa información por sectores, clasificamos 6 sectores, ya estamos pasando a la zona 3 a medida que avanzamos se va subiendo información, el principal problema es que la gente no tiene legalizada su propiedad, por ejemplo si yo tengo más o menos 600 fichas levantadas solo 100 tienen escrituras, y 500 no tienen lo que hemos hecho es un acuerdo ministerial para poder ayudar a la gente que tenga las escrituras o que el municipio nos entregue el derecho de posesión, o también los que tienen contrato de arrendamiento municipal, para ayudar a la mayor cantidad de gente, de los que ya entregaron documentación se adelantó el proceso y ya se envió para que la empresa pública CREAMOS VIVIENDA, empiece el proceso, de viviendas, si vemos que hay terrenos en buen estado que podemos volver a construir lo hacemos, las viviendas que no pueden ser recuperadas habrá que hacerlas nuevamente y reubicarlas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Me gustaría que usted nos explique tres clases de afectaciones los que sus casas y sus terrenos ya no valen, los que la casa no valen porque fue una construcción mal hecha pero el terreno vale, y los que la casa esta tienen el terreno también y solo hay que recuperarla, ahorita se va a priorizar las personas que perdieron casa y terreno los otros cuando empieza.

Ing. Liliana Sabando Técnica del Miduvi.- Ahorita mismo con las personas que ya completaron su documentación ojala que el Municipio nos entregue la documentación la próxima semana para continuar con el proceso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros buenas tardes si tengo una preocupación porque se especula bastante que falta información oportuna también que como MIDUVI se pronuncien y den a conocer a la ciudadanía para conocer el procedimiento, usted nos dice que ya está avanzada, pero en Esmeraldas la mayoría no cuenta con escrituras porque es un problema cultural que dejamos todo a lo último, mi preocupación es que muchos usuarios van y nos dicen que no están aceptando el contrato de arrendamiento, si

me gustaría que ustedes brinden esta información a la ciudadanía y se les recepte la documentación.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo bueno es que existe un acuerdo Ministerial, que permite que con trato de arrendamiento o derecho de posesión se pueda realizar el trámite pertinente.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Mire compañeros si se crea una brigada solo para la gente de Avalúo que tenga que legalizar sus terrenos, una legalización no se va más de 1 semana y nosotros podríamos ceder los costos como contra parte del municipio y no se demora más de una semana, se hace una exoneración.

Prof. Silvio Burbano González.- El código de la Finanza Pública frente a las Instituciones Públicas es muy tácito en el hecho de condonación de recursos tendríamos que hacer una Ordenanza específica para esos temas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la trasferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero indicar que para la próxima sesión antes que se apruebe el acta estén más habilitantes para resolver nadie tiene la voluntad de oponerse pero creo que debemos tener todos los habilitantes necesarios porque sino llegan a tiempo antes de la sesión voy a dar mi voto en contra, hemos hecho muchas recomendaciones y se colocan simplemente las resoluciones pero no las recomendaciones, debe estar todos los informes técnicos del MIDUVI, de RIESGOS, el caso de las 32 casa los lugares específicos, para conocer Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Quiero que quede registrado que seguimos con el pasado con una ciudad sin planificación, para mi criterio sino es zona de riesgo por el suelo, pero frente estos terrenos tenemos CNEL refinería, yo creo que estas familias afectadas y debe haber un nivel psicológico de afectación y los vamos a llevar a una área de contaminación creo que se debió ceder un mejor terreno ese espacio no es el ideal para volver a construir espero que	<u>A FAVOR</u>	

	se consideren estos elementos, como es que el Municipio no pueda tener un banco de suelo para atender esta y cientos de emergencias que hay mi voto es a favor pero si quiero que se tengan muy en cuenta estas recomendaciones.		
2	Licda. Amada Mina Mina.- Yo voy a votar a favor porque me tocó ver en qué condiciones estaban los niños y las niñas, en qué condiciones estaban las madres y padres de familias que estan hecho cargo de sus hijos, hoy que se cumple el anhelo de hacer 34 casas aunque hay muchas más que necesitan pero con estas 34 casa van a ver niños que van a tener donde dormir mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señor Alcalde encargado me hubiera encantado que la reubicación de estos terrenos sean de una mejor forma técnica, lo principal de todo esto es que la pobre gente que está en la calle tirada al abandono, cumplamos con la contraparte que nos corresponde que es dar un terreno y ojala podamos exhonerar a la gente que tienen que darle sus escrituras, no es la cultura no tener las escrituras muchas veces es la negligencia de un gobierno y falta de oportunidades mi voto a favor para que la gente que está en calle pueda tener su vivienda.	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- De acuerdo a las recomendaciones del Procurador y considerando la necesidad apremiante que se solucione la necesidad de 34 familias y es una necesidad emergente que se proceda a construir, las casas yo voto a favor pero con el considerando que la próxima sesión que se apruebe el acta estén los informes de Avalúo y Catastro, Gestión de Riesgo, del Registro de la Propiedad así como de Planificación Territorial,	<u>A FAVOR</u>	

	de tal manera que esta resolución tenga todos los aportes necesarios para que procedamos de una manera emergente la construcción de las viviendas de estas 34 familias necesitan y en la próxima reunión poder dar también el voto a favor del acta nuevamente y favorecer a nuestros hermanos afectados por el sismo.		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.- Creo que esta votación es de constancia al gobierno que nosotros estamos poniendo nuestra parte para ayudar a las personas que sufrieron afectaciones, son apenas 34 casas que recién van hacer construidas, esperemos que empiecen de manera inmediata con estas viviendas mi voto a favor	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire compañeros hemos hecho varias aportaciones para poder establecer en derecho al acceso de la vivienda con estos antecedentes y esperando que se completen los habilitantes necesarios, espero que antes de la próxima sesión de concejo estén los habilitantes necesarios el MIDUVI debe entregar toda la información, en el tema de la entrega de la tierra es una responsabilidad de nosotros y no podemos hacer esperar a los compañeros que siguen durmiendo afuera del Coliseo, esperemos que luego de esto nos digan en que tiempo se va a iniciar la construcción de las casas, como estas yo he visto varias resoluciones, y me gustaría que haya hasta una sanción si no se cumplen, esperemos que sea lo más pronto posible que el gobierno le cumpla a este cantón porque en todos los temas el gobierno nos está debiendo muchísimo, con todos estos antecedentes y esperando que nos hagan llegar todos los habilitantes necesarios y con todas las acotaciones de mis compañeros mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	

7	Licda. Clara Ortiz .-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Primero que acojamos la propuesta de tener el banco de suelo que es muy importante para poder solucionar los diferentes inconvenientes como este que se nos puedan presentar y en beneficio de estas 34 familias mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Por el bienestar de nuestros hermanos esmeraldeños que estan pasando por esta situación con daño físico sino también el daño emocional y darles un poco de dignidad que es lo que nos corresponde como Municipio para que el Municipio pueda dar su aportación y el gobierno construya las casas a la mayor brevedad posible mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Primero agradecerles por esa posición adecuada frente a la necesidad de estas familias que perdieron todo, como Municipio siempre empeñados para reivindicar a estos sectores, son 700 viviendas que requieren ser construidas totalmente hoy empieza la contracción para esta primera etapa, el gobierno no puede decir que no porque hay terrenos que tienen escrituras y estan en buenas condiciones hoy entregamos estos terrenos para que el gobierno no tenga excusa, y también aceleremos para los procesos para tener sus escrituras las personas que les hacen faltan y no se quede ni una sola persona que haya sido afectada sin tener su vivienda. Mi voto A favor	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime, considerando Art. 11.- El ejercicio de los derechos se registrará por los siguientes principios: 5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos,



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia; Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir; Art. 225.- El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias; Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir; Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural. Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Memorando No. 485-PS-GADMCE-2022, acerca de la procedencia de la transferencia de dominio gratuita de un bien inmueble al MIDUVI ubicado en la parroquia 5 de Agosto, Manzana 112, Lote 042, Barrio 24 de Mayo, aprobado y registrado con el código número 2218 en banco de suelos y signado con clave catastral 0811112042, el cual se encuentra a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de superficie de 6640.13 m2 y su avalúo es de \$ 253.483,32(doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres 32/100 dólares)

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

4.- Pedido de Exhorto al pleno del Concejo para que la intendencia junto con la Comisaria Municipal, realice el control de los precios en que se estan vendiendo los víveres en el cantón de Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Frente a la situación en la que estamos atravesando en la actualidad **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe este punto del orden del día.

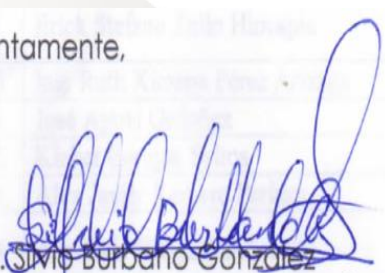
Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Exhortar a la intendencia junto con la Comisaria Municipal, realice el control de los precios en que se están vendiendo los víveres en el cantón de Esmeraldas.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, por parte

HACERPARACRECER

Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-028-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
JUNIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde encargado, señores Concejales, muy buenas tardes, Pierina por favor, proceda con la lectura de la Principalización.

MEMORANDO N°1055-GADMCE-A-2022

PARA; PLENO DE CONCEJO

FECHA; 27 DE JUNIO DEL 2022

ASUNTO; SOLICITANDO PRINCIPALIZACION DE ALTERNA

DE MIS CONSIDERACIONES

EN MI CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO Y ACORDE A LO QUE ESTABLECIDO EN EL COOTAD, ME PERMITO PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA LA LICDA AMADA MINA MINA PARA QUE ACTUE EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES PARA DESDE EL MARTES 28 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL VIERNES 01 DE JULIO DE 2022, CON LA FINALIDAD DE QUE PODAMOS SEGUIR DANDO LA ATENCION DEBIDA A LA CIUDADANIA.

ANTEMANO LE QUEDO AGRADECIDO.

ATENTAMENTE

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ

MEMORANDO N°1054-GADMCE-A-2022

PARA; PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ

FECHA; JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR CON ACTIVIDADES FUERA DE LA CIUDAD INHERENTES A MIS FUNCIONES, SOLICITO A USTED REEMPLAZARME EN MIS FUNCIONES DESDE EL DIA 27 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL VIERNES 01 DE JULIO DE 2022 CON LA FINALIDAD QUE ESTA ALCALDIA SIGA CON LA ATENCION A LA CIUDADANIA

ATENTAMENTE

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

MEMORANDAO N°0077-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022.

PARA; ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA; 27 DE JUNIO DEL 2022

ASUNTO; ASUNTO SUBROGACION

DE MIS CONSIDERACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 58 DEL COOTAD Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR ALGUNAS ACTIVIDADES INHERENTES A MIS FUNCIONES DURANTE LOS DIAS MARTES 28, MIÉRCOLES 29, JUEVES 30 Y VIERNES 01 DE JULIO DEL 2022, INFORMO A USTED QUE MI ALTERNA LIC. CLARA ORTIZ MEDINA SUBROGARA MIS FUNCIONES POR LOS DIAS ANTES SEÑALADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES A MI CARGO SIGAN CON TOTAL NORMALIDAD.

ATENTAMENTE

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Damos la bienvenida a los Concejales Alternos y procedemos a la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
	Total	06	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

		miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 30 de junio del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022
- 2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ RUA NATALY, MAHIROBY Y PIETRO MARTIN, ALCIVAR CHAVEZ ALEXI, DELGADO MUÑOZ JOSE, SAUD CALDERON JULIET-CALDERON PALADINES CARMEN, VERA MONCAYO DIEGO XAVIER, BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANADA, MONGE VACA CARLOS, CATAGUA CEDEÑO JOSE-MACIAS BRIONES LUZ)
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GOMEZ TORRES JOSE, DEMERA STOPPER IRMA, PILATASIG CAMPOS VERONICA, GUERRERO ORDOÑEZ KIRMAN, CÁRDENAS MONTAÑO MARIA)
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MEDINA NAPA YOHANA)
- 3.- presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Obrero Patronal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón Esmeraldas como asentamiento humano consolidado de interés social que reglamenta la expropiación especial que determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra en suelo urbano rural no consolidado.
- 4.- Presentación para poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Resolución Administrativa No.15-GADMCE-A-2022.
- 5.- Presentación del Oficio No.0168-J1-CBE-2022-E, acerca de la solicitud de que se asigne un nuevo delegado en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A AMOCION, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 30 de junio del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ RUA NATALY, MAHIROBY Y PIETRO MARTIN, ALCIVAR CHAVEZ ALEXI, DELGADO MUÑOZ JOSE, SAUD CALDERON JULIET-CALDERON PALADINES CARMEN, VERA MONCAYO DIEGO XAVIER, BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANADA, MONGE VACA CARLOS, CATAGUA CEDEÑO JOSE-MACIAS BRIONES LUZ)

Licda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ RUA NATALY, MAHIROBY Y PIETRO MARTIN, ALCIVAR CHAVEZ ALEXI, DELGADO MUÑOZ JOSE, SAUD CALDERON JULIET-CALDERON PALADINES CARMEN, VERA MONCAYO DIEGO XAVIER, BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANADA, MONGE VACA CARLOS, CATAGUA CEDEÑO JOSE-MACIAS BRIONES LUZ).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.0 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; **RODRIGUEZ RUA NATALY MAHIROBY Y PIETRO MARTIN.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-474--PS-GADME-2022,** del 15 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-820--DACSU-GADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **RODRIGUEZ RUA NATALY MAHIROBY Y PIETRO MARTIN.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACIO N
<u>RODRIGUEZ RUA NATALY MAHIROBY Y PIETRO MARTIN</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO EL ARENAL	052	014	33.28 M2	47,85 M2	14.57 M2	\$349,68 20%=\$6 9,93= 279,75+ 1.50 gad+10. 00 Mes+10 .00 minuta	\$ 301.25	Aplicación De la ordenanza . BIENIO 2022-2023 Y ORD 067 de EXC. ART 11 LITERAL a

POR EL NORTE; CON CALLE FRANKLIN TELLO Y MIDE 9.60 METROS POR EL SUR CON LOTE 091-Y MIDE 10.30 METROS POR EL ESTE CON LOTE 002 Y MIDE 5.000 METROS, POR EL OESTE CON AVENIDA JAIME ROLDOS Y MIDE 4.65 METROS Dando una superficie total de **47,85M2** el área a rectificarse es de **14.57M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **ALCIVAR CHAVEZ ALEXI WILFRIDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-477--PS-GADME-2022,** del 20 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-817--DACSUGADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **ALCIVAR CHAVEZ ALEXI WILFRIDO**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ALCIVAR CHAVEZ ALEXI WILFRIDO	SIMON PLATA TORRES BARRIO TWINZA	031	093	160,00 M2	161,87 M2	1.87 M2	\$29,00 M2+ 54,23+ 1.50 GAD+ 10.00 MES+1 0.00 MIN	\$75.73	Aplicación De la ordenanza . BIENIO 2022-2023 Y ORD 067

POR EL NORTE; CON LOTE 020 Y MIDE 21.55 METROS POR EL SUR CON LOTE 019 Y MIDE 21.67 METROS POR EL ESTE CON LOTE 012 Y MIDE 6,97 METROS, POR EL OESTE CON CALLE DANIEL COMBONI Y MIDE 8.02 METROS Dando una superficie total **de 161.87 M2** el área a rectificarse es de **1.87 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **DELGADO MUÑOZ JOSE MANUEL.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-476--PS-GADME-2022,** del 20 DE JUNIO DEL 2022, **ARQUITECTO CESAR CAÑOLA GONZALEZ MEMORANDO-CCGN-819--DACSUGADMCE.** En el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **DELGADO MUÑOZ JOSE MANUEL.**

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
DELGADO MUÑOZ JOSE MANUEL.	TACHINA BARRIO 21 DE NOVIEMBRE	003	056	180.00 M2	220.50 M2	40.50 M2	\$5.00= \$202.50+ 1.50 GAD+ 10.00 MIN	\$224.00	Aplicación De la ordenanza . BIENIO 2022-2023 Y ORD 067ART (C)

POR EL NORTE; CON CALLE RIO ESMERALDAS Y MIDE 8.55 METROS POR EL SUR CON CARRETERA ESMERALDAS-TACHINA Y MIDE 8.95 METROS POR EL ESTE CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 4,85+19.31 METROS, POR EL OESTE CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 25.00 METROS Dando una superficie total de 220.50 M2 el área a rectificarse es de 40.50 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LAS SEÑORAS; SAUD CALDERON JULIET SHAKIRA, CALDERON PALADINES CARMEN JACKELINE.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-475--PS-GADME-2022,** del 15 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LAS SEÑORAS; SAUD CALDERON JULIET SHAKIRA, CALDERON PALADINES CARMEN JACKELINE.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>SAUD CALDERON JULIET SHAKIRA, CALDERON PALADINES CARMEN JACKELINE.</u>	PARROQUIA 5 DE AGOSTO BARRIO LAS ACACIAS	009	005	225.00 M2	234,18 M2	9,18 M2	\$74.00 M2 20%=\$ 19,20 =543,46 + 1.50 GAD+ 10.00	\$564.96	Aplicación De la ordenanza . BIENIO 2022-2023 Y ORD 067ART (C)

							MES+ 10.00+ MIN		

POR EL NORTE; CON LOTE 005 Y MIDE 7.94 METROS POR EL SUR CON CALLE VENEZUELA Y MIDE 8.11 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 24.32+4.06 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 28.71 METROS Dando una superficie total de **234.18 M2** el área a rectificarse es de **9.18 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **DIEGO XAVIER VERA MONCAYO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-475--PS-GADME-2022,** del 15 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR; **DIEGO XAVIER VERA MONCAYO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/AN T	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

DIEGO XAVIER VERA MONCAYO.	SIMON PLATA TPRRES BARRIO SAN JORGE	006	226	117.00 M2	205.07 M2	88.07	\$15.00 M2 20%+\$ 264.21 =1.056. 84+1.5 0 GAD+ 10.00 MES 10.00 MINU	\$ 1.078,34	Aplicación De la ordenanza. BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067ART (A)

POR EL NORTE; CON LOTE 009 Y MIDE 19.84 METROS POR EL SUR CON CALLE SEPTIMA Y MIDE 19.41METROS POR EL ESTE CON LOTE 008 Y MIDE 10.79 METROS, POR EL OESTE CON CALLE D Y MIDE 10.13 METROS Dando una superficie total de 205.07 M2 el área a rectificarse es de 88.07 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; **BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANDA Y MONGE VACA CARLOS HUMBERTO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-506--PS-GADME-2022,** del 15 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANDA Y MONGE VACA CARLOS HUMBERTO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVAC ION
BELTRAN FREIRE LUZ MARIA YOLANDA Y MONGE VACA CARLOS HUMBERTO.	5 DE AGOSTO BARRIO UNIDOS SOMOS MAS CODESA	001	068	157. 00 M2	160.06 M2	3.06	\$41.00 M2 =\$125.0 0+1.50 GAD+ 10.00 MES 10.00 MINU	\$ 146.96	Aplicación De la ordenanza . BIENIO 2022-2023 Y ORD 067ART

POR EL NORTE; CON S7 CALLE G Y MIDE 8.00 METROS POR EL SUR CON LOTE 002 Y MIDE 8.01 METROS POR EL ESTE CON N6 CALLE 6 Y MIDE 20.00 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 018 Y

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

MIDE 20.00 METROS Dando una superficie total de **106.06 M2** el área a rectificarse es de **3.06 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.04 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; DE LOS SEÑORES; CATAGUA CEDEÑO JOSE RICARDO Y MACIAS BRIONES LUZ DEL CARMEN De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°015-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE JUNIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-508--PS-GADME-2022,** del 22 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; DE LOS SEÑORES; CATAGUA CEDEÑO JOSE RICARDO Y MACIAS BRIONES LUZ DEL CARMEN

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>CATAGUA CEDEÑO JOSE RICARDO Y MACIAS BRIONES LUZ DEL CARMEN</u>	ESMERALDAS BARRIO 26 DE JUNIO	050	014	200.0 0M2	225.73 M2	25.73 M2	\$ 5.00M2 =128,6 5+ 077+1. 50 GAD+1 0.00ME S+10.0 0MIN	\$150.92	Aplicación De la ordenanza. BIENIO 2022- 2023 Y ORD 067ART (C)

POR EL NORTE; CON PASAJE A LA LOMA DE TAMARINDO Y MIDE 8.60 METROS POR EL SUR CON LOTE OARTICULAR Y LOTE 053 MIDE 12.20 METROS POR EL ESTE CON PASAJE A LA LOMA DE TAMARINDO Y MIDE 3.00 M+18.40M POR EL OESTE CON LOTE 045 Y LOTE 047 Y MIDE 21.45 METROS Dando una superficie total de **225.73 M2** el área a rectificarse es de **25.73 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura de lectura al siguiente punto orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GOMEZ TORRES JOSE, DEMERA STOPPER IRMA, PILATASIG CAMPOS VERONICA, GUERRERO ORDOÑEZ KIRMAN, CÁRDENAS MONTAÑO MARIA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GOMEZ TORRES JOSE, DEMERA STOPPER IRMA, PILATASIG CAMPOS VERONICA, GUERRERO ORDOÑEZ KIRMAN, CÁRDENAS MONTAÑO MARIA)

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora , con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 005

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, **CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES:** (GOMEZ TORRES JOSE, DEMERA STOPPER IRMA, PILATASIG CAMPOS VERONICA, GUERRERO ORDOÑEZ KIRMAN,

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total
GOMEZ TORRES JOSE LORENZO	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	007	377	227.80M2	\$ 5.00	\$1.139,40+GAST ADM
DEMER STOPPER IRMA GIOVANNY	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	006	441	126.65 M2	\$ 1.00	\$126,65 +GAST ADM
PILATASIG CAMPOS VERONICA	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	006	386	179.56M2	\$ 5.00	\$ 897,80 los cuales se justifican con pago, habiendo pagado anticipado la cantidad de 1299\$ dólares certificados bajo notaría pública primera del cantón por pagar misma que detallo y adjunto recibos N°0008585, 0006776, 0008681, 0008450, 0005571, 0006821, 0000043, sólo debe pagar gastos administrativos
GUERRERO ORDOÑEZ KIRMAN	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	001	415	153.07M2	\$ 1.00	\$ 153,07 +GAST ADM
CÁRDENAS MONTAÑO MARIA).	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	002	443	100,96M2	\$ 1.00	\$100,96+ GAST ADM

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura de lectura al siguiente punto orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MEDINA NAPA YOHANA).

Licda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MEDINA NAPA YOHANA).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 006

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe

N°008-SC -P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, **CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA DE LA SEÑORA; MEDINA NAPA YOJANA YIOMARJI.**

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total
MEDINA NAPA YOJANA YIOMARJI	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	013	494	161,57M 2	\$2.00	\$323,14+G AST ADM

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle
Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Obrero Patronal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Obrero Patronal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime, considerando Que, el artículo 11 de nuestra Carta Constitucional en su parte pertinente establece que: "Art. 11.-El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos, Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución", Que el artículo 233 Ibídem, en su parte pertinente dice: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos", Que, el artículo 326 Ibídem, en lo referente al derecho al trabajo contempla que "7. Se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa. Este derecho comprende el de formar sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización, afiliarse a las de su elección y desafiliarse libremente. De igual forma, se garantizará la

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

organización de los empleadores. 8. El Estado estimulará la creación de organizaciones de las trabajadoras y trabajadores, y empleadoras y empleadores, de acuerdo con la ley; y promoverá su funcionamiento democrático, participativo y transparente con alternabilidad en la dirección. 9. Para todos los efectos de la relación laboral en las instituciones del Estado, el sector laboral estará representado por una sola organización. 10. Se adoptará el diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos. 11. Será válida la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente. 12. Los conflictos colectivos de trabajo, en todas sus instancias, serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje. 13. Se garantizará la contratación colectiva entre personas trabajadoras y empleadoras, con las excepciones que establezca la ley"

Que, el artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, y que el Alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente, Que el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral, Que, los literales b); literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determinan como unas de las atribuciones del alcalde o alcaldes las siguientes: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; 1) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...(la negrilla no corresponde al texto original); y n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley, Que el artículo 42 del Código de Trabajo establece las obligaciones del empleador. – Entre las cuales se encuentra acordar con los trabajadores o con los representantes de la asociación mayoritaria de ellos, el procedimiento de quejas y la constitución del comité obrero patronal, Que el artículo 169 del Código de Trabajo entre otras cosas establece que una de las formas de terminar la relación laboral es a través de visto bueno solicitado por el empleador, Que, el Código de Trabajo en su artículo 172 establece las causas por las que el empleador puede dar por terminado el contrato, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Obrero Patronal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón Esmeraldas como asentamiento humano consolidado de interés social que reglamenta la expropiación especial que determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra en suelo urbano rural no consolidado.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que sea aprobado Informe No.019-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón Esmeraldas como asentamiento humano consolidado de interés social que reglamenta la expropiación especial que determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra en suelo urbano rural no consolidado, **ELEVO A MOCION** después de un lapso de casi dos años que se ha venido realizando este importante debate, luego de haberse tomado las diferentes sugerencia de los compañeros hoy tenemos todos los habilitantes necesarios para ser aprobado, creo que por justicia luego de casi 25 años de creación y que el día de hoy por justicia merece ser legalizado.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz Procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	

10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Informe No.019-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regulariza al barrio Urdesa, ubicado en la parroquia rural de San Mateo, del Cantón Esmeraldas como asentamiento humano consolidado de interés social que reglamenta la expropiación especial que determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra en suelo urbano rural no consolidado.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Resolución Administrativa No.15-GADMCE-A-2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Bien compañeros acogiéndonos a lo que determina la norma luego de que en la administración anterior se realizó un acto administrativo y que el mismo no cumplió con lo que determina la ley que fue expropiarle para llevar adelante un proyecto sobre la construcción del nuevo edificio municipal, han pasado más de dos años y como dice la ley sino se cumple debe revertirse el proyecto Municipal, eso es lo que está ocurriendo dando cumplimiento con la normativa legal para que las personas no vayan a tomar acciones legales porque el Municipio no cumplió, por eso hoy ponemos en conocimiento este acto administrativo como indica la ley, Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación del Oficio No.0168-J1-CBE-2022-E, acerca de la solicitud de que se asigne un nuevo delegado en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Me gustaría que por secretaria se de lectura la propuesta

MEMORANDO N°1016-GADMCE-A-2022

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

FECHA : 17-06-2022

ASUNTO : TERNA PARA DELEGACIÓN

Por medio del presente, considerando el COOTAD en su Art. 282.- Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria. En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa, Art. 283.- Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada.- La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponden a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes. Sólo de manera excepcional los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, podrán delegar la prestación de servicios públicos de su competencia a la iniciativa privada. Esta delegación se realizará mediante acto normativo del órgano competente cuando el gobierno autónomo descentralizado respectivo no se encuentre en capacidad técnica y económica de gestionar directamente un servicio público o en caso de calamidad pública o desastre natural. La falta de capacidad técnica o económica para la gestión directa de un servicio público será debidamente justificada por la autoridad ejecutiva, ante el respectivo órgano legislativo local y la ciudadanía, en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y de acuerdo con las regulaciones del órgano competente de la administración pública o Gobierno Central que tenga atribución legal en materia de competencias. La selección correspondiente deberá realizarse mediante concurso público con excepción de la delegación de las competencias de riego, agua potable y alcantarillado a organizaciones comunitarias y Art. 284.- Control. Sin perjuicio de la fiscalización que le corresponde al legislativo del respectivo nivel de

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte alcaldia@esmeraldas.gob.ec www.esmeraldas.gob.ec**HACERPARACRECER**

gobierno y de los mecanismos de control ejercidos por los organismos competentes que determinan la Constitución y las leyes, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán control de las obras que se ejecuten directamente, por contrato, por delegación, por gestión compartida o por cogestión; así como, de los servicios públicos prestados a través empresas públicas, mixtas, de economía popular y solidaria o privadas, a fin de garantizar que éstos se presten bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad establecidos en la Constitución de la República. Además, los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a facilitar y a promover mecanismos de control social y el Oficio Nro. 0142-J1-CBE-2022-E, remito a usted la terna para que se elija al Delegado que representará a la máxima autoridad en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas:

*Prof. Silvio Burbano González

*Ab. Jairo Olaya Ordoñez

*Lcda. Flor Zamora Guerrero

Solicito a usted se incorpore este tema en el Orden del Día de la sesión Concejo a celebrarse el 30 de junio de 2022.

Por la atención prestada, quedo agradecido.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Me gustaría frente a este planteamiento del cuerpo de bomberos de tener un miembro de este Concejo, quiero proponer al Concejo que sea el Compañero Silvio Burbano quien sea nuestro delegado de la Alcaldía.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la Compañera para que el compañero Silvio Burbano sea el delegado en esta institución con la finalidad de que el cuerpo de Bomberos siga trabajando en beneficio de Esmeraldas y haciendo las cosas bien.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>DIRIMENTE</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>		
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno			
5	Sra. Belinda Lara Perlaza			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-			
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>		
10	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	<u>A FAVOR</u>	
	Total	05 VOTOS A FAVOR	01 VOTO	

RESOLUCIÓN N°007- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime, considerando el COOTAD en su Art. 282.- Empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúese la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitario. En las empresas de economía mixta en que participan los gobiernos autónomos descentralizados, deberá el sector público poseer al menos el cincuenta y un por ciento del paquete accionario de la empresa. El directorio de la empresa que se constituya estará integrado en la forma prevista en su estatuto y en la Ley de Empresas Públicas. La

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

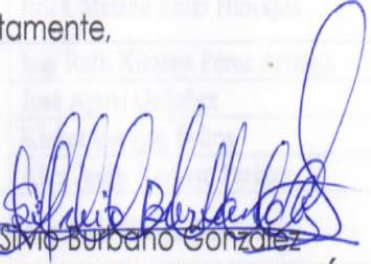
 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

presidencia corresponderá al titular del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado o su representante, independientemente de su porcentaje de aportes al capital social de la empresa, Art. 283.- Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada.- La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponden a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes. Sólo de manera excepcional los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, podrán delegar la prestación de servicios públicos de su competencia a la iniciativa privada. Esta delegación se realizará mediante acto normativo del órgano competente cuando el gobierno autónomo descentralizado respectivo no se encuentre en capacidad técnica y económica de gestionar directamente un servicio público o en caso de calamidad pública o desastre natural. La falta de capacidad técnica o económica para la gestión directa de un servicio público será debidamente justificada por la autoridad ejecutiva, ante el respectivo órgano legislativo local y la ciudadanía, en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y de acuerdo con las regulaciones del órgano competente de la administración pública o Gobierno Central que tenga atribución legal en materia de competencias. La selección correspondiente deberá realizarse mediante concurso público con excepción de la delegación de las competencias de riego, agua potable y alcantarillado a organizaciones comunitarias y Art. 284.- Control. Sin perjuicio de la fiscalización que le corresponde al legislativo del respectivo nivel de gobierno y de los mecanismos de control ejercidos por los organismos competentes que determinan la Constitución y las leyes, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán control de las obras que se ejecuten directamente, por contrato, por delegación, por gestión compartida o por cogestión; así como, de los servicios públicos prestados a través empresas públicas, mixtas, de economía popular y solidaria o privadas, a fin de garantizar que éstos se presten bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad establecidos en la Constitución de la República. Además, los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a facilitar y a promover mecanismos de control social, el Oficio Nro. 0142-J1-CBE-2022-E, y la terna presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE conformada por Prof. Silvio Burbano González, Ab. Jairo Olaya Ordoñez y Lcda. Flor Zamora Guerrero, con 05 votos a favor más el voto dirimente del señor Alcalde encargado, Prof. Silvio Burbano González, **RESUELVE:** designar al Prof. Silvio Burbano González como nuevo delegado del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-029-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
JULIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, Pierina por favor, procedo con la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	09 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 07 de julio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2022
- 2.-Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto por conmemorarse los 202 años de Independencia de Esmeraldas

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 07 de julio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura al siguiente punto orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.-Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto por conmemorarse los 202 años de Independencia de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- a continuación se dará lectura a la propuesta que hemos preparado para que se designen a las personalidades e instituciones que vamos a condecorar.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

1. Mérito Deportivo.-

ARIANA VILELA Y **KARELYS SIMISTERRA**, VOLEIBOLISTAS ESMERALDEÑAS QUE CONFORMARON LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

2. Mérito Clasista:

FEDERACIÓN DE BARRIOS, POR SU VALIOSO APOORTE EN LA LUCHA POR EL DESARROLLO LOCAL DE LOS BARRIOS DE NUESTRO CANTÓN.

3. Mérito al Ornato.-

EDIFICIO POLLO FORASTERO, INVERSIÓN MODERNA QUE LE HA APOSTADO TODO A ESTA CIUDAD DE PROPIEDAD DE

4. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

5. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

NATIVIDAD MARCELA DELGADO HURTADO

6. Mérito Ciudadano.-

COMANDANTE JAVIER FERNANDO BUITRON FLORES, POR SU VALIOSO APOORTE BRINDADO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA Y SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

6.1 A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA SUBZONA NR.08 POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL DE ESMERALDAS

7. Mérito Cultural.-

GRUPO MUSICAL ALFA Y OMEGA, FUNDADO EN EL AÑO 1975, POR SUS DESTACADOS 47 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL SR. MARCOS PALACIOS TELLO

HERMANOS ABATA, ARTISTAS ESMERALDEÑOS QUE DESCIENDEN DE UNA FAMILIA DE MÚSICOS Y COMPOSITORES, DEMOSTRANDO DESDE MUY TEMPRANA EDAD SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, POR LO CUAL PARTICIPAN EN FESTIVALES CON UN ESTILO ORIGINAL, GANANDO VARIOS DE ELLOS.

8. Mérito Educativo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR PRO RECTOR MGS. AITOR URBINA GARCIA, POR LA DESTACADA TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ESMERALDEÑOS QUE APORTAN AL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SU GRAN APOORTE A LA PAZ CIUDADANA

PROF. MODESTO STALIN OLAYA ESTUPIÑAN, POR SUS 47 AÑOS DE DOCENTE AL SERVICIO DE LAS JUVENTUDES ESMERALDEÑAS, APORTANDO A SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.

9. Mérito Educativo Institucional

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL GUIOMAR VERA, POR SU DESTACADA LABOR COMO EDUCADORES DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

10. Mérito Pesquero

GINES ARNULFO PARRALES MERO, POR SU GRAN TRAYECTORIA EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y SU APOORTE AL DESARROLLO PESQUERO DE NUESTRA CIUDAD.

11. Mérito Artesanal.-

PELUQUERIA CHIPANTIZA EN LA PERSONA DE SEGUNDO CHIPANTIZA PILATAXI POR TODOS SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

12. Mérito Periodístico

KERCIADES LASTRA RENDÓN, POR SU GRAN TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y SU APOORTE A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

TELECOSTA CANAL 5 EN LA PERSONA DE JUAN ENDARA POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA EN BRINDAR LA NOTICIA A LA CIUDADANIA.

13. Mérito Social

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN LA PERSONA DEL LCD. NELSON VALENCIA POR SU DESTACADA Y NOBLE LABOR DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANO EN ESPECIAL LOS MÁS DESFAVORECIDOS.

14. Mérito Empresarial

ING.RAMIRO CABRERA, PROPIETARIO DE FERRETERIA EL DESCUENTO, POR SUS AÑOS DE TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

15.- MERITO INSTITUCIONAL

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS, POR SU DESTACADA LABOR DE SALVAR VIDAS A LO LARGO DE TODOS SUS AÑOS DE TRAYECTORIA.

Prof. Silvio Burbano González.- elevo a moción para que se apruebe la propuesta presentada por la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinson para realizar las condecoraciones de este año.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 <u>A FAVOR</u>	

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

LA RESOLUCIÓN NO.004 DE SESIÓN DE CONCEJO DEL 07 DE JULIO DE 2022, QUE ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO, QUE REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

1. Mérito Deportivo.-

ARIANA VILELA VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

2. Mérito Deportivo.-

KARELYS SIMISTERRA, VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

3. Mérito Clasista:

ASILO DE ANCIANOS ESPOSOS BISHARA DE ESMERALDAS, POR SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA ESMERALDEÑA AL CIUDADO DE LOS ADULTOS MAYORES.

4. Mérito al Ornato.-

EDIFICIO POLLO FORASTERO, INVERSIÓN MODERNA QUE LE HA APOSTADO TODO A ESTA CIUDAD

5. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

SRA. RUTH NOHEMI VERDUGA ANCHUNDIA, DESTACADA FUNCIONARIA MUNICIPAL, POR SUS 26 AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

6. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

NATIVIDAD MARCELA DELGADO HURTADO, POR SU DESTACADO TRABAJO EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE SUS AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

7. Mérito Ciudadano.-

COMANDANTE JAVIER FERNANDO BUITRON FLORES, POR SU VALIOSO APOORTE BRINDADO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA Y SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

8. Mérito Ciudadano.-

A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA SUBZONA NRO.08 Y A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL DE ESMERALDAS

9. Mérito Ciudadano.-

GENERAL DE DISTRITO, ALAÍN GONZALO LUNA VILLAVICENCIO, DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL, POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL

10. Mérito Cultural.-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

GRUPO MUSICAL ALFA Y OMEGA, FUNDADO EN EL AÑO 1975, POR SUS DESTACADOS 47 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL SR. MARCOS PALACIOS TELLO

11. Mérito Cultural.-

HERMANOS ABATA, ARTISTAS ESMERALDEÑOS QUE DESCIENDEN DE UNA FAMILIA DE MÚSICOS Y COMPOSITORES, DEMOSTRANDO DESDE MUY TEMPRANA EDAD SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, POR LO CUAL PARTICIPAN EN FESTIVALES CON UN ESTILO ORIGINAL, GANANDO VARIOS DE ELLOS.

12. Mérito Educativo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR PRO RECTOR MGS. AITOR URBINA GARCIA, POR LA DESTACADA TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ESMERALDEÑOS QUE APORTAN AL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SU GRAN APOORTE A LA PAZ CIUDADANA

13. Mérito Educativo

PROF. MODESTO STALIN OLAYA ESTUPIÑAN, POR SUS 47 AÑOS DE DOCENTE AL SERVICIO DE LAS JUVENTUDES ESMERALDEÑAS, APORTANDO A SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.

14. Mérito Educativo Institucional

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL GUIOMAR VERA, POR SU DESTACADA LABOR COMO EDUCADORES DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

15. Mérito Pesquero.-

GINES ARNULFO PARRALES MERO, POR SU GRAN TRAYECTORIA EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y SU APOORTE AL DESARROLLO PESQUERO DE NUESTRA CIUDAD.

16. Mérito Artesanal.-

PELUQUERIA CHIPANTIZA EN LA PERSONA DE SEGUNDO CHIPANTIZA PILATAXI POR TODOS SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

17. Mérito Periodístico.-

KERCIADES LASTRA RENDÓN, POR SU GRAN TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y SU APOORTE A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

18. Mérito Periodístico.-

TELECOSTA CANAL 5 EN LA PERSONA DE JUAN ENDARA POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA EN BRINDAR LA NOTICIA A LA CIUDADANIA.

19. Mérito Social.-

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN LA PERSONA DEL LCD. NELSON VALENCIA POR SU DESTACADA Y NOBLE LABOR DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN ESPECIAL LOS MÁS DESFAVORECIDOS.

20. Mérito Empresarial.-

ING. RAMIRO CABRERA, PROPIETARIO DE FERRETERIA EL DESCUENTO, POR SUS AÑOS DE TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

21.- Mérito Institucional.-

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS, POR SU DESTACADA LABOR DE SALVAR VIDAS A LO LARGO DE TODOS SUS AÑOS DE TRAYECTORIA.

22.- MERITO TURÍSTICO

ECOVIDA EXPLORER, ES UNO DE LOS PROYECTOS DE ALTA ENVERGADURA EN TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

ESTA OPERADORA DESPIERTA LOS SENTIDOS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA, COMO ES EL RECORRIDO DEL CATAMARÁN POR EL RIO DE ESMERALDAS, LA SALA DE EVENTOS AL ESTILO CAMPESTRE FAMILIAR, ADICIONAL A ESTO TIENE OTROS PROYECTOS TURÍSTICOS A NIVEL DE DISTRACCIÓN Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR.

23.- Mérito Social Post-Mortem.-

AL DOCTOR SEGUNDO SALAS MEZA MEDICO QUE DEMOSTRÓ SU SOLIDARIDAD Y FILANTROPÍA EN ATENCIÓN A LOS MÁS NECESITADOS DEJANDO UN GRAN LEGADO DE SERVICIO Y COMPROMISO SOCIAL.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-030-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
JULIO DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	07 miembros de concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 14 de julio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (ANGULO MARQUEZ STEVEN, ANDRADE MOREIRA CARLOS, CHOEZ CORTEZ ANGEL, REINA ALTAFUYA LUCRECIA, MORALES VILLAVICENCIO MARCIA, NAZARENO GONZÁLEZ CARLOS, YANEZ PIYASAGUA JONATHAN, RUANO ESTACIO MARTHA, MOSQUERA GUERRERO LEIVI, KAHIL MORAL ADIB, GUEVARA ESTUPIÑAN CARLOS, BARCIA JORGE ENRIQUE, RIVERA ARELLANO SHIRLEY)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (GARCIA ORTIZ CARMEN, ESPINOZA CORDOVA ROSA, ERAS MORALES ANGEL)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR SALAZAR NANCY, TAHIMI, VILMAR, NEVIL, RIDER, NINFA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY, FLORES VALNECIA FLORENCIA, DELGADO BANGUERA MARIANA, BEDOYA OLAYA ANDERSON, OREJUELA PROAÑO KLEBER-VARGAS ORELLANA NATHALY)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (VALENCIA CETRE WILSON, PINEDA CUERO MARTIN, MOSQUERA JARAMILLO ZOILA)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GONZALEZ VERA SANDRA)

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (HEREDEROS KLEBER RICARDO, DANIEL ALBERTO, NELLY JANETH Y JESSENIA ELIZABETH CARVACHE ZAMBRANO)

3.- presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.040-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001 de la Comisión de Seguimiento de Resoluciones del Concejo del GADMCE.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 14 de julio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al primer punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (ANGULO MARQUEZ STEVEN, ANDRADE MOREIRA CARLOS, CHOEZ CORTEZ ANGEL, REINA ALTAFUYA LUCRECIA, MORALES VILLAVICENCIO MARCIA, NAZARENO GONZÁLEZ CARLOS, YANEZ PIYASAGUA JONATHAN, RUANO ESTACIO MARTHA, MOSQUERA GUERRERO LEIVI, KAHIL MORAL ADIB, GUEVARA ESTUPIÑAN CARLOS, BARCIA JORGE ENRIQUE, RIVERA ARELLANO SHIRLEY)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (ANGULO MARQUEZ STEVEN, ANDRADE MOREIRA CARLOS, CHOEZ CORTEZ ANGEL, REINA ALTAFUYA LUCRECIA, MORALES VILLAVICENCIO MARCIA, NAZARENO GONZÁLEZ CARLOS, YANEZ PIYASAGUA JONATHAN, RUANO ESTACIO MARTHA, MOSQUERA GUERRERO LEIVI, KAHIL MORAL ADIB, GUEVARA ESTUPIÑAN CARLOS, BARCIA JORGE ENRIQUE, RIVERA ARELLANO SHIRLEY)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°012 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES: ANGULO MARQUEZ STEVEN JOSE, ANDRADE MOREIRA CARLOS ANTONIO, CHOEZ CORTEZ ANGEL EDUARDO, REINA ALTAFUYA LUCRECIA, MORALES VILLAVICENCIO MARCIA ANGELINA, NAZARENO GONZALES CARLOS ENRIQUE, YANEZ PIYASAGUA JONATHAN RICARDO, RUANO ESTACIO MARTHA, MOSQUERA GUERRERO LEIVI ROCIO, KAHIL MORAL ADIB JOUSSEP, GUEVARA ESTUPIÑAN CARLOS EDUARDO, BARCIA JORGE ENRIQUE, RIVERA AREYANO SHIRLEY ROXANA. Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ANGULO MARQUEZ STEVEN JOSE</u>	5 DE AGOSTO BARRIO BELLAVISTA SUR	024	027	34.39M2	\$1.00	\$34.39 MAS GAST ADM.
<u>ANDRADE MOREIRA CARLOS ANTONIO</u>	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	001	276	500.00M2	\$1.00	\$500.00 MAS GAST ADM
<u>CHOEZ CORTEZ ANGEL EDUARDO</u>	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	007	477	238.94M2	\$1.00	\$238.94 MAS GAST ADM
<u>REINA ALTAFUYA LUCRECIA</u>	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	015	226	200.00M2	\$1.00	\$ 200.00 MAS GAST ADM
<u>MORALES VILLAVICENCIO MARCIA ANGELINA</u>	ESMERALDAS BARRIO LUIS VARGAS TORRES	002	465	225.00M2	\$1.00	\$225.00 MAS GAST ADM

Av. Oimeño entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

<u>NAZARENO GONZALES CARLOS ENRIQUE</u>	ESMERALDAS BARRIO HERLINDA KLINGER	016	001	127.14M2	\$1.00	\$127.14 MAS GAST ADM
<u>YANES PIYASAGUA JONATHAN RICARDO</u>	5 DE AGOSTO 20 DE NOVIEMBRE	005	026	217.39M2	\$1.00	\$ 127.39 MAS GAST ADM
<u>RUANO ESTACIO MARTHA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO UNIVERSITARIO	025	021	98,14M2	\$ 1.00	\$ 23.00 MAS GAST ADM
<u>MOSQUERA GUERRERO LEIVI ROCIO</u>	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	019	314	248.94M2	\$1.00	\$ 248.94 MAS GAST ADM
<u>KAHIL MORAL ADIB JOUSSEP</u>	TACHINA BARRIO LAS PIEDRAS	008	060	335.25M2	\$1.00	\$325.25 MAS GAST ADM
<u>GUEVARA ESTUPIÑAN CARLOS EDUARDO</u>	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	016	178	173.83M2	\$1.00	\$ 173.83 MAS GAST ADM
<u>BARCIA JORGE ENRRIQUE</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVO MEXICO	013	005	239.59M2	\$1.00	\$239.59 MAS GAST ADM
<u>RIVERA AREYANO SHIRLEY ROXANA.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO MINA DE PIEDRA SUR	069	015	314,96M2	\$1.00	\$ 314,96MAS GAST ADM

Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (GARCIA ORTIZ CARMEN, ESPINOZA CORDOVA ROSA, ERAS MORALES ANGEL)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (GARCIA ORTIZ CARMEN, ESPINOZA CORDOVA ROSA, ERAS MORALES ANGEL)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°012 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES: GARCIA ORTIZ CARMEN MARIA, ESPINOZA CORDOVA ROSA MILTA, ERAS MORALES ANGEL BENIGNO.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>GARCIA ORTIZ CARMEN MARIA</u>	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	003	654	144,00	\$1,00	\$144,00-100 JUSTIFICADO CON RECIBO N° 16669030 A PAGAR SOLO \$ 44,00 MAS GAST ADM
<u>ESPINOZA CORDOVA ROSA MILTA</u>	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	016	618	158,61	\$1,00	SOLO SE COBRARÁ GAST ADM
<u>ERAS MORALES ANGEL BENIGNO.</u>	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	008	618	136,66	\$1,00	\$136,66 SOLO SE COBRARÁ GAST. ADM.

-Se deja establecido que la señora: ESPINOZA CORDOVA ROSA MILTA, solo cancelara los gastos administrativos a esta institución Municipal por lo tanto ya canceló el valor de la tierra con recibo No 01 a la lotización San Jorge por e valor de 1.300,00 (mil trescientos dólares americanos) con fecha 16 de agosto del 2018, quedando exonerado del pago del valor de las tierra se adjunta el recibo.

-Asi mismo el señor: ERAS MORALES ANGEL BENIGNO, solo cancelara los gastos administrativos a esta institución Municipal por cuanto ya cancelo el valor de la tierra con recibo No 01 a la lotización San Jorge por el valor de 1.300,00 (mil trescientos dólares americanos) con fecha 16 de agosto del 2018, quedando exonerado del pago del valor de las tierra s se adjunta el recibo.

Hasta aquí la parte pertinente

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR SALAZAR NANCY, TAHIMI, VILMAR,NEVIL, RIDER, NINFA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY, FLORES VALNECIA FLORENCIA, DELGADO BANGUERA MARIANA, BEDOYA OLAYA ANDERSON, OREJUELA PROAÑO KLEBER-VARGAS ORELLANA NATHALY)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR SALAZAR NANCY, TAHIMI, VILMAR,NEVIL, RIDER, NINFA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY, FLORES VALNECIA FLORENCIA, DELGADO BANGUERA MARIANA, BEDOYA OLAYA ANDERSON, OREJUELA PROAÑO KLEBER-VARGAS ORELLANA NATHALY)

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la Moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción, planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Conejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; DE LA SEÑORA: ALCIVAR SALAZAR Nanci CARMELA. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°016-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE JULIO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-473-PS-GADME-2022,** del 10 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; DE LA SEÑORA: ALCIVAR SALAZAR Nanci CARMELA.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>ALCIVAR SALAZAR NANCY CARMELA.</u>	LUIS TELLO BARRIO MODELO	022	022	144,00 M2	199,55 M2	55,55 M2	\$5,00M2 =277,75+ GAD+10, 00+MEN S+10,00 MINUTA	\$ 299,25	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON CALLE OLMEDO Y MIDE 12,40 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9,20 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 18,70 METROS POR EL OESTE CON PROPIEDAD Y MIDE 19,12 METROS Dando una superficie total de **199,55 M2** el área a rectificarse es de **55,55 M2 (Aumenta)**, Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; **DE LOS SEÑORES: TAHIMI ACHILE VALENCIA, VILMAR ENRIQUE ACHILE VALENCIA, NEVIL AUGUSTO ACHILE VALENCIA, RIDER MAX ACHILE VALENCIA, NINFA NARCISA ACHILE VALENCIA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO QUIEN ES REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY ALEJANDRO, FLORES VALENCIA FLORENCIA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°016-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE JULIO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-525-PS-GADME-2022,** del 27 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES: TAHIMI ACHILE VALENCIA, VILMAR ENRIQUE ACHILE VALENCIA, NEVIL AUGUSTO ACHILE VALENCIA, RIDER MAX ACHILE VALENCIA, NINFA NARCISA ACHILE VALENCIA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO QUIEN ES REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY ALEJANDRO, FLORES VALENCIA FLORENCIA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
TAHIMI ACHILE VALENCIA, VILMAR ENRIQUE ACHILE VALENCIA, NEVIL AUGUSTO ACHILE VALENCIA, RIDER MAX ACHILE VALENCIA, NINFA NARCISA ACHILE VALENCIA, JIMMY ACHILE VALENCIA Y HEREDERO FALLECIDO QUIEN ES REPRESENTADO POR ACHILE DELGADO JIMMY ALEJANDRO, FLORES VALENCIA FLORENCIA.	ESMERALDAS BARRIO 12 DE JUNIO	019	018	149,48 M2	157,61 M2	8,13M2	\$88,00M20 %= \$ 70,40 = 572,35 1,50 GAD 10,00 MES+10,00 MINUTA	\$ 593,86	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON CALLE PIEDRAHITA Y MIDE 8,35 METROS POR EL SUR CON LOTE 002 Y MIDE 7.70 METROS POR EL ESTE CON LOTE 001 Y MIDE 19,70 METROS, POR EL OESTE 018 Y MIDE 19,60 METROS. Dando una superficie total de **157,61M2** el área a rectificarse es de **8,13 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.04 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos **DE LA SEÑORA; FLORES VALENCIA FLORENCIA** .

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°016-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE JULIO del 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-553-PS-GADME-2022,** del DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **FLORES VALENCIA FLORENCIA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
FLORES VALENCIA FLORENCIA.	ESMERALDAS BARRIO 12 DE JUNIO	010	019	86,25 M2	114,34 M2	28,12 M2	\$ 5,00M2= \$140,60+ 1.50 GAD + 10.00 MENS +10.00 MINUTA	\$ 162,10	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 011 Y 009 Y MIDE 3,81+8,63 METROS POR EL SUR CON CALLE ROBERTO LUIS CERVANTES Y MIDE 1,28+1,16+2,30 METROS POR EL ESTE CON CALLE ROBERTO LUIS CERVANTES Y MIDE 12,52 METROS, POR EL OESTE CON CALLE 12 DE JUNIO Y MIDE 9,44+4,37 METROS. Dando una superficie total de **114,37 M2** el área a rectificarse es de **28,12 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.06 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA; **DELGADO VALENCIA MARIANA DE JESUS.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°016-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE JULIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-544-PS-GADME-2022,** del 30 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **DELGADO VALENCIA MARIANA DE JESUS.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
DELGADO VALENCIA MARIANA DE JESUS.	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA FLORESTA	011	950	128,00 M2	166,25 M2	38,25 M2	\$ 6,00M2+ \$229,50+ 1.50 GAD +10,00 MES+10,00 MINUTA	\$ 251,00	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON LOTE 010 Y MIDE 18,94 METROS POR EL SUR CON LOTE 012 Y MIDE 18,89 METROS POR EL ESTE CON CALLE PRINCIPAL Y MIDE 8,77 METROS, POR EL OESTE CON CALLE

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

PARAGUAY Y MIDE 8,81 METROS. Dando una superficie total de **166,25M2** el área a rectificarse es de **38,25M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.07 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y DE LOS SEÑORES; **OREJUELA PROHAÑO KLEVER Y VARGAS ORELLANA NATAHALY ORMINDA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°016-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE JULIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-544-PS-GADME-2022,** del 30 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **OREJUELA PROHAÑO KLEVER Y VARGAS ORELLANA NATAHALY ORMINDA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>OREJUELA PROHAÑO KLEVER Y VARGAS ORELLANA NATAHALY ORMINDA.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO LAS AMERICAS	008	001	260,00 M2	278,53 M2	18,53 M2	\$5,00M2 = 92,65+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$114,70	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 009 Y MIDE 19,80METROS POR EL SUR CON CALLE ESTADOS UNIDOS Y MIDE 20,00 METROS POR EL ESTE CON CON LOTE 007 MIDE 14,00METROS, POR EL OESTE CON CALLE PARAGUAY Y MIDE 13,00 METROS. Dando una superficie total de **278,53M2** el área a rectificarse es DE 18,53 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (VALENCIA CETRE WILSON, PINEDA CUERO MARTIN, MOSQUERA JARAMILLO ZOILA)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GONZALEZ VERA SANDRA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.017-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (VALENCIA CETRE WILSON, PINEDA CUERO MARTIN, MOSQUERA JARAMILLO ZOILA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.08 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°017-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 24 DE JUNIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y DEL SEÑOR; VALENCIA CETRE WILSON.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°017-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 08 DE JULIO del 2022**, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-552-PS-GADME-2022**, del 05 DE JULIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a DEL SEÑOR; **VALENCIA CETRE WILSON**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
VALENCIA CETRE WILSON	5 DE AGOSTO BARRIO AIRE LIBRE ALTO	051	018	125,80 M2	155,25 M2	29,45 M2	\$ 5,00m2 +\$147,25 1,50 GAD+ 10,00MES+ 10,00 MINUTA	\$168,75	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON CALLE CANADA Y MIDE 3,89 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9,47 METROS POR EL ESTE CON CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 3,14+8,63+18,95 POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 16,16M+15,54METROS METROS. Dando una superficie total de **155,25M2** el área a rectificarse es DE 29,45 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.09 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°017-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 08 de julio del 2022, sobre de rectificación de medidas y SEÑOR; **PINEDA CUERO MARTIN ARMENGOL**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°017-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 08 DE JULIO del 2022**, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-552-PS-GADME-2022**, del 05 DE JULIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a DEL SEÑOR; SEÑOR; **PINEDA CUERO MARTIN ARMENGOL**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PINEDA CUERO MARTIN ARMENGOL	5 DE AGOSTO BARRIO LA BARRACA	016	018	320,00 M2	742,75 M2	422,75 M2	\$ 5,00m2 = 2.113,75+1 2,68+ 1,50 GAD+ 10,00MES+ 10,00 MINUTA	\$ 2.147,93	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 055 Y MIDE 19,38 METROS POR EL SUR CON LOTE 054 Y MIDE 15,01 METROS POR EL ESTE CON RESPALDO RIO ESMERALDAS Y MIDE 42,33 POR EL OESTE CON AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO Y MIDE 43,33. Dando una superficie total de **742,75 M2** el área a rectificarse es DE 43,33 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.10 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°017-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 08 DE JULIO del 2022, sobre de rectificación de medidas DE LA SEÑORA **MOSQUERA JARAMILLO ZOILA VICTORIA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°017-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 08 DE JULIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-552-PS-GADME-2022,** del 05 DE JULIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite DE LA SEÑORA **MOSQUERA JARAMILLO ZOILA VICTORIA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>MOSQUERA JARAMILLO ZOILA VICTORIA.</u>	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	005	012	224,64 M2	237,64 M2	13,00 M2	\$5,00M2 =\$65,00 \$0,39+ 1,50 GAD+ 10,00 MES+10,00 MINUTA	\$ 86,89	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 004 Y MIDE 16,80 +24,14 METROS POR EL SUR CON LOTE 006 Y MIDE 40,80 METROS POR EL ESTE CON AVENIDA OLMEDO Y MIDE 6,00 METROS POR EL OESTE CON LOTE 033 Y MIDE 5,08 +0.80 METROS. Dando una superficie total de **237,64 M2** el área a rectificarse es DE 13,00 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GONZALEZ VERA SANDRA)

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (GONZALEZ VERA SANDRA)

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la Moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción, planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 4.12 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°009 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORA: **GONZÁLEZ VERA SANDRA MARINA**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>GONZÁLEZ VERA SANDRA MARINA</u>	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	008	419	101.01 M2	\$1,00	\$101.01 MAS GAST ADM

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (HEREDEROS KLEBER RICARDO, DANIEL ALBERTO, NELLY JANETH Y JESSENIA ELIZABETH CARVACHE ZAMBRANO)
Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVÓ A MOCIÓN , para que se apruebe Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (HEREDEROS KLEBER RICARDO, DANIEL ALBERTO, NELLY JANETH Y JESSENIA ELIZABETH CARVACHE ZAMBRANO)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo del concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 4.13 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 007--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 01 DE JULIO del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 461-PS-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 16 de junio del 2022, de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; KELEBER RICARDO CARVACHE ZAMBRANO, DANIEL ALBERTO CARVACHE ZAMBRANO, NELLY JANETH CARVACHE ZAMBRANO, JESSENIA ELIZABETH CARVACHE ZAMBRANO.

1.-ANTECEDENTES. -

Mediante Escritura Publica celebrada el 25 de junio del 2018, ante la Señora Notaria Primera del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 27 de Agosto del 2018, bajo el Repertorio No. 7076 con el Registro de Aclaratoria No. 2380 y Registro de Compra No. 2381 respectivos. Consta una Aclaración de Linderos y Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarios , que otorgan la Señora Melba Jacinta Franco Gracia y la Dra. Zully Betty Carvache Franco, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos Orly Daniel, Roxana Domitila, Wilmer Ricardo y Silvano Mauricio Carvache Franco, relativo al inmueble compuesto de casa y solar , signado con el No. 014 de la Manzana No. 013, ubicado en el barrio "San Martin de Porres Alto" de la parroquia urbana Esmeraldas del cantón y provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte.- con callejón de acceso, en 9,80mts; Sur.- con calle Río Atacames en 9,15mts; Este.- con callejón de acceso en 26,08mts y Oeste.- con lote 015 en 25,25mts; con una superficie de 243,04mts .

2.-MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO. -

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones.

NORTE: Con callejón de acceso, en 9,80 mts.

SUR: Con calle Rio Atacames, en 9,15 mts.

ESTE: Con callejón de acceso, en 26,08 mts.

OESTE: Con Lote 015, en 25,25 mts.

SUPERFICIE: 243.04 m²

3.- ACCESO SERVICIOS BASICOS DE USO PÚBLICO. -

El lote de terreno o solar participa en todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como: Alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, aceras, bordillos, calles pavimentadas red telefónica, transporte público, recolección de basura, etc.

4.-DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES. -

En el terreno existe una vivienda ejecutada bajo las siguientes:

Especificaciones técnicas. -

- Cimientos de hormigón armado
- Estructura de hormigón armado
- Losas de hormigón armado
- Contrapiso de hormigón armado
- Paredes de mampostería de ladrillos y bloques
- Enlucido vertical liso
- Instalaciones eléctricas y sanitarias, empotradas.
- Puertas metálicas en ambos garajes
- Escalera de hormigón de acceso a la segunda planta

5.- DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

El terreno consta de una vivienda en obra gris con bases para una edificación proyectada para tres pisos distribuido de la siguiente manera:

Planta baja: Departamento # 1

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 1 Baño de visita
- 4 cuartos con baños completos c/u
- Garaje



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

- Grada (área comunal)

1er Piso Alto: Departamento # 2

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Oficina
- Baño de visita
- 4 cuartos con baños completos c/u
- Patio posterior
- Bodega
- Grada (área comunal)

2do Piso Alto: Departamento # 3

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Bodega
- Dormitorio Máster con baño completo
- 2 Dormitorios
- 1 baño completo
- Grada (área comunal)

2do Piso Alto: Departamento # 4

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Bodega
- Dormitorio Máster con baño completo
- 2 Dormitorios
- 1 baño completo

- Grada (área comunal)

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

3er Piso Alto: Terraza accesible

- Espacio comunal

6.- ACCESO. -

El acceso principal de la edificación es independiente y está ubicado estratégicamente frente a la calle Rio Atacames.

7.- DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCION. -

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

VIVIENDA	AREA UTIL (m2)	AREA COMUNAL (m2)	AREA TOTAL (m2)
Planta baja Departamento # 1	193,54	11,21	204,75
1er Piso Alto Departamento # 2	237,26	10,49	247,75
2do Piso Alto Departamento # 3	114,59	10,49	238,65
2do Piso Alto Departamento # 4	113,57		
3er Piso Alto Terraza	0,00	238,65	238,65
TOTAL	658,96	270,84	925,93
AREA DE TERRENO			243,04

8.- DETERMINACION DE LAS ALICUOTAS DE LA EDIFICACION. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente para el área útil de construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta baja	Departamento # 1	29.37 %
1ER Piso alto	Departamento # 2	36.00 %
2DO Piso alto	Departamento # 3	17.38 %
2DO Piso alto	Departamento # 4	17.25 %

TOTAL	100,00 %

9.- LINDERACION EDIFICACION. -

Planta baja: Departamento # 1

Por el Norte: Con callejón de acceso, en 9,80 mts.

Por el Sur: Con calle Rio Atacames, en 9,15 mts.

Por el Este: Con callejón de acceso, en 26,08 mts.

Por el Oeste: Con Lote 015, en 25,25 mts;

Por la parte inferior: cimentación

Por la parte superior: 1er Piso alto Departamento # 2.

Superficie subtotal: 193.54 m²

Superficie de uso común: 11.21 m²

Superficie total: 204.75 m²

1er Piso Alto Departamento # 2

Por el Norte: Con callejón de acceso, en 9,80 mts.

Por el Sur: Con calle Rio Atacames, en 9,15 mts.

Por el Este: Con callejón de acceso, en 26,08 mts.

Por el Oeste: Con Lote 015, en 25,25 mts.

Por la parte inferior: Planta baja, Departamento # 1

Por la parte superior: 2do Piso Alto.

Superficie subtotal: 237.26 m²

Superficie de uso común: 10.49 m²

Superficie total: 247.75 m²

2do Piso Alto: Departamento # 3

Por el Norte: Con callejón de acceso, en 9,80 mts.

Por el Sur: Con calle Rio Atacames, en 9,15 mts.

Por el Este: Departamento #4.

Por el Oeste: Con Lote 015, en 25,25 mts.

Por la parte inferior: 1er Piso Alto, Departamento # 2

Por la parte superior: Losa de Hormigón (Terraza).

Superficie subtotal: 114.59 m²

Superficie de uso común: 10.49 m²

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Superficie total: 238.65 m2

2do Piso Alto: Departamento # 4

Por el Norte: Con callejón de acceso, en 9,80 mts.

Por el Sur: Con calle Río Atacames, en 9,15 mts.

Por el Este: Con callejón de acceso, en 26,08 mts.

Por el Oeste: Con Lote 015, en 25,25 mts.

Por la parte inferior: 1er Piso Alto, Departamento # 2

Por la parte superior: Losa de Hormigón (Terraza).

Superficie subtotal: 113.57 m2

Superficie de uso común: 10.49 m2

Superficie total: 238.65 m2

10.- REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de los señores KLEBER RICARDO CARVACHE ZAMBRANO, DANIEL ALBERTO CARVACHE ZAMBRANO, NELLY JANETH CARVACHE ZAMBRANO, JESSENIA ELIZABETH CARVACHE ZAMBRANO a declararse en propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el presidente de la República.

11.- CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los Sres. **CARVACHE ZAMBRANO NELLY JANETH, CARVACHE ZAMBRANO JESSENIA ELIZABETH, CARVACHE ZAMBRANO DANIEL ALBERTO y CARVACHE ZAMBRANO KLEVER RICARDO**, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.040-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros, Concejales el tema que nosotros trabajamos acerca del reglamento interno para ventajosamente de acuerdo a la información que nosotros tuvimos en la socialización el Municipio no ha tenido tipo en lo que tiene que ver de fondos a rendir cuenta, de acuerdo al informe que se presentó el Municipio de Esmeraldas no tiene ningún fondo entregado a personas para fondo a rendir cuenta, pero contraloría igual dio recomendaciones que debemos tener un reglamento en el caso que se quiera hacer opción de esta herramienta, con todos los elementos presentados ELEVO A MOCION para que se apruebe el reglamento interno para el establecimiento de fondos a rendir cuenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN No.005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando **Que**, la Constitución de la



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

República del Ecuador establece en su artículo 227 que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración y descentralización. **Que**, la Constitución de la República en el artículo 238 señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que**, los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Regiones, distritos Metropolitanos, Provincias y Cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las junas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias según lo señalado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador. **Que**, el código de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 104 señala la prohibición de donaciones artículo 163, permite a los organismos y entidades del sector público establecer fondos a rendir cuentas para lo cual el rector de las finanzas públicas emitirá la normativa correspondiente y artículo 165 fondos de reposición; **Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en el artículo 165, señala el carácter público de los recursos transferidos y recaudados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados son recursos públicos que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos, artículo 345 procedimiento de Pago que señala que el Tesorero se encontrare orden de pago ilegal, contra el presupuesto, errónea deberá reportarlo en un plazo de 24 horas a la autoridad financiera. de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.040-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO A RENDIR CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, de la comisión de seguimiento y resoluciones del GADMCE.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Alcaldesa compañeros el día lunes tuvimos una reunión de trabajo, donde se aprobó en acta de la comisión de seguimiento y resoluciones del Concejo, aquí se encuentra todo el informe desde que nosotros estamos a cargo de esta comisión desde el 17 de febrero del 2022, aquí está todo el seguimiento que hemos hecho desde esta fecha y los memorandos que hemos entregado a Secretaría con el informe detallado hemos trabajado de la mejor manera junto con el Compañero Silvio y Paulino,

ELEVO A MOCION para que sea aprobado, cerca de un cuerpo les entrego para que tengan conocimiento que fue una recomendación de Contraloría.

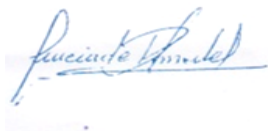
Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Jairo que como ya lo explico fue una recomendación de Contraloría y nosotros como cuerpo colegiado estaremos pendientes dando seguimiento a cada una de las resoluciones de este Concejo.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No.006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 de la comisión de seguimiento y resoluciones del GADMCE.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-031-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21
DE JULIO DEL 2022**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenos días señores Concejales y señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la lectura de las comunicaciones y posteriormente con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde encargado, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo con la lectura de las comunicaciones.

MEMORANDO N°1236-GADMCE-A-2022

PARA; PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO

CONCEJAL DEL GADMCE

CC: ING. PATRICIO BARAHONA NARVÁEZ

DIRECTOR DE ADMINSTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA; 20 DE JULIO DEL 2022

ASUNTO; REEMPLAZO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR CON ACTIVIDADES FUERA DE LA CIUDAD INHERENTES A MIS FUNCIONES FUERA DE LA CIUDAD, SOLICITO A USTED REEMPLAZARME EN MIS FUNCIONES DESDE EL DIA JUEVES 21 DE JULIO AL VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022 DEBIDO A QUE EL VICEALCALDE SE ENCUENTRA CON PERMISO Y CON LA FINALIDAD QUE ESTA ALCALDIA SIGA CON SU NORMAL ATENCION A LA CIUDADANIA

ATENTAMENTE

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO N°131-GADMCE-VA-2022

PARA; ING LUCIA SOSA ROBINZON

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA; 19 DE JULIO DEL 2022

ASUNTO; PRINCIPALIZAR ALTERNA



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

DE MIS CONSIDERACIÓN,

EN CALIDAD DE VICEALCALDE Y COMO CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, ME PERMITO SOLICITAR POR ESTE MEDIO Y ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL COOTAD, A USTED ING. LUCIA SOSA, ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS Y POR SU INTERMEDIO AL CABILDO PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA LA LICDA AMADA MINA MINA PARA QUE ACTUE DESDE EL MIÉRCOLES 20 DE JULIO HASTA EL VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022 EN TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A MI FUNCIÓN YA QUE POR MOTIVOS AJENAS NO PODRÉ ASISTIR POR ESOS DÍAS.

SIN OTRO PARTICULAR LES COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

ATENTAMENTE

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDAO N°006-SC -PQT-GADMCE-2022.

PARA; ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA; ESMERALDAS, 21 DE JULIO DEL 2022

ASUNTO; PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 58 DEL COOTAD Y EN VIRTUD DE QUE DEBO CUMPLIR ALGUNAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN LA ALCALDÍA DURANTE LOS DIAS JUEVES 21 Y VIERNES 22 DE JULIO DE 2022, INFORMO A USTED QUE MI ALTERNA LIC. CLARA ORTIZ MEDINA SUBROGARA MIS FUNCIONES POR LOS DIAS ANTES SEÑALADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES A MI CARGO SIGAN CON TOTAL NORMALIDAD.

ATENTAMENTE

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		<u>Ausente</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>Presente</u>	
	Total	07 miembros	03 ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 21 de julio del año 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2022

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (GARCIA VERA CECILIA, DELGADO GUZMAN JESUS, HERNANDEZ ORTIZ MARIA, CHOEZ CORTEZ SULEMA, ANTE ROSALES DARIO, ZAMBRANO MEDINA SWELEN, MONCAYO VERA PASCUAL)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (INTRIAGO QUIROZ JOSE)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CONSTANTE JEREZ ROSA, PRECIADO QUIÑONEZ ANGELO, BURBANO ROJA MARIA)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ERAZO ANGULO CARMEN, OLAVE GODOY MARTINA)

3.- presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA NO.033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda- Clara Ortíz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora porcedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortíz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
	Total	07 <u>A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 21 de julio del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al primer punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2022.

Lcda. Clara Ortiz Medina. - Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>En Contra</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>En Contra</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	

	Total	05 <u>A</u> <u>favor</u>	02 <u>En</u> <u>Contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE; Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (GARCIA VERA CECILIA, DELGADO GUZMAN JESUS, HERNANDEZ ORTIZ MARIA, CHOEZ CORTEZ SULEMA, ANTE ROSALES DARIO, ZAMBRANO MEDINA SWELEN, MONCAYO VERA PASCUAL)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz Medina. -.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el **Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (GARCIA VERA CECILIA, DELGADO GUZMAN JESUS, HERNANDEZ ORTIZ MARIA, CHOEZ CORTEZ SULEMA, ANTE ROSALES DARIO, ZAMBRANO MEDINA SWELEN, MONCAYO VERA PASCUAL)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortíz.
(Se incorpora a la Sesión de Concejo el señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Clara Ortíz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortíz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
	Total	08 <u>A</u> favor	

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°013 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: GARCIA VERA CECILIA ELIZABETH, DELGADO GUZMÁN JESÚS SANTIAGO, HERNÁNDEZ ORTÍZ MARIA ALFONSINA, CHOEZ CORTEZ SULEMA MARIA, ANTE ROSALES DARIO JAVIER, ZAMBRANO MEDINA SWELLEN JULIANA, MONCAYO VIERA PASCUAL LENIN.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>GARCIA VERA CECILIA ELIZABETH</u>	VUELTA LARGA BARRIO "Pueblo Nuevo"	031	052	490.01m2	\$1.00	\$ 490.01+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>DELGADO GUZMÁN JESÚS SANTIAGO</u>	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	020	330	199.96m2	\$1.00	\$199.96+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>HERNANDEZ ORTIZ MARIA ALFONSINA</u>	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	038	005	225.92m2	\$1.00	\$225.92+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>CHOEZ CORTEZ SULEMA MARIA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO ISLA PIEDAD	006	067	50.35m2	\$1.00	\$50.35+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>ANTE ROSALES DARIO JAVIER</u>	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	013	349	199.83m2	\$1.00	\$199.83+ GASTOS ADMINIST RATIVOS

ZAMBRANO MEDINA SWELEN	CAMARONES BARRIO BANDERAS	002	070	475.84m2	\$1.00	\$475.84+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
MONCAYO VIERA PASCUAL	ESMERALDAS BARRIO VERAGUAS	009	015	176.50 m2	\$1.00	\$176.50+ GASTOS ADMINIST RATIVOS

Hasta
aquí la
parte
pertine
nte

Prof.

Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (INTRIAGO QUIROZ JOSE)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mlna.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el **Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (INTRIAGO QUIROZ JOSE)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Amada Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina con el apoyo del Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mlna	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
	Total	08 <u>A</u> favor	

RESOLUCIÓN N° 4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°010 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: **INTRIAGO QUIROZ JOSE POLIVIO**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>INTRIAGO QUIROZ JOSE POLIVIO</u>	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	004	623	143.79m2	\$1.00	\$143.79+GASTOS ADMINISTRATIVO S

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CONSTANTE JEREZ ROSA, PRECIADO QUIÑONEZ ANGELO, BURBANO ROJA MARIA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe **Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (CONSTANTE JEREZ ROSA, PRECIADO QUIÑONEZ ANGELO, BURBANO ROJA MARIA)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la Moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción, planteada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Lcda. Clara Ortíz Medina	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
	Total	08 A favor	

RESOLUCIÓN N° 4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°010 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DIRECTA DE LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES: **CONSTANTE JEREZ ROSA ISABEL, PRECIADO QUIÑONEZ ANGELO SMIT, BURBANO ROJA MARIA IRENE**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	PAGO ANTICIPADO	Valor Total
<u>CONSTANTE JEREZ ROSA ISABEL</u>	SIMÓN PLATA TORRES LA PRIMAVERA	003	380	152.39m2	\$3.00	\$593.65	PAGAR SOLO GASTOS ADMINISTRATIVOS
<u>PRECIADO QUIÑONEZ ANGELO SMIT</u>	SIMÓN PLATA TORRES LA PRIMAVERA	005	412	150.40 m2	\$3.00	0.00	\$451.20+ GASTOS ADMINISTRATIVOS
<u>BURBANO ROJA MARIA IRENE</u>	SIMÓN PLATA TORRES LA PRIMAVERA	007	411	187.35 m2	\$3.00	0.00	\$562.05+ GASTOS ADMINISTRATIVOS

-Se deja establecido que la señora: CONSTANTE JEREZ ROSA ISABEL, solo cancelará los gastos administrativos a esta institución Municipal y al mismo tiempo restar el anticipo de pago según el comprobante de Título de Crédito de Venta de Terreno por Expropiación correspondiente 2019 Nro.1369059 emitidos por la Dirección de Financiero y la Jefatura de Rentas, los cuales justifican los pagos actuales de expropiación anticipado con una totalidad de \$593.65 dólares a nombre de la señora CONSTANTE JEREZ ROSA ISABEL

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ERAZO ANGULO CARMEN, OLAVE GODOY MARTINA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el **Informe No.018-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ERAZO ANGULO CARMEN, OLAVE GODOY MARTINA)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por la Concejala Clara Ortiz, con el apoyo de la concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejala (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
	Total	08 <u>A</u> favor	

RESOLUCIÓN N°4.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe N°018-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022*, del **21 DE JULIO** del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LOS SEÑORES; DE LA SEÑORA: ERAZO ANGULO CARMEN Y OLAVE GODOY MARTINA. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *Informe N°018-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022*, **DEL 21 DE JULIO** del 2022, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, *Memorando-507-PS-GADMCE*, del 22 DE JUNIO DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **DE LA SEÑORA: ERAZO ANGULO CARMEN Y OLAVE GODOY MARTINA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/AC T	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>ERAZO ANGULO CARMEN Y OLAVE GODOY MARTINA.</u>	5 de Agosto BARRIO PROPICIA 4	021	085	241.69 M2	259.20 M2	17.51 M2	\$30.00M2. 20%=105.06+0.52+1.50+GAD+10,00+MENS+10,00MINUTA	\$ 442.26	Aplicación ORDENANZA 067 DE EXCEDENTE, Y BIENIO 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE 24 DE NOVIEMBRE(CELLERI) Y MIDE 8.37 METROS POR EL SUR CON LOTES 005-006 Y MIDE 8.37 METROS POR EL ESTE CON LOTE 022 Y MIDE 31.20 METROS POR EL OESTE CON LOTE 020 Y MIDE 31.71 METROS Dando una superficie total de **259.20 M2** el área a rectificarse es de **17.51 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico

Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -Señora Pierina de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA NO.033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- señor Alcalde encargado, compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe esta reforma de ordenanza de mercados ya que fue socializada, discutida y analizada en estos tres último puntos que se reformaron.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

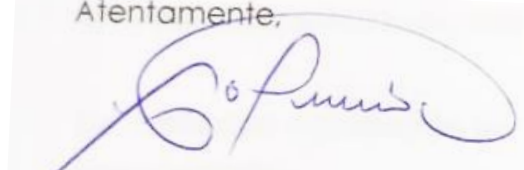
N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	

7	Lcda. Clara Ortíz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A favor</u>	
	Total	08 <u>A</u> <u>favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE; Aprobar el Informe No.022-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA NO.033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Alcalde del Cantón de Esmeraldas(S), clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-032-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JULIO DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, muy buenas tardes, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de las comunicaciones.

MEMORANDO-008-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 26 de julio de 2022

ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde el día martes 26 de julio hasta el viernes 29 de julio de 2022, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad, y pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el Art. 58 literal a) del COOTAD.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
C.C: Archivo.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González.		<u>Ausente</u>
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		<u>Ausente</u>
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	PRESENTE	
	Total	8 MIEMBROS	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 28 de julio del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2022.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (CARRANZA VERA SILVANA PAOLA, BAILON FRANCO JOFFRE-LOPEZ DELGADO ROSA, VEGA QUIROZ BENITO-ORELLANA MONTAÑO MARIA, PRADO LARA VIVIANA, VALDEZ LANDAZURI DAMARIS).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (SORNOZA CUENCA DOLORES, PORTOCARRERO MARQUEZ MARIA, MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRINA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación CASO PIANGUAPI 20 HAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame Señora Alcaldesa ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden de día.

Sra. Belinda Lara.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, para que se apruebe el orden del día como fue presentado procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°002- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del jueves 28 de julio del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2022.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del 21 de julio de 2022.

Sra. Belinda Lara.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°003- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 21 de julio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (CARRANZA VERA SILVANA PAOLA, BAILON FRANCO JOFFRE-LOPEZ DELGADO ROSA, VEGA QUIROZ BENITO-ORELLANA MONTAÑO MARIA, PRADO LARA VIVIANA, VALDEZ LANDAZURI DAMARIS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022 acerca de compra venta de predio municipal (CARRANZA VERA SILVANA PAOLA, BAILON FRANCO JOFFRE-LOPEZ DELGADO ROSA, VEGA QUIROZ BENITO-ORELLANA MONTAÑO MARIA, PRADO LARA VIVIANA, VALDEZ LANDAZURI DAMARIS).

Ing. Miguel Alarcón.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.		

3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
Total		08 votos	

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°014 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: CARRANZA VERA SILVANA PAOLA, BAILON FRANCO JOFFRE Y LOPEZ DELGADO ROSA, VEGA QUIROZ BENITO Y ORELLANA MONTAÑO MARIA, PRADO LARA VIVIANA, VALDEZ LANDAZURI DAMARIS,

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>CARRANZA VERA SILVANA PAOLA</u>	LUIS TELLO BARRIO LAS PALMAS	015	033	324.75m2	\$1.00	\$324.75 MÁS GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>BAILON FRANCO JOFFRE CRISTOBAL Y LOPEZ DELGADO ROSA</u>	LUIS TELLO BARRIO EL PANECILLO	045	011	168.70m2	\$1.00	\$168.70+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>VEGA QUIRZ BENITO MANABI Y ORELLANA MONTAÑO MARIA DOLORES</u>	5 DE AGOSTO BARRIO BOCA DEL LOBO	028	005	80.03m2	\$1.00	\$80.03+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>PRADO LARA VIVIANA SOLANDA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO UNIÓN Y PROGRESO	108	004	182.60 m2	\$1.00	\$182.60+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>VALDEZ LANDAZURI DAMARIS SARAY</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVA ESPERANZA NORTE	025	022	88.42 m2	\$1.00	\$88.42+ GASTOS ADMINIST RATIVOS

Hasta aquí la parte pertinente

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (SORNOZA CUENCA DOLORES, PORTOCARRERO MARQUEZ MARIA, MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRINA).

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.019-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (SORNOZA CUENCA DOLORES, PORTOCARRERO MARQUEZ MARIA, MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRINA).

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo de la Lcda Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		

10	Ing. Lucia Sosa Robinson. -	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 DE JULIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de la SEÑORA; **SORNOZA CUENCA DOLORES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE JULIO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-616-PS-GADME-2022,** del 15 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **SORNOZA CUENCA DOLORES.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
<u>SORNOZA CUENCA DOLORES.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS AMERICAS"	019	003	208,00 M2	228,28 M2	20,28 M2	\$5,00M2 = 101,40+ 0,60+1,50.GA D+10,00 MENS+10,00 MINUTA	\$123,50	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, art. 11 literal C

POR EL NORTE; CON CALLE MEXICO Y MIDE 7,80 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 8,28 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 28,05 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 27,94 METROS. Dando una superficie total de **228,28 M2** el área a rectificarse es de **20,28 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 DE JULIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de la SEÑORA; **PORTOCARRERO MÁRQUEZ MARÍA ATOCHA.**

Av. Oñmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE JULIO del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-617-PS-GADME-2022**, del 15 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **PORTOCARRERO MÁRQUEZ MARÍA ATOCHA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>PORTOCARRERO MÁRQUEZ MARÍA ATOCHA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO "NUEVA ESPERANZA NORTE"	016	035	182,0 OM2	189,72 M2	7,72M 2	\$5,00M2 = 38,60+ 1,50.GAD+10, 00 MENS+10,00 MINUTA	\$60,10	Aplicación Ordenanza 067.de Excedente, art. 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 015-018 Y MIDE 11,60 METROS POR EL SUR CON CALLE MARGARITA CORTEZ Y MIDE 13,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 015 MIDE 14,65 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 017 Y MIDE 10,65+4,97 METROS. Dando una superficie total de **189,72M2** el área a rectificarse es de **7,72 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 DE JULIO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de la SEÑORA; **MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRINA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°019-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE JULIO del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-632-PS-GADME-2022**, del 21 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRINA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<u>MAGGI TENORIO KATYA ALEJANDRI NA</u>	LUIS TELLO Barrio "Tercer Piso"	001	002	100,46 M2	107,64 M2	7,18 M2	\$5,00M2 = 35,90+ 1,50.GAD+ 10,00 MES+10,00 MINUTA	\$57,40	APLICACI ÓN Ordenanz a 067.de Excedent e, art. 11 literal C

POR EL NORTE; CON CALLE GUADALAJARA Y MIDE 5,90 METROS POR EL SUR CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 6,06 METROS POR EL ESTE CON CALLE MINA DE PIEDRA MIDE 18,00 METROS, POR EL OESTE CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 18,00 METROS. Dando una superficie total **de 107,64 M2** el área a rectificarse es de 7,18 **M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación CASO PIANGUAPI 20 HAS.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación CASO PIANGUAPI 20 HAS.

Abg. Jairo Olaya.- La comisión trabajó en este caso para tener mayor soporte, fuimos nosotros quienes lo fiscalizamos para que puedan estar todos los habitantes, con todos estos antecedentes ya que existen los diferentes criterios técnicos apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°004.2- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación CASO PIANGUAPI 20 HAS.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-033-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, muy buenos días, procedo a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza. -	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>Ausente</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		<u>Ausente</u>
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	PRESENTE	
	Total	7 MIEMBROS	3 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo, Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 04 de agosto del año 2022.
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de julio 2022.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE-MORENO SARRIA MORENITA GINA, MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza. - Permítame Señora Alcaldesa ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden de día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, para que se apruebe el orden del día como fue presentado procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°002- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del jueves 4 de agosto del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de julio 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del 28 de julio de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano Gonzalez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza. -	A FAVOR	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°003- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 28 de julio de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE-MORENO SARRIA MORENITA GINA, MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE-MORENO SARRIA MORENITA GINA, MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA).

Prof. Silvio Burbano Gonzalez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano Gonzalez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°4.0 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE AGOSTO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de los Señores; **MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE Y MORENO SARRIA MORENITA GINA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE AGOSTO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-631-PS-GADMCE-2022,** del 21 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE Y MORENO SARRIA MORENITA GINA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON

Av. Omeo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

MARTINEZ REYES PEDRO VICENTE Y MORENO SARRIA MORENITA GINA	5 DE AGOSTO BARRIO "ESMERALDAS LIBRE"	024	003	150,00 M2	171,65 M2	21,65 M2	\$50,00M2 20%=866,00 1,50.GAD+10 ,00 MENS+10,00 MINUTA	\$888,02	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA 23,04 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 23,11 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 7,38 METROS, POR EL OESTE CON CALLE CARLOS CONCHA Y MIDE 7,50 METROS. Dando una superficie total de **171,65 M2** el área a rectificarse es de **21,65 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE AGOSTO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de la Señora; **MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE AGOSTO del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-602-PS-GADMCE-2022,** del 12 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MOSQUERA CAICEDO LALI ZORAIMA.	TACHINA BARRIO "21 DE NOVIEMBRE"	006	053	116,10 M2	123,46 M2	7,36 M2	\$35,00M2 20%=206,08 1,50.GAD+10 ,00 MENS+10,00 MINUTA	\$227,58	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE PARTICULAR 9,33 METROS POR EL SUR CON CALLE LOS ALMENDROS Y MIDE 9,42 METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR MIDE 13,19 METROS, POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 13,17 METROS. Dando una superficie total de **123,46 M2** el área a rectificarse es de 7,36 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE** Sin otro punto más que tratar siendo las 10h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-034-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 12:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la Sesión Solemne, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos, señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	

	Total	09 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores Concejales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Solemne del 05 de agosto del 2022, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 2022.

- 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.
- 2.-Apertura del acto a cargo del Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde del GADMCE
- 3.-Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo de Ab. Juan Montaña.
- 4.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 202 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 004 de Sesión Ordinaria de Concejo del 07 de julio de 2022.

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CONSIDERANDO:

LA RESOLUCIÓN NO.004 DE SESIÓN DE CONCEJO DEL 07 DE JULIO DE 2022, QUE ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO, QUE REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

21. Mérito Deportivo.-

ARIANA VILELA VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

22. Mérito Deportivo.-

KARELYS SIMISTERRA, VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

23. Mérito Clasista:

ASILO DE ANCIANOS ESPOSOS BISHARA DE ESMERALDAS, POR SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA ESMERALDEÑA AL CIUDADO DE LOS ADULTOS MAYORES.

24. Mérito al Ornato.-

EDIFICIO POLLO FORASTERO, INVERSIÓN MODERNA QUE LE HA APOSTADO TODO A ESTA CIUDAD

25. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

SRA. RUTH NOHEMI VERDUGA ANCHUNDIA, DESTACADA FUNCIONARIA MUNICIPAL, POR SUS 26 AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

26. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

NATIVIDAD MARCELA DELGADO HURTADO, POR SU DESTACADO TRABAJO EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE SUS AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

27. Mérito Ciudadano.-

COMANDANTE JAVIER FERNANDO BUITRON FLORES, POR SU VALIOSO APOORTE BRINDADO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA Y SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

28. Mérito Ciudadano.-

A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA SUBZONA NRO.08 Y A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL DE ESMERALDAS

29. Mérito Ciudadano.-

GENERAL DE DISTRITO, ALAÍN GONZALO LUNA VILLAVICENCIO, DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL, POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL

30. Mérito Cultural.-

GRUPO MUSICAL ALFA Y OMEGA, FUNDADO EN EL AÑO 1975, POR SUS DESTACADOS 47 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL SR. MARCOS PALACIOS TELLO

31. Mérito Cultural.-

HERMANOS ABATA, ARTISTAS ESMERALDEÑOS QUE DESCIENDEN DE UNA FAMILIA DE MÚSICOS Y COMPOSITORES, DEMOSTRANDO DESDE MUY TEMPRANA EDAD SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, POR LO CUAL PARTICIPAN EN FESTIVALES CON UN ESTILO ORIGINAL, GANANDO VARIOS DE ELLOS.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

32. Mérito Educativo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR PRO RECTOR MGS. AITOR URBINA GARCIA, POR LA DESTACADA TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ESMERALDEÑOS QUE APORTAN AL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SU GRAN APOORTE A LA PAZ CIUDADANA

33. Mérito Educativo

PROF. MODESTO STALIN OLAYA ESTUPIÑAN, POR SUS 47 AÑOS DE DOCENTE AL SERVICIO DE LAS JUVENTUDES ESMERALDEÑAS, APORTANDO A SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.

34. Mérito Educativo Institucional

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL GUIOMAR VERA, POR SU DESTACADA LABOR COMO EDUCADORES DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

35. Mérito Pesquero.-

GINES ARNULFO PARRALES MERO, POR SU GRAN TRAYECTORIA EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y SU APOORTE AL DESARROLLO PESQUERO DE NUESTRA CIUDAD.

36. Mérito Artesanal.-

PELUQUERIA CHIPANTIZA EN LA PERSONA DE SEGUNDO CHIPANTIZA PILATAXI POR TODOS SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

37. Mérito Periodístico.-

KERCIADES LASTRA RENDÓN, POR SU GRAN TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y SU APOORTE A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

38. Mérito Periodístico.-

TELECOSTA CANAL 5 EN LA PERSONA DE JUAN ENDARA POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA EN BRINDAR LA NOTICIA A LA CIUDADANIA.

39. Mérito Social.-

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN LA PERSONA DEL LCD. NELSON VALENCIA POR SU DESTACADA Y NOBLE LABOR DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN ESPECIAL LOS MÁS DESFAVORECIDOS.

40. Mérito Empresarial.-

ING. RAMIRO CABRERA, PROPIETARIO DE FERRETERIA EL DESCUENTO, POR SUS AÑOS DE TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

21.- Mérito Institucional.-

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS, POR SU DESTACADA LABOR DE SALVAR VIDAS A LO LARGO DE TODOS SUS AÑOS DE TRAYECTORIA.

22.- MERITO TURÍSTICO

ECOVIDA EXPLORER, ES UNO DE LOS PROYECTOS DE ALTA ENVERGADURA EN TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

ESTA OPERADORA DESPIERTA LOS SENTIDOS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA, COMO ES EL RECORRIDO DEL CATAMARÁN AV. OLMEDO ENTRE JUAN MONTALVO Y ROCAFUERTE



POR EL RIO DE ESMERALDAS, LA SALA DE EVENTOS AL ESTILO CAMPESTRE FAMILIAR, ADICIONAL A ESTO TIENE OTROS PROYECTOS TURÍSTICOS A NIVEL DE DISTRACCIÓN Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR.

23.- Mérito Social Post-Mortem.-

AL DOCTOR SEGUNDO SALAS MEZA MEDICO QUE DEMOSTRÓ SU SOLIDARIDAD Y FILANTROPÍA EN ATENCIÓN A LOS MÁS NECESITADOS DEJANDO UN GRAN LEGADO DE SERVICIO Y COMPROMISO SOCIAL.

5.- Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de Dr. Segundo Salas Guzmán.

6.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

7.- Himno a Esmeraldas

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo moción para q se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Propone el concejal Paulino Quiñonez apoya la concejal Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 05 de agosto del 2022.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.

(Se coreó el Himno Nacional por los presentes)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.-Apertura del acto a cargo del Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde del GADMCE

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Ingeniera Lucia Sosa , Alcaldesa del cantón Esmeraldas, señores Alcaldes de nuestra provincia, invitados especiales, pueblo libérrimo de Esmeraldas, en calidad de Vicealcalde del cantón Esmeraldas y al conmemorar 202 años de la gesta histórica de RIOVERDE es para mí un honor poder presentar este acto de singular importancia para los esmeraldeños, siendo que el 5 de agosto de 1820. Se trata de una fecha que marca una serie de sucesos posteriores que recorrió todo el territorio Nacional, es decir el pueblo de Esmeraldas fue quien enciende la entorcha de la libertad ante el abuso y atropello de la corona Española por tal motivo debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de nuestro lema que dice "LIBRE POR REBELDE Y POR REBELDE GRANDE" que no es otra cosa que tener siempre presente que Esmeraldas fue, es y será un pueblo que luchó y seguirá luchando siempre por libertad y justicia social, hoy la lucha continúa porque Esmeraldas sigue siendo marginada, porque Esmeraldas sigue siendo excluida en sus aspiraciones de desarrollo al cual tenemos derecho y también agredida en su heredar territorial al que también tenemos derecho, siendo que somos un pueblo que aportamos de manera significativa al país como es la Refinería de Esmeraldas, el Puerto Balao por donde salen millones de barriles de Petróleo pero sin embargo los esmeraldeños solo recibimos la Contaminación por aire, cielo y mar, en ese sentido hoy exigimos de pie compensación por daños ambientales ocasionados por esta planta industrial y la exportación petrolera que contamina nuestro mar, en este contexto le damos la más cordial bienvenida a todos y a todas a esta sesión conmemorativa por cumplirse 202 años de independencia política del libérrimo pueblo de Esmeraldas abrazos a todos y que viva a esmeraldas

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

3.-Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo del Ab. Juan Montaña.

Ab. Juan Montaña.- Cuando el sábado 5 de agosto de 1820, en la madrugada, fue apresado el gobernador colonialista Andrés de Castro, por Victor Manuel Lavayen, José Ferrer, Juan Manuel Muriel, Ramón Yépez, Ramón Tello, Vicente Calderón y Ramón Estupiñán y Flores (ambos sacerdotes mercedarios) y José Manuel Mosquera (teniente gobernador). Este último receptor de un simbólico bastón de mando entregado por los insurgentes, él cumplió con aquello que era su naturaleza oficiosa, ser una autoridad colonial, y denunció a quienes habían depuesto al Gobernador. Hay que decirlo, porque aquello que se cree pudo ser el inicio fallido del movimiento independentista en la Región de las Esmeraldas, en realidad fue el punto culminante de unas acciones de resistencia liberadora con diferentes objetivos, de acuerdo a los grupos sociales participantes.

Para el apresamiento de Andrés de Castro y sus tropas colonialistas, en Rioverde, episodio final de la lucha anticolonialista en esta región, convergieron factores que no se deben omitir en la narración histórica, así pues:

- El avance bolivariano hacia el sur, después del triunfo militar en Boyacá, el 20 de julio de 1819. Ese 'avance' se mostraba por el continuo hostigamiento a las guarniciones costeras ubicadas en esta región. Se incluyen las de San Lorenzo, La Boca y Atacames.
- El cimarronismo insurgente de las comunidades negras e indígenas, en gran parte de la provincia de las Esmeraldas, incluyendo las hostilidades en la vía de Malbucho, por los cimarrones del Valle del Chota.
- La resistencia laboral de los mineros de los distritos reales de minas, que habían reducido su producción de oro.
- La activa participación de personas negras libertas, que además de apoyar económicamente para la liberación de esclavizados, mujeres y hombres, aportaban al movimiento independentista, antiesclavista y anticolonialista.
- La influencia del republicanismo haitiano en las personas esclavizadas, si no en una mayoría al menos en el liderazgo comunitario.

Entiéndase bien, el 5 de agosto de 1820 no fue una fecha definitiva, pero sí importantísima en la historia de la lucha anticolonialista de la costa pacífica colombo-ecuatoriana. Culminó el combativo proceso de ahuyentar al colonialismo español para empezar de inmediato aquel de la liberación y soberanía de los cuerpos, para ser respetados y valorados por el mundo social al momento del agravio, no se diga a la hora de la muerte. Sin embargo aún, la reflexión historiográfica nacional, incluida la de nuestra provincia, anda extraviada en el vapor naftalínico de unos escasos próceres, desmereciendo décadas de luchas de la diversidad cultural de Esmeraldas. Hay elocuentes excepciones, por supuesto.

Hasta 1738, el territorio de la Región de las Esmeraldas para el colonialismo español fue una área básica para el traslado de mercancías de exportación, aquello no era nada despreciable por la conexión a través de las rutas marítimas hacia Panamá o al Virreinato del Perú, por decir, dos destinos inevitables. También había producción agrícola en zonas de baja resistencia cimarrona o indígena. Por esos años, la Real Audiencia de Quito se mete en una crisis económica, por la disminución de las exportaciones de textiles. La Real Audiencia de Quito, debido a la crisis del centro minero peruano, sector que permitió la activación económica de los diversos espacios coloniales, experimentó un escaso flujo monetario por la baja significativa en la producción textil, actividad dominante del corredor andino quiteño a partir del siglo XVII. Cabe este dato ilustrativo del comercio en esta región de las Esmeraldas: "Según la documentación generada con fines fiscales, en la década de 1770, en puertos como San Martín de Esmeraldas, Santa Rosa de Atacames y en los pueblos de Palma Real y La Tola, se cobraban alcabalas y almojarifazgos por víveres y géneros como aguardiente, sal, cacao, peje, ganado, ropa de la tierra (bayetas, tocuyos, lienzos), machetes, madera y pita", escribe y a la vez describe Rocío Rueda Novoa, en su Tesis Doctoral, la actividad comercial por estos territorios.

Pero la Real Audiencia de Quito estaba en crisis económica. Hacía falta oro y ese metal era la medida de todas las cosas. Fue cuando se activó la minería, por el hallazgo de vetas auríferas en el actual norte de Esmeraldas. Ingresan, desde

Nueva Granada (Colombia, actualmente) las primeras partidas de esclavizados a trabajar en la cuenca del río Santiago. Más adelante, El ingreso de grupos familiares durante el siglo XIX a los lavaderos de oro de Playa de Oro, Cachaví y Wimbí (norte de la provincia de Esmeraldas) produjo la hegemonía poblacional de las familias afrodescendientes, vigorizó la resistencia antiesclavista y con aquello el deseo creciente de liberarse como individuo, como familia y como comunidad. Para 1792, el número total de esclavizados era de trescientos, procedentes de Barbacoas, el Chocó y Popayán, se esperaba que para el año siguiente entraran más de mil (RRN).

Vale decir, que La Región de las Esmeraldas no era un territorio aislado de la Real Audiencia de Quito, jamás lo fue, ni siquiera ahora más allá de la cobardía política muy abundante en el lamento por ciertas pérdidas recuperables. Esmeraldas, así llamaron al territorio que se decía las tenía en minas fabulosas y tenía oro para adornar hasta los pensamientos.

La esclavización de personas africanas jamás fue una decisión de mala conciencia ni siquiera fue un accidente histórico, estaba en el horizonte de acumulación de riqueza y poder de las naciones europeas. "(...) la raza es un principio organizador de la lógica de acumulación de capital, de la economía política y de la división del trabajo internacional del sistema capitalista mundial desde el siglo XVI..." Así se perfeccionó el triángulo de la deshumanización: África, América y Europa. Esa lógica de opresión deshumanizante también se aplicó en la Región de las Esmeraldas: mano de obra esclavizada (o casi)-producción mineral-transferencia de riqueza.

La economía (entendiendo la transferencia de riqueza hacia la metrópoli colonialista) es el motor de la independencia desde el pensamiento político criollo europeizado. Después de saber muy bien aquello, quedan, como mala historicidad, los discursos con todas las ornamentaciones, sin ahorro de adjetivos y exageraciones. En cambio, Desde las comunidades negras, es la historicidad de la resistencia cimarrona, esto es, la modificación de la subjetividad colonial a subjetividad emancipatoria-liberacionista. De esclavizado a liberto, de liberto a ciudadano, de desposeído absoluto a propietario comunitario (e individual). La

disputa del poder económico en los territorios de las Esmeraldas estuvo implícita en el instante que los mineros de Playa de Oro, Wimbí o Cachaví empezaron a explotar por su cuenta las vetas abandonadas por improductivas.

Este Bicentenario más dos, 202 aniversario, de la independencia de Esmeraldas, en la amplitud territorial de aquellos años, no tiene porqué reducirse a una gritería de protesta en un solo punto geográfico, fue más amplio e internacionalista; radical y diverso; comunitario y liberacionista. No fue en un día, se construyó en décadas, se fortaleció con otros triunfos, por ejemplo, con la Revolución Haitiana de 1804, con los avances bolivarianos. Las insurgencias cimarronas en las vías de ida y vuelta a Ibarra, los alzamientos y escapes de esclavizados de las haciendas de Imbabura y sus refugios en los territorios de La Tola, el exilio de los quiteños, mujeres y hombres, del levantamiento del 10 de agosto de 1809.

Las rebeliones emancipatorias de La Tola, La Boca, Atacames, Rioverde, Iscuandé y Tumaco, tuvieron más que cuatro nombres perpetuados por cierta historia boba y diminuta, en realidad, eran rebeliones para reinventar ánimas y ánimos comunitarios. No obstante, “el hecho de que comunidades enteras de Esmeraldas, en la actualidad, permanezcan en una zona compleja y subalterna con respecto a la estatalidad y a los relatos nacionales hegemónicos hace evidente que la colonialidad como tal, su matriz, continúa operando”. Aun así el principio comunitario, afectado y dañado en estos días, prevalece 200 años y más después.

Los actores fundamentales de esta protesta colectiva fueron las autoridades locales y los negros libres de los pueblos de Esmeraldas, Atacames, La Tola y Río Verde, en rechazo a los abusos y excesos cometidos por Andrés de Castro, gobernador político y militar de la región desde 1813 (RRN).

Para los y las mayores, la historia arranca en el momento en que empezamos a ser personas, está escrito en el libro Pesar sembrado / sembrar pensando. Este momento está lleno de actos de resistencia pero también de auto-reparación. Por eso dice el Abuelo Zenón que “los actos de resistencia de los mayores no son carga ni peso muerto que hay que cargar por cargar, sino que ahí está la muestra de lo que tenemos que hacer”. Estas palabras del Abuelo Zenón son claras, la

generación de ahora tiene que repensar la historia, volverla a ver, volver a ser desobedientes, para un nuevo 5 de agosto o cualquier otra fecha que perpetúe nuestros esfuerzos culturales y políticos. Esta es la generación, la actual, que más trabajo tiene con respecto a la autoreparación.

Si hay algo que nuestra generación ha venido contribuyendo a estas reflexiones sobre el entrelace de resistencia, historia y memoria colectiva, es tal vez la apuesta del ser "cimarrón", cimarrón o cimarrona resignificado como una postura, una actitud y acción de resistencia, insurgencia y rebeldía, y también de creación y construcción (JGS-CW). Axê para todos y todas.

¡Muchas gracias!

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 202 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 004 de Sesión Ordinaria de Concejo del 07 de julio de 2022.

LA RESOLUCIÓN NO.004 DE SESIÓN DE CONCEJO DEL 07 DE JULIO DE 2022, QUE ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO, QUE REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 202 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

1. Mérito Deportivo.-

ARIANA VILELA VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

2. Mérito Deportivo.-

KARELYS SIMISTERRA, VOLEIBOLISTA ESMERALDEÑA QUE CONFORMÓ LA DUPLA ECUATORIANA QUE SE CONSAGRÓ CAMPEONA EN EL CIRCUITO SUDAMERICANO DE VOLEIBOL DE PLAYA, EN BOLIVIA.

3. Mérito Clasista:

ASILO DE ANCIANOS ESPOSOS BISHARA DE ESMERALDAS, POR SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA ESMERALDEÑA AL CIUDADO DE LOS ADULTOS MAYORES.

4. Mérito al Ornato.-

EDIFICIO POLLO FORASTERO, INVERSIÓN MODERNA QUE LE HA APOSTADO TODO A ESTA CIUDAD

5. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

SRA. RUTH NOHEMI VERDUGA ANCHUNDIA, DESTACADA FUNCIONARIA MUNICIPAL, POR SUS 26 AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

6. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

NATIVIDAD MARCELA DELGADO HURTADO, POR SU DESTACADO TRABAJO EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE SUS AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN.

7. Mérito Ciudadano.-

COMANDANTE JAVIER FERNANDO BUITRON FLORES, POR SU VALIOSO APOORTE BRINDADO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA Y SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

8. Mérito Ciudadano.-

A LOS SERVIDORES POLICIALES DE LA SUBZONA NRO.08 Y A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL DE ESMERALDAS

9. Mérito Ciudadano.-

GENERAL DE DISTRITO, ALAÍN GONZALO LUNA VILLAVICENCIO, DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL, POR SU GRAN PROFESIONALISMO DEMOSTRADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PAZ SOCIAL

10. Mérito Cultural.-

GRUPO MUSICAL ALFA Y OMEGA, FUNDADO EN EL AÑO 1975, POR SUS DESTACADOS 47 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL SR. MARCOS PALACIOS TELLO

11. Mérito Cultural.-

HERMANOS ABATA, ARTISTAS ESMERALDEÑOS QUE DESCIENDEN DE UNA FAMILIA DE MÚSICOS Y COMPOSITORES, DEMOSTRANDO DESDE MUY TEMPRANA EDAD SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, POR LO CUAL PARTICIPAN EN FESTIVALES CON UN ESTILO ORIGINAL, GANANDO VARIOS DE ELLOS.

12. Mérito Educativo

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR PRO RECTOR MGS. AITOR URBINA GARCIA, POR LA DESTACADA TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ESMERALDEÑOS QUE APORTAN AL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SU GRAN APOORTE A LA PAZ CIUDADANA

13. Mérito Educativo

PROF. MODESTO STALIN OLAYA ESTUPIÑAN, POR SUS 47 AÑOS DE DOCENTE AL SERVICIO DE LAS JUVENTUDES ESMERALDEÑAS, APORTANDO A SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.

14. Mérito Educativo Institucional

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL GUIOMAR VERA, POR SU DESTACADA LABOR COMO EDUCADORES DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

15. Mérito Pesquero.-

GINES ARNULFO PARRALES MERO, POR SU GRAN TRAYECTORIA EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y SU APOORTE AL DESARROLLO PESQUERO DE NUESTRA CIUDAD.

16. Mérito Artesanal.-

PELUQUERIA CHIPANTIZA EN LA PERSONA DE SEGUNDO CHIPANTIZA PILATAXI POR TODOS SUS AÑOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

17. Mérito Periodístico.-

KERCIADES LASTRA RENDÓN, POR SU GRAN TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y SU APOORTE A LA CIUDADANIA ESMERALDEÑA.

18. Mérito Periodístico.-

TELECOSTA CANAL 5 EN LA PERSONA DE JUAN ENDARA POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA EN BRINDAR LA NOTICIA A LA CIUDADANIA.

19. Mérito Social.-

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN LA PERSONA DEL LCD. NELSON VALENCIA POR SU DESTACADA Y NOBLE LABOR DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN ESPECIAL LOS MÁS DESFAVORECIDOS.

20. Mérito Empresarial.-

ING. RAMIRO CABRERA, PROPIETARIO DE FERRETERIA EL DESCUENTO, POR SUS AÑOS DE TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA.

21.- Mérito Institucional.-

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS, POR SU DESTACADA LABOR DE SALVAR VIDAS A LO LARGO DE TODOS SUS AÑOS DE TRAYECTORIA.

22.- MERITO TURÍSTICO

ECOVIDA EXPLORER, ES UNO DE LOS PROYECTOS DE ALTA ENVERGADURA EN TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

ESTA OPERADORA DESPIERTA LOS SENTIDOS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA, COMO ES EL RECORRIDO DEL CATAMARÁN POR EL RIO DE ESMERALDAS, LA SALA DE EVENTOS AL ESTILO CAMPESTRE FAMILIAR, ADICIONAL A ESTO TIENE OTROS PROYECTOS TURÍSTICOS A NIVEL DE DISTRACCIÓN Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR.

23.- Mérito Social Post-Mortem.-

AL DOCTOR SEGUNDO SALAS MEZA MEDICO QUE DEMOSTRÓ SU SOLIDARIDAD Y FILANTROPIA EN ATENCIÓN A LOS MÁS NECESITADOS DEJANDO UN GRAN LEGADO DE SERVICIO Y COMPROMISO SOCIAL.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de Dr. Segundo Salas Guzmán.

Dr. Segundo Salas Guzmán.-

Señora Alcaldesa señores concejales como autoridades, público presente, a nombre de mi familia y del mío propio quiero agradecer el gesto que han tenido al reconocerlos méritos de mi padre el Dr. Segundo Salas Meza, como es conocimiento de toda la ciudadanía la labor humanista y solidaria que realizó durante su vida mediante la atención médica y social que brindo a gran parte de la ciudadanía esmeraldeña, así mismo su paso por la política como legislador con esa mística de servicio a la comunidad. Como mensaje a nombre de todos los homenajeados quiero referirme a una palabra en especial que es (empleo), que es lo que necesita una sociedad para activar su economía y luchar por esta paz tan anhelada que necesitamos, gracias.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

6.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.-

Arribamos hoy a 202 años de la gesta libertaria de Rioverde, el 5 de Agosto de 1820, con la Tea encendida en nuestras manos, tomando la posta del legado histórico que nos fuera entregado por los patriotas de aquella gesta cívica libertaria, cuya luminiscencia alumbró el camino para que no solo Esmeraldas sino otros pueblos emularan la decisión de vencer la tiranía, el sometimientos colonial y la esclavitud.

Agosto 5 es entonces una luz destellante que nos desbroza el camino, pero también que nos convoca al combate más férreo la lucha contra las nuevas formas de explotación y sometimiento; la desigualdad, la inequidad y la corrupción; verdaderos lastres que nos detienen, impiden el desarrollo; precarizan la vida, como ahora, nos hace víctimas de la violencia.

Este 5 de agosto es hoy y lo fue ayer la madre nodriza denodada lucha en favor de la transformación de nuestros pueblos; llegando a ellos con carreteras; puentes, escuelas y colegios; apoyo a los emprendimientos y fomentar el turismo.

Hoy desde este Municipio, que lo recibimos en quiebra, DEL QUE SE ROBARON MAS DE 52 MILLONES DE DOLARES EN DEUDA; ADEUDANDO DOS MESES DE SUELDO IMPAGOS, Y UN MILLON DE DOLARES EN EL IESS; nos propusimos a sanearlo, levantarlo y ponerlo al servicio de nuestros ciudadanos; hoy hemos pagado ya el sueldo el 28 de julio de 2022. ¿Saben porque? Porque ese es el modelo de gestión que he venido instaurando esta humilde mujer, tanto en la prefectura de los esmeraldeños y lo que empezamos hacer en esta alcaldía

La tarea no era fácil, pues las deudas a terceros, IESS, sueldos atrasados y un rol inflado in extremis; nos haría durísima las posibles soluciones; más cuando alzábamos anclas para partir a puerto seguro; una pandemia de proposiciones cataclística, asoló al mundo y a pueblos pequeños con economías precarias como el nuestro; nos golpeó con rudeza y el caso de Esmeraldas, casi nos paralizó; y digo casi porque de no haber mediado nuestras ejecutorias hubiéramos colapsado definitivamente.

Recuerden que nos redujeron el presupuesto postergándose la ejecución de importantes obras que en materia de desarrollo urbanístico habíamos planificado; y es que frente a la adversidad donde teníamos que escoger entre la vida de mis hermanos a la construcción de obras estaba obligada a lo primero; por ello dos años la pandemia nos puso un freno, y no nos quedamos a ser testigos de una desgracia global; por el contrario asumimos el rol para administrar la crisis; haciendo enormes sacrificios, pero sin abandonar nuestra propuesta de cambio y soluciones a los más acuciantes problemas de la unidad y el cantón; **NO HEMOS PERDIDO TRES AÑOS, HEMOS RECUPERADO TREINTA AÑOS** donde hubo vagancia, robo, saqueo, negligencia, inercia y pereza.

Las mingas fueron una buena respuesta ya que a falta de recursos; la maquinaria municipal, sus técnicos y la mano del pueblo, hicieron y han hecho posible atender a la gran mayoría de barrios, donde el aperturado; reconfiguración, asfaltado de algunos barrios entre ellos: Sector El Bananero, Barrio San Martín de Porres, Barrio Chone, 15 de Marzo, Santa Vainas, Parada 12, Acceso al tanque de agua, Sector de el Potosí, Miramar, Universitario, El Dorado, Betania, 13 de abril, Patricia Pérez) todo esto ha sido posible con los escasos recursos de esta alcaldía.

Como he sostenido, nos ha faltado recursos, muchos incluso negados a esta administración y dados generosamente a quienes nada han hecho; pero eso no nos ha detenido, porque lo he buscado en la empresa privada que cree en nosotros, es esta alcaldesa que no miente y trabaja con corazón de un pueblo, sabiendo que la parálisis, la pereza y la desmotivación es la muerte; y los que apostaban a vernos de rodillas derrotados se han dado con la piedra entre los dientes; porque precisamente esa empresa privada en una dinámica de acuerdos públicos-privados han convenido con esta administración para invertir allí donde los fondos públicos no han hecho posible la construcción de importantes obras para el cantón.

Los resultados no pueden ser más elocuentes; para mantener limpia la ciudad, aparte de repotenciar la maquinaria declarada en OBSOLESCENCIA; adquirimos 5 recolectores de basura que dinamizan la limpieza de la ciudad y el cantón, a pesar de que aún hay malos ciudadanos que prefieren seguir ensuciándola.

Hoy cuando el mundo se moderniza y la globalidad nos inserta en el mundo de la inmediatez y la tecnología; nuestra apuesta por una ciudad interconectada con su municipio, capaz de dar respuestas rápidas a sus demandas de servicios; y hasta contribuir con la seguridad ciudadana, nos lleve a invertir cada día más en la ciudad inteligente.

De a poco va integrándose a esta nueva visión de entender al mundo global y poner la globalidad al servicio de todos.

Esta fue la ciudad que nos entregaron, esa fue la dichosa administración de los Correistas, que le dieron y que le heredaron a los esmeraldeños, así como ustedes acaban de ver este video donde ellos le llamaban mercado y eso era un muladar, no hubo respeto



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

para nuestra gente, tampoco lo hubo para los que llegaban de otro lado, ahí donde ustedes vieron esas imágenes ahora yergue la figura, el monumento de nuestro máximo referente de la historia de nuestra provincia, como es Luis Vargas Torres.

Hoy hemos puesto al servicio de la ciudad, el nuevo Parque Central 20 de Marzo; una obra de primera, hecha técnicamente, no como antes que se colocaban piedras sobre piedras viejas, monumento con supuesta restauración a brocha limpia, todo lo cual removimos. Esta obra maravillosa está a la altura de grandes ciudades y levanta la autoestima de los esmeraldeños.

En Puerto Limón y más sectores de las riberas del Río Esmeraldas, estamos construyendo modernas calles con adoquines ornamentales de varios colores, aceras y bordillos; alcantarillado sanitario y pluvial. En los próximos días inauguraremos un mini estadio con cancha sintética, graderíos camerinos, baños y visera.

Hemos entregado 3642 fichas catastrales, este ha sido el arduo trabajo que ha realizado esta Alcaldía, todos sabemos que la calle, el alcantarillado es importante, pero lo máspreciado es tener sus escrituras, eso sí es tener algo bien seguro.

Sin lugar a dudas, el agua potable ha sido el fardo con el que ningún alcalde ha querido cargar; y esto simplemente porque para todos ha sido una granada sin espoleta con la que podían estallar políticamente; claro como lo que se entierra no da votos; el tema ha pasado de la desidia a la corrupción, donde más de 200 millones de dólares se robaron, ha servido para engordar fortunas de unos cuantos sabidos, menos para dar agua a nuestro pueblo; pero esta alcaldesa que trabaja para el pueblo; no podía soslayar el problema, tomando la decisión de asumir el rescate del proyecto para concluirlo, a pesar de que algunas empresas ya habían abandonado el cumplimiento de los respectivos contratos.

Asumimos la conformación de la Empresa Pública EP EMAPSE en función de la mancomunidad que para el efecto realizamos con los señores Alcalde de los cantones Rioverde y Atacames, cuyos pobladores son servidos por el sistema regional de agua potable. Los resultados son elocuentes y pese que aun realizamos varias obras complementarias, para entregar el servicio de agua potable a los tres cantones de manera regular.

Recuperamos el edificio ahorrando ocho millones de dólares mensuales, ahora están en edificio propio; construimos la captación del agua para que en días de sequías podamos tener agua permanente.

No llegamos al cien por ciento pero basta ver que ahora las personas no deambulan de barrio en barrio con las canecas vacías en búsqueda de agua.
Honramos nuestras deudas, y sobre todo lo que heredamos.

Trabajamos en todas las competencias que el COOTAD nos asigna, y lo hacemos sin desmedir nada; en medio ambiente cumplimos implementando una serie de políticas y acciones ha procurado el cuidado de la naturaleza y la vida.

Desarrollamos una amplia acción cultural, reafirmando los valores de nuestra cultura, profundizando su conocimiento y afianzamiento en el conocimiento popular.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ese mismo rostro humano, está presente en las campañas preventivas contra el cáncer de mamas y próstata en las que hemos atendido a miles de hombres y mujeres. Lo hacemos porque la obra pública no solo son calles y veredas, también lo es la gente y su salud.

En desarrollo comunitario, trabajamos para fortalecer los nexos entre mandantes y la institución; se amplía el dialogo y se encausan las demandas populares; realizamos cursos de preparación; activamos la casa de acogida "MARIMBA" para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Una de las cosas que sin lugar a dudas, nos identifica, es haber logrado que esta administración tenga rostro humano, por esta razón desde el Consejo de Protección de Derechos, hacemos lo que nadie antes quiso hacer.

Tratar a nuestros hermanos enfermos mentales, hombres y mujeres en estado crítico en la calle; recogiendo del abandono y llevándolos a casas de salud y acogida donde se recuperan para volver a la sociedad llenos de dignidad.

Hoy 5 de agosto, tomamos la posta de nuestros patriotas, la de seguir bregando por la independencia social y económica; contra cualquier forma de coloniaje y por la vida.

Este 5 de agosto evocamos la intrépida acción de Muriel, Tello, Lavallen; para con nuestro trabajo ser dignos herederos de arrojo y valentía.

Hoy más que nunca reafirmamos nuestra firme convicción con el papel del pueblo en su decisiva acción para construir el presente y futuro; para demandar respuesta; igualdad y equidad.

Están en la tierra del más amplio linaje de patriotas, luchadores populares, cuya sangre preciosa siempre ha estado y estará al servicio de las más nobles causas de la patria, somos este pueblo valiente, herederos de la rebeldía de Luis Vargas Torres, del temple justiciero de Carlos Concha; de las decisiones levantiscas de Roberto Luis Cervantes; somos y seremos seguidores de Gustavo Becerra, de Antonio Preciado, de Nelson Estupiñán; de Jaime Hurtado y de tantas y tantos esmeraldeños que con su vida, nos han señalado el camino de lucha para alcanzar el progreso de dignidad y decoro.

Aquí estamos quienes hemos defendido la patria en mil batallas, los que hemos estado dispuestos a darlo todo y hasta la vida, a cambio de nada; aquí en este girón emporio de libertad, siendo centinela en el norte del país y levantándola con fuerza al tricolor nacional, aunque otros quieran arriarla al separatismo y la desunión nacional.

Contra los oportunistas demagogos y judas del país, aquí estamos, haciendo acopio de la reseña del 5 de agosto de 1820, para volver al campo que la circunstancia nos ubique en defensa de Esmeraldas y el Ecuador entero.

Esmeraldas mucho por recubrir, una tierra llena de magia, cultura, deporte, montañas, mares y ríos.

Agosto 5 de 1820

Primer grito de independencia Política

Libre por rebelde y por rebelde grande

Viva Esmeraldas, viva los 7 cantones de la provincia.

LOOR A LOS HÉROES DE 1820



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

7.- Himno a Esmeraldas

(Se coreó el Himno a Esmeraldas por los presentes)

Sin otro punto que tratar y siendo las , la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA N°-035-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE AGOSTO DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -Buenos días compañeros, señor secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, muy buenos días, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1342-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

C.c. : Ab. Patricia Iguago Perugachi
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 09-08-2022

ASUNTO : REMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted reemplazarme en mis funciones los días miércoles 10 de agosto y jueves 11 de agosto del 2022, a fin de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-137-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.c. : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 09-08-2022

ASUNTO : Solicitando Principalización de Alterna

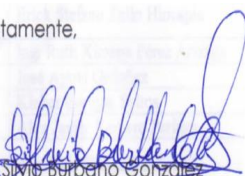
De mi consideración,

En calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé al trámite la Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA, Lcda. Amada Mina para que actúe el jueves 11 de agosto del 2022 en la Sesión de Concejo ya que por motivos ajenos no podré asistir.

Sin otro particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-010-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 10 de agosto de 2022

ASUNTO : **PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA**

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones de usted señora Alcaldesa según me lo ha solicitado mediante Memorando N° 1342-GADMCE-A-2022, desde el día miércoles 10 de agosto hasta el jueves 11 de 2022, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad, y pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el Art. 58 literal a) del COOTAD.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
C.C: Archivo.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>Ausente</u>
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
	Total	8 MIEMBROS	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 11 de agosto del año 2022.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde Subrogante permítame la palabra antes de leer el orden del día, compañeros concejales hace exactamente cuatro meses iniciamos un proceso de fiscalización en la empresa de transporte terrestre de tránsito y seguridad vial, me preocupan varios temas ya que no hemos hecho una reunión de trabajo y a su vez un tema que si hay que hacer una recomendación porque no estoy de acuerdo de cómo se está tratando el tema de las actas, es muy peligroso lo que en este caso como fiscalizador y como presidente de la comisión de seguimiento de las resoluciones de concejo he revisado las actas en donde no están en las resoluciones las recomendaciones que nosotros damos como concejo, no existen compañeros concejales, esto es un tema que no se puede dar, creo que las recomendaciones que de la mejor manera nosotros damos deben ir en cualquiera de las resoluciones ya que la secretaría no tiene la potestad jurídica para cambiar absolutamente nada el Art. 357 del COOTAD establece que el secretario tiene las funciones y que no puede dejar a un lado compañeros las recomendaciones, por que digo esto, más adelante contraloría le va a preguntar a él y usted que hizo, va a decir a Contraloría, nada porque en las resoluciones no aparecen las recomendaciones que se han dado eso es grave compañeros, no puede salir una resolución sin la recomendación que da cualquiera de los compañeros concejales, que ha pasado con los compañeros de tránsito de seguridad vial ESVIAL, simplemente se le ha enviado la parte pertinente de la resolución pero no las recomendaciones que dimos compañeros y los aportes son los que a nosotros nos salvan de cualquier problema de contraloría a mí me pueden decir millones de cosas pero yo compañeros me pongo a revisar las posibles sanciones que han tenido los compañeros concejales hasta de otros cantones y me

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

preocupa que no están las recomendaciones porque no vale de nada entonces que nosotros demos recomendaciones y cuando piden una resolución no se las coloca compañeros aquí en el derecho lo que más abunda es justamente las argumentaciones porque de esa manera con todo el respeto que usted tiene la experiencia, los compañeros vamos a estar tranquilos en menos condiciones y otros en más condiciones pero mi tarea como fiscalizador y como presidente de la comisión si la quiero dejar bien en alto compañeros que ustedes conozcan para que algún día tengan su defensa, lo hago muy aparte como abogado y como concejal de que no estoy de acuerdo de que en las actas no estén las recomendaciones por que se sienta razón, en todo debe sentarse razón si hay una resolución siento razón que la concejal o el concejal "x o y" persona dio esta recomendación, cuando algún día compañeros tengamos algún llamado de Contraloría está sentada la razón de las diferentes recomendaciones pero de acuerdo a lo que yo estuve revisando no se están colocando todas las recomendaciones creo que es un tema que hay que mejorarlo y como recomendación creo que hay que tratar que todo lo que nosotros digamos este en acta si no de que vale que estemos debatiendo un tema si simplemente votamos a favor, a favor y no colocamos la recomendación, eso compañero Alcalde me hubiera gustado que este todo el pleno del concejo tengo todas las resoluciones que se han sacado por conocimiento de causa y el claro ejemplo esta lo que pasó en ESVAL, porque nosotros aprobamos una cosa y dicen no porque hay simplemente nos entregaron una resolución sin las recomendaciones debe asentarse razón de que por ejemplo: x o y concejal dijo esto para que esa recomendación se mantenga y más adelante no tengamos problemas, eso no más compañeros.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Señor Alcalde si me permite la palabra, en la votación está el comentario de cada uno de los concejales y lo que recomiendan, ahora la resolución es una si ustedes dicen en la resolución que se resuelva esto o esto, todo se pone en la resolución pero todos los comentarios sueltos que dice el uno o el otro está en la votación, cada concejal habla en el acta se coloca todo lo que recomienda o comenta, todo lo que habla está en su intervención.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros discúlpeme pero aquí estamos para ayudarnos yo he revisado las resoluciones y en ninguna esta las recomendaciones que dan los compañeros, que va a decir la contraloría, la próxima resolución sale que ustedes no dijeron absolutamente nada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tome en cuenta Señor Secretario el punto de vista del compañero concejal para que después tenga coherencia lo uno con lo otro. Proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de agosto 2022.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril (CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTERAS EDGAR DARIO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame Señora Alcaldesa ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden de día.

Lcda. Clara Ortiz Medina.-Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, para que se apruebe el orden del día como fue presentado, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°002- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del jueves 11 de agosto del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de agosto 2022.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra no estuvo presente.		EN CONTRA
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- En contra no estuvo presente.		EN CONTRA
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	6 votos a favor	2 votos en contra

RESOLUCIÓN N°003- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no estar presente.		EN CONTRA
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar mi voto, compañeros concejales, Concejales, señor Alcalde encargado, señor secretario, si bien yo asistí a la sesión solemnes del 5 de agosto, estoy totalmente en contra del informe que se emitió por parte de la alcaldía en aquella sesión por qué, porque ahí se trató a los que incluso fuimos parte de la administración anterior como esta concejala que fiscalizó en su mayoría los proyectos que la administración anterior ejecutó		EN CONTRA



como por ejemplo más de 120 barrios intervenidos con hormigonado y asfalto, más de 120 barrios escúcheseme bien fueron fiscalizados un proyecto de 130 millones de dólares en agua potable que nos designó el Gobierno de la revolución ciudadana porque jamás Esmeraldas había tenido agua, yo tengo el acta en donde consta que esta administración cogió el proyecto del agua potable en un 94% ejecutado señores, cuando uno plasma su firma en un documento quiere decir que esta de acuerdo y esa firma la plasmó el gerenciamiento del agua potable con la señora Alcaldesa ingresando a la administración hace casi tres años, también tuvo una propuesta clara de terminar el proyecto del agua potable o sorpresa en aquel entonces solo faltaba la construcción de un tanque y las conexiones domiciliarias, conexiones domiciliarias que hasta ahora no se han realizado el tanque mucho más y la terminación de la última planta de captación de agua potable por alcance de un proyecto de contratos atrasados que habían que esta administración se han ejecutado se han contratado otras empresas y que todavía no han podido terminar el trabajo pero escúchese bien en un 92% el proyecto se cogió en esta administración de agua potable, por eso yo estoy en contra de las expresiones que se emitieron en ese informe "que los correistas se habían robado la plata que este municipio los correistas lo dejó en quiebra que los había dejado totalmente endeudados", cuando uno asume como autoridad un proyecto en una institución publica sabe, lo		



Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec



primero que tiene que saber es que nivel de endeudamiento tiene una institución y que problemas tiene una institución por que no se puede maquillar las cosas por que las cosas públicas esta en los portales de compras publicas lo que se tiene lo que no se tiene, el nivel de endeudamiento etcétera, esto quiere decir que en esta sesión solemne hubo demasiadas mentiras desde mi punto de vista osea demasiadas calumnias y no respondo por todos los de la administración anterior, sólo alzo mi voz de protesta porque esta su concejala Janeth Bustos pronto dejará el curul, gracias a la oportunidad que Esmeraldas me ha dado, fiscalizó y tengo actas de tanto el proyecto del agua potable tanto de las calles asfaltadas y hormigonadas de los 120 barrios intervenidos, que no se intervinieron algunos sectores claro porque también fiscalicé, porque se trataba de mitigar las lomas cuando Esmeraldas nos hundíamos en el centro de la ciudad hasta las rodillas de piedra cuando venia un aguacero, eso dejó de pasar, que claro que íbamos a ir por etapas, claro que íbamos por etapas pero nuevamente sustento aquí ante el pleno del Concejo, no se trata de defender a personas, se trata de defender a una administración que si le dejó obras a Esmeraldas de la cual yo fui parte, que si dejo un proyecto de agua potable con el 92 % ejecutado, es como cuando llegas a la orilla del río si no sabes nadar te ahogas, si no había conexiones domiciliarias no les iba llegar el agua a los Esmeraldeños pero ese es el porcentaje que les tocaba a la nueva administración que asumía,		



Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



	no lo han podido hacer porque no se pero por eso y todo ese informe que hubo de mentiras en la sesión solemne del 5 de agosto basado en fiestas de independencia en nuestros 202 años de independencia política, mi voto en este punto del orden es en contra señores.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra, compañeros en este caso yo le doy moción pero quiero revocar el tema y voy a votar en contra.		EN CONTRA
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren Compañeros, yo creo que nosotros podemos poner nuestro punto de vista sobre la sesión solemne pero también es una posición que tiene la compañera Alcaldesa en ese momento con su derecho de expresar lo que siente lo que ha escogido por que también debemos de ver si es real que el 94% de los barrios se llevaron la cuestión del agua potable y toda esta situación que ustedes conocen yo creo que la compañera concejal dijo que ella no se va a apostar para defender todo porque si ella dice que ha defendido o a fiscalizado tiene que establecer también que tiene su conciencia tranquila, tiene que tener su conciencia tranquila. Quiere expresar todo lo que ha hecho en base a lo que a sucedido en ese momento los procesos de fiscalización	A FAVOR	



	que ese es su carta de presentación porque nos podemos defender todos compañeros cuando la señora Alcaldesa ha planteado no ha designado uno que otro no ha dicho nombres a planteado las cosas de manera general y sobre esa base mi voto es a favor.		
	Total	5votos	3 en contra

RESOLUCIÓN N°004- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 5 voto a favor y 2 en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Solemne del 05 de agosto 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora Guerrero con el apoyo de la Lcda Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°004.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.015-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, , acerca de compra venta de predio municipal (OLARTE MURILLO CARLOS, TENORIO CORTEZ DAVID, QUINDE QUINDE MARIUXI, CALDERON VASQUEZ JUAN, CANDO MORALES MARIA, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA).

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i)

del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>OLARTE MURILLO</u> <u>CARLOS ANDRES</u>	TACHINA BARRIO "CENTRO POBLADO"	002	212	\$514.79	\$1.00 Y 6.68	\$598.79
<u>TENORIO CORTEZ</u> <u>DAVID ANTONIO</u>	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	002	300	1011,85	\$1.00 Y 5.,00	\$3059,25
<u>QUINDE QUINDE</u> <u>MARIUXI RUTH</u>	LUIS TELLO BARRIO "EL REGOCIJO"	004	055	201,58	\$1.00	\$201.58
<u>CALDERON</u> <u>VASQUEZ JAUN</u> <u>PABLO</u>	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	015	318	400,01	\$1.00	\$400.01
<u>CANDO MORALES</u> <u>MARIA DOLORES</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "NUEVA ESMERALDAS "	003	266	160,00	\$1.00	\$160,00
<u>SALAZAR</u> <u>RODRIGUEZ MARIA</u> <u>LUZMILA</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIO "NUEVA ESMERALDAS "	027	255	120,00	\$1.00	\$120,00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril (CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales compra directa 4 de abril (CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL, VALENCIA ROJAS RUTH).

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya, con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N° 3.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°011 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DIRECTA CASOS Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



ESPECIALES 4 DE ABRIL DE LOS SEÑORES: CEDEÑO CASANOVA KARLA, CABEZA ROSALES MANUEL FERNANDO, VALENCIA ROJAS RUTH ESTHER,

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>CEDEÑO CASANOVA KARLA</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	011	611	137.77m2	\$1.00	\$137.77 MÁS GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>CABEZA ROSALES MANUEL FERNANDO</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	004	620	281.21m2	\$1.00	\$281.21+ GASTOS ADMINIST RATIVOS
<u>VALENCIA ROJAS RUTH ESTHER</u>	VUELTA LARGA 04 DE ABRIL	007	630	162.00m2	\$1.00	SOLO GASTOS ADMINIST RATIVOS

Al mismo tiempo justifico los pagos de la señora VALENCIA ROJAS RUTH ESTHER con los respectivos recibos N° 01, 02, 03 con los valores total de 200\$, uno de \$100.00 dólares y dos de \$50.00 dólares

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLETEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CLAUDIA, JUAN CARLOS Y RUBÉN CABRERA BALLETEROS Y CONYUGE LORGIA NIDIA BALLETEROS FABRE, ROSERO FARIAS FRANCISCO DE JESUS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 03 DE AGOSTO del 2022, sobre de rectificación de medidas y linderos de los Señores: **CLAUDIA CELINDA CABREAR BALLESTEROS, JUAN CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 03 DE AGOSTO del 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-633-PS-GADMCE-2022, del 27 de julio del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **CLAUDIA CELINDA CABREAR BALLESTEROS, JUAN**

CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CLAUDIA CELINDA CABRERA BALLESTEROS, JUAN CARLOS CABRERA BALLESTEROS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS Y SU CONYUGUE LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE	BARTOLOME RUIZ BARRIO "PARADA 11"	020	004	103,84 M2	112,52 M2	8,68 M2	\$75,00M2 20%=520,00 1,50.GAD+10 ,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$543,30	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE RAMON CHIRIBOGA 6,00 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 6,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 019 MIDE 18,50 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 18,90 METROS. Dando una superficie total de **112,52 M2** el área a rectificarse es de **8,68 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina, con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. - Si es bajo la explicación que acaba de dar el presidente de la comisión de terrenos que es para mejorar el uso minimizar derechos impagos de exceso a compañeros mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - Basado en el criterio jurídico y en la explicación que se dio de la comisión, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°004.4- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DEJAR INSUBSISTENTE ACUERDO No. 64, 65, 91, 169, 110 del año 2021 y mejorar los acuerdos 163, 140 del año 2022 del sector primavera declarado en utilidad pública (MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA, NAZARENO CORTEZ RICHARD, VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN, PROAÑO NOROÑA MARTHA; PILATASIG CAMPOS VERÓNICA, BUSTAMANTE PLAZA CLEMENTE).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. -**ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de caso especial compra directa la primavera (ROJAS BATIOJA VERÓNICA).

Lcda. Clara Ortiz. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora, con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N° 3.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°011 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DIRECTA CASOS ESPECIALES LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES: **ROJAS BATIOJA VERÓNICA ROCIO**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ROJAS BATIOJA VERÓNICA ROCIO</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	003	417	108.40m2	\$1.00	\$108.40 MÁS GASTOS ADMINIST RATIVOS

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTERAS EDGAR DARIO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

AV. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Lcda. Amada Mina. -ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GONZÁLEZ CONTRERAS EDGAR DARIO).

Lcda. Flor Zamora. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina, con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina. -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara. -	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. -	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
	Total	8 votos	

RESOLUCION No. 4.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 03 de agosto del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 461-PS-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 16 de junio del 2022, de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del señor; **GONZÁLEZ CONTRERAS EDGAR DARIO**

1. ANTECEDENTES. -

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Mediante Escritura Publica celebrada el 07 de junio del 2005, ante la Señora Notaria Cuarta de este cantón, e inscrita el 08 de junio del 2005, bajo el Repertorio No. 1509 con el Registro No. 595 respectivo. Consta una Escritura de Compraventa de un lote de terreno que otorga los conyugues Carlos Luis Espinoza Peñafiel y Teresa Hortensia Palacios Muñoz a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo al terreno signado con el No. 10 de la Manzana No. 34, ubicado en el barrio "Unidos Somos Mas" de la parroquia 5 de Agosto del cantón y provincia de Esmeraldas, con una superficie de 162,13mts/2.
- Mediante escritura publica celebrada el 04 de Diciembre del 2012 ante la Notaria Primera de este cantón e inscrita el 07 de Diciembre del 2012 bajo el Repertorio No. 6609 y con el Registro No. 2928 respectivo. Consta una Declaratoria de Propiedad Horizontal de un Inmueble que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo al inmueble Declarado en Propiedad Horizontal, distribuida de la siguiente manera: Planta Baja: Departamento No. 1 con una alícuota de 36.86 %, Segunda Planta: Departamento No. 2 con una alícuota de 19.74 %; Departamento No. 3 con una alícuota de 17.90 %; Tercera Planta: Departamento No. 4 con una alícuota de 25.50 %.
- Mediante escritura publica celebrada el 12 de abril del 2013 ante la notaria primera de este cantón, e inscrita el 16 de Abril del 2013 bajo el Repertorio No.2523 y con el Registro No. 914 respectivo. Consta una Modificación de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Edgar Darío González Contreras que otorga el Gobierno Municipal de Esmeraldas a favor del Señor Edgar Darío González Contreras. Relativo a la propiedad antes descrita que modificado se hace constar los linderos y sus respectivas medidas de cada y departamento; Del Departamento 4 ubicado en la Tercera Planta constan los siguientes linderos: Norte : con patio posterior, midiendo 4.00mts; Sur: con calle D, midiendo 4.00mts; Este: con lote 09; midiendo 9.50 mts; Oeste: con lote No. 11, midiendo 9.50 mts; Arriba: con losa de cubierta; Abajo: con departamento 2 y 3; con una superficie de 94.00mts/2, con una alícuota de 25.50%

2. MEDIDAS Y LINDEROS DEL DEPARTAMENTO Nº 4 A RESTRUCTURAR.

El Departamento Nº 4 y el Área Común correspondientes al 3º Piso, el cual se encuentra actualmente en el Régimen de Propiedad Horizontal circunscrito mediante los siguientes parámetros:

- Departamento Nº 4, con un área de 94,00 m2.
- Terraza posterior (secado), con un área de 47,36 m2.
- Gradas de acceso, con un área de 4,14 m2.
- Área Total 145,50 m2.
- Con un porcentaje de Alícuota de 25,50 %.

El Departamento Nº 4 tiene las siguientes medidas y linderos:

- Por el Norte: Patio posterior con 4,00 m.
- Por el Sur: Calle D con 4,00 m.
- Por el Este: Lote particular Nº 09 con 9,50 m.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Por el Oeste: Departamento N° 11 con 9,50 mts.

Arriba: Losa de cubierta.

Abajo: Departamento N° 1 y 3.

Superficie Total: 94,00 m².

3. RESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO N° 4 DEL TERCER PISO Y EL AREA DE USO COMUN.

Se presenta la Restructuración del Departamento N°4 el cual está aprobado en propiedad Horizontal con los siguientes parámetros, medidas y linderos:

DEPARTAMENTO N°4, se distribuirá de la siguiente forma:

TERCER PISO:

- Departamento # 4
- 1 Ingreso
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 1 Cocina
- 2 Dormitorios
- 1 Baño completo
- 1 Baño social
- 1 Lavandería

El Departamento N° 4 tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Patio posterior con 4,10 m.

Por el Sur: Calle D con 4,10 m.

Por el Este: Departamento N° 5 con 18,35 m.

Por el Oeste: Lote particular N° 11 con 20.34 m.

Arriba: Losa de cubierta.

Abajo: Departamento N° 2.

Superficie Total: 72,75 m².

DEPARTAMENTO N°5, se distribuirá de la siguiente forma:

- 1 Ingreso
- 1 Sala
- 1 Comedor
- 1 Cocina
- 2 Dormitorios
- 1 Baño completo
- 1 Baño social
- 1 Lavandería

El Departamento N° 5 tiene las siguientes medidas y linderos:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Por el Norte: Patio posterior con 3,85 m.
Por el Sur: Calle D con 3,90 m.
Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento N° 3.
Superficie Total: 65,97 m2.

CUARTO PISO:

- 1 Terraza accesible con cubierta para ser utilizada como área común (área de tendido y/o actividades que no perjudiquen a ningún Departamento del Bien Inmueble) para todos los Copropietarios del edificio.

La Terraza tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Patio posterior con 7,95 m.
Por el Sur: Calle D con 8,00 m.
Por el Este: Lote particular N° 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento N° 4 con 20.34 m.
Arriba: Cubierta de estructura metálica.
Abajo: Departamento N° 4 y 5.
Superficie Total: 145,50 m2.

4. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

El solar de terreno participa de todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

- Energía eléctrica.
- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Red telefónica.
- Vía asfaltada
- Recolección de desechos sólidos.

5. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

En el terreno existe una vivienda, ejecutada bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Vivienda. - La edificación es de construcción hormigón armado, ejecutada con las siguientes características:

- Estructura conformada por cimentación paraseis (6) pisos,
- vigas y pilares de hormigón armado, en ambas direcciones,
- contrapiso de hormigón simple,
- piso revestido con cerámica,

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

- losas de entrepisos de H°A°,
- paredes de mampostería de bloques de piedra pómez enlucidas de mortero de cemento,
- tumbado conformado por la losa de entrepiso de hormigón armado,
- instalaciones eléctricas empotradas,
- instalaciones sanitarias y agua potable de PVC,
- recubrimiento de cerámica en el baño y mesón de cocina,
- puertas de madera laurel en ingreso y tamboradas en dormitorios,
- ventanas de marco de aluminio con vidrio, con rejas metálicas,
- piezas sanitarias,
- pintura de caucho.

6. ACCESO

El acceso principal a la edificación está ubicado frente a la calle D, siendo por el porche el ingreso al Departamento # 1 y por el área de uso común al Departamento Nº 2 y 3, y por ende por el área de uso común al Departamento Nº 4 y 5; culminado con el área de uso hacia la Terraza cubierta.

7. RESTRUCTURACION DE LA DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

VIVIENDA	ÁREA ÚTIL	AREA COMUN
Planta baja: Departamento # 1	135,90 m2	2,40 m2
2° Piso: Departamento # 2	72,75 m2	6,78 m2
2° Piso: Departamento # 3	65,97 m2	
3° Piso: Departamento # 4	72,75 m2	6,78 m2
3° Piso: Departamento # 5	65,97 m2	
4° Piso: Terraza de uso común		145.50 m2
TOTAL	413.34 m2	161.40 m2

8. RESTRUCTURACION DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

VIVIENDA	ÁREA ÚTIL m2	ALICUOTA %
Planta baja: Departamento # 1	135,90	32,88
2° Piso: Departamento # 2	72,75	17,60
2° Piso: Departamento # 3	65,97	15,96
3° Piso: Departamento # 4	72,75	17,60
3° Piso: Departamento # 5	65,97	15,96
TOTAL:	413.34	100.00

9. LINDERACION. –

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

- **Departamento 4**

Por el Norte: Patio posterior con 4,10 m.
Por el Sur: Calle D con 4,10 m.
Por el Este: Departamento Nº 5 con 18,35 m.
Por el Oeste: Lote particular Nº 11 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento Nº 2.
Superficie Total: 72,75 m2.

- **Departamento 5**

Por el Norte: Patio posterior con 3,85 m.
Por el Sur: Calle D con 3,90 m.
Por el Este: Lote particular Nº 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento Nº 4 con 20.34 m.
Arriba: Losa de cubierta.
Abajo: Departamento Nº 3.
Superficie Total: 65,97 m2.

- **Terraza**

Por el Norte: Patio posterior con 7,95 m.
Por el Sur: Calle D con 8,00 m.
Por el Este: Lote particular Nº 09 con 18,35m.
Por el Oeste: Departamento Nº 4 con 20.34 m.
Arriba: Cubierta de estructura metálica.
Abajo: Departamento Nº 4 y 5.
Superficie Total: 145,50 m2.

10. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación del Sr. EDGAR DARIO GONZALEZ CONTRERAS a declararse en propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el presidente de la República.

11.- CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del Sr. EDGAR DARIO GONZALEZ CONTRERAS, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se CONSIDERA FACTIBLE LA PETICION DE REESTRUCTURACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que es una edificación ya construida aprobada y declarada en Propiedad Horizontal, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación del informe por parte de la Dirección de Planificación, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la REESTRUCTURACION DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h56, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-036-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenos días compañeros Concejales, señor secretario, Doctor Jijón, Señoritas y señores estudiantes de la Universidad Católica, bienvenidos a la Sesión de Concejo, en este momento estoy encargado de la Alcaldía, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, Doctor Jijón, Señores estudiantes de la Universidad Católica muy buenos días, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1382-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : Ab. Patricia Iguago Perugachi
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 17-08-2022

ASUNTO : REMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días jueves 18 y viernes 19 de agosto del 2022, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

MEMORANDO-011-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

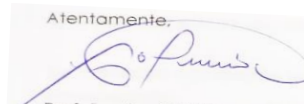
PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 16 de agosto de 2022

ASUNTO : PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad de Esmeraldas, por los días **miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022**, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad, y pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el Art. 58 literal a) del COOTAD.

Atentamente,

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
C.C: Archivo.

MEMORANDO-143-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa R
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 17 de Agosto 2022

ASUNTO : Solicitando Principalización de Alterna

De mi consideración,

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé a trámite la **Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA**, Lcda. Amada Mina para que actúe el **jueves 18 de agosto del 2022** en la Sesión de Concejo.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

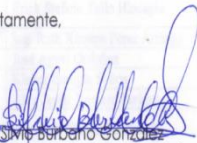
 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Sin otro particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>Ausente</u>
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	PRESENTE	
	Total	07 MIEMBROS	03 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 18 de agosto del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, solamente para ilustrar a los jóvenes estudiantes al no estar la Señora Alcaldesa como soy el vicealcalde a través de un documento se me Subroga y ese es el documento que se leyó, así mismo algunos compañeros concejales en el caso del compañero Paulino Quiñonez tuvo que cumplir actividades fuera de la ciudad y lo Subroga la Concejal Alterna, de igual manera al estar yo encargado de la Alcaldía mi alterna asume en calidad de Concejal principal mi Concejal Alterna es la Concejal Amada Mina con esas consideraciones por parte educativa y para entender cómo se llevan estos procesos en el Municipio de Esmeraldas, bien Señor Secretario proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (BONE MONTAÑO YASMIN, GARCIA CHEME MARIA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA N°033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- solicito se reforme el Orden del Día y que se incorpore el punto de la solicitud de la Ab. Janeth Bustos para que se autorice la salida del país y su participación a la invitación por la Organización Mundial de Líderes a la ceremonia de investidura a realizarse en Nuevo León México del 26 al 30 de agosto de 2022.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría con el apoyo de la Lcda. Clara Ortíz Procedo a tomar la votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la reforma del orden y que se incorpore el punto de la solicitud de la Ab. Janeth Bustos para que se autorice la salida del país y su participación a la invitación por la Organización Mundial de Lideres a la ceremonia de investidura a realizarse en Nuevo León México del 26 al 30 de agosto de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo.

Lcda. Amada Mina.-Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 18 de Agosto del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto 2022.

Lcda. Amada Mina.-Apoyo la moción de la Compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – En contra por no estar presente.		<u>EN CONTRA</u>
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS A FAVOR	1 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor y un voto en contra **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022.

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (BONE MONTAÑO YASMIN, GARCIA CHEME MARIA).

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de casos especiales legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (BONE MONTAÑO YASMIN, GARCIA CHEME MARIA).

Concejal Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la Compañera Amada Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE- Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

2022, , acerca de casos especiales legalización de lote del sector lucha de los pobres BARRIO LOS GUAYACANES (BONE MONTAÑO YASMIN, GARCIA CHEME MARIA).

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>BONE MONTAÑO YASMIN NARCISA</u>	SIMON PLATA TORRES	027	175	208.12M2	\$2.00	\$416.24 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>GARCIA CHEME MARIA ADA</u>	SIMON PLATA TORRES	007	155	125.93M2	\$2.00	\$251.86 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA N°033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Esta Ordenanza compañeros fue aprobada hace mucho tiempo atrás pero luego de su aprobación, se recibió en comisión a los comerciantes del mercado, apropósito de que ellos tiene deudas de años atrás, sonde se esta haciendo o se tiene que hacer con

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

ellos un convenio de pago, pero también a propósito de que ellos indicaban que la ordenanza indicaba un valor bastante elevado y que habíamos pasado la pandemia en el año 2019 y 2020, entonces una de las cosas que se les resolvió es poderle exonerar a un pago del 50% durante el año de pandemia ósea que nos estipula un poco la ley porque el municipio no puede exonerar pero a propósito de la pandemia si, ósea no se le exoneraba los anteriores años solo en el tiempo de pandemia es por eso es que se hace esta segunda reforma Señor Alcalde.

Prof. Silvio Burbano González.- Quería también incorporar algo allí, colega Concejal Miguel Ruiz, siendo que la contraloría nos hizo una observación en relación al tema de los contratos de arrendamientos del mercado municipal que no se viene pagando, entonces esa observación de la contraloría el concejo tomó la decisión de ir a esta reforma pero también considerando estos aspectos que dice la compañera el tema de la pandemia y fundamentalmente la participación activa de los comerciantes para poder llegar a un acuerdo y poder firmar esos convenios, parte de esos acuerdos es el tema ahora recién de la aprobación en segunda instancia de esta ordenanza.

Concejal Miguel Ruiz. - Dentro de eso lo que va ayudar esta ordenanza es a estipular, exonerar o que mismo.

Prof. Silvio Burbano González. – Parte, va a exonerar el 50%.

Concejal Miguel Ruiz. - Eso lo podemos exonerar en base a qué? Nosotros no podemos exonerar por exonerar, tiene que haber una ley nacional que nos ayude a nosotros a exonerar.

Prof. Silvio Burbano González. – Cuando hubo el tema de la pandemia se expidieron algunas normativas al nivel del Gobierno Nacional con la finalidad de poder en algo palear la reactivación económica.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- La disposición transitoria explica, si le damos lectura "Séptima.- Incorpórese la transitoria séptima que señala lo siguiente, por única vez se rebaja el 50% de canon de arrendamiento de los locales del mercado municipal en el periodo comprendido entre 1 de abril del 2020 y el 31 de diciembre del 2021 tiempo en que duró la pandemia del COVID 19".

Concejal Miguel Ruiz. – Ya pero eso es lo que dice internamente, ahora en base a que ley nosotros vamos hacer ese tipo de exoneración.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- En el Informe jurídico tiene que decir.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Es posible que este tema lo tratemos cuando estén todos los habilitantes.

Concejal Miguel Ruiz. – **ELEVO A MOCIÓN** para que se trate este punto del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA N°033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES en la siguiente sesión por falta de habilitantes.

Lcda. Clara Ortiz. - Apoyo la moción de mi compañero Miguel Ruiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE;** aprobar que se trate el punto del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA N°033-GADMCE DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE LAS ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES, en la siguiente sesión por falta de habilitantes.

Prof. Silvio Burbano González. – siguiente punto por favor

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – solicitud de la Ab. Janeth Bustos para que se autorice la salida del país y su participación a la invitación por la Organización Mundial de Líderes a la ceremonia de investidura a realizarse en Nuevo León México del 26 al 30 de agosto de 2022.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.– ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de la Ab. Janeth Bustos para que se autorice la salida del país y su participación a la invitación de su ingreso al Claustro Doctoral, en nuevo León México desde el 26 al 30 de agosto del 2022, los gastos del viaje serán cubiertos por la Edil en su totalidad.

Lcda. Clara Ortiz Medina.– apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando la Invitación dirigida a la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejal del Cantón Esmeraldas, del WORLD LEADERS ORGANIZATION, OMLID. SC, suscrito por Dr. H.C. Fued Jalil Jassan, acerca de la notificación de la aprobación del ingreso a su Claustro Doctoral, en aprecio a su trayectoria profesional y labor social, de manera unánime **RESUELVE:** autorizar a la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejal del Cantón Esmeraldas, asistir a la invitación de su ingreso al Claustro Doctoral, en nuevo León México desde el 26 al 30 de agosto del 2022, los gastos del viaje serán cubiertos por la Edil en su totalidad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.


Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-037-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25
DE AGOSTO DEL 2022**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenos días compañeros Concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación.

MEMORANDO-14072-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 22-08-2022

ASUNTO : SUBROGACIÓN

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día lunes 22 de agosto al viernes 26 de agosto del 2022, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-147-GADMCE-V-2022

PARA : El pleno del Concejo

FECHA : 22 de agosto del 2022

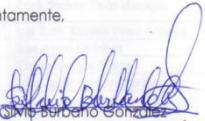
ASUNTO : **Principalización Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Alcalde encargado del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido por el **COOTAD**, me permito **Principalizar** a mi Alterna Lic. Amada Vanessa Mina Mina para que pueda ejercer en mis funciones desde el martes 23 de agosto al viernes 26 de agosto del 2022 con la finalidad de que sigamos con normalidad la atención a la ciudadanía.

Particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS(S)

Esmeraldas 23 de agosto del 2022

Ing. Lucia Sosa R.
ALCALDESA DE ESMERALDAS

C.c
Ernesto Oramas Q.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE.

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe.

Por medio del presente documento principalizo al Señor Oscar Vinicio Zambrano, para que me supla en mis actividades como CONCEJAL por el día jueves 25 de agosto del 2022.

Atentamente:

Belinda Lara P.
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	PRESENTE	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 25 de agosto del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde antes de la aprobación del orden del día me gustaría decir unas palabras señor Alcalde, compañeros buenos días hay un tema que preocupa a la comisión de Cultura con la cual tuvimos una reunión que es la poca promoción que ha dado el departamento de Comunicación a un evento tan importante como es el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales, tenemos la documentación en las cuales hemos entregado con anterioridad a comunicación, todo lo que tiene que ver a la promoción de este evento y no se convierte en un tema personal sino en una política institucional ya que todos trabajamos en la declaratoria del 2 de diciembre como el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales del Cantón Esmeraldas, pero nos preocupa que ya estamos entrando al mes de septiembre y no se ha sacado ni una sola comunicación por parte del departamento de comunicación al cual invitamos a una reunión y no han asistido, tenemos todos los memorando en los cuales hemos dicho que la señora alcaldesa sea quién abandere este tema y con mucha preocupación los gestores culturales han dicho que el municipio no ha promocionado este evento tan importante que tiene hasta previa y que se lo trabajó, con el objetivo de que nosotros podamos seguir sosteniendo nuestra marimba como patrimonio inmaterial de la humanidad, con la declaratoria que se dio hace algunos años y a su vez también quiero en este caso entregar una propuesta, ya que ustedes saben que por el tema de los eventos que se dieron en cultura han tomado los recursos de Varios eventos que se tenían planificado ya que nosotros queremos que no simplemente hay que llegar al 2 de diciembre y hacer el evento, si no hemos planificado un sin número de eventos que van a permitir en este caso promocionar algo que con el tiempo yo sé que la ciudadanía nos va agradecer a este pleno del concejo y haber generado una política local en cuanto a tener los previos con los nombres que ya se tiene y que fueron aprobados por este pleno del concejo, quiero hacerle entrega compañero Alcalde Subrogante y me gustaría que en la próxima reunión esto sea tratado en el orden del día para que podamos tener un presupuesto que en este caso

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

permita tener todo los eventos culturales donde se habla hasta de la feria gastronómica, para no llegar simplemente al 2 de diciembre y dar un premio si no más bien un sin número de eventos que se quedó con la dirección de cultura que en este caso dijeron los compañeros que traigamos esta propuesta al pleno de concejo, nos hubiera gustado que este la Señora Alcaldesa, para esa debilidad que se tiene con el tema del presupuesto que es paupérrimo y no alcanzaría para lo que se tiene planificado de acuerdo al tema administrativo, nosotros como legisladores tratamos de llevar aquí al pleno del concejo para que conozcamos las actividades que se tienen planificada y le hago la entrega aquí de 3 propuestas me gustaría que me dé el recibido, esto fue una reunión que mantuvimos el día lunes 10 de la mañana donde firma quien está encargado de la parte administrativa el Licenciado Arismendi para que ustedes coloquen, yo creo que los eventos culturales son importantes y determinantes, las fiestas del Cantón Esmeraldas tuvieron cosas positivas que permitió la reactivación y nuestra marimba que es patrimonio inmaterial de la humanidad, darles justamente la membresía que se merece por eso nuestra preocupación, esperamos de que este pleno pueda en este caso resolver y un llamado de atención compañero Alcalde para el Director de comunicación esta es una política institucional, en la cual estamos inmersos todos porque todos trabajamos desde la comisión de legislación y proyectos de ordenanza que está aquí el compañero Paulino Quiñonez, el compañero Vicealcalde y todos los compañeros concejales hemos aportado para esa declaratoria y quiero decirle compañeros que varios municipios ya nos han pedido esta ordenanza, hubo una invitación que yo se la traslade a la Señora Alcaldesa hasta para visitar otro país con esta política local que se ha generado, entonces pongo a consideración del pleno de concejo para que se trate en la próxima sesión y a su vez un llamado de atención para que comunicación haga todo lo que ver con una propaganda masiva porque recordemos que aquí se van a dar premios y ya estamos septiembre y no se lo ha promocionado como debe darse en este caso la promoción a través de la dirección de comunicación que es la encargada ya que este es un tema netamente institucional, no es un tema del concejal Jairo Olaya es una política local y esa es la preocupación que hemos tenido, estuvo la compañera Belinda Lara en la reunión el delegado de la compañera Janeth Bustos, el director de cultura el Licenciado Aquiles Arismendi y Adison Guisamano, lo que hecho yo es trasladarla al concejo para que se tome a consideración la preocupación de nosotros.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día de esta Sesión.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la moción que presente, a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 25 de Agosto del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no haber estado.		<u>EN CONTRA</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.- En contra por no haber estado presente.		<u>EN CONTRA</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- En contra porque no estuve.		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	3 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y 03 votos en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

(HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA).

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.016-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY, CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA, SERRANO RODRIGUEZ DAYANA, CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>HERMANOS RODRIGUEZ RAMOS EDITH, CARMEN GEOCONDA BERTHA Y QUIÑONEZ RAMOS RODDY</u>	ESMERALDAS BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD"	002	001	86.82M2	\$110.00	\$9.550,20 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>CUERO BURBANO GRECELIA JACINTA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "LUIS VARGAS TORRES"	001	030	124.68M2	\$1.00	\$124.68 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>SERRANO RODRIGUEZ DAYANA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO "PARADA 11"	011	001	130.50M2	\$1.00	\$130.50 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>CORTEZ PERLAZA MEIBY MARIANA</u>	LUIS TELLO BARRIO "EL PANECILLO"	129	012	24,66M2	\$1.00	\$24.66 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

Hasta aquí la parte pertinente

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ

AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-678--PS-GADME-2022**, del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA</u>	SIMON PLATA TORRES SAN JORGE	017	327	162.00M2	199.52 M2	37.52 M2	\$5.00M2=187.60+1.50 GAD+10mens +10 minuta	\$209.10	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON EL LOTE 018 Y MIDE 22.40 METROS POR EL SUR CON CALLE OCTAVA Y MIDE 22.40 METROS METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 Y MIDE 9.00 METROS POR EL OESTE CON CARRETERA TABIAZO VIA ESMERALDAS MIDE 8.82 METROS Dando una superficie total de **199.52 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **37.52 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-677--PS-GADME-2022**, del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

PUERTAS BERMUDES AMERICA ARGENTINA	LUIS TELLO TERCER PISO	02	34	84.00 M2	142.94 M2	58.94 M2	\$5.00M 2=294. 70+1.5 0 GAD+1 0mens +10 minuta	\$316.20	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON LOTE 002 Y MIDE 17.92 METROS POR EL SUR CON LOTE 004 Y MIDE 16.54 METROS POR EL ESTE CON CALLE NELSON ESTUPIÑAN B Y MIDE 8.02 METROS POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 5.27+3.39 METROS Dando una superficie total de 142.94 METROS CUADRADOS el área a rectificarse es de 58.94 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, *Memorando-666--PS-GADME-2022*, del 10 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **TAPIA GRACIA GINA MERCEDES**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
TAPIA GRACIA GINA MERCEDES	5 DE AGOSTO BARRIO CORDERO CRESCO	45	15	245.0 0M2	251.79 M2	6.79M 2	\$14.00 M2.20 %=76.0 5+0.20 1.50 GAD+1 0mens +10 minuta	\$97.75	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON CALLE S/N MIDE 22.05+3.00 METROS POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR MIDE 25.00 METROS POR EL ESTE CON CALLE S/N Y MIDE 6.00 METROS POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 14.00 METROS Dando una superficie total de 251.79 METROS CUADRADOS
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

el área a rectificarse es de **6.79** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-679--PS-GADME-2022,** del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL	SIMON PLATA TORRES SAN JORGE	018	327	162.0 0M2	201.74 M2	39.74 M2	\$5.00M2 =198.70+ 1.50 GAD+10 mens+10 minuta	220.72	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON LOTE 001 MIDE 22.40 METROS POR EL SUR CON LOTE 017 MIDE 22.40 METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 MIDE 9.00 METROS POR EL OESTE CON VIA ESMERALDAS Y MIDE 9.02 METROS Dando una superficie total de **220.72 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **39.74** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO CEDEÑO AURA ISABEL, NAZARENO CEDEÑO MARITZA AMADA, PUERTAS BERMUDEZ AMERICA ARGENTINA, PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA, TAPIA GRACIA GINA MERCEDES)** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-665--PS-GADME-2022,** del 10 de agosto del

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

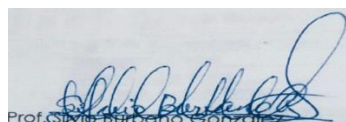
HACERPARACRECER

2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES: **PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PIEDRA ASANZA JULIA ESPERANZA	5 DE AGOSTO BARRIO CORDERO CRESPO	014	023	104.00M2	124.88 M2	20.88M2	\$5.00M2 =104.40+1.50 GAD+10 mens+10 minuta	\$125.90	Aplicación De la ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON CALLE IMBABURA MIDE 8.01 METROS POR EL SUR CON LOTE 009 Y 008 MIDE 7.80 METROS POR EL ESTE CON LOTE 015 MIDE 15.86 METROS POR EL OESTE CON LOTES 013 Y 012 Y MIDE 15.74 METROS Dando una superficie total de **124.88 METROS CUADRADOS** el área a rectificarse es de **20.88 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González

Prof. Silvio Burbano González
**ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-038-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-26CR-MR-GADMCE-2022

DE : Ing. Miguel Ruíz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL DEL GADMCE

FECHA : 31-08-2022

ASUNTO : PRINCIPALIZAR ALTERNA

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, me permito solicitar la principalización de mi alterna **Ing. Ariana Rodríguez León** a la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 01 de septiembre del presente año.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Miguel Ruíz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS
CC. Archivo

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	PRESENTE	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 01 de septiembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto 2022.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (ORTIZ CARRANZA CINTHYA, BETANCOURT RUALES ELSY, PICO MEDINA YAHAIRA, VALENCIA GUAGUA JAIME, MOREIRA NAVAS MERCY).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQTGADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el orden del día de esta Sesión.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros buenos días, Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González, con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 01 de septiembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de Agosto del 2022.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano, con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzalez.	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de Agosto del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (ORTIZ CARRANZA CINTHYA, BETANCOURT RUALES ELSY, PICO MEDINA YAHAIRA, VALENCIA GUAGUA JAIME, MOREIRA NAVAS MERCY).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.017-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (ORTIZ CARRANZA CINTHYA, BETANCOURT RUALES ELSY, PICO MEDINA YAHAIRA, VALENCIA GUAGUA JAIME, MOREIRA NAVAS MERCY).

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.017-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales ORTIZ CARRANZA CINTHYA, BETANCOURT RUALES ELSY, PICO MEDINA YAHAIRA, VALENCIA GUAGUA JAIME, MOREIRA NAVAS MERCY.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ORTIZ CARRANZA CINTHYA NATHALY</u>	ESMERALDAS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES ALTO"	124	013	266.49M2	\$1.00	\$266.49 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>BETANCOURT RUALES ELSY YANETH</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "LA COCOY"	002	024	132.31M2	\$1.00	\$132.31 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

<u>PICO MEDINA</u> <u>YAHAIRA</u> <u>ALEJANDRA</u>	LUIS TELLO BARRIO "MIRA MAR"	127	007	113.95M2	\$1.00	\$113.95 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>VALENCIA</u> <u>GUAGUA JAIME</u> <u>ANDRES</u>	ESMERALDAS BARRIO "SANTA MARTHA 1"	049	052	49.84M2	\$1.00	\$49.84 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>MOREIRA NAVAS</u> <u>MERCY JANETH</u>	CAMARONES BARRIO "TACUSA"	003	112	96.04M2	\$1.00	\$96.04 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CLPO-PQTGADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.023-SC-P-CLPO-PQTGADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.023-SC-P-CLPO-PQTGADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-039-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08
DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1500-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 05-09-2022

ASUNTO : SUBROGACIÓN

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día **martes 06 de septiembre al viernes 9 de septiembre del 2022**, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-143-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa R
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 06 de septiembre 2022

ASUNTO: **Solicitando Principalización de Concejal Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé a trámite la **Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA**, Lcda. Amada Mina para que actúe desde el miércoles 07 al viernes 09 de septiembre del 2022.

Sin otro particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-31 CR-MR-GADMCE-2022

DE : Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 08-09-2022

ASUNTO : **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, me permito solicitar la principalización de mi alterna **Ing. Ariana Rodríguez León** a la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 08 de septiembre del presente año.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Miguel Ruiz Quintero

CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

CC. Archivo

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 08 de septiembre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAR ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

- 4.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Jairo Olaya.- Señor Alcalde Encargado, Señores Concejales, dos cositas que quisiera tocar, cuando la Señora Alcaldesa valla a eliminar algún puesto debe poner al pleno de concejo en conocimiento, han habido cambios en diferentes direcciones y hasta el momento nosotros no tenemos conocimiento de quienes están en los diferentes cargos jerárquicos, si creo que es conveniente que cuando exista una reunión las sesiones ordinaria se pueda poner en conocimiento como está en el Art. 60 (i, y el otro tema Señor Alcalde sugiero de que se continúe con la mesa de trabajo, la cual solicité se convoque por el tema de Esvial ya han pasado cerca de dos meses y hasta el momento no se continua con la mesa de trabajo, ya les envié un insístase con las argumentaciones necesarias para que en este caso se la siga sosteniendo a la mesa de trabajo y nos pongan en conocimiento al pleno de concejo para que de esa manera se pueda en este caso enviar la documentación y así se lo pueda realizar ya que son 3 insístase y hasta el momento se nos bren las puertas desde la institución que es que es Esvial para armar una mesa de trabajo con la solicitud que se les envié es un punto que yo ya toqué con anterioridad, con esto **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el Orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 08 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias Señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión del 01 de septiembre del 2022.

Abg. Janeth Bustos.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Abg. Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde Encargado, quiero en este caso insistir en que estoy en contra del formato del acta y ya los antecedentes los deje en este puestos en el pleno del concejo, en vista que esta documentación no se la ha tomado y sigue el mismo formato mi voto es en contra.		CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAR ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAR ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

Concejal Belinda Lara.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAR ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA**.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-688-PS-GADMCE-2022**, del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA.	5 DE AGOSTO BARRIO "LUIS VARGA TORRES"	003	001	252,00 m2	271,31 M2	19.31 M2	\$40,00M2 =772,40+20% =2,13+ 1,50.GAD+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$796.03	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente Art. 11 literal a, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 2.06+28,78 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 4.38+4.65+21.42 METROS POR EL ESTE CON CALLE OCTAVA MIDE 8,54 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 8,50 METROS. Dando una superficie total de **271,31 M2** el área a rectificarse es de **19.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-690-PS-GADMCE-2022,** del 19 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS AMERICAS"	003	008	108,00 M2	122,42 M2	14,42 M2	\$5,00M2 =72,10+ 1,50.GAD+10 ,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$93,60	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE 24 DE JULIO MIDE 6,00 METROS POR EL SUR CON CALLE ESTADOS UNIDOS Y MIDE 6,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 001 MIDE 20,45 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 023 Y MIDE 20,45 METROS. Dando una superficie total de **122,42 M2** el área a rectificarse es de **14.42 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **CEDEÑO IBARRA AMADA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-684-PS-GADMCE-2022**, del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **CEDÑO IBARRA AMADA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CEDÑO IBARRA AMADA.	5 DE AGOSTO BARRIO "SAN JORGE"	001	327	200,00 M2	248,03	48,03 M2	\$5,00M2 =240,15+ 1,40.GAD+1. 50.G.A.D+10, 00 MENS+10,00 MINUTA.	\$263,05	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 019 MIDE 13,65+8,00 METROS POR EL SUR CON LOTE 018 Y MIDE 22,40 METROS POR EL ESTE CON LOTE 002 Y 020 MIDE 10,00+2,00 METROS, POR EL OESTE CON CARRETERA TABIAZO VÍA ESMERALDAS Y MIDE 12,00 METROS. Dando una superficie total de **248,03 M2** el área a rectificarse es de **48.03 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-691-PS-GADMCE-2022**, del 19 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado

en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA
ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE	SIMON PLATA TORRES BARRIO "TIWINZA"	011	091	160,00 M2	206,63 M2	46,63 M2	\$5,00M2 =233,15+ 0,019+1.50.G .A.D+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$254,66	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 012 MIDE 21,10 METROS POR EL SUR CON CALLE SEGUNDA SALA M. Y MIDE 20,85 METROS POR EL ESTE CON LOTE 010 MIDE 10,30 METROS, POR EL OESTE CON CALLE MONS. EUGENIO ARELLANO Y MIDE 9,41 METROS. Dando una superficie total de **206,63 M2** el área a rectificarse es de **46.63 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **FELICITO YOVANNI GASPAS ORDOÑEZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-685-PS-GADMCE-2022,** del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **FELICITO YOVANNI GASPAS ORDOÑEZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION

FELICITO YOVANNI GASPAR ORDÓÑEZ.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "TIWINZA"	008	104	168,00 M2	197,49 M2	29,49 M2	\$24,00M2 =20%=707,76 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$729.26	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 007 MIDE 21,82 METROS POR EL SUR CON CALLE 20 DE DICIEMBRE Y MIDE 21,54 METROS POR EL ESTE CON CALLE DANIEL COMBONI MIDE 9,26 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 009 Y MIDE 8,99 METROS. Dando una superficie total **de 197,49 M2** el área a rectificarse es de 29,49 **M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **VALENCIA ANGULO VICTOR WILSON.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-683-PS-GADMCE-2022,** del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **VALENCIA ANGULO VICTOR WILSON.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
VALENCIA ANGULO. VICTOR WILSON	5 DE AGOSTO BARRIO "LA CEIBA"	004	007	180,00 M2	314,61 M2	134,61 M2	\$5,00M2 =673,05+4,03 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$698,58	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 8,58+23,25 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD Y LOTE 007 Y MIDE 32,81 METROS POR EL ESTE CON

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

CALLE ZAMORA MIDE 9,03+1,94 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 030 Y LOTE 028 Y MIDE 10,50 METROS. Dando una superficie total de **314,61 M2** el área a rectificarse es de **134,61 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-689-PS-GADMCE-2022,** del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.	5 DE AGOSTO BARRIO "UNION Y PROGRESO"	011	016	75,00 M2	80,19 M2	5,19 M2	\$28,00M2-20%=\$145,32 +1.50.G.A.D+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$166,82	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 010 MIDE 16,95 METROS POR EL SUR CON LOTE 012 Y MIDE 16,96 METROS POR EL ESTE CON CALLE FREANCISCO SEGURA MIDE 4,72 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 013 Y MIDE 4,75 METROS. Dando una superficie total de **80,19 M2** el área a rectificarse es de **5,19 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Permítame razonar el voto, yo creo compañeros que este proyecto de ordenanza reforma a la ordenanza de expropiación especial para el Cantón Esmeraldas es de vital importancia, siendo que el Gobierno Autónomo Descentralizado es el órgano rector del ordenamiento territorial y entendiendo que en Esmeraldas hay una cultura de no legalizar su terreno los ciudadanos pero también entendiendo que en Esmeraldas en gran medida los barrios se han formado producto de las invasiones y en ese sentido hoy con la actualización catastral se plantea que el 77.44% de las viviendas no tienen la posesión legalizada, ese es un problema no solo para la institución municipal si no también para el ciudadano que no tiene derecho acceder a los beneficios que plantea el gobierno, no puede hacer con ese bien alguna hipoteca y también esta reforma nos permite compañeros el hecho de romper algo que está establecido en la norma porque tenemos que adaptarnos a la propia cultura nuestra porque en la norma establece que hasta 160 metros son de interés social y nosotros le hemos puesto porque el prototipo de solar aquí en Esmeraldas es de 200 m2 entonces desde hasta 200 m2 para legalizar de interés social porque imagínense ustedes Juan Piguave tiene ya su casa, fue invadida tiene 20, 25, 30 años allí y si su casa tiene 200 m2 nosotros de acuerdo a la normativa tenemos que legalizarle solo 160, entonces frente a eso creo que es oportuna la reforma para poder resolver estos pequeños inconvenientes que habían allí por eso mi voto es a favor, porque creo que nos va ayudar un instrumento legal para poder acelerar estos procesos que están establecidos ya desde el Municipio de Esmeraldas y que lo venimos impulsando y con el apoyo de	<u>A FAVOR</u>	



	todo el pleno del Concejo.		
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que, la Disposición general Décimo cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica "Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos.

Que, la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece "En el caso de asentamientos humanos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamiento de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje";

Que, el Art. 32 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS, faculta que mediante la ejecución de los Planes parciales se realice la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hechos con capacidad de integración urbana. Los programas para relocalización de asentamientos humanos en zona de riesgo no mitigable y otros casos definidos como obligatorios.

Que, el art. 74 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS, determina los instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho y lo define como aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado

el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura y servicios básicos de la declaratoria de regularización prioritaria, de manera unánime RESUELVE; Aprobar el Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

INFORME COMISION DE PRESUPUESTO No002

Esmeraldas, 5 de Septiembre del 2022

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: En el texto

Cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-** la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos de la **Primera Reforma al Presupuesto 2022**, mismos que fue presentado por la Directora Financiera con **MEMORANDO N° 0630-GADMCE-DF-2022**, en el que se resume lo siguiente:

La primera reforma al presupuesto 2022, se ha planteado incrementar el presupuesto en un 28, 66% tal cómo se detalla:

DESCRIPCION	CODIFICADO	AUMENTO	REFORMADO
PRESUPUESTO 2022	69.477.471.76	19.911.586,67	89.389.058,43

1.- EN CUANTO A LOS INGRESOS. -

- Los ingresos Corrientes, se incrementó en un 4,39%.
- Los ingresos de Capital, se incrementó en un 49,89%.
- Los ingresos de Financiamiento se incrementan en un 25,41 %.

Se detalla:

PART	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	REFORMA	REFORMADO	%
			AUMENTO		
1	INGRESOS CORRIENTES	16.290.955.20	715.476.00	17.006.431.20	4.39
2	INGRESOS DE CAPITAL	23.204.062.14	11.576.110.67	34.780.172.81	49.89
3	INGRESOS DE	29.982.454.42	7.620.000.00	37.602.454.42	25.4
SUMAN		69.477.471.76	19.911.586.67	89.389.058.43	
			19.911.586.67	28.66	

Incremento que se resume en lo siguiente:

- Financiamiento no reembolsable, por Convenio el entre el Gobierno Autónomo Esmeraldas y la Descentralizado Municipal del cantón Empresa Publica EP PETROECUADOR, para ejecución del: la "PROYECTO RECAPEO, BACHEO Y REHABILITACION CON MEZCLA ESMERALDAS" fase ASFALTICA Y RC-250 DE LAS CALLES DEL CANTON Financiamiento 1. por el Monto de \$ 10.000.000,00.
- Financiamiento externo por parte del banco de desarrollo del Ecuador para la adquisición de equipo camionero por el monto de \$3.820.000,00.
- Financiamiento externo, por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador para el proyecto de "Intervención De Aceras, Bordillos y Obra Civil y Soterramiento para la Regeneración Urbana de la ciudad de Esmeraldas por el monto de \$3800.000,00.
- Incremento de la Asignación por modelo de Equidad Territorial en base al Acuerdo No 00 33 del Ministerio de Economía y Finanzas por la cantidad de 2.251.586,67.
- En la partida presupuestaria otros no especificados la cantidad de \$40.000,00.

2.- EN CUANTO A LOS GASTOS. -

Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Los gastos Corrientes se incrementa un 16,39 %.
- Los gastos de Inversión se incrementan un 22,09.
- Los gastos de Capital se incrementan un 375,97.
- Los gastos de Aplicación al Financiamiento se incrementan en un 25,71.

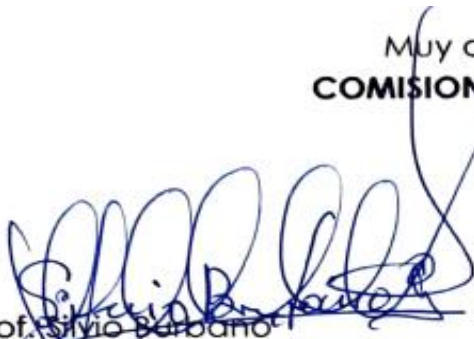
Se detalla:

PART	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	REFORMA	PRIMERA REFORMA	%
			AUMENTO		
5	GASTOS CORRIENTES	10.08.532.75	1.653.700,0	11.741.232,75	16,3
7	GASTOS DE	50.579.323,00	11.240.295,67	61.819.618,67	22,2
8	GASTOS DE CAPITAL	1.356.900,00	5.101.500,00	6.458.400,00	375,
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.453.716,01	1.916.091,00	9.369.807,01	25,7 1
SUMAN		69.477.471,76	19.911.586,67	89.389.058,43	
INCREMENTO				28,66	

A través de traspasos de créditos en los gastos, tal como lo indica el artículo 256 del COOTAD, se plantea la los traspasos por un monto de **USD \$ 3.623.500,00.**

Hasta aquí Señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestro sentimiento de alta consideración y estima.

Muy atentamente:
COMISION DE PRESUPUESTO


Prof. Silvio Burbano
Presidente


Sra. Belinda Lara
Vocal


Lic. Flor Zamora
Vocal

Prof. Silvio Burbano González.- Me gustaría agradecerles primero la presencia de los compañeros que fuimos invitados a la socialización de esta primera reforma del presupuesto una reforma del presupuesto que estaba por alrededor de \$ 69.000.000 y luego pasó a tener \$89.000.000 en ese sentido compañeros esa socialización permitió también hacer observaciones puntuales que van en beneficio del pueblo de Esmeraldas pero también esta reforma recoge un hecho de hacer justicia con nuestros compañeros trabajadores que el día de hoy están aquí, compañeros que venían laborando con una denominación sin embargo recibían un salario distinto a su función, luego de más de un año de mesa de trabajo debate logramos llegar a un acuerdo con ellos para que de manera prorrateada empecemos a reconocer ese derecho que ellos quieren, por ejemplo también había el hecho de no haberles entregado uniformes ese un derecho irrenunciable de los trabajadores 2014, 2015 y 2016 eso está reconocido en esta reforma compañeros, en ese sentido también hemos planteado esta reforma esa lucha que viene impulsando nuestra compañera Alcaldesa para que Petro Ecuador entregue la propuesta general es de \$40.000.000, entregue compañeros recursos de compensación para poder intervenir algunos sectores de nuestros sectores populares de los barrios, Esmeraldas está siendo contaminada por más de 43 años aquí tenemos la mayor planta industrial del país tenemos también compañeros el tema del puerto petrolero por donde han desfilado miles de barriles de petróleo y poco lo que ha quedado para Esmeraldas sin embargo las hermanas provincias del Oriente reciben una compensación por la extracción petrolera, la Constitución de la Republica Establece donde se extrae y se refina debe recibir este aporte sin embargo nuestros Asambleístas que deben hacer una reforma a la ley no lo han hecho compañeros, pero tenemos que nosotros como Gobierno Municipal exigir y demandar ese derecho que no es para nosotros, es para nuestro pueblo fundamentalmente en ese marco de cosas es que creemos que también esta reforma recoge un hecho importante nuestros compañeros trabajadores y aquí lo veo a Ramiro presidente de la Comisión especial y él es supervisor y a cada rato me llama se me dañó el carro, entonces esta reforma incorpora también la adquisición de vehículos de recolección de basura, reincorpora el hecho de poder adquirir un equipo camionero para poder llegar en mejores condiciones a nuestros barrios es decir una reforma presupuestaria de sus ingresos van direccionadas al bienestar de nuestra comunidad por ello quiero compañeros si es necesario elevar a moción en calidad de Alcalde Subrogante también porque es un tema presupuestario elevar a moción para que se apruebe este informe y sobre la base de los beneficios que está contemplado en esta reforma a favor de nuestro pueblo.

Licda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde, compañeros concejales si como parte de la Comisión hemos venido trabajando arduamente por algunos meces en el tema de esta reforma donde se ha tomado en consideración esas necesidades que tiene la institución de trabajar de mejorar, de cumplir y como no alegrarme realmente en el tema de los trabajadores que también han venido en su exigencia de un derecho que les asiste a ellos porque han venido trabajando en esas funciones y de pronto ahora tener esa oportunidad de que ya se cumpla con ese derecho realmente para mí es de mucha satisfacción viendo que todos

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

ustedes conocen compañeros que mi paso de concejal, el ser concejal es un paso de la vida mi condición realmente es ser una obrera de esta institución por más de 20 años, entonces lo que les beneficia a mis compañeros trabajadores para mi realmente me llena de satisfacción por esta razón Elevo a moción para que se apruebe el la reforma presupuestaria.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Buenas tardes Señor Alcalde Encargado compañeros y compañeras concejales bueno esta es la primera reforma de este año que va en aumento y eso es importante son aproximadamente \$20.000.000 que se van aprobar para diferentes aristas se puede decir para diferentes propuestas dentro de la ciudad siempre dicho que lo que venga En beneficio del Cantón Esmeraldas es bienvenido siempre dicho que voy a apoyar las cosas buenas para mi querido cantón que tanto lo necesita en estos \$20.000.000 de presupuesto en aumento viene lógicamente un crédito donde se van a comprar maquinarias para los trabajadores del municipio para la ciudad para que aumente esa recolección de basura que si es una debilidad porque me hubiese encantado irme de este pleno del Concejo con una alianza pública privada que permita tener una ciudad integra, limpia pero ya que no	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



se ha dado no se ha gestionado no sé por qué, da la casualidad de que tenemos la oportunidad de conseguir un crédito gestionado por esta administración y está bien porque es para la salubridad de nuestro cantón para compra de maquinaria de recolección de basura para los trabajadores también sé que van a ser pagados, unas deudas que llevamos atrasados y digo vamos porque somos parte de la administración, desde la administración anterior hasta ahora y somos un pleno del concejo donde tenemos que aprender también asumir responsabilidades y me da mucha alegría que se va a poner al día a los trabajadores en sus derechos que esos son intangibles e inembargables esos tienen que cumplirse por ley también van a ver Obras Públicas lo que no habido mucho tampoco, las calles de los diferentes barrios están totalmente abandonadas ya viene el invierno creo que con este rubro que da más de 10.000.000 de dólares que se van a invertir en obra pública la ciudad podrá generar otro posicionamiento en cuanto asfaltado u hormigonado, eso es bonito también pero ojalá también, que todo lo que dicen en el presupuesto de este endeudamiento y de este rubro que también viene de parte de Petro Ecuador se puede decir en compensación de los tantos millones de dólares que estamos generando hoy el barril de petróleo está en más de los 100 dólares no puedo decirlo con exactitud pero ya nos preguntábamos los esmeraldeños dónde está el dinero del pueblo por lo menos algo mínimo, fue desviado para los municipios cuando debería ser el 50% de las ganancias del petróleo por qué son los gobiernos seccionales los que ven por las grandes necesidades de las ciudades hoy como un gobierno que nos tiene totalmente abandonado, bueno fuera que de este rubro hubiéramos puesto algo para la seguridad porque aquí no se hablan de seguridad el Concejo Provincial		

Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



	y los municipios dicen no tenemos competencia pero a larga si tenemos competencia, tenemos que articular y ver la forma de aportar con la seguridad de la ciudad pero bueno ya será en otro momento esta es una de mis últimas aportaciones con las reformas del presupuesto 2022 que orgullosamente me voy a despedir aprobando esto para la ciudad para mi querido cantón para mi querida gente en aumento a esos servicio ya sea de limpieza u obra pública por eso señor Alcalde Encargado y compañeros Concejales Mi voto es a favor de esta reforma en primera instancia del año 2022 de nuestro presupuesto.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Permítame razonar mi voto, creo que este presupuesto ha hecho justicia al poner al día a todos los empleado en sueldos y salarios, pero yo solicité a la señora alcaldesa y la señora financiera que se me haga llegar las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos hasta la fecha porque sería terrible que nosotros aprobemos este presupuesto ahora y resulta que luego no vamos a tener la capacidad económica para cumplir con nuestros compañeros trabajadores, así mismo pues en la socialización indiqué que se está llamando a concurso para nombramientos y entonces pues dentro de la LOSEP habla de que todo estos incrementos o llamados concursos que se hagan deben ser a través de una planificación que tiene que ser enviada al Concejo y aprobada por el Concejo y esa planificación no se ha realizado alguien de los que elabora el presupuesto me indicó que venía en el Poa pero el poa no puede estar por encima de una ley que es la LOSEP y que es la COOTAD el POA es un instrumento una herramienta para elaborar el presupuesto para qué funcione una institución pero no está por encima de una Ley Orgánica como es la LOSEP y tampoco la COOTAD por ello es que	<u>A FAVOR</u>	



	vuelvo a insistir, si esto no está aprobado legalmente seria pues penoso que nuestros compañeros que vayan a participar en el concurso o que ganen el concurso, luego la administración que venga o cualquiera que sea valla a ser desvinculado por eso es que a mi si me gustaría, tener todos estos elementos sobre todo que se me haga llegar la cedula presupuestaria para analizar ingresos y egresos que haya hasta el momento y ver las posibilidades que nosotros podamos cumplir con este presupuesto a futuro, ya que la Señora Alcaldesa en meses más es posible y nosotros también que no estemos acá por ahora voy a votar a favor pero siempre y cuando se confiere todo lo que estoy indicando acá y que se me haga llegar la cédulas presupuestarias, y el asunto de lo que tiene que ver con el concurso pues yo sí creo que eso hay que analizarlo muy bien, porque Lamentablemente estamos fuera de tiempo es de temporáneo ahora yo lo manifesté en algunas ocasiones que necesitaba que la planificación de talento humano se enviara al Concejo para ser aprobada y eso nunca se lo realizó, insisto que el POA no está por encima ni de la LOSEP ni de la COOTAD, por ahora mi voto es a favor.		
5	Sra. Belinda Lara.- Permítame hacer uso de la palabra, ustedes compañeros, compañeras y Alcalde Encargado más que nadie saben que cuando yo he confirmado o me he dado cuenta y he analizado dentro del presupuesto que algo no está bien yo he sido en ese sentido crítica y objetiva y he votado en contra incluso cuando ha estado en desmerito lo que en realidad considero pero yo creo que un presupuesto es para que a todos tratemos en lo posible que a todos nos llegué la obra de que a todo el pueblo le llega el beneficio cosa imposible porque llegamos dentro de una administración con suficientes deudas, fideicomisos, ya sabemos y un montón de situaciones que impidieron encima además la pandemia que impidieron lamentablemente que	<u>A FAVOR</u>	



	nosotros lleguemos a un Concejo solvente económicamente como para cumplirle a todos, más sin embargo esta vez y esta ocasión me he dado cuenta que las obras se están vendiendo hay obras que definitivamente van ayudar muchísimo no solo de manera económica si no moral y me refiero exclusivamente a la obra que se está haciendo eso quiero felicitarlo al vicealcalde públicamente que es quien ha estado al frente de lo que se está haciendo en las riveras y Amadita también y a todos compañeros el trabajo que se está haciendo en las riveras dignifica a todo ese sector y es precisamente hoy cuando nuestros jóvenes están yendo a delinquir, cuando nuestros jóvenes están desorientados que necesitamos un espacio para que el ocio el entretenimiento de ellos sea bien guiado yo creo que por este tipo de obras y por más y dentro de las inclusiones que se están haciendo hoy en la reforma y que he solicitado también para que el sector turístico que es donde yo estoy al frente también se encaminen con obras y porque estoy viendo que aparte de las obras físicas también hay unas obras sociales y Morales que son necesarias y felicitar a los compañeros que por fin se van a revindicar sus derechos a los trabajadores, mi voto compañeros es a favor.		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame hacer uso de la palabra, Señor Alcalde Encargado compañeros Concejales, hay varios temas importantes, cuando se los llamo a la socialización, hay cosas importantes como el tema de la reivindicación de los derechos de la clase obrera, sabemos que han pasado momentos complicados, momentos muy duros y más bien felicitamos la presencia de los compañeros trabajadores es verdad que nosotros somos pasajeros pero igual seguiremos siendo compañeros ya que es un honor también ser parte de esta institución y mas la calidad de que el pueblo nos ha dado una representación ya veo que nuestra compañera Janeth se está despidiendo pero aquí este Pleno del Concejo entre errores, entre aciertos hemos debatido los temas siempre a sido a la altura a pesar de las diferencias ideológicas que es normal por las corrientes políticas que están dentro de este Pleno del Concejo pero cuando nos a tocado votar a favor	<u>A FAVOR</u>	



del pueblo siempre hemos nosotros levantado nuestra voz y hemos dicho vamos a favor de la clase más desposeída, en este caso yo quiero también felicitar, porque soy el presidente de la comisión de Patrimonio y Cultura y trabajamos con todos los compañeros para que nuestra marimba que es un tema netamente de identificación de nuestra gente afro de nuestra gente esmeraldeña, de la cual se declaró el 2 de diciembre como el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales, ya pueda tener un espacio importante, yo felicito también a los compañeros que se tomó en cuenta esa propuesta, por parte de la secretaría, nuestros compañeros de la comisión ya podemos decir, ya tendrán las herramientas el equipo administrativo para que puedan en este caso dejar en alto el primer diciembre que se va a celebrar este año, la marimba es patrimonio inmaterial de la humanidad sus cantos y bailes tradicionales es lo único que nos queda aquí a nosotros como esmeraldeños, mucha gente que le da vergüenza sentirse identificado con la marimba a otros nos da orgullo ya que representa muchas cosas del pueblo esmeraldeño, entonces creo que con todos estos antecedentes quien va a estar en contra de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas pueda hacer un convenio con Petro Ecuador con más de \$10.000.000 en recapeo, bacheo, rehabilitación con mezclas asfálticas dentro del casco urbano, aquí vemos también un financiamiento para la adquisición de equipos camioneros, tanta falta le hace, hemos visto a los compañeros recoger los escombros en camionetas, estas camionetas se dañan en fin, conocemos las debilidades en ese tema hay un financiamiento externo por parte del banco de desarrollo en obra civil, en la regeneración urbana de aquí de la ciudad de Esmeraldas y también aquí vemos que hay una asignación por modelo de equidad, ojalá subieran las alícuotas por el tema de trol pero en fin yo creo que son momentos importantes, hay un incremento en el gasto corriente pero sabemos que también hay demandas y hay compañeros que a través de las diferentes acciones de protección, también están regresando al municipio y también a la clase obrera que hoy esta aquí, el cual nosotros debemos rendir honor y se lo hacemos votando a		



	favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez.- Compañeros yo considero que mas allá de la situación económica que pueda tener la institución después de la aprobación de la primera reforma del presupuesto 2022, de que si está en capacidad económica o financiera debe cumplir con todo esto, esta yo creo principalmente en la capacidad de gestión administrativa y financiera del personal municipal, para hacer cumplir lo que está establecido en esta reforma y considero también que más allá que el presupuesto que también va para la obra pública y para lo que se considera para la regeneración urbana, importantísimo y necesario para nuestra ciudad y cantón está lo principal compañeros, hacer justicia para los trabajadores, para mejorar las condiciones de vida, para mejorar sus condiciones económicas, para mejorar condiciones familiares, no es suficiente compañeros pero yo creo que es el camino, estableciéndolo en esta reforma presupuestaria es el camino, es el paso que debemos ir dando para ir cumpliendo también con quienes son la parte fundamental de esta institución como es el Municipio, bajo esos argumentos compañeros mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame, solamente reafirmar una cosa compañeros y valorar, yo siempre digo siempre hay que resaltar las cosas buenas porque muchas veces estamos como que pendiente de los errores de lo negativo, y esta bien por que eso nos permite mejorar y corregir pero yo si quiero resaltar el trabajo del equipo financiero, aquí en su presencia esta nuestro compañero John que fue un gran aporte también en ese trabajo pero resaltar la labor de la nueva financiera que realmente ah demostrado una mejor actitud, capacidad y muestra de ello han sido las mesas técnicas que hemos estado trabajando donde hemos podido ver su desenvolvimiento pero también esa decisión de encaminar en mejores condiciones esta institución desde la parte financiera, entonces un poco también resaltar este trabajo y esto es una reforma de presupuesto muy bien trabajado, buscando ser equitativos en las cosas que habido que priorizar y	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

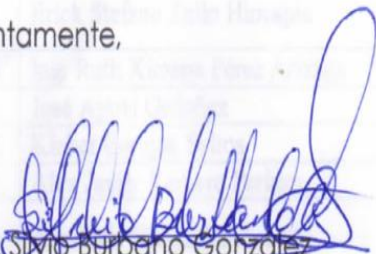
HACERPARACRECER

	como no compañeros una vez más resaltar, la obra principal que es dignificar a nuestros compañeros trabajadores la columna vertebral como siempre digo yo de una institución por esto y por todo compañeros mi voto es a favor.		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando principalmente en el Título VI: "RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", capítulo VII: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", Sección Séptima: "Reforma del Presupuesto", artículos 255 y siguientes del COOTAD, publicada el 19 de octubre del 2010, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de primera reforma al presupuesto del año 2022, incluido el Plan Operativo Anual y Distributivo y que entre en vigencia a partir del 09 de septiembre de 2022

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15
DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		AUSENTE
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	PRESENTE	
	Total	8 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 15 de septiembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinson. - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2022.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (CASTILLO QUINTERO MARIETA, ZAPATA CORREA CESAR).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110, 103 y 132 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH, MENENDEZ FANNY MARIA, BAUTISTA PINCAY MIGUEL).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ORTIZ ARAUJO IVAN-OÑA ROBINZON SARA, BELTRAN BAQUE HERMANOS, BELTRAN IBARRA TITO, LAAZ MOREIRA JOSE, ALBERTO Y HEREDEROS, HERMANOS LAAZ CASIERRA).
- 3.-Presentación de renuncia por parte de la Ab. Janeth Bustos Salazar como Concejala Urbana del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejala Silvio Burbano con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 15 de septiembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>CONTRA</u>
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – se incrementó el presupuesto en 10 millones de dólares por un convenio de Refinería, con Petroecuador para el recapeo y asfaltado de la ciudad, yo solicité que se nos presente el convenio o algún documento legal donde Petroecuador se comprometa porque nosotros no podemos aprobar un presupuesto en base a cosas supuestas y que no son realidad aún, no se me ha hecho llegar ese convenio ni ese documento de Petroecuador y en segundo lugar yo solicité a financiero que me hicieran llegar las cédulas presupuestarias de ingreso y egreso del Municipio para ver como marchaba esto y para ver si lo que estábamos aprobando tenía toda la legalidad, por tanto en cuanto la aprobación del acta, mi voto es en contra.		<u>CONTRA</u>
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra, bueno por esta vez como lo dije la vez anterior no estoy a favor de cómo se ven, de cómo salen las resoluciones en cuanto al acta pero voy a votar a favor por última vez, lo dije la semana anterior y todavía no se han hecho las correcciones del caso y no es con el ánimo de crear inconvenientes pero creo Señora Alcaldesa y Señores Concejales las resoluciones deben ir con todos los argumentos que hemos dado no se puede colocar una resolución cortita porque lo puse como ejemplo, los señores	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	de Esvial nosotros quedamos de acuerdo que íbamos a poner 3 empresas y sabe que hicieron se fueron por la resolución que el Doctor le entregó la parte pertinente y han colocado 5 empresas, yo justamente le entregué la documentación y hasta solicité que el pleno del Concejo tenga conocimiento no en una sesión de Concejo, si no en una mesa de trabajo porque lo que han hecho ellos es ilegal, han creado empresas por encima de las resoluciones que tomamos el Pleno del Concejo, yo tengo toda la documentación Señora Alcaldesa, mi voto es a favor .		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (CASTILLO QUINTERO MARIETA, ZAPATA CORREA CESAR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.018-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (CASTILLO QUINTERO MARIETA, ZAPATA CORREA CESAR).

Concejala Belinda Lara.- Apoyo la moción del compañero

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.018-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA, ZAPATA CORREA CESAR AUGUSTO.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i)

del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "PROPIA 1"	013	013	126,63 M2	\$1.00	\$126.63 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
<u>ZAPATA CORREA CESAR AUGUSTO</u>	LUIS TELLO BARRIO "CENTRO POBLADO"	014	008	331,32M2	\$1.00	\$331.32 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110, 103 y 132 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH, MENENDEZ FANNY MARIA, BAUTISTA PINCAY MIGUEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe e Informe No.008-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de dejar la insubsistente de los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110, 103 y 132 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH, MENENDEZ FANNY MARIA, BAUTISTA PINCAY MIGUEL).

Abg. Jairo Olaya.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo del Abg. Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.008-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente los acuerdos 64, 65, 91, 109, 110, 103 y 132 del año 2021 sector primavera declarado en utilidad pública y que sean aprobadas según la tabla actualizada (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO CINTHIA, NAZAREBO REASCO AURISTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN, MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA, ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA, ORTIZ MINA EDILMA, CUSME BAZURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH, MENENDEZ FANNY MARIA, BAUTISTA PINCAY MIGUEL).

RESOLUCIÓN N° 4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, dejar insubsistente el Acuerdo No. 64-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>GUERRERO NAZARENO JIMMY ANDRES</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	010	447	99.22M2	\$3.00	\$299.76 MÁS GAST ADM.
<u>GUERRERO NAZARENO CELIA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	001	447	160.82M2	\$3.00	\$482.46 MAS GAST ADM
<u>GUERRERO NAZARENO CINTHIA MABEL</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	002	477	159.86 M2	\$3.00	\$497.58 MAS GAST ADM
<u>NAZARENO REASCO AURISTELA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	003	447	169.90M2	\$1.00	\$ 169.90 MAS GAST ADM
<u>BANGUERA CASTILLO CARMEN</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	007	448	132.42M2	\$3.00	SÓLO GASTOS ADM. PAGADO SEGÚN DOCUMENTO FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, dejar insubsistente el Acuerdo No. 65-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>MORENO FUENTES EDWIN JULIO</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	007	381	212.94M2	\$3.00	\$638.82 MÁS GAST ADM.
<u>ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA DEL ROCIO</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	007	382	194.53M2	\$3.00	SÓLO GASTOS ADM. PAGADO SEGÚN DOCUMENTO FINANCIERO
<u>QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO EDUARDO</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	009	447	100.36 M2	\$3.00	\$301.08 MAS GAST ADM
<u>HURTADO QUIÑONEZ ELSA VIRGINIA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	014	382	158.07M2	\$3.00	SÓLO GASTOS ADM. PAGADO SEGÚN DOCUMENTO FINANCIERO

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

RESOLUCIÓN N° 4.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, *dejar insubsistente el Acuerdo No. 91-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites;*

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ASPRILLA BARRIOS</u> <u>MILENA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	014	412	157.88M2	\$3.00	\$473.64 MÁS GAST ADM.
<u>CAMPOS VALENCIA</u> <u>ALEXANDRA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	004	415	135.55M2	\$1.00	\$135.55 MAS GAST ADM

RESOLUCIÓN N° 4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, *dejar insubsistente el Acuerdo No. 109-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites;*

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>ORTIZ MINA EDILMA</u> <u>GEOVANNA</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	014	411	200.09M2	\$3.00	\$600.27 MÁS GAST ADM.

RESOLUCIÓN N° 4.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, *dejar insubsistente el Acuerdo No. 110-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.*

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>CUSME BASURTO</u> <u>ENRIQUE BALTASAR</u>	VUELTA LARGA LA PRIMAVERA	005	447	140.00M2	\$3.00	SOLO GASTOS ADMINISTRATI VOS PAGADO SEGÚN DOCUMENTO DE FINANCIERO
<u>VERNAZA MORENO</u> <u>JANETH SUGEY</u>	SIMON PLATA TORRES LA PRIMAVERA	006	383	178.04M2	\$3.00	\$534.12 MAS GAST ADM

RESOLUCIÓN N° 4.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, *dejar insubsistente el Acuerdo No. 132-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.*

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>MENENDEZ FANNY</u> <u>MARIA</u>	SIMON PLATA TORRES BARRIOS LA PRIMAVERA	008	383	168.28M2	\$3.00	JUSTIFICA ANTICIPO DE PAGO TITULO DE CREDITO DEL AÑO 2019 CON UN VALOR DE \$169.32 POR CONCEPTO DE PAGO DE LA TIERRA QUEDANDO A PAGAR \$335.49 MAS GASTOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN N° 4.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°008.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, *dejar insubsistente el Acuerdo No. 103-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites;*

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de



Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
<u>BAUTISTA PINCAY MIGUEL ANGEL</u>	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	010	412	161.96M2	\$3.00	\$485.88 MAS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No0424.-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ORTIZ ARAUJO IVAN-OÑA ROBINZON SARA, BELTRAN BAQUE HERMANOS, BELTRAN IBARRA TITO, LAAZ MOREIRA JOSE, ALBERTO Y HEREDEROS, HERMANOS LAAZ CASIERRA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No0424.-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ORTIZ ARAUJO IVAN-OÑA ROBINZON SARA, BELTRAN BAQUE HERMANOS, BELTRAN IBARRA TITO, LAAZ MOREIRA JOSE, ALBERTO Y HEREDEROS, HERMANOS LAAZ CASIERRA).

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon. -	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ORTIZ ARAUJO IVAN-OÑA ROBINZON SARA, BELTRAN BAQUE HERMANOS, BELTRAN IBARRA TITO, LAAZ MOREIRA JOSE, ALBERTO Y HEREDEROS, HERMANOS LAAZ CASIERRA).

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 07 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **ORTIZ ARAUJO VIMAR IVAN Y OÑA ROBINZON SARA MERCEDES**.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE SEPTIEMBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-742-PS-GADMCE-2022**, del 01 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **ORTIZ ARAUJO VIMAR IVAN Y OÑA ROBINZON SARA MERCEDES**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ORTIZ ARAUJO VIMAR IVAN Y OÑA ROBINZON SARA MERCEDES	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA FLORESTA"	012	950	128,00 M2	152,50 M2	24,50 M2	\$20,00M2- 20%=\$490,00 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$511,50	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE PRINCIPAL A MIDE 7,91 METROS POR EL SUR CON CALLE "A" Y MIDE 7,83 METROS POR EL ESTE CON LOTE 003 MIDE 19,42 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 011 Y MIDE 19,43 METROS. Dando una superficie total **de 152,50 M2** el área a rectificarse es de **24,50 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 07 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **HERMANOS TITO JONATHAN, SAMUEL FERNANDO, JUAN PABLO BELTRAN BAQUE Y TITO SAMUEL BELTRAN IBARRA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-743-PS-GADMCE-2022,** del 02 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **HERMANOS TITO JONATHAN, SAMUEL FERNANDO, JUAN PABLO BELTRAN BAQUE Y TITO SAMUEL BELTRAN IBARRA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
HERMANOS TITO JONATHAN, SAMUEL FERNANDO, JUAN PABLO BELTRAN BAQUE Y TITO SAMUEL BELTRAN IBARRA.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LUCHA DE LOS POBRES"	001	188	200,00 M2	205,36 M2	5,36 M2	\$16,00M2-20%=\$234,24 +1.50.G.A.D+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$107,42	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE SEGUNDA MIDE 18,98 METROS POR EL SUR CON LOTE 002 Y MIDE 18,79 METROS POR EL ESTE CON CALLE "A" MIDE 10,10 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 013 Y MIDE 11,96 METROS. Dando una superficie total de **205,36 M2** el área a rectificarse es de **5,36 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –

3.-Presentación de renuncia por parte de la Ab. Janeth Bustos Salazar como Concejal Urbana del Cantón Esmeraldas.

MEMORANDO N°40-CU-JB-GADMCE-2022

PARA : Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
Lic. Silvio Burbano González
Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
Lcda. Flor Zamora Guerrero
Sra. Belinda Lara Perlaza
Dr. Ramón Echeverría Centeno
Abg. Jairo Olaya Ordoñez
Ing. Miguel Ruiz Quintero
Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJALES GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GNERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
Ing. Patricia Iguago Perugachi
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DE : Abg. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

ASUNTO: Renuncia Irrevocable

FECHA : 13-09-2022

Por medio del presente hago llegar a usted un cordial y atento saludo, y a la vez augurarle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo del presente es para presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Concejal Urbano Principal del Cantón Esmeraldas, electo para el periodo 2019-2023, por lo que solicito a usted señora Alcaldesa, por intermedio del Señor Secretario de Concejo, y con la aceptación de mis compañeros Concejales, se incluya como punto en el orden del día en esta Sesión de Concejo de acuerdo a la Convocatoria -038-GADMC, sea tratado mi solicitud ; motivo de conocimiento público de que soy Precandidata a la Prefectura de nuestra maravillosa Provincia por la Alianza **"Unión por la Revolución Ciudadana lista 5-16"**.

De esta manera doy cumplimiento a lo que establece el código de la democracia de acuerdo al **Artículo 37.- Sustitúyase los incisos segundo y tercero del Art. 93 por las siguientes:** "Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberían renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral."

Por la atención que sirva dar a la presente le quedo muy agradecida.

Atentamente,

Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJALA URBANO DEL CANTÓN

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Janeth Bustos.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, buenas tardes Señores Concejales, permítame la palabra, yo compañeros voy hacer mi exposición ante este pleno es mi última sesión de concejo primero voy a darle gracias a Dios por haber permitido llegar a esta tierra y tener esa dicha de haber aportado a mi hermoso Cantón de Esmeraldas, por otra parte a mi hermosa gente de todo el cantón se puede decir, pero en especial a toda esa gente del distrito sur que los amo y les agradezco, como concejala estuve dos periodos señores concejales y

señora alcaldesa que no todo el mundo tiene la oportunidad de ser reelecto, como concejal reelecto, como alcalde reelecto, como prefecto, las autoridades que somos reelectos quiere decir que en algún punto de nuestras vidas hicimos las cosas bien, que nos ganamos el apoyo de nuestra gente y la simpatía de todos los que de una u otra forma nos pusieron en los curules en donde estamos, también doy gracias a mi organización política que es la Revolución Ciudadana en la que nací políticamente y en la que seguro mejoraré políticamente porque soy una mujer con principios bien puestos y claramente toda la ciudadanía esmeraldeña y todos ustedes concejales saben que soy una concejala electa por esa línea política, yo si quisiera agradecer a todos los ciudadanos que me permitieron de una u otra forma aprobar ordenanzas, aprobar proyectos, presentar proyectos porque nuestras competencias están claramente en el artículo 58 del COOTAD hay muchas personas que dicen que han hecho los concejales, que obran han hecho los concejales, yo si quisiera decirles que los concejales no hacemos obras, los concejales fiscalizamos según el Art. 58 del COOTAD y presentamos proyectos que van en beneficio de la ciudad, he estado desde el 2014 hasta este último día que la vida, Dios y el pueblo me de la oportunidad de estar acá, desde el 2014 hasta el 2022 he aprobado aproximadamente 195 ordenanzas tanto de la administración del 2014 hasta ahora esta administración , tanto la Administración del Dr. Lenin Lara Rivadeneira como la Administración de la Ing. Lucia Sosa, que tengo el bien de haber trabajado con los dos, en los mejores términos como deben ser las autoridades cuando hemos tenido que alzar nuestra voz de protesta en las dos administraciones lo hemos hecho en garantía de los ciudadanos pero también cuando hemos tenido que apoyar proyectos en beneficio de la ciudad lo hemos hecho con el corazón, como esmeraldeña que soy y luego como concejala porque primero hay que sentirse esmeraldeña para trabajar como hemos trabajado yo lo que quería compañeros concejales, es despedirme de este Pleno del Concejo que me dio la oportunidad también de presentar ordenanzas, proyectos importantísimos aquí dejo plasmada ya sea para la administración que sea reelecta o para el otro Alcalde que venga ya Dios y el pueblo sabrá cuál será su siguiente Alcalde o Alcaldesa, proyectos importantes como subsanación de suelo, medio ambiente y huerto familiares y así mismo me alegra que esta administración haya continuado con un proyecto emblemático que presenté en la administración anterior que fue legaliza tu tierra, un proyecto que sin duda va a continuar hoy hay un catastro real de la ciudad donde si no me equivoco el 70% de los ciudadanos esmeraldeños viven en predios prácticamente no legalizados, proyectos como legaliza tu tierra, proyectos como subsanación, medio ambiente y huertos familiares, son proyectos que van con la reivindicación de derechos con el buen vivir de los esmeraldeños y con el futuro que le podamos dar a nuestros hijos a nuestros nietos después de haber pasado por dos administraciones valiosas ambas y en qué contexto digo valiosas ambas, porque en la una pertenezco a la presidencia de la comisión de terrenos, a la presidencia de la comisión de obras públicas, y a la presidencia de la comisión de legislación proyectos y ordenanzas

donde aprobamos 100 ordenanzas aproximadamente, así mismo en esta administración dónde pertenezco a la comisión de parques y jardines hasta el día de hoy, donde dejamos presentando su ordenanza que regula parques y jardines y todos sus cuidados de la ciudad que a mí realmente me llevo ese dolor en el alma porque desde la ciudadanía no hay tampoco esa conciencia y esa aportación de cuidar nuestros parques, de cuidar nuestras áreas verdes, de también poner un granito de arena porque no solamente son las autoridades que nos deben de regir la vida es el ser humano el ciudadano que tiene que aprender a amar su ciudad, desde las distintas comisiones también como la de cultura que ha presidido Jairo Olaya ya que también somos miembros de esta comisión pues también se han aprobado alguna ordenanzas, cómo la ordenanza de cultura, como algunas ordenanzas que nos permiten valorar la cultura del Cantón Esmeraldas también abalizados con todos los compañeros Concejales, la cultura, el turismo, el medio ambiente en el Cantón Esmeraldas, son comisiones y ordenanzas muy valiosas en las que seguimos tenemos que seguir trabajando, ahora los que asumen mi curul tienen que seguir impulsando también proyectos como el de legaliza tu tierra, esta comisión como dije ya tiene un verdadero catastro que va a continuar legalizándole a su gente, porque yo creo que la alegría más grande de una familia es tener su escritura y con ello hasta incluso poder encaminar un emprendimiento, un préstamo para poder poner un negocio en estos momentos tan difíciles que vivimos, mensaje también para ese Gobierno Nacional, ese Gobierno que ha dejado a un lado a Esmeraldas en tema de empleo, en tema de salud, en tema de educación pero Señor Laso, Señores Ministros, Señores funcionarios la Provincia de Esmeraldas los que aún rosan convenientemente con el Gobierno, díganle que Esmeraldas una ciudad toda la Provincia que está totalmente desatendidas por el Gobierno Nacional, lamentablemente en nuestro curul como concejales, nuestra competencia solo irradia dentro del Cantón Esmeraldas porque si tuviésemos una voz más Provincial el Gobierno Nacional sin duda nos escucharía y escucharía a todos los esmeraldeños ya que hay voces provinciales que callan hoy en día y son cómplices de tremendo abandono que vive la Provincia y sobre todo este hermoso Cantón que cuenta con este hermoso malecón, que cuenta con un aeropuerto, que cuenta con un puerto, que cuenta con una refinería que nos contamina también, que cuenta con termo esmeraldas y cuenta con algunas instituciones que dependen directamente su reactivación desde el Gobierno Nacional, Esmeraldas es un potencial un potencial rico en cultura, rico en etnias, rico en sus instituciones, rico en su naturaleza, tenemos playas, tenemos ríos, tenemos faunas y aun así estamos en el más triste abandono por parte del Gobierno Nacional, yo me despido con esta última Sesión de Concejo, primero darles gracias a mis compañeros concejales, a Belinda, Paulino, Jairo, Miguel, Ramon, Silvio, a usted Señora Alcaldesa porque hemos manejado la cordura también cuando ha sido de debatir a la altura y hemos tenido diferencia lo hemos hecho, pero no lo hemos hecho con golpes y patadas como en algunas ocasiones lo hubiesen querido alguna personas que se llenan dl morbo, quieren

ver sus autoridades jalándose de los pelos o maltratándose, no señores lo hemos hecho con altura dentro de este Pleno, no siempre hemos estado de acuerdo, no siempre hemos dicho a favor en ocasiones también hemos dicho en contra porque no se nos ha parecido correcto ese proyecto pero con altura y respeto eso espero que las autoridades Cantonales y Provinciales sigan dando esa armonía no nos necesitan peleados, los esmeraldeños y esmeraldeñas hoy nos necesitan unidos porque otra vez la delincuencia se nos vino encima, otra vez el desempleo es el primer grito de la familia, hoy madre, padre, hijos, niños tenemos una misma necesidad en común, así que nosotros como autoridades tenemos que unirnos más que nunca, Esmeraldas nos necesita unidos para sacar todas las problemáticas en nuestro Cantón y nuestra Provincia más unidos que nunca, agradezco a mis compañeras mujeres porque no, porque hoy la mujer es víctima de violencia, nosotros en este Pleno del Concejo nos hemos consolidado, he conocido a Concejales como Flor, como Belinda que han hecho de este pleno del concejo, hemos irradiando una amistad más que una competencia, porque muchas veces la mujer también quiere poner una zancadilla a la misma mujer, no queridas mujeres, si la mujer se uniera en esta Provincia fuésemos las mujeres que administramos la ciudad, pero administramos las mujeres pero con respeto, con altura, con consideración y es allá donde vamos, hoy dejo este curul, no lo dejo porque me dé la gana, no lo dejo porque alguien me dijo déjalo, no lo dejo por las circunstancias, no lo dejo por cobardía, no lo dejo por miedo, este curul que me ha dado tanto porque que lindo que es rozar con la gente permanentemente es bonito que te digan concejala buenos días, mire yo necesito esto en el barrio tal, concejala vamos para acá porque usted tiene que ver lo que está pasando, es duro pero también es bonito porque ese respeto y esa consideración te la has ganado del pueblo, no lo dejo por el dolor de mi gente al contrario es allá donde vamos a subsanar, a fortalecer en esta ocasión desde el agro a nuestra Provincia lo dejo, dejo este curul que aprecio tanto yo sentía tanta tristeza cuando mis compañeros me llamaron y estaba muy triste porque tenía sentimientos encontrados, porque tampoco es fácil dejar de sentarse aquí y decidir por la ciudad, apoyar a los proyectos, apoyar a las ordenanzas, es difícil irse en este momento a un campo de batalla pero para días mejores de la Provincia de Esmeraldas, hoy dejo mi curul mis queridos ciudadanos y ciudadanas a quien estoy dando estas pequeñas palabras y rindiendo este pequeño informe porque vamos a participar en las elecciones 2023 el 5 de febrero vamos a participar y ustedes van a razonar su voto, ese agro que está abandonado esos campesinos que les hace falta ahorita de todo, si nosotros los de la ciudad estamos mal, imagínense los campesinos que no tienen ningún tipo de apoyo, vamos por esa ruralidad, vamos a la Prefectura, vamos a ese Concejo Provincial de la Provincia de Esmeraldas, a darles mejores vidas, a reactivar la ruralidad a reactivar nuestro campesinado, a darles derechos, a restituir los derechos de nuestra gente en el campo, gracias Señora Alcaldesa por haberme escuchado, tú Silvio que venimos en una doble jornada también has sido mi compañero de fórmula, aunque no haya sido de mí misma línea política aunque en algún momento hemos

coincido en otras veces hemos tenido nuestras diferencias pero aquí nos ha visto la gente, tomando decisiones, por este mi hermoso cantón, a mis compañeros de línea como son Ramón Echeverría y también mi compañero Jairo Olaya que hemos estado como un puño cerrado para tomar decisiones de la ciudad y también porque no con lo que hemos tenido diferencias como Paulino que también en algún momento tuvimos grandes diferencias pero ahora más nos une las problemáticas de la ciudad que las diferencias de tendencias en línea política, les agradezco a mi pueblo y a mi gente, a mi distrito sur, vamos a otro episodio de la política, vamos a transformar esa ruralidad, por eso Señores Concejales y Concejales me despido hoy en mi última Sesión de Concejo en este espacio que me dio Dios, la ciudadanía, que me dieron ustedes y con ustedes que me han respaldado y a mi familia, a mis hijos, a mis familiares, a mis padres que también han estado en esa lucha constante a mis amigos, a mi organización, a mis asesores, a mi equipo de trabajo que todos los días me acompaña desde el que me ayuda manejando el carro, hasta el que me toma una foto o el que me asesora políticamente o el que me asesoró administrativamente, a todos ellos les doy las gracias pero sobre todo a esos barrios del distrito sur que hoy su concejala a la que apoyaron por dos administraciones va una nueva contienda electoral, va hacia la Prefectura de Esmeraldas con la bendición de Dios y con el apoyo de todos ustedes, los amo mucho, gracias queridos compañeros, gracias Señora Alcaldesa.

Concejal Jairo Olaya.- Yo quiero en este caso **Elevar a moción para que se apruebe la renuncia de la compañera Janeth bustos**, no sin antes decirle que como yo soy nuevo como Concejal a pesar de las diferencias que podamos tener, creo que hemos mantenido un pleno de concejo que ha dado respuesta frente a las necesidades que ha tenido Esmeraldas, en pandemia nosotros fuimos uno de los primeros concejos que tuvimos que generar Ordenanzas para frenar el tema del COVID y eso ha sido importante, eso lo hemos trabajado en equipo y es verdad que mucho más allá del tema político se crean lasos de amistad, nosotros a pesar de las diferencias que es normal, no hemos caído tampoco en exabrupto, es normal siempre va haber algún tipo de inconveniente, nos hemos mantenido en la coherencia que es lo que uno nunca debe perder en la vida, la coherencia hay que sostenerla y mantenerla, ahora Janeth que vas a enfrentar un reto, yo creo que tienes que ganar, yo creo que por el bien de Esmeraldas debemos recuperar un espacio que está dedicado a defender pero a dos o tres familias que ahora son los nuevos millonarios de Esmeraldas y la ruralidad en total abandono, creo que hay que generar un nuevo modelo de gestión que permita que la ruralidad sea nuevamente la que pueda en este caso hasta bajar la canasta básica, se necesita de que la prefectura este de frente a los problemas económicos que tenga Esmeraldas, ahí está el problema de Esmeraldas, la parte productiva que maneja la Prefectura no ha estado últimamente en todos estos años produciendo lo que debe hacer para tener valores agregados, este es un problema grave, el problema de Esmeraldas es que tenemos una Prefectura que solamente anda en bailes y fiestas y que no responde a los intereses de

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Esmeraldas porque así como se piden recursos para obras, también es importante que se pida para el tema de la inseguridad porque este no es una tema solo de los que estamos aquí, es un tema Provincial, un tema Nacional, Janeth te deseo el mejor de los éxitos, la suerte no existe ya que el éxito es el fruto del esfuerzo.

Concejal Belinda Lara.- Buenas noches compañeros, Señora Alcaldesa, **quiero apoyar la moción del compañero**, estimada Janeth tal y como tú lo dijiste cuando alguien se reelige es porque a hecho algo bueno verdad, entonces eso implica que detrás de esa madre, detrás de esa amiga, detrás de esa compañera y detrás de esa concejal hay un ser humano que se ha preocupado por otros seres humanos y eso es valioso yo recuerdo la primera sesión que nosotros tuvimos que casi no nos hablamos en medio de la euforia de la política digámoslo así, dejamos a un lado eso esas diferencias y nos quedó un tema importante la amistad, ese sentido de solidaridad que tenemos las mujeres el género y definitivamente prevalece una bonita amistad, una amistad que con la bendición de Dios espero que con el tiempo porque con el tiempo que uno se da cuenta quién es amigo y quien no, de mi parte decirte que te vamos a extrañar eres un gran ser humano, eres una mujer que se siente cuando se llega que sientes dónde tu llegas se siente tu presencia, se siente tu energía y definitivamente vamos a extrañar esa energía y hoy que colocas tu renuncia para tomar nuevos caminos, lo único que te puedo desear son éxitos, lo único que te puedo decir es que saques todo lo que tú eres y que eres una mujer guerrera de armas tomar y que llegues lejos, que obtengas esa curul que llegues donde más puedas, hazlo por ti hazlo por tu ciudad por tus hijos por tu amistades y por la gente que te quiere y te aprecia no eres una compañera más que te vas, eres una amiga especial para todas nosotras hoy conversamos con Florcita y decíamos que estamos muy apenados porque hemos hecho un buen equipo con la Señora Alcaldesa, las mujeres esas mujeres valientes, tenemos un liderazgo que se siente que se ha sido notorio ante la gente y cuando se ven esas fotos lejos de las diferencias políticas se ven unas mujeres humanas sencillas y humildes, te queremos mucho Janeth, muchos éxitos sabemos que lo vas a lograr amiga, te quiero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya con el apoyo de la Señora Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Realmente Janeth este ha sido un espacio en el que hemos tenido la oportunidad de compartir y has demostrado, bueno tengo el gusto	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



	de conocerte antes que seas Concejala porque en algún momento también trascendimos por un proceso político y me recuerdo que estuve en tus inicios de esta carrera política y ahí están los resultados, dos periodos de estar de Concejal es el producto de ese amor que tienes por Esmeraldas, ese cariño a la gente, ese aprecio, el trabajo con la ciudadanía, en los barrios y ha sido ese espacio en donde hemos compartido y siempre a primado esa amistad, desearte éxito, seguro que Esmeraldas está comprometida y Esmeraldas ve en las mujeres que hay un gran liderazgo y una forma diferente también de hacer política, te deseo existos y seguro que vas a llegar a esa prefectura Janeth, mi voto es a favor.		
2	Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros yo creo que cada uno de nosotros hemos trabajado en respuesta a ese apoyo, yo creo que Janeth ha hecho un buen papel en el marco de la diferencia tenemos que pensar en la ciudad con la madurez del caso que cuando es de debatir y con nuestra convicción adoptar posiciones, es normal, este es un espacio no de amigos si no un espacio donde se delibera y se debate los grandes intereses de la ciudad, por ello creo que reitero has cumplido y espero tengas el mayor de los éxitos en tu nuevo reto que vas asumir, entonces queda esa linda amistad a más de las diferencias políticas, en Esmeraldas todos nos conocemos y a la vuelta de la esquina nos estamos dando la mano, con el respeto y la consideración del caso, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo quiero expresar a la compañera Janeth Bustos y empezar con una frase que ella dijo que era sentimientos encontrados, porque deja un sitio donde ha sido su casa	<u>A FAVOR</u>	





	la curul de Concejal y este Municipio han sido el lugar que ha tenido ella durante casi 8 años donde ha batallado en favor de buscar intereses de la ciudadanía de Esmeraldas pero asume un reto y los hombres y las mujeres debemos hacer de retos un reto mucho más grande y más importante que es el de participar en una contienda para llegar hacia el Gobierno Provincial de Esmeraldas a poner esa capacidad a poner ese esfuerzo que nos lo demostró acá como Concejal, y esa humildad y sencillez de mujer a favor de la gente del agro, la gente del campo que realmente pues están abandonados en la actualidad pero yo a Janeth desearle la mejor de la suerte, la mejor, te vamos a extrañarla, la conocí en el camino, la conocí primero como paciente en el consultorio y luego la conocí porque en mi paso con la administración pública como director de salud ella me dio un reconocimiento sin yo tener ninguna amistad anterior y ahora pues como concejal hemos participado por la misma línea política realmente hemos hecho una hermandad y eso no tiene precio, los amigos que se encuentran son valiosos y no es fácil encontrar un amigo en camino, Janeth te deseo la mejor de las suertes, te deseo que tengas mucha salud, mucha capacidad para esta cuestión es muy difícil pero nada es imposible y estaremos ahí para darte la mano para empujarte porque estamos seguros que luego del 5 de febrero tendremos una nueva prefecta en esta Provincia de Esmeraldas mucha suerte, adelante como dicen los marinos, buena mar, buen viento y buena mar aprobamos está renuncia y Janeth te vamos a extrañar.		
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Reconocer efectivamente que este ha sido un concejo de debate, muchas veces	<u>A FAVOR</u>	





	también con muchas diferencias en este mismo debate, pero también de concordancia, de acuerdos, de velar nuestras responsabilidades como concejales y lo que nos atribuye la norma, hemos coincidido en cómo mejorar las condiciones de vida de los esmeraldeños, propósito de las ordenanzas que han presentado, a propósito de las resoluciones a propósito de lo que hemos aprobado en conceso de algunas cosas que hoy en la actualidad ya se están inaugurando, lógicamente ha habido también algunos cuestionamientos pero siempre ha primado yo creo el consenso, el diálogo Janeth también ha contribuido como ella mismo ha manifestado en algunas ocasiones ha votado con los ojos cerrados en lo que corresponde sobre todo lo que es terrenos, lo que es legalizaciones porque también ella conoce de estos procesos, sabe la responsabilidad y sabe también cómo se manejan estas cosas, a más de que también lo que corresponde a sus responsabilidades como concejala, como miembro también de una comisión o también de algunas comisiones, también ha desarrollado algunas actividades que aquí la hemos apoyado, así que no me queda más que decirle Janeth que tengas éxito, mucho éxito ojalá que salga desde Unidad Popular o de la Revolución Ciudadana el nuevo Prefecto o la nueva Prefecta yo creo que estamos en condiciones de arrebatarle esa Prefectura a quien es pura propaganda como lo venimos denunciando y que son situaciones que vamos a ir denunciando, así que para bien estimada Janeth mi voto es a favor.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		





9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinson. – Yo quiero reconocer en esta tarde en la que estamos conociendo la renuncia de nuestra Concejal, nuestra compañera más allá de ser Concejal es una mujer que forma parte de este pleno y que estamos aquí 4 mujeres al igual que los varones que nos acompañan, y que hoy ella toma una decisión de ir a otros niveles de participación es lo que se ha planteado, ella es una Concejal que viene dos periodos y bueno hay un reconocimiento de la población y por ello pues ella está donde está, pero lo importante es que en este pleno hemos manejado la cordura, aquí no tienen una autoridad con ninguno podemos tener diferencias de opiniones eso es normal en cualquier parte pero finalmente aterrizamos y siempre pensando en el desarrollo de nuestro Cantón, si no hubo o no se hizo la oportunidad de nosotros es seguir luchando para que se lo haga, eso es este pleno y es lógico estamos en una hermandad aquí en el pleno, claro que si la presidencia una mujer ahora va a remplazar un varón, claro que hace falta en el pleno pero nosotros somos de transición, ella hoy decide dar otro paso y que bien ella tiene aspiraciones muy grandes y como mujer claro que sí y tenemos que soñar y seguir soñando, y plasmar lo que uno necesita para nuestro pueblo porque lo hace con corazón, porque lo hace con amor , así habemos hombres y mujeres no vamos a decir que el hombre no tiene la misma aspiración por lo tanto hay una oportunidad de un pueblo poder apoyar, ya es la propuesta, la propuesta que tenemos que hacerle al pueblo de cualquiera de los candidatos y el pueblo tendrá la oportunidad de elegir quién es su representante, quien verdaderamente que se preocupe por el desarrollo de una provincia en su cantón, entonces hoy nos deja todo esto este balance que lo ha planteado, que lo ha hecho bien, que unidos hemos hecho cosas importantes, aquí hemos trazado las rutas, las líneas , aquí estamos aplicando modelos de gestión con la participación de todos, eso es importante, aquí hemos trazado la ruta de que queremos al futuro de esta Esmeraldas o de esta provincia que también lo tiene ya planteado y plasmado en tu propuesta, por lo tanto no me queda más que a nombre del Pleno	<u>A FAVOR</u>	



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	del Concejo Cantonal, queremos entregarte este reconocimiento, por tu trabajo, por tu aporte, porque más allá de divergencias coincidimos en lo que necesita el pueblo, aquí hemos hablado de las ordenanzas, aquí estamos hablando de regularizar el territorio, aquí hemos hablado de tener un verdadero Catastro eso es lo que necesita Esmeraldas para que de manera ordenada sepamos deberes y derechos tanto del ciudadano y su responsabilidad institucional, por eso mi voto es a favor		
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el Memorando No.40-CU-JB-GADMCE-2022, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar la Renuncia Irrevocable de la Ab. Janeth Katherine Bustos Salazar al cargo de Concejal Urbana Principal del Cantón Esmeraldas, electa para el período 2019-2023 y principalizar a su Alterno el Lcdo. Fabricio Ribadeniera Carvache como Concejal Titular.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-041-GADMCE

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22
DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1579-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 19-09-2022

ASUNTO: SUBROGACIÓN

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día **martes 20 de septiembre al viernes 9 de septiembre al viernes 23 de septiembre del 2022**, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCÁDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-1588-GADMCE-A-2022

PARA : El Pleno de Concejo

FECHA : 20-09- 2022

ASUNTO: **PRINCIPALIZACIÓN ALTERNA**

De mi consideración,

En calidad de Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, me permito Principalizar a mi Alterna Lcda. Amada Vanessa Mina Mina, para que pueda ejercer mis funciones desde el martes 20 de septiembre al viernes 23 de septiembre del 2022 con la finalidad de que sigamos con normalidad la atención a la ciudadanía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.

ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)

MEMORANDO-132-SC-.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA : Esmeraldas, 20 de septiembre de 2022

ASUNTO : **SUBROGACIÓN**

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones durante los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de septiembre del 2022, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño

**CONCEJAL URBANO-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA Y COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y PROYECTOS DE ORDENANZAS**

MEMORANDO-32 CR-MR-GADMCE-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE
Lcdo. Silvio Burbano González
Prof. Paulino Quiñonez
Lcda. Flor Zamora Guerrero
Sra. Belinda Lara Perlaza
Dr. Ramón Echeverría Centeno
Abg. Jairo Olaya Ordoñez
Abg. Janeth Bustos Salazar
Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJALES GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
Ing. Patricia Iguago Perugachi
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DE : Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO : Renuncia Irrevocable

FECHA : 15-09-2022

Por medio del presente, hago llegar a usted un atento y cordial saludo, y a la vez augurarle éxitos a las funciones a usted encomendadas.

El motivo del presente es para presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al Cargo de Concejal Rural del Cantón Esmeraldas, electo para el periodo 2019-2023, por lo que solicito a usted Señora Alcaldesa, por intermedio del Señor Secretario de Concejo, pongo conocimiento a usted como máxima autoridad del Municipio de Esmeraldas y para que ponga en conocimiento a mis compañeros Concejales de dicha Renuncia Irrevocable.

Motivo de conocimiento público de que soy Precandidato a la Alcaldía del Cantón Esmeraldas, por el movimiento **Centro Democrático lista 1 en Alianza con el Movimiento Suma lista 23"**

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

De esta manera doy cumplimiento a lo que establece el código de la democracia de acuerdo al **Artículo 37.- Sustitúyase los incisos segundo y tercero del Art. 93 por las siguientes:** "Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberían renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral."

Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Por la atención que sirva dar a la presente le quedo muy agradecida.

Atentamente,

Ing. Miguel Ruiz Quintero

CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>Ausente</u>
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>Ausente</u>
7	Lcda. Clara Ortiz.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	7 MIEMBROS	3 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 22 de septiembre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 2022
- 2.-Presentación de renuncia por parte del Ing. Miguel Ruiz Quintero como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (BRAVO HERRERA NELLY, LOOR NAVARRETE JORGE, MONTAÑO ARISMENDI YIZA, TOALA COLORADO MARIA, CONDE BATIOJA DIANA).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ARMIJO ESTRELLA LUZ, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME, COTERA PATIÑO VENUS).
 - C) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día de Concejo.

Lcda. Amada Mina.-Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 22 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Señora Belinda Lara.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de septiembre 2022.

Lcda. Amada Mina.-Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Señora Belinda Lara con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -			
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>		
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -			
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-			
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>		
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			BLANCO
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		1 BLANCO

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.-Presentación de renuncia por parte del Ing. Miguel Ruiz Quintero como Concejal Rural del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se acepte la renuncia por parte del compañero Ing. Miguel Ruiz Quintero como Concejal Rural del Cantón Esmeraldas y que se principalice la concejalía permanente de la Ing. Ariana Rodríguez.

Concejal Belinda Lara.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el Memorando No.32-CR-MR-GADMCE-2022, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar la Renuncia Irrevocable del Ing. Miguel Ruiz Quintero al cargo de Concejal Rural Principal del Cantón Esmeraldas, electo para el período 2019-2023 y principalizar a su Alterna la Ing. Ariana Rodríguez León como Concejal Titular.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (BRAVO HERRERA NELLY, LOOR NAVARRETE JORGE, MONTAÑO ARISMENDI YIZA, TOALA COLORADO MARIA, CONDE BATIOJA DIANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina.- ELEVO A MOTIÓN para que se Apruebe el Informe No.019-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (BRAVO HERRERA NELLY, LOOR NAVARRETE JORGE, MONTAÑO ARISMENDI YIZA, TOALA COLORADO MARIA, CONDE BATIOJA DIANA).

Concejal Flor Zamora.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.019-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales BRAVO HERRERA NELLY BELINDA, LOOR NAVARRETE JORGE MANUEL, MONTAÑO ARISMENDI YIZA MARIBEL, TOALA COLORADO MARIA JOSE, CONDE BATEOJA DIANA FERNANDA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
BRAVO HERRERA NELLY BELINDA	ESMERALDAS BARRIO "SANTAS VAINAS"	034	009	140,11 M2	\$1.00	\$140.11 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
LOOR NAVARRETE JORGE MANUEL	SAN MATEO BARRIO "TIMBRE 2"	006	148	221.87 M2	\$1.00	\$221.87 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
MONTAÑO ARISMENDI YIZA MARIBEL	5 DE AGOSTO BARRIO "LA COCOY"	006	022	146.88 M2	\$1.00	\$146.88 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
TOALA COLORADO MARIA JOSE	CAMARONES BARRIO "BANDERAS"	006	968	173.97 M2	\$1.00	\$173.97 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS
CONDE BATEOJA DIANA FERNANDA	CAMARONES BARRIO "BANDERAS"	005	968	173.97 M2	\$1.00	\$173.97 MAS GASTOS AMINISTRATI VOS

Hasta aquí la parte pertinente

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ARMIJO ESTRELLA LUZ, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME, COTERA PATIÑO VENUS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Belinda Lara.- ELEVO A MOTIÓN para que se Apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ARMIJO ESTRELLA LUZ, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME, COTERA PATIÑO VENUS).

Lcda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 15 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **ARMIO ESTRELLA LUZ MATILDE, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME HERMANOS.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 15 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-749-PS-GADMCE-2022,** del 02 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **ARMIO ESTRELLA LUZ MATILDE, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME HERMANOS.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ARMIO ESTRELLA LUZ MATILDE, FARIAS ARMIJO HERMANOS FARIAS CHEME HERMANOS.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "MON SEÑOR LEONIDAS PROAÑO"	021	065	250,00 M2	315,64 M2	65,64 M2	\$32,00M2. 20%=2,100.48 +3,46 1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$2.125,44	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE 20 DE DICIEMBRE MIDE 12,60 METROS POR EL SUR CON LOTE 013-010 Y MIDE 13,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 016 MIDE 25,00 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 013-014-015 Y MIDE 24,60 METROS. Dando una superficie total de **315,64 M2** el área a rectificarse es de **65,64 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 15 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **COTERA PATIÑO VENUS HERIBERTA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 15 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

2022, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-699-PS-GADMCE-2022**, del 23 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **COTERA PATIÑO VENUS HERIBERTA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
COTERA PATIÑO VENUS HERIBERTA.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "SAN CARLOS"	039	491	119,00 M2	175,53 M2	56,53 M2	\$40,00M2. 20%=2,261.20 1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$2282,70	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 033 MIDE 19,18 METROS POR EL SUR CON LOTE 008 Y 032 Y MIDE 19,35 METROS POR EL ESTE CON PARQUE MIDE 9,04 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 032 Y MIDE 9,15 METROS. Dando una superficie total de **175,53 M2** el área a rectificarse es de **56,53 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

C) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcdo. Fabricio Rivadeneira.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.009-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO).

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la Compañera.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Lcdo. Fabricio Rivadeneira con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 009--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022 suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 707-PS-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 24 de agosto del 2022, de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la señora NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO

1. ANTECEDENTES. –

La Sra. NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO de estado civil casada pero con libre administración de sus bienes conforme a la disolución de la sociedad conyugal, y el usufructo para el Señor Daniel Alonso Del Castillo Ramírez, es legítima propietaria de un lote de terreno signado con el No. 024 de la Mz 017 con la Clave Catastral No. 0601017024, ubicado en el sector “Centro de la Ciudad” de la Parroquia Urbana Esmeraldas del Cantón y Provincia Esmeraldas, adquirida mediante Escritura Pública Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



celebrada el 16 de Diciembre del 2019 ante la Notaria Publica Primera del Cantón de Esmeraldas, legalmente inscrita el 18 de Diciembre del 2019, bajo el número de Repertorio No. 9281, con el Registro No. 4515 (Ratificación). Registro No. 4516 (Desmembración). Registro No. 4517 (Compra) y Registro No. 664 (Usufructo) respectivos.

2. MEDIDAS Y LINDEROS DEL DEPARTAMENTO Nº 4 A MODIFICAR

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote Particular No. 004 con 30.96 M.

Por el Sur: Calle Mejía con 22.15 M.

Por el Este: Avenida Bolívar con 20.46 M.

Por el Oeste: Lote particular No. 023 con 17.84 M.

Superficie Total: 411.47 metros cuadrados

3. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

El solar de terreno participa de todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

Energía eléctrica.

Agua potable.

Alcantarillado.

Red telefónica.

Vía asfaltada.

Red de internet.

Recolección de desechos sólidos.

4. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

En el terreno existe una construcción de 5 locales de uso comercial, ejecutada bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Locales. - La edificación es de construcción mixta; plintos y base de columnas de hormigón armado y pilares con losa en estructura metálica, ejecutada con las siguientes características:

Estructura conformada por plintos aislados de hormigón armado,

Riostras y base de pilares de hormigón armado, en ambas direcciones,

Contrapiso de hormigón simple,

Piso revestido con cerámicas,

Losas de entrepisos de H°A° 210 kg/cm²,

Paredes de mampostería de bloques estructurales enlucidas y rellenos de mortero de cemento,

Columnas metálicas de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseño estructural,

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



Tumbado conformado por gypsum decorativo,
Instalaciones eléctricas empotradas 110 y 220 v,
Instalaciones sanitarias y agua potable de PVC,
Recubrimiento de cerámica en el baño,
Puertas lanfor enrollables metálicas con mamparas de vidrio templado en ingreso a los locales,
Ventanas de marco de aluminio con vidrio, con rejas metálicas en baños,
Piezas sanitarias de cerámica,
Pintura de caucho,
Acceso vertical por escalera en estructura metálica y peldaños de hormigón armado,
Sistema contraincendios centralizado,
Sistema de alarmas de humo inalámbricas,
Panel de distribución de circuitos eléctricos,
Luces de emergencia, y
Construcción de cisterna de H°A° 210 kg/cm 2 capacidad 16.00 M3.

5. DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

En el terreno existen dos pisos aprobados en el municipio con su respectiva documentación pertinente y solo se ha ejecutado la construcción de la primera planta baja conformados por 5 locales comerciales cada uno con su respectivo baño completo y la accesibilidad para la planta alta por medio de la escalera que componen el bien inmueble, distribuida de la siguiente forma:

Planta baja: Construido

Locales Comerciales

- Local # 1 con baño completo,
- Local # 2 con baño completo,
- Local # 3 con baño completo,
- Local # 4 con baño completo,
- Local # 5 con baño completo,
- Área de mantenimiento (cisterna, sistema contra incendio, panel eléctrico),
- Escalera de acceso a planta alta.

1° Piso alto: Aprobado

Oficinas

- Escaleras (área de uso común),
- Oficinal # 1 con baño completo,
- Oficinal # 2 con baño completo,
- Oficinal # 3 con baño completo,
- Oficinal # 4 con baño completo,
- Oficinal # 5 con baño completo, y
- Hall de espera.



6. ACCESO

El acceso principal a la edificación está ubicado frente a la calle D, siendo por el porche el ingreso al Departamento # 1 y por el área de uso común al Departamento Nº 2 y 3, y por ende por el área de uso común al Departamento Nº 4 y 5; culminado con el área de uso hacia la Terraza cubierta.

7. DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS.

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

CUADRO DE ÁREAS APROBADAS			
Área de terreno	411,470 M2		
Descripción	Área Útil	Área Común	Subtotal
Planta Baja	317,829 M2	93,641 M2	411,470 M2
1° Piso Alto	381,501 M2	29,969 M2	411,470 M2
TOTAL	699,330 M2	123,610 M2	822,940 M2

ALCANCE DE ÁREAS APROBADAS			
Área de terreno	411,470 M2		
PLANTA BAJA	Área Útil = 317,829 M2	Área Común=93,641 M2	
Descripción	Área Útil Aprobada	Área Útil Construida	Alicuota
Local # 1	63,297 M2	70,940 M2	8,62 %
Local # 2	55,396 M2	55,396 M2	6,73 %
Local # 3	55,763 M2	55,763 M2	6,78 %
Local # 4	89,022 M2	81,610 M2	9,92 %
Local # 5	58,451 M2	50,840 M2	6,18 %
Sub Total	321.929 M2	314,549 M2	38.23 %
Área Común	89,541 M2	96,921 M2	11,77 %
TOTAL	411,470 M2	411,470 M2	50,00 %

ALCANCE DE ÁREAS APROBADAS			
Área de terreno	411,470 M2		
1o- PISO ALTO	Área Útil = 381,501 M2	Área Común= 29,969 M2	
Descripción	Área Útil Aprobada	Área Útil a Construir	Alicuota
Oficina # 1	73,583 M2	79,050 M2	9,61 %
Oficina # 2	55,671 M2	55,880 M2	6,79 %
Oficina # 3	50,144 M2	45,220 M2	5,49 %
Oficina # 4	139,062 M2	127,240 M2	15,46 %
Oficina # 5	66,750 M2	67,410 M2	8,19 %
Sub Total	385,210 M2	374,800 M2	45.54 %
Área Común	26,260 M2	36,670 M2	4,46 %
TOTAL	411,470 M2	411,470 M2	50,00 %

8. DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DEL LOCAL # 1 Y OFICINA # 1 EN PANTA BAJA Y PRIMER PISO ALTO, CON EL RESTO DE LA EDIFICACION A SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZOTAL.

Declarar en Propiedad Horizontal el Local # 1 de la Planta Baja y la Oficina # 1 de los pisos correspondientes Dividiendo el área útil individual de cada unidad comercial independiente (teniendo en cuenta el alcance del Área Útil Construida en Planta Baja y por construir en el Primer Piso Alto en los cuadros de áreas), para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

ALCANCE DE ÁREAS APROBADAS		
Área de terreno	411,470 M2	
PLANTA BAJA	Área Útil = 314,549 M2	Área Común=96,921 M2
Descripción	Área Útil Construida	Alicuota
Local # 1	70,940 M2	8,62 %
Local # 2-3-4-5	243,609 M2	29,61 %
Área Común	96,921 M2	11,77 %
SUBTOTAL	411,470 M2	50,00 %
1o- PISO ALTO	Área Útil = 374,800 M2	Área Común= 36,670 M2
Descripción	Área Útil a Construir	Alicuota
Oficina # 1	79,050 M2	9,61 %
Oficina # 2-3-4-5	295,750 M2	35,93 %
Área Común	36,670 M2	4,46 %
SUBTOTAL	411,470 M2	50,00 %
TOTAL	822,940 M2	100,00 %

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

9. LINDERACION. –

Planta baja: LOCAL # 1

Por el Norte: Lote particular N° 04 con 18.95 M.

Por el Sur: Local # 2 y 5 con 19.14 M.

Por el Este: Avenida Simón Bolívar con 3.73 M.

Por el Oeste: Lote particular N° 05 con 3.73 M.

Por la parte inferior: Cimentación

Por la parte superior: Losa de Oficina # 1

Superficie total: 70.94 metros cuadrados.

1° Piso alto: OFICINA # 1

Por el Norte: Lote particular N° 04 con 21.00 M.
Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Por el Sur: Oficina # 2 y 5 con 21.19 M.

Por el Este: Avenida Simón Bolívar con 3.73 M.

Por el Oeste: Lote particular N° 05 con 3.73 M.

Por la parte inferior: Local # 1.

Por la parte superior: Cubierta de estructura metálica.

Superficie total: 79.05 metros cuadrados.

10. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

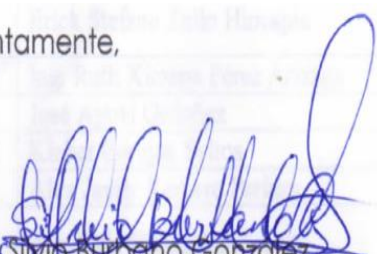
De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de la Sra. **NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO** a declararse en propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el presidente de la República.

11.- CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del Sra. NIEVES MAGALI SANDOVAL BRAVO, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se CONSIDERA FACTIBLE LA PETICION DE MODIFICATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que es una edificación ya construida aprobada y declarada en Propiedad Horizontal, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación del informe por parte de la Dirección de Planificación, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la MODIFICATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-042-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1626-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 27-09-2022

ASUNTO: **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días **miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de septiembre del 2022**, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-164-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA : 27-septiembre del 2022

ASUNTO: **Principalización Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas mediante MEMORANDO N° 1626-GADMCE-A-2022 se me solicita reemplazar a mi compañera Ing. Lucia Sosa Alcaldesa del Cantón Esmeraldas por los días miércoles 28 jueves 29 y viernes 30 de septiembre del 2022, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por intermedio a al Cabildo Principalizar a mi Alterna Señora Amada Vanessa Mina Mina, para que actúe por los días arriba citados.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO-012-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS (S)

FECHA : Esmeraldas, 28 de septiembre de 2022

ASUNTO : **PRINCIPALIZACIÓN ALTERNA**

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones por los días jueves 29 y viernes 30 de septiembre del 2022, informo a usted que mi alterna Lic. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad, y pueda participar en la sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el Art. 58 literal a) del COOTAD.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñónez Tufiño
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 29 de septiembre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (QUIÑONEZ ERAZO WILFRIDO, NAZARENO NAZARENO JOHANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra Señor Alcalde Encargado, compañeros Concejales buenos días, tengo una preocupación que ya la he expuesto a este Pleno del Concejo y que se trabajó en una reunión de trabajo con ESVIAL, tengo toda la documentación aquí compañeros Concejales, Señor Vice Alcalde sobre la entrega ilegal de cupos, tengo aquí justamente la documentación la acta de todo lo que se dijo en el pleno del Concejo de las diferentes reuniones que nosotros tenemos y también los acuerdos que nosotros llegamos para poder entregar los cupos de taxi convencional a taxi ejecutivo y cuantas empresas estaban a la fecha yo ya entregué a ustedes compañeros Concejales este cuerpo, en donde estan todas la anomalías, varias veces las he entregado, cuando solicité a este Pleno del Concejo donde supuestamente iba a estar la persona encargada de los títulos habilitantes y no está, aquí tengo toda la documentación, las actas, los acuerdos lo que dijimos y se han creado otras empresas y en otras empresas se han dado otros cupos compañeros, eso es terrible y por varias ocasiones he solicitado a este Pleno del Concejo que se solicite una mesa de trabajo para que con esta documentación nosotros podamos debatir y no se pueda en este caso materializar ya que en esta institución se han entregado cupos a taxis ejecutivos de manera ilegal, aquí está el compañero Alcalde Encargado, todos los argumentos que nosotros dimos y que no se colocó en la resolución que entrego secretaría, no se coloca absolutamente nada de lo que nosotros en este caso damos como argumentación, se entrega simplemente un documento que el concejo resuelve pero no las argumentaciones, claro Esvial si coloca en la acta 001 resolución x pero el Pleno del Concejo que tiene una secretaría no coloca acta si no que pone una resolución y deja a un lado todas las argumentaciones que nosotros dimos, compañeros con todo el respeto estoy agotando aquí para que sea a nivel interno de que podamos subsanar la entrega ilegal de cupos y también la creación de empresas que no tuvieron el permiso del concejo como se los dio en las dos reuniones que nosotros tenemos, las actas se respetan, las actas no se puede tocar, no se puede sacar nada que la parte pertinente, eso no existe compañeros, la secretaría simplemente lo que hace, de acuerdo al Art. 357 del COOTAD es dar fe de lo que nosotros hemos hablado niquiera tiene voz ni voto en el Pleno del Concejo y por qué me preocupa porque mañana va a llegar Contraloría y va a revisar que el Pleno del Concejo realizó para tres compañías y ahora hay más de 3 compañías, eso sí me preocupa porque mañana podemos



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

tener una sanción cuando lo correcto era ayudar a los compañeros de taxis ejecutivos y ahora ver que se han valido de esa resolución sin los argumentos, sin la decisión del Pleno del Concejo, porque el Pleno del Concejo también resolvió de que fueran 3 compañías, el Pleno del Concejo también resolvió de cuantos cupos se le entregaría a las compañías y eso no está compañero Vicealcalde en ninguna documentación, yo tengo hasta la respuesta de ESVIAL donde nos entregan la parte pertinente de la resolución y nos dejan a un lado de una decisión que está en acta y es público y espero compañeros aquí esta nuestra compañera Presidenta de la Comisión que se toque este tema, yo tengo toda la documentación y puedo demostrarlo, siempre he sido muy responsable en este tema, yo he venido trabajando este tema 6 meses y hasta el momento no tenemos respuesta, entonces si hay una preocupación compañero Alcalde Encargado y espero de que esto de aquí lo podamos resolver, se lo haga interno porque tocará tomar otro tipo de medida ya que ese es nuestro trabajo como fiscalizadores de trabajar en beneficio de Esmeraldas, creo que este es un tema que hay que tratarlo con pinzas, no lo hicimos en el Pleno de Concejo, se lo hizo en una mesa de trabajo se dijo que se iba a convocar, ya más de 4 mes no se ha convocado, quiero que el Pleno conozca y quiero entregarle a ustedes compañeros toda la documentación de lo que estoy hablando lo sostengo con esta documentación.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Permítame la palabra Señor Alcalde encargado, a mi si me preocupa el pronunciamiento del Concejal porque el Pleno del Concejo lo que ha aprobado es la creación de una empresa pública ESVIAL y mediante una ordenanza, así se crea la empresa pública, y allí constan todos los argumentos y en qué forma ha sido creada, en la resolución se manifiesta la creación de tal empresa pública, si quería hacer algún adendum, tiene que presentar una propuesta para reformar la mencionada ordenanza pero no se puede hacerlo por un simple comentario por decir ejemplo, cada uno de los Concejales hace un comentario pero lo que se aprueba es de acuerdo a la moción planteada que sólo considera la creación de la empresa pública como tal y se ha presentado un documento completo, ese documento completo yo no me lo invento, es enviado por la Comisión respectiva y sale exactamente como tal, yo ni quito ni aumento una palabra, en el acta en el momento de la votación esta su comentario que no fue considerado para reformar la moción por lo que si usted considera hacer algún cambio el procedimiento del COOTAD os dice que tiene q presentar una propuesta de reforma a la mencionada ordenanza y seguir su trámite correspondiente, por lo que espero que el Concejal sea más respetuoso en sus manifestaciones ya que se ha cumplido de acuerdo a la ley en lo que respecta a secretaria General de Concejo.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo igual no he venido hacer un monologo, estoy hablando con documentos compañero Silvio de todo lo que he dicho, mire usted de toda la argumentación que damos todos los concejales, mire aquí hay una acta, mire lo que dice usted como Vicealcalde, mire todo lo que usted dice, mire lo que dice la ex Concejal Janeth Bustos, mire lo que dice el ex compañero Miguel Ruiz, nada esto está, estas son las argumentaciones usted no puede resumir todo lo que nosotros decimos, esto es decisiones del Pleno del Concejo,

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

no se puede compañeros, no puede compañeros porque mañana la Contraloría yo lo que le estoy a visionando nos va a decir usted que hizo, entonces si usted dice que solo va a poner el tema de la resolución, entonces yo para que voy a comentar, para que se argumenta, yo no quiero hacer un monologo yo ya he dicho que yo estoy en contra de las actas como usted lo está haciendo.

Prof. Silvio Burbano González.- Lo que vamos a plantear es una reunión de trabajo, una mesa de trabajo para aclarar todo esto, Florcita para que convoquemos una reunión con el compañero de ESVAL de títulos habilitantes para que ellos den sus explicaciones cual han sido su impase, proceda Señor Secretario.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Compañero Silvio, yo también tengo algo que indicar aquí si me permite, compañeros Concejales Señor Alcalde Encargado, en la Sesión 040 del jueves 15 de septiembre del 2022 cuando aprobaron el acta, yo voté en contra de esa acta porque habían dos temas que no se habían cumplido sobre el presupuesto pero lamentablemente la sesión anterior no tuve tiempo asuntos de fuerza mayor, tuve una calamidad domestica pero ahora leyendo el acta observo que aquí dicen cosas incoherentes dice por ejemplo, se firmó el convenio por algún documento que nos garantizará que se iba a realizar aquello porque estamos aumentando el presupuesto a 10 millones y yo no dije nada de eso, eso es incoherente lo que dice, yo lo que dije es que estaba en contra del presupuesto en primer lugar porque habíamos incrementado el presupuesto en 10 millones de dólares por un convenio de Refinería, con Petroecuador para el re capeo y asfaltado de la ciudad, yo solicitaba que se nos presente el convenio o algún documento legal donde Petroecuador se comprometía porque nosotros no podemos aprobar un presupuesto en base a cosas supuestas y que no son realidad aún, no se me ha hecho llegar ese convenio ni ese documento de Petroecuador y en segundo lugar yo solicité a financiero que me hicieran llegar las cedulas presupuestarias de ingreso y egreso del Municipio para ver como marchaba esto y para ver si lo que estábamos aprobando tenía toda la legalidad, porque yo voté a favor porque yo veía una cosa que era importante y era que se hacía justicia con los trabajadores el día que tocamos ese tema para reconocer sus derechos en cuanto a lo que tenía que ver con su contrato colectivo, la gente que se iba a jubilar voté a favor pero siempre pidiendo esas dos cosas, que se me hiciera llegar el convenio con Petroecuador y que se me hiciera llegar las cedulas presupuestarias cosa que no se realizó pero lo que dice aquí en el acta cuando yo expongo mis argumentos no tiene nada que ver con lo que yo dije, entonces yo si quiero que se corrija esto porque esto no tiene ni pie ni cabeza.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Concejales, cuando pase algo así, el acta que enviamos nosotros es el primer borrador, si hay algo de incongruencias de pronto a veces la grabación no sale bien no se entendió bien y pasó alguna falla, se corrige por eso no hay problema por eso ustedes pueden incluso antes de la sesión o con una llamada que me hagan, me dice por favor acomódeme esto yo no dije esto existe una cosa mal dicha o mal interpretada, se corrige la primer acta que enviamos es el primer borrador, a veces la distancia



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

mire que nosotros grabamos con el teléfono, si pasa algo así no hay inconveniente Concejal puede hacerlo por escrito o verbalmente se acerca un ratito y podemos corregir.

Prof. Silvio Burbano González.- Creo que lo más lógico, si estamos grabando con el teléfono que no tiene mayor alcance, si va hablar el compañero hay que movilizar el teléfono para que salga nítido porque es clave que sea estrictamente lo que dice el concejal o el punto de vista que se refleje, con esas observaciones compañeros procedamos con el orden del día.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día de Concejo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 29 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre 2022.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no haber estado presente.		<u>EN CONTRA</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – mi voto en contra porque no estuve en la sesión anterior y también porque en esa sesión yo iba a votar en contra en el punto de aprobación del acta del 15 de septiembre de 2022 debido a que no estaba escrito mi comentario acorde a lo que yo había expresado.		<u>EN CONTRA</u>
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permíteme razonar el voto, en contra una porque no estuve y dos porque no estoy de acuerdo en las resoluciones que se resumen y no se colocan todo lo que nosotros hablamos.		<u>EN CONTRA</u>
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS A FAVOR	3 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (QUIÑONEZ ERAZO WILFRIDO, NAZARENO NAZARENO JOHANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales (QUIÑONEZ ERAZO WILFRIDO, NAZARENO NAZARENO JOHANA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Jairo.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.020-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales QUIÑONEZ ERAZO WILFRIDO CESAR, NAZARENO NAZARENO JOHANA ELIZABETH.

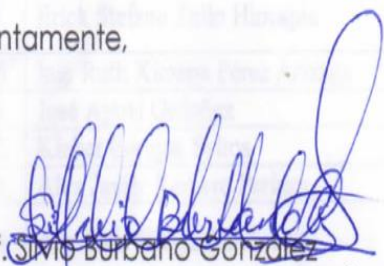
Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ ERAZO WILFRIDO CESAR	BARTOLOMÉ RUIZ BARRIO "NUEVOS HORIZONTES"	029	010	176,59 M2	\$1.00	\$176.59 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
NAZARENO NAZARENO JOHANA ELIZABETH	BARTOLOMÉ RUIZ BARRIO "NUEVA ESPERANZA NORTE"	015	023	58.65 M2	\$1.00	\$58.65 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS

Hasta aquí la parte pertinente

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-043-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 6 DE OCTUBRE DEL 2022

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Señor Alcalde, Señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		Ausente
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	08 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 06 de octubre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2022.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GAVILANEZ PADILLA NESTOR, LORGIA NIDIA BALLESTEROS FEBRE, CLAUDIA CELINDA, JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS, ORTIZ TORRES IVIS, ALCIVAR FIGUEROA MARCO JULIO, NEVAREZ BAZURTO CARMEN, CARRION MURILLO CRISTHIAN, MANUEL E ISRAEL, SANTOS RIVADENEIRA MARIA, GUSTAVO MARCIAL BARRIONUEVO-KETTY NAVARRO QUINTERO, MUZO HUSCA NELLY Y MUZO TIPANTASIG FRANCISCO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TUFÍÑO TENORIO SEBASTIÁN, MOSQUERA COROZO NAIX, MENDOZA MORENO LORENA, SANTANA ÀLAVA FERNANDA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLER GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINTONG VICENTE RAMIREZ GASTELU).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas (282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 820, 590, 587, A1, A2, A3).

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la segunda reforma a la ordenanza sustitutiva No.033-GADMCE de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – permítame la palabra señor Alcalde encargado, antes de que aprobemos el Orden del Día, bueno en este caso como Concejal no estoy a favor de como se están manejando la actas ya que se resume todo lo que nosotros estamos hablando y esto nos va a hacer un daño terrible con Contraloría, creo q es importante q no se resuma las resoluciones y que este todo lo que hemos hablado, no es la primera vez que lo digo aquí tengo justamente todo lo que ha hecho ESVAL, en la cual hay una resolución que se entregó por Secretaría y que no permitió que la argumentación que dimos algunos Concejales se encuentren allí, por eso voy a estar en contra de todas las ata como se están dando.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- bien señor Alcalde encargado, señores Concejales, la verdad me llama mucho la atención la insistencia del señor Concejal Jairo Olaya, no se si él conoce o desconoce el asunto de los procedimientos pero cuando existe una moción planteada, yo no puedo cambiarla esta por ningún motivo, la moción ha sido en el sentido de que se apruebe la empresa pública ESVAL EP como tal, no ha tomado en consideración los comentarios del Concejal Olaya y ha sido apoyada esta moción, sometida a votación y aprobada, en el caso de que alguno de los Concejales, no sólo el Concejal Olaya, no esté de acuerdo con la moción, puede presentar otra moción y que esta sea sometida a votación para su aprobación, pero como le manifiesto se ha puesto la resolución en base a la moción planteada, por ningún motivo yo puedo cambiar una palabra de esta moción y así consta en el acta, sin embargo después de ser aprobada esta moción en primera instancia, se aprueba el acta de esa sesión, también existe una segunda instancia que también fue aprobada por el señor Concejal Olaya y a más de eso en la siguiente sesión se aprueba el acta de la segunda instancia y para aprobar la misma el Concejal Olaya todavía tenía la oportunidad de mocionar los cambios que él considere y eso tampoco lo ha hecho, llama más la atención que después de casi dos años recién haga estas observaciones, da mucho que pensar, en todo caso quiero ser claro que los documentos son estructurados tal cual, el acta donde se aprueba la empresa pública ha sido aprobada y yo no puedo por ningún motivo cambiar las mociones como menciona el abogado Olaya.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- señor Alcalde, señores Concejales, primero les pido disculpa por no haber podido generar la reunión la semana pasada pero mi compromiso es que la reunión será convocada para la siguiente semana y trataremos el tema de tránsito, tanto como el tema de la ordenanza, al igual que el tema de los cupos y las nuevas compañías creadas, es un compromiso que el

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

día de hoy lo asumimos y naturalmente ese día, la idea es que podamos llevar las propuestas para poder subsanar cualquier cosa que tengamos que hacer como Concejales.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, yo estoy de acuerdo en que se realicen las dos reuniones, una respecto al tema de tránsito y la otra respecto al tema de las resoluciones de Concejo, eso es algo podemos tratar y corregir de ser necesario, quiero elevar a moción el Orden del día.

Lcda. Amada Mina Mina.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 6 de octubre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre 2022.

Lcda. Amada Mina.-Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GAVILANEZ PADILLA NESTOR, LORGIA NIDIA BALLESTEROS FEBRE, CLAUDIA CELINDA, JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS, ORTIZ TORRES IVIS, ALCIVAR FIGUEROA MARCO JULIO, NEVAREZ BAZURTO CARMEN, CARRION MURILLO CRISTHIAN, MANUEL E ISRAEL, SANTOS RIVADENEIRA MARIA, GUSTAVO MARCIAL BARRIONUEVO-KETTY NAVARRO QUINTERO, MUZO HUSCA NELLY Y MUZO TIPANTASIG FRANCISCO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez. - **ELEVO A MOCIÓN** para que se Apruebe el Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GAVILANEZ PADILLA NESTOR, LORGIA NIDIA BALLESTEROS FEBRE, CLAUDIA CELINDA, JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS, ORTIZ TORRES IVIS, ALCIVAR FIGUEROA MARCO JULIO, NEVAREZ BAZURTO CARMEN, CARRION MURILLO CRISTHIAN, MANUEL E ISRAEL, SANTOS RIVADENEIRA MARIA, GUSTAVO MARCIAL BARRIONUEVO-KETTY NAVARRO QUINTERO, MUZO HUSCA NELLY Y MUZO TIPANTASIG FRANCISCO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GAVILANEZ PADILLA NESTOR, LORGIA NIDIA BALLESTEROS FEBRE, CLAUDIA CELINDA, JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO CABRERA BALLESTEROS, ORTIZ TORRES IVIS, ALCIVAR FIGUEROA MARCO JULIO, NEVAREZ BAZURTO CARMEN, CARRION MURILLO CRISTHIAN, MANUEL E ISRAEL, SANTOS RIVADENEIRA MARIA, GUSTAVO MARCIAL BARRIONUEVO-KETTY NAVARRO QUINTERO, MUZO HUSCA NELLY Y MUZO TIPANTASIG FRANCISCO).

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **GAVILANES PADILLA NESTOR SAUL.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-776-PS-GADMCE-2022,** del 21 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **GAVILANES PADILLA NESTOR SAUL.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
GAVILANES PADILLA NESTOR SAUL	ESMERALDAS BARRIO "ISLA PIEDAD"	035	021	62,40 M2	200,07 M2	137,67 M2	\$52,00M2. 20%=\$7.158.84 + 1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$7.180,34	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 041 MIDE 24,70 METROS POR EL SUR CON LOTE 039 Y MIDE 24,70 METROS POR EL ESTE CON LOTE 024 MIDE 8,20 METROS, POR EL OESTE CON AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO Y MIDE 8,00 METROS. Dando una superficie total de **200,07 M2** el área a rectificarse es de **137,67 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores herederos; **JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO, CLAUDIA CELINDA CABRERA BALLESTEROS Y LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-794-PS-GADMCE-2022,** del 21 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES HEREDEROS **JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO, CLAUDIA CELINDA CABRERA BALLESTEROS Y LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
JUAN CARLOS, RUBEN SANTIAGO, CLAUDIA CELINDA CABRERA BALLESTEROS Y LORGIA NIDIA BALLESTEROS FABRE.	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVA ESPERANZA NORTE	035	048	121,91 M2	173,42 M2	51,51 M2	\$16,00M2-20%. =\$824,16+ 1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$845,66	APLICACIÓ N Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 036 MIDE 37,72 METROS POR EL SUR CON LOTES 034-012-011-049 Y MIDE 32,25 METROS POR EL ESTE CON LOTE 005-049 MIDE 5,00 METROS, POR EL OESTE CON CALLE PRIMERA Y MIDE 5,40 METROS. Dando una superficie total de **173.42 M2** el área a rectificarse es de **51.51 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **ORTIZ TORRES IVIS MARIELA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-796-PS-GADMCE-2022,** del 21 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **ORTIZ TORRES IVIS MARIELA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZ ANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACI ON
ORTIZ TORRES IVIS MARIELA.	5 DE AGOSTO BARRIO "LA FLORIDA"	005	115	71,05 M2	79,07 M2	8,02 M2	\$5,00M2. =\$40.10+ 1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$61.60	APLICACI ON Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 11,60 METROS POR EL SUR CON CALLE 1 Y MIDE 11,60 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 6,86 METROS, POR EL OESTE CON CALLE "A" Y MIDE 6,80 METROS. Dando una superficie total de **79.07 M2** el área a rectificarse es de **8,02 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **MARCO JULIO ALCIVAR FIGUEROA Y ISABEL CAROLINA MENA FIGUEROA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-799-PS-GADMCE-2022,** del 21 de septiembre del 2022, en el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **MARCO JULIO ALCIVAR FIGUEROA Y ISABEL CAROLINA MENA FIGUEROA.**



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

GACETA OFICIAL DE ACTAS 2022

Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **MARCO JULIO ALCIVAR FIGUEROA Y ISABEL CAROLINA MENA FIGUEROA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MARCO JULIO ALCIVAR FIGUEROA Y ISABEL CAROLINA MENA FIGUEROA.	5 DE AGOSTO BARRIO "UNIDOS SOMOS MAS CODESA"	002	037	158,42 M2	166,22 M2	7,80 M2	\$128,00M2-20%= 998,40 +1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$1.019,90	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 001 MIDE 8,57 METROS POR EL SUR CON S4 CALLE "D" Y MIDE 8,21 METROS POR EL ESTE CON N3 CALLE 1 MIDE 20,00 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 003 Y MIDE 19,63 METROS. Dando una superficie total de **166,22 M2** el área a rectificarse es de **7,80 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **NEVAREZ BAZURTO CARMEN VIVIANA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-800-PS-GADMCE-2022,** del 21 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **NEVAREZ BAZURTO CARMEN VIVIANA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
NEVAREZ BAZURTO CARMEN VIVIANA	VUELTA LARGA BARRIO "UNIDOS MACONDO DOS "	024	703	526,49 M2	570,12 M2	43,63 M2	\$36,00M2.-20% = \$1.570,68+ \$11.10+1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$1.603,28	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTIZACION LA AURORA MIDE 24,02 METROS POR EL SUR CON CALLE PRIMERA Y MIDE 24,02 METROS POR EL ESTE CON LOTE 23 MIDE 23,00 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 26 Y MIDE 24,50 METROS. Dando una superficie total de **570.12 M2** el área a rectificarse es de **43,63 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.
HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **CRISTHIAN BOLIVAR, ISRAEL ANTONIO Y MANUEL SPARTACO CARRION MURILLO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-819-PS-GADMCE-2022**, del 27 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **CRISTHIAN BOLIVAR, ISRAEL ANTONIO Y MANUEL SPARTACO CARRION MURILLO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CRISTHIAN BOLIVAR, ISRAEL ANTONIO Y MANUEL SPARTACO CARRION MURILLO	VUELTA LARGA BARRIO "VUELTA LARGA"	029	091	260,00 M2	665,72 M2	405,72 M2	\$5,00M2.=2.028,60 +13,97 +1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$2,064,07	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE SIMON PLATA TORRES MIDE 25,94 METROS POR EL SUR CON LOTE 022-021-020 Y MIDE 19,90m+6.36 METROS POR EL ESTE CON LOTES 003-020 MIDE 5,18+20,71 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 034 Y MIDE 28,86 METROS. Dando una superficie total de **665,72 M2** el área a rectificarse es de **405.72 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **SANTOS RIVADENEIRA MARIA DE LOURDES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-813-PS-GADMCE-2022**, del 26 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **SANTOS RIVADENEIRA MARIA DE LOURDES.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
SANTOS RIVADENEIRA MARIA LOURDES DE	BARTOLOME RUIZ "BARRIO PARADA 9"	019	020	64,26 M2	70,20 M2	5,94 M2	\$5,00M2.=29,70+1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$51,20	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 020 MIDE 13,55 METROS POR EL SUR CON LOTE 030 Y MIDE 13,45 METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 MIDE 5,20 METROS, POR EL OESTE CON AVENIDA SUCRE Y MIDE 5,20 METROS. Dando una superficie total de **70,20 M2** el área a rectificarse es de **5,94 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **MARCIAL BARRIONUEVO GUSTAVO ENRIQUE Y KETTY NAVARRO QUINTERO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-814-PS-GADMCE-2022,** del 26 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **MARCIAL BARRIONUEVO GUSTAVO ENRIQUE Y KETTY NAVARRO QUINTERO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MARCIAL BARRIONUEVO GUSTAVO ENRIQUE Y KETTY NAVARRO QUINTERO.	BARTOLOME RUIZ BARRIO "PARADA 8"	011	026	184,00 M2	188,95 M2	4,95 M2	\$5,00M2.=24,75+1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$46.25	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 012 MIDE 23,50 METROS POR EL SUR CON LOTE 010-009-008 Y MIDE 23,77 METROS POR EL ESTE CON LOTE 017 MIDE 8,00 METROS, POR EL OESTE CON AVENIDA SUCRE Y MIDE 8,02 METROS. Dando una superficie total de **188,95 M2** el área a rectificarse es de **4,95 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 29 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los Señores; **NELLY CONSUELO MUZO HUSCA Y FRANCISCO LEONARDO MUZO TIPANTASIG.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 29 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-815-PS-GADMCE-2022,** del 26 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES **NELLY CONSUELO MUZO HUSCA Y FRANCISCO LEONARDO MUZO TIPANTASIG.**

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
NELLY CONSUELO MUZO HUSCA Y FRANCISCO LEONARDO MUZO TIPANTASIG.	5 DE AGOSTO BARRIO "PROPICIA 2-CHAMERA"	063	074	200,00 M2	398,64 M2	198,64 M2	\$1,00M2.=198,64+ \$5,95 +1,50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$226,09	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON AVENIDA SIMON PLATA TORRES MIDE 11,83 METROS POR EL SUR CON LOTE 024 Y PARTICULAR Y MIDE 10,10+1.05 METROS POR EL ESTE CON LOTES 024-036 MIDE 9,85+4,50+22,49 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 022 Y LOTE PARTICULAR Y MIDE 36,39 METROS. Dando una superficie total de **398,64 M2** el área a rectificarse es de **198,64 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TUFÍÑO TENORIO SEBASTIÁN, MOSQUERA COROZO NAIX, MENDOZA MORENO LORENA, SANTANA ÀLAVA FERNANDA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Lcda. Flor Zamora. - ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TUFÍÑO TENORIO SEBASTIÁN, MOSQUERA COROZO NAIX, MENDOZA MORENO LORENA, SANTANA ÀLAVA FERNANDA).

Concejal Belinda Lara.- Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.1

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS los informes favorables de** los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipales TUFÍÑO TENORIO SEBASTIAN CLEMENTE, MOSQUERA COROZO KEIHDY NAIX, MENDOZA MORENO LORENA JACQUELINE, SANTANA ALAVA FERNANDA VANESSA.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
TUFIÑO TENORIO SEBASTIAN CLEMENTE	TACHINA BARRIO "LAS PIEDRAS VIEJAS"	003	260	542,50 M2	500M2 \$1,00=500+42.50 M2X5.00=212.50	\$712.50 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
MOSQUERA COROZO KEIHDY NAIX	ESMERALDAS BARRIO "ISLA PIEDAD"	007	059	94.58 M2	\$1.00	\$94.58 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
MENDOZA MORENO LORENA JACQUELINE	TACHINA BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD"	016	034	190,56M2	\$1.00	\$190.56 MAS GASTOS AMINISTRATIVOS
SANTANA ALAVA FERNANDA VANESSA	LUIS TELLO BARRIO"EL PANECILLO"	031	010	102,98M2	\$1.00	\$102.98MAS GASTOS AMINISTRATIVOS

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLER GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINTONG VICENTE RAMIREZ GASTELU).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina. - **ELEVO A MOCIÓN** para que se Apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLER GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINTONG VICENTE RAMIREZ GASTELU).

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la Compañera Amada Mina.
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 010--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 29 de septiembre del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 792-PS-GAMCE de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA.

11. ANTECEDENTES. –

Mediante Escritura Publica celebrada el 06 de Mayo de 2022, ante la Señora Notaria Publica Primera del cantón Esmeraldas e inscrita el 11 de Mayo de 2022, bajo repertorio No.2397 y con el Registro No. 795 respectivo.- **Consta una Declaratoria de Propiedad Horizontal** .- que autoriza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Esmeraldas, a favor de los Señores WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA.

Mediante Escritura Publica celebrada el 29 de Junio de 2022 ante la Señora Notaria Publica Primera del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 29 de junio de 2022, bajo el Repertorio No. 3394 y con el Registro No. 1079 respectivo.- Consta una **Aclaratoria de Linderos, Medidas y Áreas**.- Que hace la Sra. MAGNA BELIA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU y su conyugue DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA en calidad de copropietarios.- Relativo al lote de terreno donde se encuentra levantado o construido el edificio declarado en Propiedad Horizontal, el mismo que aclarado se encuentra ubicado en el Barrio "Centro de la Ciudad", calle Juan Montalvo entre Sucre y Olmedo Parroquia Esmeraldas.

12. MEDIDAS Y LINDEROS

Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: LOTE 009 con una extensión 11.34 m.

SUR: CALLE JUAN MONTALVO con una extensión 12.00 m

ESTE: LOTES 009, 010, 011, 012, 013, 016 y 038 con una extensión de 0.73+0.48+41.97 m

OESTE: LOTE 018 con una extensión de 43.05+2.65 m

SUPERFICIE: 533.57 m² (según escritura de Aclaratoria de medidas y linderos)

13. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

El lote de terreno o solar participa en todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como: Alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, aceras, bordillos, calles pavimentadas red telefónica, transporte público, recolección de basura, etc.

14. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

En el terreno existen viviendas ejecutadas bajo las siguientes Especificaciones técnicas. -

- Cimientos de hormigón armado
- Estructura de hormigón armado
- Losas de hormigón armado
- Contrapiso de hormigón armado
- Paredes de mampostería de bloques
- Enlucido vertical liso
- Cubierta superior de zinc con estructura de madera
- Instalaciones eléctricas y sanitarias, empotradas.
- Piso de cerámica
- Piso encementado paleteado planta baja y primer piso alto
- Puertas paneladas de madera



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec



- Ventanas de aluminio y vidrio
- Pintura de caucho interior y exterior.

15. DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

En el terreno existen tres viviendas adosadas con acceso independiente de las cuales una de ellas posee 2 niveles, distribuidas de la siguiente forma:

Planta baja: Departamento # 1

- Retiro frontal
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

Planta baja: Departamento # 2

- Retiro frontal
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

Planta baja: Departamento # 3

- Soportal
- Escaleras
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

1er Piso Alto: Departamento # 3

- Cuarto máster
- Cuarto #1

16. ACCESO

Los accesos principales de las edificaciones son independientes y están ubicadas estratégicamente frente a la Ave. Juan Montalvo.

17. DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCION.

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

MODIFICATORIA – CUADRO DE AREAS

CUADRO DE AREAS					
DESCRIPCION	DISTRIBUCION	AREA UTIL		AREA COMUN	AREA TOTAL M2
		AREA DE CONSTRUCCION	AREA SIN CONSTRUCCION		
DEPATAMENTO 1	VIVENDA	62.16			
	PATIO		111.07		
	RETIRO FRONTAL			7.93	
	SUB-TOTAL	62.16	111.07	7.93	
	AREA UTIL	173.23			181.16
DEPATAMENTO 2	VIVENDA	62.00			
	PATIO		107.61		
	RETIRO FRONTAL			7.61	
	SUB-TOTAL	62.00	107.61	7.61	
	AREA UTIL	169.61			177.22
DEPATAMENTO 3	PLANTA BAJA	41.09			
	PATIO		126.75		
	SOPORTAL			6.99	
	PLANTA ALTA	48.08			
	SUB-TOTAL	89.17	126.75	6.99	222.91
	AREA UTIL	215.92			
TOTAL=		213.33	345.43	22.53	581.29
AREA UTIL PARA DETERMINACION DE ALICUOTAS		558.76			

18. DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente para el área útil de construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

DETERMINACION DE ALICUOTAS DE AREA UTIL		
DESCRIPCION	%	ALICUOTAS
DEPATAMENTO 1	11.12%	31.00%
PATIO	19.88%	
DEPATAMENTO 2	11.10%	30.36%
PATIO	19.26%	
DEPATAMENTO 3 (P.B.+P.A.)	15.96%	38.64%
PATIO	22.68%	
TOTAL=	100%	100%

19. LINDERACION. –

• DEPARTAMENTO # 1 Y PATIO

Por el Norte: lote N° 9 con 3.84 mts.
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 4.01 mts.

Por el Este: Retiro 1.94 mts, Departamento # 2 con 15.50, Patio con 27.34 mts.

Por el Oeste: Lote 018 con 2.02+15.50+25.53 mts.

Por la parte inferior: cimentación

Por la parte superior: cubierta de zinc con estructura de madera

Superficie total: 173.23 m2

- **DEPARTAMENTO # 2 Y PATIO**

Por el Norte: LoteN°9 con 4.10 mts.

Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 4.00 mts.

Por el Este: Departamento # 3 con 12.05 mts, Patio con 31.76 mts.

Por el Oeste: Retiro 1.94 mts, Departamento # 1 con 15.50, Patio con 27.34 mts

Por la parte inferior: cimentación

Por la parte superior: cubierta de zinc con estructura de madera

Superficie total: 169.61 m2

- **DEPARTAMENTO # 3 Y PATIO**

Planta baja:|

Por el Norte: LoteN°9 con 3.41 mts.

Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 3.99 mts.

Por el Este: LOTES Particulares con 41.97+0.84+0.73 mts.

Por el Oeste: Retiro con 1.75 mts, Departamento # 2 con 15.50 mts, Patio con 26.46mts.

Por la parte inferior, cimentación

Por la parte superior, 1er Piso Alto: Departamento # 3

Superficie subtotal: 167.75 m2

Planta alta

1er Piso Alto:

Por el Norte: Patio con 3.99 mts.

Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 3.99 mts.

Por el Este: LOTES Particulares con 12.05 mts.

Por el Oeste: Departamento # 2 con 15.50 mts.

Por la parte inferior, Planta baja: Departamento # 3

Por la parte superior, cubierta de zinc con estructura de madera

Superficie subtotal: 40.08 m2

Superficie total: 215.92 m2

20. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de los SEÑORES WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA a ser modificado en la declaratoria de propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el presidente de la República.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

11.- CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los Sres. WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se CONSIDERA FACTIBLE LA PETICION DE MODIFICATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, considerando además que son edificaciones ya construidas aprobadas y declaradas en Propiedad Horizontal, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación del informe por parte de la Dirección de Planificación, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la MODIFICATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Prof. Silvio Burbano González. – Siendo que el punto 3 está planteado allí compañeros, tratar en primer debate por parte de la Comisión de Legislación la Ordenanza del barrio Santa Julia, tenemos un dirigente del barrio Santa Julia aquí, hágale pasar al representante por favor, proceda con el punto 3 del orden del día señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado d interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 820, 590, 587, A1, A2, A3).

Prof. Silvio Burbano González. – Antes de continuar quería darles la bienvenida a ustedes compañeros porque precisamente en el desarrollo del orden del día, estamos tratando el punto 3 correspondiente al pedido que ustedes vienen haciéndole a la municipalidad y que este Pleno del Concejo lo ha abordado lo a analizado y creemos que es de justicia lo que se va a tratar el día de hoy en este punto compañero Paulino Presidente de la comisión de Proyectos y Ordenanzas tiene la palabra.

Concejal Paulino Quiñonez. - Gracias Compañeros concejales, compañeros dirigentes, ustedes conocen compañeros del barrio Santa



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Julia también un sector del sur de la ciudad en donde por más de 20 años han venido siendo posesionarios del sector, pero sin embargo los terratenientes o dueños de las tierras nunca han querido o han tenido la predisposición de darles las escrituras, muchos de ellos han pagado, otros han pagado a medias, otros no pero sin embargo no hay esa actitud de los dueños de las tierras de quererles entregar sus escrituras, aquellos moradores, aquellos posesionarios, más bien consideran que en vista de la situación actual y las condiciones del sector cobrarles a altos valores el metro cuadrado de las tierras, hemos considerado también expropiar este sector con el fin de beneficiar a todos los posesionarios, más de 200 familias compañeros ediles ustedes van a ser beneficiados con esta expropiación, entonces ha sido socializada señor Alcalde han participado algunos compañeros concejales, ha habido observaciones, han sido acogida estas observaciones y pues en este momento voy a **ELEVAR A MOCIÓN** para que sea aprobada la expropiación especial con fines sociales del barrio Santa Julia del sur de nuestra querida ciudad.

Concejal Jairo Olaya.- Compañero Alcalde Encargado, compañeros de la Comisión también a los moradores buenos días, creo que es importante hacer justicia en diferentes sectores del Cantón Esmeraldas y una de las cosas que justamente hemos tratado es de buscar como nosotros regular el uso de la tierra, frente a las necesidades que tienen nuestros ciudadanos esto no es un trabajo fácil, es una tarea importante donde se reúnen varios criterios técnicos que permiten que ahora a través de esta Comisión se pueda tener una ordenanza que permita mucho más allá de la declaratoria hacer justicia en Esmeraldas, nosotros de acuerdo a lo que hace unos meses escuche del Señor Vicealcalde, Alcalde Encargado, cerca del 77% de los Esmeraldeños no tienen escrituras imagínense creo que seríamos uno de los cantones y lo diría hasta nivel nacional con menos escrituras y con eso no se puede llegar a un desarrollo ni como persona y tampoco como ciudad y en base a eso quiero que sea tomado la tarea correcta de empezar a legalizar los diferentes barrios, esperamos que ustedes también este esfuerzo que esta haciendo este Pleno del Concejo lo puedan retribuir cumpliendo con los parámetros legales que están aquí, que no quede en letra muerta porque la vida de esta ordenanza la dan ustedes, nosotros hemos cumplido como un organismo serio y tratar de que esas necesidades la traslademos aquí pero la otra parte ahora ya la pelota está en su cancha, de poder ir barrio por barrio a los compañeros devolver esa confianza que nosotros les estamos dando a ustedes de poder tener sus escrituras porque mucho más allá de esta declaratoria lo importante es tener la escritura y frente al cumplimiento de los parámetros legales el Art. 76 en cuanto a la notificación de la persona que en este caso es uno de los grandes terratenientes que no vale nombrar, creo que es determinante apoyar la moción de nuestro

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

compañero Paulino Quiñonez por bien del sector Santa Julia Voluntad de Dios.

Concejal Paulino Quiñonez. – Solamente, Señor Alcalde, posecionarios de Santa Julia, deben de saber ustedes que hoy va a ser aprobada, yo tengo la plena confianza porque el pleno del concejo a sido tratada esta ordenanza por dos comisiones la Comisión de terrenos habitad y vivienda los cual formamos parte el Concejal Paulino Quiñonez, la Concejal Flor Zamora y el Concejal Jairo Olaya, pero también por la Comisión de Legislación que esta conformada por el compañero Silvio Burbano, el compañero Jairo Olaya y mi persona, aquí hay una cuestión compañero Alcalde compañeros Concejales, hemos considerado para beneficiarlos a ustedes el metro cuadrado a un dólar compañeros para hacer justicia por ustedes, pero a más de esto el Municipio de Esmeraldas a planteado la necesidad de ir más allá es decir un proyecto de legalización masiva de simplificación de procesos para ahorrarle tiempo a los posecionarios pero también dinero en que sentido, que una vez que aprobemos en segunda instancia esto, ustedes podrán acogerse también al beneficio de pagar 130 dólares que inicia el proceso para obtener su escritura en menos de un mes pero también, van a tener ustedes el beneficio del valor de la tierra y como es a un dólar el metro cuadrado, si son 200 metros cuadrados serían 200\$, ustedes lo podrán pagar según sus condiciones económicas es decir a 3,6,9, 12, 18, 24 o 36 meses ustedes lo decidirán eso va hacer este Municipio, esto va hacer el Pleno del Concejo a beneficio de ustedes compañeros.

Concejal Flor Zamora. - Compañeros buenos días, realmente me alegra poderles tener el día de hoy aquí a ustedes saber que este es un municipio con rostro humano, así lo ha planteado nuestra Alcaldesa y este Pleno del Concejo que todos realmente nos hemos preocupado no solamente por la obra física si no también por la obra social y esto es parte de esa obra social darle dignidad a los esmeraldeños pero también darle esa tranquilidad de poder no heredar a nuestros hijos problemas si no soluciones realmente yo se lo que es importante tener una legalización en su barrio tener la tranquilidad de dormir y decir esto es mío, ya lo han dicho mis compañeros hemos trabajado desde la comisión de terreno para que esto sea ahora un hecho y una realidad porque estoy segura que va a ser aprobado unánimemente pero también pedirles a ustedes que esta parte nos corresponde pero la segunda etapa les corresponde a ustedes como moradores y es llegar a un entendimiento con sus compañeros usuarios con los diferentes moradores del barrio hacer una convocatoria de asamblea y poder llamarles a ellos que no podamos perder esta oportunidad porque las ordenanzas también tienen vigencia hasta cierto tiempo, si nosotros no hacemos en el caso de ustedes no aplican la

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

ordenanza luego la tierra también se revierte al dueño ustedes ya conocen eso y vale que se lo digan a sus moradores pero lo que es más que no esperemos compañeros los 2 o los 5 los 10 años que se hayan puesto si no que sea una situación urgente, tenemos la ordenanza pues vamos por la legalización, vamos por el proceso y mucho mas lo que dijo el compañero Paulino una escritura que actualmente le cuesta 360 \$ compañeros ahora les va poder costar 130 \$ por decisión de la Alcaldesa y nuestro compañero presidente de la Comisión de terreno que a estado a la cabeza de este proyecto junto a sus Concejales como Jairo y Flor miembros de esta Comisión de tierra, entonces compañeros por favor les pedimos que aprovechen esta oportunidad y que hagan el esfuerzo de sacar las escrituras y que no se confíen solamente con la ordenanza como tal si no que terminen el proceso de legalización, eso es todo y deseables éxitos y felicidades.

Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-Bienvenidos compañeros moradores del Barrio Santa Julia, históricamente la mayoría de los barrios del sur han pasado decía Paulino ese día de 20 de 25 años y siguen siendo ilegales, no por cuestión de los moradores quien los habitan sino por cuestión de los dueños e inclusive de la falta de un argumento legal para poderlo declarar utilidad pública, utilidad pública especial el Art. 546 de la ley de COOTAD que se reformó y eso también tiene algunos puntos a favor de los ciudadanos y tiene algunos puntos en contra y uno de los puntos a favor que ustedes tienen por la ley tienen 25 años para pagar las escrituras, si lo vemos 25 años es bastante, algo en contra que tienen es que sus casas se convierten en patrimonio familiar ustedes tendrán 10 años para no poder enajenar ese bien y eso también es bueno porque eso también beneficia la familia porque la casa pasa en algún momento a sus herederos, a sus hijos entonces eso también les va a facilitar también lo que decía el compañero Paulino, cuanto se ha bajado los costos y también que ustedes procedan en conjunto con el resto de los moradores porque tienen que hacer una gran asamblea para que ellos puedan también conocer de lo que hoy se está planteando de lo que va a decidir este Pleno del Concejo en favor de ustedes, estuvimos en la socialización y eso fue muy bueno porque pudimos corregir algunos errores, se había puesto de antemano 5 años como lo hicimos en el barrio la Primavera, la ley dice 25 años y en el momento en el que el dueño quiere interponer cualquier documento legal automáticamente su propuesta va a ser tirada abajo y denegada por cualquier juez de lo penal porque incluso esta estipulado que la utilidad pública es de carácter social por ser de carácter social tiene que hacerse un censo primero profesional y también un censo socio económico que define el quintil de cada familia, nosotros hemos planteado al compañero Paulino que es el que presenta esta ordenanza que es beneficio de ustedes, ustedes los moradores muy bueno acogerlo a esto compañero

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Paulino es de que también se tome en cuenta el tema de riesgo, eso también es y lo hemos puesto, compañero Silvio Burbano usted tiene mucho más experiencia porque usted tiene 2 administraciones es ahora el Vicealcalde en estos momentos y el nos planteaba eso tener en cuenta que se corrija donde hay fallas para que así los moradores no pasemos trabajo y que no se dejen construir y también ustedes como moradores proteger sus áreas verdes , que ninguna autoridad y ninguna administración que llegue a este Municipio hagan algo a los sectores porque es ahí donde debe entrar el barrio si el dirigente quiere hacer daño a las áreas verdes deben ustedes prohibirle, defender ese espacio que es para los moradores y para su familia en cuanto a eso yo estoy a favor de esta ordenanza.

Lic. Amada Mina.- Compañeros muy buenos días, compañero yo que lo he visto a usted trabajar por ese sector lo felicito porque lo vi que se encamino para el beneficio del sector Santa Julia, en algunas ocasiones me tocó estar allá con mi compañero Raúl Perea y vi esa abnegada entrega que usted tenía para que los habitantes de ese sector puedan tener sus escrituras, ahorita se esta haciendo realidad y es por eso que ustedes como moradores de ese sector como habitantes de ese sector, yo creo que deberían de seguirlo respaldando al compañero para que así puedan seguir llegando el resto de las obras hacia el sector, felicitaciones compañero fue una lucha que usted se la puso en mente y aquí gracias a Dios se esta dando, estaremos para seguir apoyando también por parte de la federación de barrios.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez con el apoyo del Abg. Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.- Se debe notificar a los demás para que no haya entorpecimiento en la legalización, que no nos pase lo que nos pasó a nosotros en el barrio la Primavera y lo que le decía de los 10 años parece bastante pero nosotros ya vamos a tener 8 ya vamos a terminar y	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



	muy pronto todos vamos a poder hacer un crédito o poder hacer cualquier cosa.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-Primero quiero felicitarlos a los miembros de la Comisión de Legislación y de terreno por este importante trabajo que vienen haciendo, no solo a favor de este barrio si no de todos, en realidad se está notando hoy que precisamente ya hay cambios y ya hay mejoras en cuestión de legalización de las tierras que es lo que como dijo la compañera más grande del ser humano saber y tener ese sentimiento de pertenencia de apoderamiento de poder decir por fin ya esto es nuestro, hace que uno como ser humano se proyecte hacia otros objetivos más importantes, entonces felicitar a los compañeros y también a ustedes por esa lucha y que nunca se cansan y este es el resultado de cuando hay un barrio unido tienen un propósito y lo logran, entonces también felicitarles e invitarlos como ya dijo la compañera a asumir ahora las responsabilidades que conlleva todo esto para nosotros es un placer los que no somos miembros de la Comisión en este momento votar a favor porque se esta cumpliendo con uno de los derechos de la población, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra, creo que este equipo a en este casa trabajado técnica y jurídicamente y no se va a violentar ningún proceso legal de acuerdo a la constitución al Art. 76 habla del debido proceso y en el debido proceso está la notificación a las partes para que en este caso no se violente el proceso y no permita que mas adelante se pueda presentar algún tipo de acción de protección para tratar en este caso de tirar abajo este proceso, en esto se tiene mucha experiencia, tengan la plena seguridad que estamos trabajando con un	<u>A FAVOR</u>	



	orden cronológico jurídico con el objetivo de que nuestra gente que es donde nosotros estamos legislando no tenga inconveniente, porque el objetivo es de que ustedes puedan cambiar su vida a través de una legalización de tierra porque es importante para cualquier ser humano ya que este es el esfuerzo de muchísimos años y que uno no lo revisa no lo ve cuando no tiene su escritura si no cuando tiene su escritura, entonces creo que el departamento jurídico que se tiene ahora lo digo porque he revisado varias motivaciones en cuanto a resoluciones, está cumpliendo con los procesos administrativos y legales, en este caso no se va a obviar absolutamente nada y nosotros también estamos vigilantes en el caso de que pase eso en cuanto al cumplimiento de la normativas legal, todo va a quedar subsanado porque creemos que es importante que el pueblo gane, con eso pues mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez.- Compañeros nosotros queremos hacer las cosas de la mejor manera, todo lo que está dentro de la ordenanza nosotros la desarrollamos en base a una ordenanza general de expropiación de tierras en terrenos particulares, eso lo exigía la Contraloría y se lo exigía a los anteriores ediles, también nos exigía a nosotros que tengamos una ordenanza general para emprender las ordenanzas específicas, entonces dentro de eso está todo el trabajo que debemos hacer desde la notificación el trabajo, los informes técnico de Planificación de Avalúos, Gestión de Riesgos Ambiente, todo compañeros y lo que hay que ir determinando hasta que lleguemos a segunda instancia y podamos seguir haciendo algunos cambios.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	



10	Prof. Silvio Burbano González.- Permítame razonar mi voto señor secretario, primero yo quiero felicitar a la directiva del barrio Santa Julia, una vez más queda demostrado compañeros que solo la unidad y la lucha son camino de victoria y en esa circunstancia ustedes se fijaron una meta, un objetivo y hoy se está cumpliendo ese objetivo, entonces creo que hoy también este Municipio liderado por esa gran Mujer la Ing. Lucia Sosa hacen justicia con ustedes, ustedes me narraban una noche, la primera noche que estuve en una reunión me narraban en que circunstancia vivían ustedes las vicisitudes que pasaban y yo les planteé iniciemos el proceso y les dije como, cual era el camino a seguir, lo describimos el camino y ustedes lo transitaron y lo han transitado con éxito y por ende entonces creo que el día de hoy de acuerdo a la votación por unanimidad va a ser aprobada en primer debate, esto tiene dos instancias este es un primer debate y luego viene una nueva socialización, si ustedes tienen alguna objeción alguna aporte que deben hacer, los vamos a invitar en la segunda socialización para que estén presentes allí en el debate para segunda instancia y sobre esa base como dijo Jairo cumpliendo con todo el debido proceso poder compañeros entregarles una herramienta, una herramienta legal para que ya no pase ese suplicio esa perdida de sueño de no tener una escritura para dejarle a sus hijos, algo seguro y ustedes también posterior de los 10 años como es patrimonio familiar poder hacer uso adecuado de ese bien que nos puede servir para el estudio de nuestros hijos, al hipotecarla nos puede servir para un emprendimiento, es decir una escritura compañeros tiene múltiples beneficios si hacemos el uso adecuado de esa escritura por lo tanto estoy convencido que como están motivados muchos de ustedes en muy poco tiempo me daría satisfacción verles las escrituras en sus	<u>A FAVOR</u>	



	manos, por lo tanto mi voto señor Secretario mi voto es a favor.		
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE; aprobar** el Informe No.025-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado d interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 820, 590, 587, A1, A2, A3).

Moradores del barrio Santa Julia.- Buenos días de ante mano nosotros como representantes del barrio Santa Julia estamos muy agradecidos sobre todo por el hecho de que este a sido un municipio de puertas abiertas, de oídos abiertos, porque muchas veces ustedes saben que uno solito no puede hacer nada si no existe esa acogida, entonces de antemano agradecerles por que el resto lo han hecho ustedes en realidad, si no hubiésemos encontrado ese apoyo, no hubiésemos podido avanzar en realidad, entonces de ante mano muchísimas gracias.

Prof. Silvio Burbano González. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la segunda reforma a la ordenanza sustitutiva No.033-GADMCE de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- Buenos días compañeros y señores Concejales el tema de esta ordenanza que la **Elevo a moción** para que sea aprobada unánimemente es apropiado compañeros de que ya hubo una reforma de esta ordenanza esta es una segunda reforma de esta ordenanza apropiado de haber escuchado a los compañeros comerciantes donde nos han planteado la situación económica que están atravesando producto primero del COVID pero también ahora compañeros de la delincuencia realmente es triste escuchar las condiciones de los compañeros del mercado que vienen padeciendo por todo lo que se ha acontecido en estos últimos años, por lo tanto ellos dentro de sus propuestas nos plantearon buscar un mecanismo que les permita a ellos poder cumplir con su responsabilidad que se tiene en el mercado porque ellos vienen por muchos años no pagando el tema del arrendamiento y ahora frente a las condiciones económicas mucho más, entonces la reforma de ordenanza lo que plantea compañeros son simplemente 3 cosas que están dentro de su transitoria que lo uno es rebajar el 50% de los años 2020 y 2021 apropiado del COVID y que también se les haga una rebaja en función de lo que ellos han invertido dentro del mercado desde sus locales porque hay comerciantes que han invertido mejorando sus locales comerciales y también han hecho una inversión general, son 3 planteamientos que hay dentro de esta reforma que están dentro de las últimas disposiciones, de las disposiciones generales, entonces eso es en si lo que concierne esta ordenanza queridos compañeros que me parece que por justicia merecen nuestros compañeros Concejales todos estamos viviendo las condiciones económicas de Esmeraldas y ellos lo que quieren es pagar para que se pueda cumplir con las observaciones de Contraloría compañeros que también a hecho a este municipio y es precisamente compañeros de la deuda que tiene los comerciantes con el Municipio y esto compañeros, aquí esta sustentado con toda la documentación jurídica d Planificación para que el día de hoy podamos aprobar en segunda instancia esta ordenanza.

Concejal Jairo Olaya.- Frente a lo planteado por la Compañera Flor Zamora apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.- Permítame razonar mi voto Señor Alcalde Encargado, se trata de reducirle el valor a los compañeros de sus centros comerciales, yo pensé que los negocios eran de ellos han sido alquilados.	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Permítame razonar mi voto, compañeros yo creo que una vez más demostramos que somos una administración sensible al pedido de nuestro pueblo y hemos buscado esa serie de reuniones, esa serie de socializaciones con los comerciantes del mercado a sido para ubicarnos en la posición de ellos frente a una catástrofe que fue el tema de la pandemia que ellos incluso habían días que tenían que cerrar por disposición de la administración y por el Coe Cantonal cerraban sábados y domingos cuando era donde ellos más vendían, entonces para evitar la aglomeración, pero la contraloría no estuvo viendo que ocurrió eso, si no que les dice paguen o paguen pero nosotros estamos en condición de regular a través eso es facultad normativa suprimir, exonerar, eso es facultad nuestra a través de ordenanzas, tasas y en ese sentido es que	<u>A FAVOR</u>	

	los hemos escuchado y hemos buscado los mecanismos y como los compañeros puedan pagar lo justo frente a todo este fenómeno y creo que Florcita a jugado un papel fundamental en esto de tener el acercamiento con ellos escucharlos a ellos, llevarlos al debate y hoy creo que esta reforma compañeros se inscribe en esa justa aspiración que tienen los compañeros, para que ellos puedan firmar sus contratos de arrendamiento y hacer un pago justo de ese bien que es público y que ellos hacen uso y por lo tanto tienen que pagar un canon de arrendamiento con estas acotaciones mi voto es a favor de los comerciantes del mercado.		
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que la Constitución de La República del Ecuador publicada en el Registro Oficial N° 449, del 20 de octubre del año 2008, establece una nueva organización territorial del estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamientos y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

Que el Art. 52.- Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

Que el Art. 82.- El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que el artículo 238 de la Constitución de la Republica consagra el principio de autonomía municipal en concordancia con el art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que el artículo 240 de la Constitución de la Republica de Ecuador confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 264, numeral 5, faculta a los gobiernos municipales, a crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

Que el Artículo 283 de la Carta Magna señala que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin, procede a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene como objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo a la Ley.

Que el art 301 de la Constitución de la República del Ecuador establece que solo por acto normativo de órgano competente se podrá establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos 5 y 6 consagran la autonomía de las municipalidades.

Que los artículos 57 literal b) y 58 literal b) del código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga la contribución a los concejales de presentar proyectos de ordenanzas y la facultad de regular mediante ordenanza, los tributos municipales, creados expresamente por la ley.

Que el Artículo 54, l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice; "Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la de elaboración, manejo y expendio de víveres; servicio de faenamiento, plazas de mercado y cementerios".

Que en el artículo 23 de la Ley de Inquilinato señala: Solicitud de rebaja de pensiones. - El arrendatario puede solicitar la rebaja de las pensiones de arrendamiento cuando el local se halle en mal estado, por el uso natural o por causa de las cuales el arrendatario no sea responsable".

Que el artículo 4 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario señala: Suspensión temporal de desahucio en materia de inquilinato.- Durante el tiempo de vigencia del estado de excepción, y hasta sesenta días después de su conclusión, no se podrán ejecutar desahucios a arrendatarios de bienes inmuebles, por cualquiera de las causales establecidas en la Ley de Inquilinato, excepto en los casos de peligro de destrucción o ruina del edificio en la parte que comprende el local arrendado y que haga necesaria la reparación, así como de uso del inmueble para actividades ilegales. Para que los arrendatarios puedan acogerse a esta suspensión temporal, deberán cancelar al menos el veinte por ciento (20%) del valor de los cánones pendientes y en el caso de locales comerciales, que el arrendatario demuestre que sus ingresos se han afectado en al menos un 30% con relación al mes de febrero de 2020. Esta suspensión podrá extenderse en caso de que arrendatario y arrendador acuerden por escrito un plan de pagos sobre los valores adeudados. El acuerdo suscrito tendrá calidad de título ejecutivo. Esta

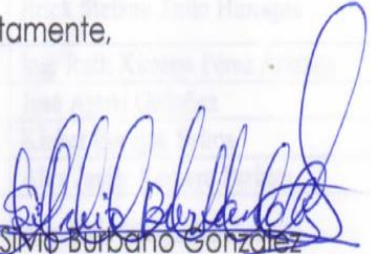
suspensión no implica condonación de ningún tipo de las obligaciones, salvo acuerdo de las partes en contrario.

Que el propósito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas es de optimizar la atención al público en los Mercados Municipales; y, en las Ferias Libres.

En el ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 7 y 57 literal b) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de manera unánime **RESUELVE;** aprobar el Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la segunda reforma a la ordenanza sustitutiva No.033-GADMCE de mercados municipales y de las zonas de espacios públicos destinados para el funcionamiento de mercados municipales y mercados informales y ferias libres.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-044-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL 2022

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>AUSENTE</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>AUSENTE</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	PRESENTE	
	Total	8 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 14 de octubre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2022.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TENORIO GUTIERREZ MARIO, DIAZ TARIRA ANA, SEVILLAS CONDE DAMARIS, ALVARADO ANGULO ANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	

8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 14 de octubre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Ariana Rodríguez León.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.-Apoyo la moción de la Compañera Ariana.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Ing. Ariana Rodríguez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En contra por no haber estado presente.		<u>EN CONTRA</u>
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - En		<u>EN CONTRA</u>

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	contra por no haber estado presente.		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TENORIO GUTIERREZ MARIO, DIAZ TARIRA ANA, SEVILLAS CONDE DAMARIS, ALVARADO ANGULO ANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.022-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (TENORIO GUTIERREZ MARIO, DIAZ TARIRA ANA, SEVILLAS CONDE DAMARIS, ALVARADO ANGULO ANA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano González, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°022-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES. **TENORIO GUTIERREZ MARIO ALFREDO, DIAZ TARIRA ANA JOHANNA, SEVILLA CONDE DAMARIS NICOLE, ALVARADO ANGULO ANA CECILIA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total
<u>TENORIO GUTIERREZ</u> <u>MARIO ALFREDO</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	035	007	127.61m2	\$1.00	\$127.61 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
<u>DIAZ TARIRA ANA</u> <u>JOHANNA</u>	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	090	015	493.21m2	\$1.00	\$493.21 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
<u>SEVILLA CONDE</u> <u>DAMARIS NICOLE</u>	CAMARONES BARRIO BANDERAS	004	968	347.94 m2	\$1.00	\$347.94 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
<u>ALVARADO ANGULO</u> <u>ANA CECILIA.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO SIMON BOLIVAR	038	009	54.90 m2	\$1.00	\$54.90 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinson
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-045-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
20 DE OCTUBRE DEL 2022**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señora Alcaldesa, Señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>AUSENTE</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 20 de octubre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. -Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipales (CHÁVEZ MEDINA JORGE, MORALES LÓPEZ CARLOS, PERALTA FRANCO STEPHANIE, TAPUY ARROYO CARMELINA, CASTELLANOS TOSCANO MARLON, MENDOZA SILVA KAREN).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GUTIÉRREZ CORTEZ GLADYS-ELDA. CARVACHE PLAZA CLARIZA, LOZANO SANTILLAN MONICA, MOSQUERA BUSTOS GEOCONDA-RENTERIA OVIEDO ISIDRO).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (LAGOS VIVAS RICARDO NAPOLION).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES Y MARIA FERNANDA ALVAREZ GRANJA).
 - e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (MOREJON MANZANO NANCY VIVIANA).
 - f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (QUIÑONEZ TAMBACO NORMA DEDRIE).
 - g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DONACIÓN LOTE DE TERRENO PARA CASA COMUNAL (BELLAVISTA NORTE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez con el apoyo del Abg. Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 20 de octubre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2022.

Ing. Ariana Rodríguez León.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Ing. Ariana Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - Porque no estuve presente.		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 votos en contra **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipales (CHÁVEZ

MEDINA JORGE, MORALES LÓPEZ CARLOS, PERALTA FRANCO STEPHANIE, TAPUY ARROYO CARMELINA, CASTELLANOS TOSCANO MARLON, MENDOZA SILVA KAREN).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcdo. Fabricio Ribadeneira.- Señora Alcaldesa, compañeros, estuve en una pequeña reunión con los moradores del barrio La Aurora, ellos son 23 compañeros y quedamos en una reunioncita con el compañero Paulino , lo que ellos piden, el dueño está a favor de darles ya sus escrituras ellos ya le han cancelado al señor, pero había ciertos puntos de tratar y hemos quedado que mañana 8 de la mañana estamos en el territorio, el pedido es que le dé la ficha catastral actualizada para que le hagan la inspección de una vez y también pedirle a usted de una vez al Pleno del concejo de que como estábamos hablando el otro día en una pequeña socialización del barrio Santa Julia Voluntad de Dios, se va a declarar utilidad pública ese sector, será beneficiado con el valor de 130\$

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipales (CHÁVEZ MEDINA JORGE, MORALES LÓPEZ CARLOS, PERALTA FRANCO STEPHANIE, TAPUY ARROYO CARMELINA, CASTELLANOS TOSCANO MARLON, MENDOZA SILVA KAREN).

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
Total		9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°023-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES. **CHÁVEZ MEDINA JORGE, MORALES LÓPEZ CARLOS, PERALTA FRANCO STEPHANIE, TAPUY ARROYO CARMELINA, CASTELLANOS TOSCANO MARLON, MENDOZA SILVA KAREN.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
CHÁVEZ MEDINA JORGE GONZALO	LUIS TELLO BARRIO EL PANECILLO	126	012	82.47m2	\$1.00	\$82.47 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
MORALES LÓPEZ CARLOS ALBERTO	BARTOLOME RUIZ BARRIO 26 DE JUNIO	052	014	78.22m2	\$1.00	\$78.22 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
PERALTA FRANCO STEPHANIE ADRIANA	5 DE AGOSTO BARRIO ESMERALDAS LIBRE	055	003	62.70 m2	\$1.00	\$62.70 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
TAPUY ARROYO CARMELINA CAROLA	ESMERALDAS BARRIO IRIS	031	021	111.11 m2	\$1.00	\$111.11 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
CASTELLANOS TOSCANO MARLON	CAMARONES BARRIO BANDERA	001	911	155.88 m2	\$1.00	\$155.88 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS
MENDOZA SILVA KAREN ESTEFANIA	5 DE AGOSTO BARRIO 12 DE OCTUBRE	049	019	88.48 m2	\$1.00	\$88.48 MÁS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GUTIÉRREZ

CORTEZ GLADYS-ELDA. CARVACHE PLAZA CLARIZA, LOZANO SANTILLAN MONICA, MOSQUERA BUSTOS GEOCONDA-RENTERIA OVIEDO ISIDRO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.-ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GUTIÉRREZ CORTEZ GLADYS-ELDA. CARVACHE PLAZA CLARIZA, LOZANO SANTILLAN MONICA, MOSQUERA BUSTOS GEOCONDA-RENTERIA OVIEDO ISIDRO).

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (GUTIERREZ CORTEZ GLADYS Y GUTIERREZ CORTEZ ELDA) de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Vivienda, Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-853-PS-GADMCE, del 06 de octubre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; **GUTIERREZ CORTEZ GLADYS Y GUTIERREZ CORTEZ ELDA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
GUTIERREZ CORTEZ GLADYS Y GUTIERREZ CORTEZ ELDA	ESMERALDAS BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	018	003	368.0 0M2	432.21 M2	64.21 M2	\$5.00M 2=321. 05+5.0 4+1.50 GAD+1 0mens +10 minuta	\$347.59	Aplicación BIENIO 2022-2023 ordenanza 067 ART 11 literal (C)

POR EL NORTE; CON EL LOTE 018 Y MIDE 22.40 METROS POR EL SUR CON CALLE OCTAVA Y MIDE 22.40 METROS METROS POR EL ESTE CON LOTE 021 Y MIDE 9.00 METROS POR EL OESTE CON CARRETERA TABIAZO VIA ESMERALDAS MIDE 8.82 METROS Dando una superficie total de 199.52 METROS CUADRADOS el área a rectificarse es de 37.52 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 14 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **CLARIZA CECILIA CARVACHE PLAZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 14 DE OCTUBRE del 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-829-PS-GADMCE-2022, del 30 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **CLARIZA CECILIA CARVACHE PLAZA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CLARIZA CECILIA CARVACHE PLAZA	5 DE AGOSTO BARRIO "SAN JOSÉ OBRERO"	035	016	80,00 M2	92,40 M2	12,40 M2	\$5,00M2.=62,00+ 1,50G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$83,50	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 031 MIDE 11.34 METROS POR EL SUR CON LOTE 019 Y MIDE 11,85 METROS POR EL ESTE CON LOTE 020-036 MIDE 7,98 METROS, POR EL OESTE CON AV. 6 DE DICIEMBRE MIDE 7,97 METROS. Dando una superficie total de **92,40 M2** el área a rectificarse es de **12.40 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE**

RESOLUCIÓN N°05.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 14 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **MONICA ELENA LOZANO SANTILLAN.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 14 DE OCTUBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-846-PS-GADMCE-2022,** del 04 de octubre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **MONICA ELENA LOZANO SANTILLAN.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MONICA ELENA LOZANO SANTILLAN.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "TIWINZA"	019	103	172,53 M2	182,68 0M2	10,15 M2	\$32,00M2- 20%=\$324,80+ 1,50G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$346,30	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 001 MIDE 10,00 METROS POR EL SUR CON AV. DEL EJERCITO Y MIDE 9,13 METROS POR EL ESTE CON LOTE 018 MIDE 19,86 METROS, POR EL OESTE CON MONS. EUGENIO ARELLANO MIDE 18,45 METROS. Dando una superficie total de **182,68 M2** el área a rectificarse es de **10.15 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE**

RESOLUCIÓN N°05.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 14 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

linderos de los Señores; **GEOCONDA BOLIVIA MOSQUERA BUSTOS Y RENTERIA OVIEDO ISIDRO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 14 DE OCTUBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-828-PS-GADMCE-2022,** del 30 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LAS SEÑORAS **GEOCONDA BOLIVIA MOSQUERA BUSTOS Y RENTERIA OVIEDO ISIDRO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
GEOCONDA BOLIVIA MOSQUERA BUSTOS Y RENTERIA OVIEDO ISIDRO.	SIMÓN PLATA TORRES BARRIO "LA VICTORIA"	014	022	112,50 M2	119,12 M2	6,62 M2	\$5,00M2.=33,10+1.50.G.A.D +10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$54,60	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 010 MIDE 15.51 METROS POR EL SUR CON LOTE 008 MIDE 15,61 METROS POR EL ESTE CON CALLE "C" MIDE 7,53 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 7,53 METROS. Dando una superficie total de **119,12 M2** el área a rectificarse es de **6.62 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (LAGOS VIVAS RICARDO NAPOLION).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya.-ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.013-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (LAGOS VIVAS RICARDO NAPOLION).

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción del Compañero Jairo Olaya.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 706-PS-GADMCE de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAR)

- ANTECEDENTES.** -El Sr. RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAR, es legítimo propietario de un lote de terreno de 189,00 m2 de superficie, designado con el N- 019 de la manzana N.023, Zona 04, sector 01 de la parroquia urbana Bartolomé Ruiz, barrio "Parada 8", adquirido mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el 21 de noviembre del 2005, ante la Notaria Publica Primera del Cantón Esmeraldas e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Noviembre del 2005, bajo el repertorio N.3414 y con el registro N.1361 respectivo.

- 2. MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO.** – Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones.

Por el Norte: Lote 05 con	22.50m
Por el Sur: Lote 06 con	22.50m
Por el Este: Avda. Libertad con	8.40m
Por el Oeste: Lote 05 con	8.40m
Superficie Total	189.00 metros cuadrados

3. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno, tiene todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, sanitario, alcantarillado pluvial, red telefónica, recolección de desechos sólidos, transporte público, etc.

4. DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

El terreno, presenta dos edificaciones una frontal y una posterior, de hormigón armado de cuatro plantas y dos plantas respectivamente, ejecutadas en las siguientes especificaciones:

Cimentación conformada con plintos de Hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepiso de losa alivianada, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, losas de hormigón armado, instalaciones de agua potable de tubería Plastigama empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

5. DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

Las edificaciones existentes se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

EDIFICIO 1 (parte frontal)

PLANTA BAJA:

- Local Comercial 1 (1/2 baño)
- Local Comercial 2 (1/2 baño)
- Soportal
- Pasillo Común
- Escalera
- Patio interior
-

1ERA PLANTA ALTA:

- Departamento 1
- Escalera
- Hall (balcón interior)

2DA PLANTA ALTA:

- Departamento 2
- Escalera
- Hall (balcón interior)

3DA PLANTA ALTA:

- Departamento 3
- Escalera
- Hall (balcón interior)



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

TERRAZA:

- Escalera
- Terraza

EDIFICIO 2 (parte posterior)

PLANTA BAJA:

- Porche
- Sala
- Comedor
- Cocina
- ½ baño
- Escalera independiente

1ERA PLANTA ALTA:

- Dormitorio 1
- Dormitorio 2
- Baño general
- Escalera

TERRAZA:

- Terraza

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO1.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
EDIFICIO 1			
Local Comercial 1 (1/2 baño)	40,38 m2		
Local Comercial 2 (1/2 baño)	35,92 m2		
Pasillo Común		17,61 m2	
Soportal		17,60 m2	
Escalera		7,57 m2	
Patio Interior		10,03 m2	
Subtotal	76,31 m2	52,81 m2	
SUMAN	76,31 m2	52,81 m2	129,12m2

1ERA PLANTA ALTA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
EDIFICIO 1			
Departamento 1	119,36 m2		
Escalera		7,57 m2	
Hall (balcón interior)	10,03 m2		
Subtotal	129,39 m2		

SUMAN	129,39 m4	7,57 m2	136,96 m2

2DA PLANTA ALTA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL

EDIFICIO 1

Departamento 2	119,36 m2		
Escalera		7,57 m2	
Hall (balcón interior)	10,03 m2		
Subtotal	129,39 m2		
SUMAN	129,39 m2	7,57 m2	136,96 m2

3DA. PLANTA ALTA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL

EDIFICIO 1

Departamento 3	119.36 m2		
Escalera		7,57 m2	
Hall (balcón interior)	10,03 m2		
Subtotal	129.39 m2		
SUMAN	129.39 m2	7,57 m2	136,11 m2

TERRAZA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL

EDIFICIO 1

Terraza		125.38 m2	
Escalera		4.67 m2	

SUMAN		130.05 m2	136,96 m2
SUMA TOTAL	464.48m2	205.57 m2	670.05 m2

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 2.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
EDIFICIO 2			
Vivienda planta baja	50,88 m2		
Subtotal	50,88 m2		
SUMAN	50,88 m2		50,88 m2

1ERA PLANTA ALTA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
EDIFICIO 2			
Vivienda planta alta	50,88 m2		
Subtotal	50,88 m2		
SUMAN	50,88 m2		50,88 m2

TERRAZA	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
EDIFICIO 2			

Terraza	50,88 m2	
Subtotal	50,88 m2	
SUMAN	50,88 m2	50,88 m2
SUMA TOTAL	152.64 m2	152,64 m2

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 1 Y 2.-

EDIFICIO 1	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
SUMA TOTAL	464,48 m2	205.57m2	670.05 m2
EDIFICIO 2	AREA UTIL	AREA COMUN	TOTAL
SUMA TOTAL	152,64 m2		152,64 m2
TOTAL	617,12 m2	205.57	822.69m2

DETERMINACIÓN DE LAS ALICUOTAS DE LA ACTUAL EDIFICACIÓN. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

ALICUOTAS	
DESCRIPCION	%
EDIFICACION 1	
PLANTA BAJA	
Local comercial 1	7.00%
Local comercial 2	6.00%
1ERA PLANTA ALTA	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Departamento 1	21.00%
2DA PLANTA ALTA	
Departamento 2	21.00%
3RA PLANTA ALTA	
Departamento 3	21.00%
EDIFICACION 2 (VIVIENDA POSTERIOR)	
Planta baja	24.00%
Planta alta	
Terraza	
TOTAL:	100.00%

LINDERACIONES EDIFICIO (1)

PLANTA BAJA

Locales comerciales

NORTE: Pasillo Común

SUR: Lote 06

ESTE: Soportal- Avda. Libertad

OESTE: Con patio interno común y vivienda

ARRIBA: Departamento 1

ABAJO: Suelo de cimentación

AREA: 76.31m2

PRIMERA PLANTA ALTA

Departamento (1)

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Avda. Libertad

OESTE: Escalera interior común y vivienda posterior planta alta

ARRIBA: Departamento 2

ABAJO: locales comerciales y pasillo común

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

AREA: 129.39 m

SEGUNDA PLANTA ALTA

Departamento (2)

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Avda. Libertad

OSTE: Escalera interior común y vivienda terraza

ARRIBA: Departamento 3

ABAJO: Departamento 1

AREA: 129.39m2

TERCERA PLANTA ALTA

Departamento (3)

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Avda. Libertad

OSTE: Escalera interior común

ARRIBA: Terraza uso común

ABAJO: Departamento 2

AREA: 129.39m2

LINDERACIONES EDIFICIO 2 (VIVIENDA)

VIVIENDA POSTERIOR

Planta Baja

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Patio interno, pasillo y escalera interior común

OESTE: Lote 05

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

ARRIBA: planta alta vivienda

ABAJO: Suelo de cimentación

AREA: 50.88 m2

PLANTA ALTA

Planta Alta

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Escalera interior común y Departamento 1

OESTE: Lote 05

ARRIBA: terraza

ABAJO: planta baja vivienda

AREA: 50.88 m2

PLANTA DE TERRAZA

NORTE: Lote 05

SUR: Lote 06

ESTE: Escalera interior común y Departamento 2

OESTE: Lote 05

ARRIBA: cubierta de terraza

ABAJO: planta alta vivienda

AREA: 50.88 m2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación del señor RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAR, a declararse de propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la República.

Revisados los planos de la edificación para propiedad horizontal en el informe del Director de Planificación del GADMCE, se concluye que se ha cumplido con el literal x) del art.57 y art.485 del COOTAD así como también sobre lo que prescribe el art.19 de la Ley de Propiedad Horizontal.

En consecuencia conforme a las normas antes indicadas es procedente se apruebe la Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el sector parada 8, lote 019, manzana No.023 de la parroquia Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Bartolomé Ruiz, clave catastral No.0401023019001004001, de propiedad del señor RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAR

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES Y MARIA FERNANDA ALVAREZ GRANJA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.012-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de declaratoria de propiedad horizontal (CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES Y MARIA FERNANDA ALVAREZ GRANJA).

Lcdo. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Lcdo. Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 007. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 830-PS-GADMCE de la Abg. María Fernanda Blacio Zambrano delegada de la Alcaldesa, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES Y MARIA FERNANDA ALVAREZ GRANJA)

ANTECEDENTES. - El señor CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES y SEÑORA son legítimos propietarios de un terreno de 456.50 m² de superficie, la clave catastral actual 0401027004 es Zona 04, Sector 01 Mz N. 027 Lote N.004 de la Parroquia Urbana "Bartolomé Ruiz" ubicado frente a la Avenida Libertad, adquirido mediante escritura pública celebrada el 22 de noviembre del 2001, ante la Notaría Pública Quinta de este cantón e inscrita el 03 de diciembre de 2001, bajo el Repertorio N.5645 y con el registro N.2274 respectivo.

Actualmente en este terreno se encuentra levantada una edificación de hormigón armado, construida aproximadamente hace 30 años, de dos plantas.

1. MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO:

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte : Lote N. 010 en 16.60 m.
 Por el Sur : Lote N. 009 en 16.60 m.
 Por el Este : Av. Libertad en 27.50 m.
 Por el Oeste : Lote N. 009 en 27.50 m.

SUPERFICIE 456.50 m²

2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICOS:

Este terreno es medianero, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura, tal como: Alumbrado eléctrico, Agua potable, Alcantarillado, Red telefónica, Asfaltado, Recolección de desechos sólidos, y Transporte público.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- 3. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN:** Esta edificación existente, es de estructura de Hormigón Armado. de dos plantas, con cubierta de hormigón armado, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estructura	Hormigón Armado
Contra piso	Hormigón simple
Entre piso	Hormigón Armado
Escalera	Hormigón Armado
Sobre piso	Cerámica
Mampostería	Ladrillo, Bloques pómez
Puertas	Madera
Enlucidos	Cemento alisado
Ventana	Aluminio y vidrio
Rejas	Hierro
Cubierta	Hormigón armado y dura techo
Pintura	Látex
Cielo raso	Gypsum -- fibrocel
Instalaciones Eléctricas	Empotradas
Instalaciones Sanitarias	Empotradas

- 4. DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN:** Esta edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

5. PLANTA BAJA:**DEPARTAMENTO N.1**

6.1 un dormitorio máster, una habitación, una oficina, una cocina, comedor, una sala, dos baños completos, una bodega, Garaje, Recibidor y gradas

6.2 LOCAL 1

1 local y un baño

6.3 Local 2

1 local y un baño

6.4 Local 3

1 local y un baño

6.5 Local 4

1 local y un baño

6. PLANTA PRIMER PISO:**DEPARTAMENTO N.2**

Un dormitorio máster, Tres dormitorios, Sala, Comedor, Cocina, Desayunador, Área de patio, Lavandería, Secado, Bodega, Un baño máster, Dos baños, Hall, Terraza, y gradas

7. PLANTA SEGUNDO PISO:

Un Gimnasio, Una bodega, Terraza, Un toilet, Una barbacoa, Terraza inaccesible

8. DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES: Estas superficies de construcciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera.

PLANTAS	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL

PLANTA BAJA:**DEPARTAMENTO N.1**

Un departamento	163.41 m ²		
Garaje			79.40 m ²

LOCAL 1

Un local y un baño	65.71 m ²		

Local 2

Un local y un baño	52.22 m ²		

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Local 3

Un local y un baño 47.88 m2

Local 4

Un local y un baño 47.88 m2

SUMAN 377.10 M2 79.40 m2 456.50 m2

PLANTA PRIMER PISO:

DEPARTAMENTO N.2

Un departamento 344.73 m2

SUMAN 344.73 M2 344.73 m2

PLANTA SEGUNDO PISO:

DEPARTAMENTO N.3

Un departamento 249.10 m2

SUMAN 249.10 M2 249.10 m2

TOTAL 970.93 m2 79.40 m2 1.050,33 m2

- 9. DETERMINACION DE ALICUOTAS:** Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuota correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera.

PLANTA BAJA

ALICUOTAS

- DEPARTAMENTO N.1 16.83 %
- LOCAL 1 6.77 %
- LOCAL 2 5.38 %
- LOCAL 3 4.93 %
- LOCAL 4 4.93 %

PLANTA PRIMER PISO:

- DEPARTAMENTO N.2 35.51 %

PLANTA SEGUNDO PISO:

- DEPARTAMENTO N.3 25.65 %

TOTAL

100.00 %



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

10. LINDEROS DE COPROPIETARIOS:

PLANTA BAJA:

DEPARTAMENTO 1:

NORTE: Lote N. 010
SUR: Lote N. 009
ESTE: Avenida libertad
OESTE: Lote N. 009
ARRIBA: Departamento N.2
ABAJO: Suelo de cimentación

LOCAL 1:

NORTE: Lote N. 010
SUR: Local 2
ESTE: Avenida libertad
OESTE: Departamento N. 1
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Suelo de cimentación

LOCAL 2:

NORTE: Local 1
SUR: Entrada principal
ESTE: Avenida libertad
OESTE: Departamento N. 1
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Suelo de cimentación

LOCAL 3:

NORTE: Entrada principal
SUR: Local 4
ESTE: Avenida libertad
OESTE: Departamento N. 1
ARRIBA: Cubierta terraza
ABAJO: Suelo de cimentación

LOCAL 4:

NORTE: Local 3
SUR: Garaje

ESTE: Avenida libertad
OESTE: Departamento N. 1
ARRIBA: Cubierta terraza
ABAJO: Suelo de cimentación

PLANTA PRIMER PISO:

DEPARTAMENTO 2:

NORTE: Lote N. 010
SUR: Lote N. 009
ESTE: Avenida Libertad
OESTE: Lote N. 009
ARRIBA: Departamento N.3
ABAJO: Departamento N.1

PLANTA SEGUNDO PISO:

DEPARTAMENTO 3:

NORTE: Lote N. 010
SUR: Lote N. 009
ESTE: Avenida Libertad
OESTE: Lote N. 009
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Departamento N.2

12 REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, el señor CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES y SEÑORA a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento Expedido por presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del Sr. **CARLOS GERMAN VASQUEZ CERVANTES Y SRA.** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (MOREJON MANZANO NANCY VIVIANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (MOREJON MANZANO NANCY VIVIANA).

Ing. Ariana Rodríguez.- Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Ing. Ariana Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	

	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el INFORME No 011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda acerca de modificatoria de propiedad horizontal (MOREJON MANZANO NANCY VIVIANA)

1. ANTECEDENTES. -

La Sra. **NANCY VIVIANA MOREJON MANZANO**, es legítima propietaria de un lote de terreno de 316.78 m2 de superficie, medianero codificado con el numero predial 004 Manzana # 005, de la Parroquia esmeraldas, Ubicado en el Centro de la Ciudad, adquirida mediante Escrituras Públicas celebrada el 15 de mayo del 2008 antes el Notario Publica Tercera del Cantón de Esmeraldas, legalmente inscrita el 16 de mayo del 2008 bajo el número de repertorio No 1689 y con el No 769 del Registro respectivo.

Mediante escritura pública celebrada el 14 de Agosto del 2012 ante la Notaría Publica de este Cantón, e inscrita el 16 de Agosto del 2012 bajo el Repertorio N° 4314 y con el Registro N° 1937 respectivo. Consta una Aclaración de área de un solar que hace la Sra. **NANCY VIVIANA MOREJON MANZANO**. Relativo al terreno antes descrito, que aclarado tiene una **superficie de 322.56 metros cuadrados (M2)**. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. NORTE: linda con el lote N° 03 de propiedad del Señor Luis Martínez con 33.60 metros. SUR: linda con el lote N° 05 de propiedad del Señor Weibel con 33.60 metros. ESTE: linda con la Calle Eloy Alfaro con 9.60 metros. OESTE: linda con el lote N° 024 de propiedad de la Familia Gavilanes con 9.60 metros.

Declaratoria de la propiedad Horizontal aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas celebrada el día jueves 25 de octubre del 2018 a favor de la Sra. **NANCY VIVIANA MOREJON MANZANO**, el mismo que presenta la solicitud de **Modificatoria de esta Declaratoria de Propiedad Horizontal** que consiste en señalar la **Reestructuración de la planta baja** (locales) y del **segundo piso alto** (planta de departamentos), los linderos con sus respectivas medidas de cada planta y departamento.



PLANTA DE
DEPARTAMENTOS

PLANTA DE LOCALES

2. MEDIDAS Y LINDEROS Y ALICUOTAS DE LA PLANTA BAJA CON LOCALES APROBADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

CUADRO DE AREAS APROBADO				
Área de terreno = 322.56 m2				
Descripción	Área Útil	Área Común	Área por piso	Alícuota
Planta Baja	239.81 M2	82.75 M2	322.56 M2	31,20%
1º Piso Alto	279.58 M2	17.40 M2	296.98 M2	36,37 %
2º Piso Alto	249.32 M2	45.76 M2	295.08 M2	32,43 %
Total	768.71 M2	145.91 M2	914.62 M2	100,00%

CUADRO DE AREAS CORREGIDO				
Área de terreno = 322.56 m2				
Descripción	Área Útil	Área Común	Área por piso	Alícuota
Planta Baja	239.81 M2	82.75 M2	322.56 M2	29.60 %
1º Piso Alto	302.70 M2	17.11 M2	319.81 M2	35.20 %
2º Piso Alto	267.28 M2	52.53 M2	319.81 M2	35.20 %
Total	809.79 M2	152.39 M2	962.18 M2	100,00%

CUADRO DE AREAS REESTRUTURAL				
Área de terreno - 322.56 m2				
Descripción	Área Útil	Área Común	Área por piso	Alícuota
PLANTA BAJA				
Local # 1	194,06 M2	41.37 M2	235.43 M2	24.39 %
Local # 2	45,75 M2	41.38 M2	87.13 M2	5.21 %
Subtotal	239.81 M2	82.75 M2	322.56 M2	29.60 %

- **Los locales 1, 2 y 3** correspondientes a la planta baja, el cual se encuentra actualmente en el Régimen de Propiedad Horizontal circunscrito mediante los siguientes parámetros:

Planta baja: Locales - Restaurant

- Porch de Ingreso
- local N.º 1 con baño

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Local N.º 2 con baño
- Local N.º 3 con baño
- Restaurante
- Bodega
- Escaleras y Garaje (área de uso común)

La planta baja (Locales -Restaurant) tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Lote N.º 03 con 33.60 mts.
Por el Sur: Lote N.º 05 con 33.60 mts.
Por el Este: Calle Eloy Alfaro con 9.60 mts.
Por el Oeste: Lote particular N.º 24 con 9.60 mts.
Por la parte inferior: Cimentación
Por la parte superior: Losa Gimnasio
Superficie subtotal: 239.81 metros cuadrados.
Superficie uso común: 82.75 metros cuadrados.
Superficie total: **322.56 metros cuadrados.**

• REESTRUCTURACIÓN

Se presenta la Reestructuración de la planta baja la cual estará distribuida de la siguientes parámetros, medidas y linderos:

- Porch de Ingreso
- Local N.º 1 con baño
- Local N.º 2 con 4 baños
- Escaleras, garaje y bodega (área de uso común)

-LOCAL # 1

Por el Norte: Lote N.º 03 con 12.51 mts.
Por el Sur: Lote N.º 05 con 29.35 mts.
Por el Este: Soportal con 4.05 mts.
Por el Oeste: Lote N.º 24 con 9.60 mts.
Por la parte inferior: Cimentación
Por la parte superior: Losa Gimnasio
Superficie Útil: 194.06 metros cuadrados.
Superficie uso común: 41.37 metros cuadrados.
Superficie total: **235.43 metros cuadrados.**
Alícuota: 24.39 %

-LOCAL # 2

Por el Norte: Lote N.º 03 con 15.25 mts.
Por el Sur: Área común con 15.25 mts.
Por el Este: Soportal con 3.00 mts.
Por el Oeste: Área común con 3.00 mts.
Por la parte inferior: Cimentación
Por la parte superior: Losa Gimnasio

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Superficie Útil: 45.75 metros cuadrados.

Superficie uso común: 41.38 metros cuadrados.

Superficie total: **87.13 metros cuadrados.**

Alícuota: 5.21 %

3. MEDIDAS Y LINDEROS Y ALICUOTAS SEGUNDO PISO ALTO CON DEPARTAMENTOS APROBADOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

Los departamentos correspondientes al 2º Piso alto, los cuales se encuentran actualmente en el Régimen de Propiedad Horizontal circunscrito mediante los siguientes parámetros:

CIJAIM) Diz ÁDEÁS ADDDD4DO				
Área de terreno = 322.56 m2				
Descripción	Área Útil	Área Común	Área por piso	Alícuota

SEGUNDO PISO ALTO				
Depart # 1	115.48 M2	17.51 M2	132.99 M2	15.28%
Depart. #2	60.89 M2	17.51 M2	78.40 M2	8.02 %
Depart. #3	90.91 M2	17.51 M2	108.42 M2	11.90%
Subtotal	267.28 M2	52.53 M2	319.81 M2	35.20 %

• 2º Piso alto: Departamentos

- Escaleras (área de uso común)
- Hall de Ingreso
- Lavandería y bodega (área de uso común)

• Departamento N.º 1

- Sala
- Salita
- Comedor
- Cocina
- 1 Dormitorio Master
- 1 Dormitorio con Baño Completo

• Departamento N.º 2

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Dormitorio N.º 1
- Dormitorio N.º 2
- Baño Completo

• Departamento N.º 3

- Sala

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- Comedor
- Cocina
- Dormitorio N.º 1
- Dormitorio N.º 2
- Dormitorio N.º 3
- Baño Completo

El segundo piso alto tiene las siguientes medidas y linderos:

2º Piso alto: Departamentos

Por el Norte: Lote N° 03 con 33.60 mts.

Por el Sur: Lote N° 05 con 33.60 mts.

Por el Este: Calle Eloy Alfaro con 9.60 mts.

Por el Oeste: Lote particular N.º 24 con 9.60 mts.

Por la parte inferior: Gimnasio

Por la parte superior: Cubierta de Departamentos Superficie subtotal: 249.32 metros cuadrados.

Superficie uso común: 45.76 metros cuadrados.

Superficie total: **295.08 metros cuadrados.**

SEGUNDO PISO ALTO				
Depart. # 1	115.48 M2	17.51 M2	132.99 M2	15.28 %
Depart. #2	60.89 M2	17.51 M2	78.40 M2	8.02 %
Depart. # 3	90.91 M2	17.51 M2	108.42 M2	11.90%
Subtotal	267.28 M2	52.53 M2	319.81 M2	35.20 %

• REESTRUCTURACIÓN

Se presenta la Reestructuración de la segunda planta alta, la cual estará distribuida de la siguientes parámetros, medidas y linderos:

2º Piso alto: Departamentos

Por el Norte: Lote N° 03 con 33.60 mts.

Por el Sur: Lote N° 05 con 33.60 mts.

Por el Este: Calle Eloy Alfaro con 9.60 mts.

Por el Oeste: Lote particular N.º 24 con 9.60 mts.

Por la parte inferior: Gimnasio

Por la parte superior: Cubierta de Departamentos Superficie subtotal: 267.28 metros cuadrados.

Superficie uso común: 52.53 metros cuadrados.

Superficie total: **319.81 metros cuadrados.**

Alícuota: 35.20 %

• Departamento N.º 1

- Sala, salita, comedor, cocina, 1 dormitorio master, 1 dormitorio con baño

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

completo.

Por el Norte: Lote N° 03 con 12.15 mts.
Por el Sur: Lote N° 05 con 11.30 + 0.85 mts.
Por el Este: Área común y el Departamento N° 2 con 8.25 + 1.35 mts.
Por el Oeste: Lote particular N.º 24 con 9.60 mts.
Por la parte inferior: Gimnasio
Por la parte superior: Gimnasio
Superficie Útil: Cubierta de Departamentos 115.48 metros cuadrados.
Superficie uso común: 17.51 metros cuadrados.
Superficie total: **132.99 metros cuadrados.**
Alícuota: 15.28 %

• **Departamento N.º 2**

- Sala, cocina, comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño completo.

Por el Norte: Área de uso común con 11.60mts.
Por el Sur: Lote N° 05 con 12.45 mts.
Por el Este: Departamento N° 3 con 5.15 mts.
Por el Oeste: Departamento N° 1 con 1.35 + 3.80 mts.
Por la parte inferior: Gimnasio
Por la parte superior: Cubierta de Departamentos 60.89 metros cuadrados.
Superficie Útil: 17.51 metros cuadrados.
Superficie uso común: 17.51 metros cuadrados.
Superficie total: **78.40 metros cuadrados.**
Alícuota: 8.02 %

• **Departamento N.º 2**

- Sala, cocina, comedor, cocina, 3 dormitorios, 1 baño completo.

Por el Norte: Lote N° 03 con 9.65 mts.
Por el Sur: Lote N° 05 con 9.85 mts.
Por el Este: Calle Eloy Alfaro con 9.60 mts.
Por el Oeste: Departamento N° 2 y área de uso común con 5.15 + 4.45 mts.
Por la parte inferior: Gimnasio
Por la parte superior: Cubierta de Departamentos 90.91 metros cuadrados.
Superficie Útil: 17.51 metros cuadrados.
Superficie uso común: 17.51 metros cuadrados.
Superficie total: **108.42 metros cuadrados.**
Alícuota: 11.90%

4. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.

El solar de terreno, participa de todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

> Energía eléctrica.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

- > Agua potable.
- > Alcantarillado.
- > Red telefónica.
- > Vía asfaltada.
- > Internet
- > Recolección de desechos sólidos.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS EDIFICACIONES.

En el terreno existe una vivienda, ejecutada bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Vivienda.- La edificación es de construcción hormigón armado, ejecutada con las siguientes características:

- Estructura conformada por cimentación,
- vigas y pilares de hormigón armado, en ambas direcciones,
- contrapiso de hormigón simple,
- piso revestido con baldosas,
- losas de entrepisos de H°A°,

paredes de mampostería de bloques de piedra pómez enlucidas de mortero de cemento,
- tumbado conformado por la losa de entrepiso de hormigón armado,
- instalaciones eléctricas empotradas,
- instalaciones sanitarias y agua potable de PVC,
- recubrimiento de cerámica en el baño y mesón de cocina,
- puertas de madera dura en ingreso y madera sólida en dormitorios,
- ventanas de marco de aluminio con vidrio, con rejas metálicas,
- piezas sanitarias de cerámica,
- pintura de caucho,
- cubierta del 2º piso alto de zinc.

6. ACCESO

El acceso principal a la edificación está ubicado estratégicamente frente a la calle Eíoy Alfaro, siendo por el Porch el ingreso a los locales y Garaje (área de uso común), posteriormente por las escaleras al 1º piso alto constituido por el Gimnasio y finalmente por las escaleras al 2º piso alto a los tres Departamentos.

7. REESTRUCTURACION, DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN Y ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

CUADRO DE ÁREAS A REESTRUCTURAR				
Área de terreno = 322.56 m2				
Descripción	Área Útil	Área Común	Área por piso	Alícuota
PLANTA BAJA				
Local# 1	194,06 M2	41.37 M2	235.43 M2	24.39 %
Local# 2	45,75 M2	41.38 M2	87.13 M2	5.21 %
Subtotal	239.81 M2	82.75 M2	322.56 M2	29.60 %
PRIMER PISO ALTO				
1º Piso Alto	302.70 M2	17.11 M2	319.81 M2	35.20 %
SEGUNDO PISO ALTO				
Depart. # 1	115.48 M2	17.51 M2	132.99 M2	15.28 %
Depart. #2	60.89 M2	17.51 M2	78.40 M2	8.02 %
Depart. #3	90.91 M2	17.51 M2	108.42 M2	11.90 %
Subtotal	267.28 M2	52.53 M2	319.81 M2	35.20 %
Total	809.79 M2	152.39 M2	962.18 M2	100,00%

8. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de la Sra. **NANCY VIVIANA MOREJON MANZANO**, a declararse la **MODIFICATORIA DE LA REESTRUCTURACION DE LA PLANTA BAJA Y SEGUNDA PLANTA ALTA** de la Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los Sra. **NANCY VIVIANA MOREJON MANZANO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA MODIFICATORIA DE LA REESTRUCTURACION DE LA PLANTA BAJA Y SEGUNDA PLANTA ALTA DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **MODIFICATORIA DE LA REESTRUCTURACION DE LA PLANTA BAJA Y LA SEGUNDA PLANTA ALTA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (QUIÑONEZ TAMBACO NORMA DEDRIE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcdo. Fabricio Ribadeneira.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.014-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de modificatoria de propiedad horizontal (QUIÑONEZ TAMBACO NORMA DEDRIE).

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Lcdo. Fabricio Ribadeneira con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No. 009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el INFORME No 014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2022, de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Abg. Jairo Olaya, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, acerca de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (QUIÑONEZ TAMBACO NORMA DEDRIE)

ANTECEDENTES. -

La Sra. NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO, es legítima propietaria de un lote de terreno de 288,00 m2 de superficie, ubicado frente a la Avenida Sucre, barrio "Centro de la Ciudad", en la parroquia urbana Esmeraldas, adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Esmeraldas, el 11 de Junio del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el 04 de Marzo de 2010, bajo el Repertorio No.971, y Registro No.469

Así mismo consta la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal de un inmueble ubicado en la Parroquia Esmeraldas, cantón y Provincia de Esmeraldas, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas a favor de la Sra. Norma Dedrie Quiñonez Tambaco, celebrada en la Notaria Publica Quinta del Cantón Esmeraldas el 5 de marzo del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de marzo de 2014, bajo el Repertorio No. 599 y Registro No.1470.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una vivienda de hormigón armado de tres plantas subsuelo y terraza.

21. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente signado con el No.21, de la manzana No.19, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote 22, midiendo 30,00 m.
Por el Sur: Lote 20, midiendo 30,00 m.
Por el Este: Lotes 07 y 08, midiendo 9,60 m.
Por el Oeste: Avenida Sucre, midiendo 9,60 m.
Superficie Total 288,00 metros cuadrados.

22. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como: Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

23. DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas, subsuelo y terraza o tercera planta alta, ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepiso de losa alivianada de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, cubierta de zinc, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

24. DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

El conjunto habitacional se encuentra distribuido de la siguiente manera, conforme la propiedad horizontal aprobada:

PLANTA SUBSUELO NIVEL -3.08m

BODEGA 1

BODEGA 2

PATIO POSTERIOR

PLANTA BAJA NIVEL 3.06m

LOCAL I

½ Baño

LOCAL II

½ Baño

SALA DE REUNIONES

½ Baño

GARAJE

SOPORTAL

1ERA PLANTA ALTA NIVEL 6.16m

DEPARTAMENTO I:

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón
- Estudio
- 5 dormitorios
- 3 baños

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

- Lavandería
- ½ Baño
- Hall, ductos y escaleras de acceso

2DA PLANTA ALTA NIVEL 6.16m

DEPARTAMENTO II

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón
- 3 dormitorios
- 2 Baños
- Hall, ductos y escaleras de acceso

DEPARTAMENTO III (MODIFICADO)

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Balcón y Lavandería
- 3 dormitorios
- 2 Baños
- Hall, ductos y escaleras de acceso

3ERA PLANTA ALTA NIVEL 9.06m

DEPARTAMENTO IV

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 dormitorios
- 1 Baño
- Hall, ductos y escaleras de acceso

TERRAZA

- Baños
- Bar
- Terraza

25. DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN. -

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA SUBSUELO	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Bodega 1	119,50 m2		
Bodega 2	24,60 m2		
Patio		65,74 m2	
Sub-total	144,10 m2	65,74 m2	209,84 m2

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Local I	31,49 m2		
Local II	25,88 m2		
Sala de Reuniones	44,39 m2		
Soportal		17,67 m2	
Garaje		52,80 m2	
Hall y gradas de acceso		10,22 m2	
Sub-total	101,76 m2	80,69 m2	182,45 m2

1ERA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento I	181,60 m2		
Hall y gradas de acceso		13,11 m2	
Sub-total	181,60 m2	13,11 m2	194,71 m2

2DA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento II	102,00 m2		
Departamento III	92,41 m2		
Hall y gradas de acceso		13,11 m2	
Sub-total	194,41 m2	13,11 m2	207,52 m2

3ERA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL

Departamento IV	50,46 m2		
Terraza		94,40 m2	
Bar y baños		37,58 m2	
Hall y gradas de acceso		13,11 m2	
Sub-total	50,46 m2	145,09 m2	195,55 m2
SUMAN	672,33 m2	317,74 m2	990,07 m2

26. DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION. –

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
Subsuelo	21,43 %
Local I	4,68 %
Local II	3,85 %
Sala de Reuniones	6,60 %
Departamento I	27,01 %
Departamento II	15,17 %
Departamento III	13,75 %
Departamento IV	7,51 %
TOTAL:	100,00 %

27. LINDERACIONES. -

PLANTA SUBSUELO

BODEGA I Y II

NORTE: Lote 22 con 16.06 m
 SUR: Lote 20 con 16.06 m
 ESTE: Con Patio y gradas de acceso con 8.25 m
 OESTE: Con Suelo Natural con 9.30 m
 ARRIBA: Planta nivel 0.36 – Locales
 ABAJO: Suelo de cimentación
 AREA: 144.10 M2

PLANTA BAJA Nivel 0.36 m:

LOCAL I

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

NORTE: Lote 22 con 10.60 m
SUR: Local II y gradas de acceso con 10.60 m
ESTE: Con Sala de reuniones y ducto con 2.96 m
OESTE: Con soportal y Av. Sucre con 3.12 m
ARRIBA: Planta nivel 3.26 – Departamento I
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 31.49 M2

LOCAL II

NORTE: Local I con 7.85 m
SUR: Garaje con 8.75 m
ESTE: Con Hall y gradas de acceso con 3.28 m
OESTE: Con soportal y Av. Sucre con 3.28 m
ARRIBA: Planta nivel 3.26 – Departamento I
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 25.88 M2

SALA DE REUNIONES

NORTE: Lote 22 con 7.61 m
SUR: Garaje con 8.01 m
ESTE: Con patio con 5.35 m
OESTE: Con ducto, hall y gradas de acceso con 6.24 m
ARRIBA: Planta nivel 3.26 – Departamento I
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 44.39 M2

1ERA PLANTA ALTA Nivel 3.26 m:

DEPARTAMENTO I

NORTE: Lote 22 con 21.56 m
SUR: Lote 20 con 21.56 m
ESTE: Con patio con 8.15 m
OESTE: Con vacío a la Av. Sucre con 9.30 m
ARRIBA: 2da Planta alta nivel 6.16 – Departamento II y III
ABAJO: Planta baja nivel 0.36 - Locales
AREA: 181.60 M2

DEPARTAMENTO II

NORTE: Lote 22 con 12.95 m

SUR: Lote 20 con 11.10 m

ESTE: Con Hall, gradas de acceso y Departamento III con 9.14 m

OESTE: Con vacío a la Av. Sucre con 9.30 m

ARRIBA: 3era Planta alta nivel 9.06 – Departamento IV y Terraza

ABAJO: 1era Planta alta nivel 3.26 – Departamento I

AREA: 102.00 M2

DEPARTAMENTO III (MODIFICADO)

NORTE: Lote 22 con 10,53 m

SUR: Lote 20 con 12.17 m

ESTE: Con vacío al patio con 7.79 m

OESTE: Con Hall, gradas de acceso y Departamento II con 9.12 m

ARRIBA: 3era Planta alta nivel 9.06 – Departamento IV y Terraza

ABAJO: 1era Planta alta nivel 3.26 – Departamento I

AREA: 92.41 M2

3ERA PLANTA ALTA Nivel 9.06 m:

DEPARTAMENTO IV

NORTE: Lote 22 con 9.01 m

SUR: Baños y Bar con 9.01 m

ESTE: Con vacío al patio con 5.25 m

OESTE: Con Hall, gradas de acceso y Terraza con 6.24 m

ARRIBA: Losa de Cubierta

ABAJO: 2da Planta alta nivel 6.16 – Departamento II y III

AREA: 50.46 M2

28. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la Sra. NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO, declarada en Propiedad Horizontal, misma que será modificado conforme el presente informe, se someterá al Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

29. CONCLUSIONES

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la Sra. NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO cumplió con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto, al tratarse de una edificación ya aprobada bajo el régimen de Propiedad Horizontal; **SE CONSIDERA FACTIBLE LA PETICION DE MODIFICATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida aprobada y declarada en Propiedad Horizontal, corresponde luego de concluir con la aprobación de planos de modificatoria, y de aprobación de los informes técnicos favorables por parte de la Dirección de Planificación, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la MODIFICATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DONACIÓN LOTE DE TERRENO PARA CASA COMUNAL (BELLAVISTA NORTE).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.009-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DONACIÓN LOTE DE TERRENO PARA CASA COMUNAL (BELLAVISTA NORTE).

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la Compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°009-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre CASO ESPECIAL DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO PARA CASA COMUNAL BELLAVISTA NORTE.

Autorizar la DONACIÓN de los solares de propiedad municipal a favor de los moradores del sector BELLAVISTA NORTE para el funcionamiento de una CASA COMUNAL, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de donación para su aprobación legal, quedando identificado el bien con el nombre CASA COMUNAL BELLAVISTA NORTE, clave catastral 0501053023 de la manzana 053 y lote 023 con una superficie de 107.58 m2 teniendo un avalúo de 2797.08 el área de construcción de avalúos de construcción \$13150.11, valor total del predio es \$15947.19, a más de aquello es necesario indicar que los moradores de este sector ya tiene una casa en dicho lote y realizaban y hacen uso de esta en reuniones y eventos en beneficio del barrio.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
**ALCALDESA DEL CANTÓN
ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-046-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1833-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 26-10-2022

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad los días **jueves 27 de octubre a viernes 28 de octubre de 2022**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-172-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 26 de octubre del 2022

ASUNTO: **Solicito la Principalización de Concejal Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé trámite a la **Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA**, Lcda. Amada Vanessa Mina Mina para que actúe los días jueves 27 y viernes 28 de octubre del 2022.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO-012-SC-P.Q.T.GADMCE-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS (S)

DE : Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TERRENO HÁBITAT Y VIVIENDA Y LEGISLACIÓN

FECHA : Esmeraldas, 25 de octubre de 2022

ASUNTO: **SUBROGACIÓN**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones, informo a usted que mi alterna Clara Ortiz Medina Subrogará durante los días 26, 27, 28, 31 de octubre del 2022 y 01 y 02 de noviembre del 2022. Para que pueda atender en las diferentes funciones administrativas y como concejal del Cantón y Provincia de Esmeraldas.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL URBANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TERRENO HÁBITAT
Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Y VIVIENDA Y LEGISLACIÓN

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 27 de octubre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ANDRADE WININGTHER MARCELO, BAGUI CORTEZ MAXIMO).

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, antes de que empecemos la reunión, existe un hecho, el día martes se trabajó en una reunión de trabajo con nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial a las 10 de la mañana donde nos dimos cuenta de que lo que nosotros en este caso habíamos conversado en cuanto al tema de la ordenanza, el Art. 8 r) esta justamente el tema de los pasajes que de la competencia de acuerdo a lo que nosotros hemos conversado Esval y con un debate muy importante donde ellos decían que se pedía dañar el tema de la competencia en el momento que cambiemos la ordenanza y ahí demostramos que la competencia en ese tiempo nosotros recibimos fue netamente al municipio del cantón Esmeraldas y no a Esval porque Esval no existía y debatimos sobre los modelos de gestión tipo "C" tipo "B" y tipo "A" que la competencia de acuerdo a la constitución de la Republica pasan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados no a las empresas públicas, eso lo dejamos claro y con una gran preocupación en cuanto al tema de la resolución que entregó la Secretaría, yo no tengo nada en lo personal con el Dr. Oramas siempre lo he respetado como un profesional pero si mi tarea como fiscalizador me gusta en este caso llevarla de la mejor manera, con 5 líneas compañeros concejales y Señor alcalde encargado se entregó para que se dieran los cupos y a su vez también que se cree otra compañía, no se colocó absolutamente nada de las intervenciones que hicimos todos los concejales para el cambio de denominación de taxis convencionales a taxis ejecutivos, desde la Secretaría solo se entregó 5 líneas y no el Acta completa compañero Alcalde y si es una preocupación ya que ellos aducen que no se les entregó absolutamente nada de las recomendaciones el Art. 3 de la COOTAD es claro cuando establece que nosotros tenemos el voto razonable compañeros, el voto razonable no es cualquier voto compañeros, es un voto que nos permite a nosotros hasta defendernos en las instancias necesarias cuando tengamos algún inconveniente jurídico espero compañeros por el bien de nuestro bolsillo no tengamos ningún inconveniente en Contraloría, yo lo pongo como antecedente de que nos dimos cuenta que una resolución del Pleno del Concejo no puede salir con 5 líneas, eso es terrible ahí demostramos que las resoluciones que tiene Esval son de 2 o 3 hojas pero nos damos cuenta que desde la Secretaría se resume todo y simplemente se entrega el concejo resolvió esto pero no el voto razonable que da la ley, la ley habla del voto razonable y es cuando uno va a la defensa el que defiende a través de lo que uno argumentado su voto compañero, usted tiene experiencia más que quien habla porque usted ha sido reelecto como concejal y sabe compañero, yo fuera mezquino al decirle yo me he cuidado porque ventajosamente he enviado los documentos necesarios pero creo que este Pleno del Concejo ha trabajado en equipo y si este Pleno del Concejo ha resuelto temas y ha dado diferentes recomendaciones, no considero justo de que se nos violente nuestros derechos compañeros y que se haga un resumen cuando las actas no pueden ser resumidas, no pueden ser resumidas

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

deben estar en los considerando o en los elementos de hecho, los elementos de hecho es todo lo que hablamos nosotros, los considerandos legales es lo que dice la COOTAD, pero por el momento en los elementos hechos hasta cuándo vamos hacer una ordenanza nos exigen que nosotros coloquemos la exposición de motivos como es que una resolución compañeros salen 5 líneas y ahí nos demostraron los compañeros de Esvial que no es problema de ellos si no que Secretaría le entregó 5 líneas y eso imagínese crearon otra compañía por encima de la decisión que yo leí su pronunciamiento en donde quedamos que eran 310 cupos cuando se aprobó por primera vez de ahí se cambiaron de taxis ejecutivos a taxi convencional eran 150 apareció otra compañía se le entregó cupos se le entregaron 25 cupos a otra compañía más con esa resolución, bueno yo en este caso la voy a impugnar porque la ley me asiste y ustedes también me dieron la responsabilidad de ser Presidente de las resoluciones del Pleno del Concejo, no estoy de acuerdo compañero Alcalde, compañero Secretario, en las actas que se resumen las decisiones de este Pleno del Concejo, usted sabe compañero Alcalde encargado, cuales son los inconvenientes que ustedes tienen con el Director y como lo dije lo sostengo me gustaría que nosotros cuando podamos arreglar algo lo arreglemos, cuando podamos trabajar en equipo lo hagamos yo creo que nadie está en una economía suficiente como para poder ir a algún juzgado administrativo y defenderlo porque eso si cuesta porque son decisiones muy fuertes, los compañeros de Esvial nos enviaron una carpeta y ahí están los compañeros que no me pueden dejar mal, entonces con este antecedente pongo en conocimiento al Pleno del Concejo igual si alguien necesita algún tipo de información lo podemos en este caso nosotros debatir, yo conozco claro la función que tiene el Secretario de acuerdo al Art. 357 del COOTAD no se puede cambiar el acta, no se puede porque la daña y la ley habla de que si se cambian las decisiones del Pleno del Concejo será nulo, yo no estoy llegando a esa instancia lo he solicitado más de 10 veces de que se reconsidere no por el bien de Jairo Olaya si no por el bien de todos compañeros, eso les quería decir compañeros Concejales y esperamos de que estas mesas de trabajo hayan servido, gracias a la compañera Presidenta por mantener siempre una posición correcta porque no siempre podemos tener la verdad es debatible lo que nosotros estamos diciendo pero nos hemos tratado de apegar lo más posible al derecho, tenemos un poquito de conocimiento también fui funcionario público y se lo duro compañeros, hasta ahora Contraloría me persigue.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias por tus observaciones y corresponde tomar las medidas necesarias para que podamos ir blindando todos en función de lo que se viene posteriormente, Señor Secretar tiene la palabra.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Señor Alcalde, señores Concejales, creo que debemos ser un poco más respetuosos, para empezar que en el acta no se ha cambiado absolutamente nada así que, segundo ustedes aprobaron el 6 de noviembre del 2020 en primera instancia y no se aprobó con 5 líneas, se aprobó la ordenanza de la creación de Esvial en la cual hubo una moción y esta fue aprobada inclusive por usted Señor Concejel, después en la siguiente sesión con su voto se aprobó el acta después en la sesión del 13 de noviembre se votó nuevamente que se apruebe el documento de la creación de

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Esvial que es un documento completo, al cual ustedes tuvieron toda la posibilidad de objetar de poner otra moción de cambiar la moción, inclusive en la siguiente sesión que usted mismo aprobó el acta, pudo haber negado el acta y pudo haber presentado para que se aplique otra moción a mí me extraña que después de dos años, prácticamente dos años se hagan estas observaciones después de que aprobaron el acta de la primera instancia, aprobaron la moción de la primera instancia que se planteó aprobaron el acta de la segunda instancia y la recomendación tanto en jurídico como en la misma comisión es de aprobar la ordenanza de la creación de Esvial, no se, me extraña porque las decisiones y las resoluciones no son condicionadas, o se aprueba o no se aprueba y si usted tenía otra moción tenía que plantearla en su momento y han pasado dos años, no se si no leyó el acta, no sé qué pasa que al término de dos años venga usted a observar cuando usted ha tenido en sus manos el acta certificada, usted ha votado a favor en todas las decisiones, cosa que a mí si me extraña esa actitud de seguir insistiendo en estas cosas, yo todo lo que he dicho lo presento y lo voy a presentar con todos los documentos a la Señora Alcaldesa para que se dé fin a esto, he insistido hay trámites legales que los manda el COOTAD que si usted no está de acuerdo con una resolución usted puede proceder a presentar con su justificativo cualquier cambio en cualquier ordenanza pero después de dos años cuando usted mismo ha aprobado todo, el acta, las mociones, todo, no se para mí es muy extraño, eso nomas Señor Alcalde.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-Señor Alcalde permítame, le explico señor Secretario yo voto en contra, voy a revisar el acta de la creación de la empresa, en ese tiempo y le digo con fecha si usted lo desea se aprobó también la ordenanza de talento humano que nuestra compañera Flor dio un emotivo mensaje, y el que está aquí votó en contra de la creación de la empresa pública pero ese no es el motivo por el cual yo estoy reclamando porque primera vez que vi una resolución que usted envió a Esvial, ya la voy a traer compañero para que usted vea con pruebas de que lo que le estoy diciendo no es algo incorrecto, creo que usted en este caso no me está entendiendo y yo no me voy a la conducta de nadie, yo ese tema respeto el criterio, trato de ser lo más objetivo pero si es un tema que preocupa, estoy hablando de que usted entregó Señor Secretario 5 líneas a la empresa Esvial y con esa resolución ellos han justificado la creación de otra empresa, de entregar más cupos, yo estoy dando una recomendación porque la ley me asiste, nada más, no estoy diciendo nada en contra de su persona Doctor, usted lo está tomando personal y no es así pero si lo demostraron los compañeros de Esvial y hasta usted lo invitamos a la reunión y usted no asistió, hubiera sido importante que no hubiéramos llegado así a la sesión de concejo si usted hubiera asistido a la reunión de trabajo y aquí mismo la Señora Alcaldesa dijo que lo necesitábamos a usted y usted no estuvo, si hubiera estado en la mesa de trabajo nosotros hubiéramos obviado varios temas, hubiéramos tomado una decisión ahí pero el hecho de que uno de una recomendación no quiere decir que uno está saliéndose del contexto legal, nada más yo con eso finalizo mi intervención.

Lcda. Flor Zamora.- Alcalde, compañeros concejales, si precisamente iba hacer hincapié en la última parte que dice el Concejal Jairo, mire lo importante que es cuando se asiste a las convocatorias y mucho más cuando son temas



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

compañeros que no es por primera vez que se plantea, el tema de las observaciones del Concejal Jairo son por reiteradas veces y en eso no podemos negar compañeros, que a estas alturas todavía sigamos con el mismo tema es lo malo, pero en realidad y digo sigamos porque no se ha podido responder a que haya una tranquilidad o la respuesta que se me haya dado me haya dejado conforme como quien dice, entonces un poco lo que yo quería plantear Alcalde es que en la reunión anterior yo sé que tuvimos un sinnúmero de responsabilidades cada quien pero si hay que darle prioridades a cosas en este caso no se la razón porque el Señor Secretario no vino pero hubiese sido muy importante porque en esa mesa es precisamente el espacio de debate, imagínese ahora venimos a un Pleno del Concejo a debatir algo que ya hicimos una mesa que hemos aclarado algunas cosas pero que a lo mejor no todo quedó al 100% claro y lo que se pudo evidenciar con o sin razón, yo no estoy defendiendo ni tampoco acusando, es de que Esvial ha procedido conforme a la Ley, ha procedido conforme a una ordenanza que le ampara todas las acciones que ellos han realizado y que también dentro de las resoluciones que reciben como lo dice el compañero Jairo, le falta más motivación o todo lo que se plantea dentro de la cosas entonces ahí ya escapa de nuestras manos, si no que más bien donde se sabe la responsabilidad voluntaria o involuntaria es en Secretaría porque de acuerdo a lo que nos mostró Esvial, porque no estaba el Secretario para poder defenderse, si no que nos hemos quedado con un criterio de Esvial que las resoluciones que se han emitido han sido tal o cual de 2 o 3 líneas lo que plantea Jairo y ellos se han enmarcado en la ley, en otras palabras Esvial no ha incumplido dentro de la normativa legal, si y por eso se planteó de que como resolución los compañeros que tengan algún criterio de reformar la ordenanza lo planteen por eso tenemos el derecho legítimo como legisladores entonces eso un poco Alcalde, yo en los próximos días lastimosamente no pude imprimir ayer, les voy a pasar el informe de la mesa de trabajo también para que conste con ustedes y que lo conozca el Alcalde y la Alcaldesa en este caso que también eran convocados a la reunión anterior.

Prof. Silvio Burbano González. - El tema de la reforma de la ordenanza es facultad privativa del cuerpo legislativo compañeros y en eso debemos de tener, si es para mejorar procesos que se llevan en la empresa pública de Esvial, estamos en la facultad digo legal y constitucional de hacerlo y también entendiendo que la ley no tienen carácter retroactivo, todos los procedimientos de hoy en adelante de acuerdo a la visión que tengamos nosotros como cuerpo colegial para corregir cualquier situación bienvenida sea hay que revisarla y decir bueno creemos que esto corresponde y trabajemos en esa función si es que hay algún vacío legal de tema procedimental administrativo.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Solo para terminar compañeros, yo como ustedes saben estoy para cumplir lo que manda la ley y la normativa, insisto existe un criterio jurídico de que se apruebe la ordenanza no es que con cuatro líneas, cinco líneas se está aprobando, se está probando un documento el cual el criterio jurídico manda que se apruebe ha sido analizado por todos ustedes, después la comisión recomienda que se apruebe, hay una moción que dice simplemente que se apruebe la mencionada ordenanza, si

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

había alguna observación ustedes estaban en todo su derecho de decir no esa no es la moción es la de acá o pongo en consideración esta moción acá, segunda, inclusive en una vez elaborado el acta tenían todo su derecho de decir, sabe que yo no estoy de acuerdo con lo que se mocionó, esa moción estuvo mal planteada en segunda instancia está moción debe contener esto, esto, esto, esto, o debe cambiarse la ordenanza Inclusive la comisión en la segunda sesión pedía todas las observaciones que tenían pensado, tenían que haberlo hecho sí creía conveniente incorporar o sacar en la misma ordenanza, no lo hicieron no pusieron ninguna observación y así la aprobaron, y se aprueba vuelvo y repito la ordenanza y después aprueban el acta dándole fe de que todo está bien planteado, ahora igualmente el COOTAD les permite hacer cualquier reforma a la ordenanza, aquí no habido mala fe de nadie ni de jurídico, ni de los concejales, ni de la comisión, yo simplemente he transcrito lo que ustedes han planteado nada más, hasta aquí llega mi intervención muchas gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo creo que aquí lo que se ha indicado no es que se ha tergiversado ni que se ha cambiado la ordenanza, más bien lo que no hay en uno de los puntos, se lo ha omitido, nosotros aprobamos una cosa, pero fue publicada esa omisión.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - Si primero es que nosotros cuando debatimos el tema de la constitución de la ordenanza para la creación de la empresa pública, sacamos el artículo en la cual Esvial tendría la competencia del alza de pasaje, dijimos que ese es un tema legislativo, aquí estuvo Paulino, Silvio y lo debatimos y a su vez colocamos una disposición general que la entrega de cupos o cuando se entrega una empresa, Esvial iba a poner en conocimiento al Pleno de Concejo, lo hablamos, eso no está y aquí esta compañeros, siempre me gusta hablar con documentación lo que nos entregó Esvial una carpeta a todos los compañeros concejales y como lo dije anteriormente, mire el memorando que usted entrega para la obtención de los cupos y la creación de la empresa, esto no es lo que nosotros hablamos pues, este es el memorando que sale de secretaría, aquí esta compañeros aquí está todas las líneas mire, aquí esta, usted lo entrego el 19 de marzo yo no estoy mintiendo, mire lo que usted entrega, usted cree que una resolución de un pleno del concejo se reduce a esto, compañero usted tiene que entregar el acta porque nosotros hemos dado recomendaciones, compañero las recomendaciones no pueden quedarse, mire aquí esta, Abogado Lenin Chica, usted lo dirige el 19 de marzo del 2020, por medio del presente y por disposición de la Ingeniera Lucia Sosa Alcaldesa, remito la resolución del Pleno del Concejo del 19 de marzo acerca de la aprobación en primera instancia informe de la comisión de tránsito sobre el estudio de factibilidad, estas son las resoluciones que usted entrega, a esto si me voy a oponer compañeros y no estoy mintiendo aquí esta su firma compañero secretario, mire las resoluciones, aquí están las resoluciones que entrega Esvial, mire las

resoluciones de Esvial con los considerando legales, nosotros no tenemos, como podemos como legisladores dar alguna respuesta a Contraloría nos va a decir, no si secretaría está entregando unas resoluciones de 5 líneas compañeros, yo no estoy diciendo nada ilegal compañero alcalde lo puedo entregar a los compañeros concejales, ventajosamente yo tengo 307 hojas del trabajo que he hecho como legislador y las puedo entregar a cualquiera de los compañeros concejales, las resoluciones que hace Esvial tiene todo los considerandos legales pero las resoluciones que salen de secretaría 5 líneas compañeros discúlpeme pero yo en esas actas o en esas resoluciones administrativas voy a estar en contra y con eso yo cierro el capítulo y aquí esta compañeros la documentación que nos entregó, yo no estoy diciendo nada de lo que no dice la ley.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – La ordenanza que nosotros enviamos a publicar es justo la ordenanza que me envía la secretaría de la comisión de legislación a través del sistema, es la misma, yo tengo el recibido de secretaría cosa que nosotros no tenemos por qué cambiarle nada, si se pasó por alto a secretaría de la comisión es otra cosa pero el archivo que tenemos del recibido de secretaría de la comisión esta igualita a lo que se manda a publicar, yo no tengo para que entrar en detalle en la ordenanza, cuando a mi me envían el documento, yo remito respetuosamente el mismo documento que se me hace llegar, en cuanto a las resoluciones señores Concejales les informo que tanto la resolución de la aprobación de primera instancia de la Ordenanza de creación de ESVIAL como la resolución de la segunda instancia están debidamente motivadas, por esto con su permiso me permito leerla, esta resolución está en el acta de la página web institucional y como todos saben es de libre acceso al público.

RESOLUCIÓN N° 005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo del Art. 314 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.".., el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador.- "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el 149 aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y

el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos” y el Art. 55 del COOTAD.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; con 8 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia, la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Por lo tanto insisto que Secretaria ha cumplido con lo que le compete y ha seguido el órgano regular en todos los sentidos y no es como menciona el Concejal Olaya ya que como pueden ver la resolución está debidamente motivada y la resolución responde exactamente a la presentación de la moción.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Solo para terminar Silvio, compañeros de esta parte me olvidé, en el tema de la ordenanza Jairo y compañeros el secretario tiene toda la razón porque yo no creo que hay aquí ninguna mala fe de nadie y no creemos porque aquí todos estamos para cuidarnos, lastimosamente si tenemos que reconocer como concejales que nosotros no objetamos en el momento que debimos objetar, no nos dimos cuenta, se nos pasó por alto, no observamos esa parte, que yo me recuerdo perfectamente lo que dice Jairo en el tema de exigir que tengamos conocimiento cuando se den estas cosas y eso fue una cosa que lo debatimos entonces lógicamente esta en la retina nuestra, lastimosamente digo no nos dimos cuenta y por lo tanto no objetamos en los tiempos que era y ya luego que ya nos dimos cuenta pues ahora

estamos en este tema pero ya ni siquiera depende del secretario también depende de nosotros poder reformar lo que tengamos que reformar, yo creo que con eso se excluye esa primera parte, la segunda parte si secretario es el tema de las resoluciones que si vale que usted tome de buena fe esta observación de Jairo y de nosotros porque aquí lo que queremos es cuidarnos todos, en función de que se hagan las cosas bien, si no se están haciendo tal vez completa, póngale a lo mejor mayor atención, póngale asunto y si usted cree que la está haciendo bien pues entonces tendrá que mantenerse y tendremos que los legisladores ver de qué manera seguimos también insistiendo en la defensa que vamos a tener nosotros dentro de nuestra fiscalización porque ese es el tema no llegar mañana a mayores problemas por no tener documentación que nos garantice que lo que hemos hecho esta bien hecho y que nos va a salvar, yo creo que con esto Silvio eso sería.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo solo quería acotar algo, que en la sesión cuando aprobamos el acta del presupuesto yo razoné y voté en contra, pero no encontré, ósea era una cosa que no se entendía lo que decía, no se si ya la corrigieron.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Eso ya lo corregimos, le explique que era una falla del teléfono y le consulté a usted inclusive que cuales fueron las palabras que dijo exactamente para no equivocarnos, el acta ya se la enviamos, inclusive compañeros verán señores concejales, nosotros enviamos un primer borrador, la idea es que con ese primer borrador ustedes revisen y si existe alguna falla no es necesario llegar aquí a discutir a la sesión de concejo, me pueden hacer una llamada y me dicen en tal página tiene un error o yo no dije esto por favor corrija, se corrige y no pasa nada, bueno de mi parte compañeros yo estoy abierto para cualquier observación, por favor en las actas cuando les envío el borrador si existe algún error de tipeo o alguna palabra que de pronto yo la entendí mal en la grabación por favor llame con toda confianza que yo corrijo.

Prof. Silvio Burbano González. – Una cosa, yo quiero concluir compañeros, quiero entender la preocupación de Jairo y el hecho es que en las resoluciones de acuerdo con lo que determina el COOTAD las atribuciones que tenemos nosotros los concejales para que estén de acuerdo al Art. Tal, cuáles son las atribuciones de los concejales verdad en las sesiones de concejo que dice el Artículo 57, 58, legislar y fiscalizar e intervenir con voz y voto de la resolución de acuerdo a lo que determina el Art. 57 a), entonces eso porque nosotros tenemos la facultad de intervenir con voz y voto eso y lo que dice el Art. 57 y lo que dice el Art. 58 eso son donde deben estar anclado nuestras facultades que tenemos compañeros y atribuciones en el

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Pleno del Concejo y como Concejales, continúe con el orden del día compañero secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el orden del día y que debido al feriado que se avecina los días 3 y 4 de noviembre de 2022 se traslade la sesión de Concejo para el día miércoles 02 de noviembre de 2022..

Concejal Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza. -	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 27 de octubre del 2022. 2.-Aprobar el traslado de la siguiente sesión de Concejo para el día miércoles 02 de noviembre de 2022 por motivos del feriado.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022.

Lcda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza. - En contra porque no estuvo presente.		<u>EN CONTRA</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - Compañeros yo ya hecho mis observaciones en el tema del acta y al no cumplir con lo que dice la ley mi voto es en contra.		<u>EN CONTRA</u>
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ANDRADE WININGTHER MARCELO, BAGUI CORTEZ MAXIMO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCIÓN para que se Apruebe el Informe No.027-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ANDRADE WININGTHER MARCELO, BAGUI CORTEZ MAXIMO).

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

5	Srta. Belinda Lara Perlaza. -	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.027-SC-P-CTHV-PQTGADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (ANDRADE WININGTHER MARCELO, BAGUI CORTEZ MAXIMO).

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del señor; **ANDRADE WININGTHER MARCELO ISMAEL**.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE OCTUBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-775-PS-GADMCE-2022**, del 14 de septiembre del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor; **ANDRADE WININGTHER MARCELO ISMAEL**.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ANDRADE WININGTHER MARCELO ISMAEL	Bartolomé Ruiz "	008	021	170.00 M2	181.3 1M2	11.31 M2	\$88.00M2-20%= \$995,28+1.50 G.A.D.+10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$1.016,78	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023 LITERAL 11

POR EL NORTE; CON LOTE 007 MIDE 18.55 METROS POR EL SUR CON LOTE 026 Y 009 MIDE 17,92 METROS POR EL ESTE CON AVENIDA SUCRE MIDE 10.40 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 010 Y MIDE 9.60 METROS. Dando una superficie total de **1181.31 M2** el área a rectificarse es de **11.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

RESOLUCIÓN N°4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del señor; **BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO.**

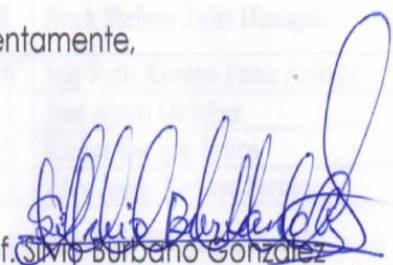
De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 24 DE OCTUBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-847-PS-GADMCE-2022,** del 04 DE OCTUBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor; **BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
BAGUI CORTEZ MAXIMO CASTULO.	Parroquia 5 de Agosto Barrio San Vicente de Paul	001	023	85.00 M2	14.71 M2	19.71 M2	\$60.00M2-20%= \$1.180,60+1.50 G.A.D.+10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$1.204,10	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023 LITERAL 11 lit "a"

POR EL NORTE; CALLE SAN VICENTE DE PAUL MIDE 12.00 METROS POR EL SUR CON LOTE 002 Y MIDE 12.07 METROS POR EL ESTE CON CALLE FRANCISCO MEJIA Y MIDE 8.70 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 0.21 Y MIDE 8.70 METROS. Dando una superficie total de **104.71 M2** el área a rectificarse es de **19.71,M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-047-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1870-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : Ab. Patricia Iguago Perugachi
Directora (E) de Administración del Talento Humano

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad los días **MARTES 1 Y MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	01 Ausente

RESOLUCIÓN N° 001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 02 de noviembre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la palabra Abg. Jairo Olaya Ordoñez.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Buenos días compañeros, señor Alcalde encargado, quiero manifestar una preocupación por lo que está viviendo nuestra provincia, Guayas y el Ecuador en general, nosotros estamos en este pleno de Concejo, hace unos 10 meses presenté a la comisión un plan de seguridad ciudadana con donde planteamos dos elementos importantes, el primero que las Universidades puedan trabajar en el tema de crear proyectos y hacer un estudio sociológico sobre el

comportamiento de nuestra gente, para desde ahí presentar proyectos y a su vez asumir el tema de la competencia que nosotros tenemos desde la parte preventiva en el tema de seguridad, el art. 54 establece el tema de la seguridad ciudadana y a vez el art. 60 Que le da la coordinación a los Alcaldes para que puedan coordinar acciones, hoy Esmeraldas vive momentos difíciles y sostengo y sugiero que se cree la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social por todo lo que vive Esmeraldas hemos revisado modelos de otras ciudades donde los gobiernos locales han ayudado muchísimo a bajar el índice de la delincuencia, sin lugar a duda es una responsabilidad del estado central, es una responsabilidad Constitucional y ahí en el plan de seguridad hemos creído conveniente la articulación con las diferentes instituciones, está el BIMOT, Policía Nacional, EL MIES, Gobernación, Prefectura, Gobiernos Parroquiales, con el objetivo de crear un verdadero plan que permita por lo menos respirar, en Esmeraldas hay mucha preocupación uno ya sus hijos tiene miedo de enviarlos a las instituciones educativas porque vemos que estas bandas ya están ganando espacio, frente a eso creo que la próxima reunión debemos tocar este tema, no podemos darle la espalda a la delincuencia este es el cantón más golpeado con mayor tema conflictivo incluso en Guayaquil donde hay lugares más conflictivos es donde hay asentamientos de esmeraldeños este es un tema gravísimo, creo que problema está en el tema de equidad que nunca nos dieron educación, salud, hoy estamos en un tema que al estado se le salió de las manos, estamos en la responsabilidad de buscar un mecanismo de como conminar a un estado indolente, al Estado no le ha funcionado el estado de excepción para nada y hay preocupación para el sector turístico que vive de eso, mucha gente que se preparaba para estos días y una de los problemas es que no hay oportunidades de trabajo, no estamos en contra de las medidas de seguridad pero creo que también hay un tejido productivo de la ciudad más golpeado y que este gobierno no hace nada este es el 4to estado de excepción y no ha pasado nada pasaremos a hacer de las 5 ciudades más peligrosas del mundo, frente a eso creo que en el orden del día debemos legislar, ver, desde nuestra competencia como podemos mitigar el tema, hay que hacer causa común porque Esmeraldas está pidiendo que articulemos acciones, esa es mi preocupación y a su vez en las instancias que sea necesaria solicitar la suspensión de clases, ya el SENESCYT lo hizo a través de un documento donde de llaman que los estudiantes vayan a través de internet y creo que en Esmeraldas también deberíamos hacerlo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Como dice el compañero Jairo si bien no tenemos la competencia, pero al ser administradores somos responsables, este es el resultado del abandono de una ciudad como la nuestra porque no tenemos la oportunidad de un sano esparcimiento y no hemos

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

fomentado la cultura el arte y eso si es responsabilidad nuestra, seria fabuloso cambiar esa pistola por un balón y tomar también nosotros la batuta ya que la mayoría de hoteleros y los emprendedores estan endeudados y es en estas fechas que esperan para reactivarse y si pienso que debemos articular acciones para que las personas que por diferentes causas tienen deudas en la banca privada o pública podamos hablar con el gobierno para ver cómo se condonan estas deudas y el SRI porque nos va tocar pagar impuesto en una ciudad donde estamos tan golpeados y justo en el feriado más largo que hay, nadie va a venir a Esmeraldas, entonces yo quisiera acotar estos puntos para que nosotros como concejo tomemos la batuta.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias compañeros la preocupaciones de ustedes es la de todos hay una población nerviosa y esto es grave, es lo que están logrando las mafias y todas estas amenazas a donde está lo más preciados que es la vida de nuestros hijos, es sumamente preocupante, esto es de actuar y exigir a quien tenga la responsabilidad esto se lo resuelve con inversión pública donde los jóvenes tengan espacios, donde tengan mejor educación, hacer la gran inversión por ejemplo ese soñado malecón y generar economía pero eso es una inversión del estado y hay una ordenanza vigente la Ordenanza del Concejo Cantonal de Seguridad y producto de ello es que hay esa coordinación y dentro de esos actores estan los responsables de generar la seguridad, yo creo que debemos de trabajar sobre la base de esa ordenanza y mejorarla, emplearla en función de mejorar la seguridad de Esmeraldas.

Lcdo. Fabricio Rivadeneira.- Buenos días compañeros, hoy más que nunca el pueblo necesita de nosotros tenemos 5 asambleístas y no se han pronunciado, necesitamos gente que tenga experiencia en seguridad, debemos regresar a las clases virtuales para que se llame a la distrital de Esmeraldas y ver que la cosa es seria.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Yo respeto lo criterios y creo que nosotros no hemos establecido un plan de desarrollo de seguridad en Esmeraldas y somos nosotros que debemos de empujar para un plan de desarrollo integral en Esmeraldas creo que tenemos más de 30 años que no se instala una industria, una fábrica y no hemos sido capaces de traer una inversión, yo sí creo que no hay un proyecto en beneficio de Esmeraldas, tenemos una serie de Ordenanzas archivadas porque el Municipio no tiene capacidad técnica y financiera y si creo que hay cosas que repensar, mire casi las últimas sesiones de Concejo es para aprobar 2 o 3 compras y rectificación, yo sí creo que nosotros tenemos que aprobar en una sola sesión 20 o treinta trámites en una sola sesión de Concejo no en 20 o 30

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

sesiones una rectificación de terreno, cual es nuestra capacidad productiva a nivel de los departamentos, que esta haciendo turismo, la casa de la juventud, porque allí está la articulación con el tejido social y el problema de Esmeraldas, está en el tejido social que no hemos tenido un Municipio con capacidad de respuesta para fortalecer el tejido social, tenemos barrios como la Rivera, que programas tenemos en esos barrios, hay deserción estudiantil, que estamos haciendo en el ejercicio de los problemas fundamentales para fortalecer, eso creo que en los pocos meses que tenemos debemos gestionar aquí empresas como FLOPEC dice que hay programas de compensación social y donde está el MUNICIPIO que debe estar coordinando con todas las instituciones, nosotros tenemos que generar un liderazgo con las instituciones para trabajar en la comunidad en temas de deporte y educación, el Municipio debe definir su acción, mire ahora escucho a la Alcaldesa hablar de lo de la compensación cuando esa ley está desde el 2008, nosotros hace rato debimos de plantear una demanda por compensación sustentada en los problemas de salud que tiene la gente producto de la refinería, una demanda al Estado para reparar eso, alguien decía porque la universidades no hacen una mesa técnica a fin de enfrentar el problema que Esmeraldas vive, Esmeraldas ha tocado fondo y necesitamos tomar medidas urgentes para solucionar este problema.

Prof. Silvio Burbano González.-Excelentes los aportes miren el tema de la seguridad nosotros debemos obligar a Petroecuador, Termoesmeraldas que sus planes sean articulados con el Municipio, planteo que generemos una reunión y trabajemos porque esto es parte del plan de seguridad.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren compañeros en el plan que nosotros presentamos, solicitamos que trabajemos con las universidades, esto es un asunto técnico y lo digo como abogado porque hemos estudiado la criminalidad y se necesitan estudios antropológicos, sociológicos para ver el comportamiento de la gente y a su vez que tenga un valor que salga por compensación social y sea cancelado por parte del estado que es el responsable directo de tantos años de abandono en los que han tenido sumergida a Esmeraldas, sino le dan educación, salud, cultura, el estado es responsable incluso los estudios dicen que es un tema de construcción social por eso vemos que en los lugares donde menos esta la presencia del estado son los lugares donde vemos más conflictos y delincuencia, hay que trabajarlo técnicamente y espero que no se vaya mover lo que este pleno ha resuelto y que esto sea un trabajo no político sino un trabajo técnico y no se lo vuelva un tema de banderas políticas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Esas instituciones que tienen los recursos como Termo y Refinería, lo usen para el plan que desarrollemos, ese malecón del río sería maravilloso.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.– No podemos dejar de un lado esas instituciones, todas las empresas que tienen compensación social tienen que trabajar en articulación con el Municipio.

Prof. Silvio Burbano González.- Hay que analizar o reformar la ordenanza para ver como quedamos en eso de la obligatoriedad con estas instituciones, debemos generar internamente una mesa de trabajo y luego hablar con los demás para que todos hablemos el mismo idioma y todos podamos aportar.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Hace como un año yo envié un documento de sugerencia porque considero importante que la señora Alcaldesa quien tiene por obligación poner en conocimiento los cambios administrativos y no se ponen en conocimiento, a veces queremos enviar un documento pero no sabemos los nombres de los jefes, cuando es un acto administrativo nosotros no tenemos potestad pero si debemos tener conocimiento.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. –yo me comprometo a hablar con Talento Humano para enviarles la lista, pasemos a dar lectura al orden día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DADA DE BAJA DE TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL SEÑOR ALARCON MARCO TULIO

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mina.- **ELEVO A MOCION** para que se pruebe el orden del día.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañera la Lcda. Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Amada Mina con el apoyo de la Concejala Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 02 de noviembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del primer punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la **Lcda. Clara Ortiz** con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez. - No está todo lo que dije y sigo insistiendo en el tema del acta, en contra.		<u>EN CONTRA</u>
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE;** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DADA DE BAJA DE TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL SEÑOR ALARCON MARCO TULIO.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de CASO ESPECIAL DADA DE BAJA DE TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL SEÑOR ALARCON MARCO TULIO.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la Lcda. Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada mina procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Lcdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9VOTOS A FAVOR	

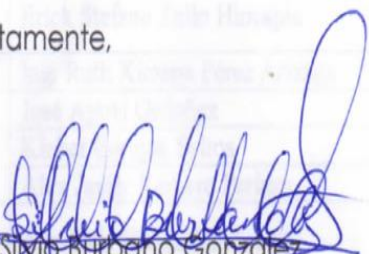
RESOLUCION N004.- De conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58 literal d) y lo expuesto de hecho y derecho se desprende que el Concejo Municipal, en virtud de los que establece el literal d) Artículo 57 del Código Orgánico de Administración Territorial es el competente para conocer expedir acuerdos o resoluciones. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, de manera unánime **RESUELVE:** 1.-Derogar o dar de baja a la Resolución 1.796 DE FECHA 19 de octubre del 2018 del trámite de rectificación de medidas y linderos del señor Alarcón Marco Tulio lote que está ubicado en la parroquia 5 de agosto del cantón Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



Esmeraldas barrio Patricio Páez es porque él y la colindante afectado y el señor antes mencionado solicitaron a esta comisión se mejore dicho trámite y permita esclarecer y dejar como estaba las medidas, de la manzana N° 017 Y LOTE 074° CLAVE CATASTRAL 0703017074, a más de aquello es necesario indicar que con certificado de gravamen N° 348023, no registra ningún inscripción de trámite de Rectificatoria de medidas y linderos a nombre del señor Alarcón Marcos Tulio. 2.- Autorizar a la señora CASTILLO ORTIZ CARMEN BOLIVIA, para que continúe con su proceso de legalización.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,


Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-048-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Paulino Quiñonez Tufiño

Hora de Convocatoria: 10H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño -Buenos días compañeros, nuestra compañera Alcaldesa no va a poder estar el día de hoy y como ustedes conocen nuestro compañero Vicealcalde esta con una situación familiar por la pérdida de su querida madre, este Concejo se solidariza con él y con toda su familia, bajo esas circunstancias voy a dirigir la sesión de Concejo

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1932-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Concejel Paulino Quiñonez
Concejel Urbano del GADMCE

C.c. : Ab. Patricia Iguago Perugachi
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de mi despacho, y en vista que el señor VICEALCALDE se encuentra con permiso por el fallecimiento de su señora madre, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por el día de hoy jueves 10 de noviembre del 2022, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

MEMORANDO-175-GADMCE-A-2022

PARA : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: **07 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

ASUNTO: REEMPLAZO

De mis consideraciones,
En calidad de Concejal URBANO del Cantón Esmeraldas, me permito solicitarle a usted y acorde a lo que establece en el COOTAD, para que se dé trámite de principalización de mi Concejal Alterna, **Lcda. Amada Mina** para que actúe desde el lunes 07 al jueves 10 de noviembre del 2022.

Sin otro particular les comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Bueno con estos pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.-	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>Presente</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>Presente</u>	
	Total	10 MIEMBROS DE CONCEJO	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 10 de noviembre del año 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (ANGULO ROSERO DANIELA, DE LA CRUZ CALLE DANIEL, ORTIZ ORTIZ EUGENIO, OLIMPIA Y MARIA CAICEDO VALDEZ. CHAVEZ QUIMIS CLAUDIO, COROZO CAICEDO SILVIA, CAICEDO CHASING ALICIA)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS CUERO VELASCO Y CUERO CASTRO, JÁCOME RUBIO EDGAR, PRIAS CABRERA RENE, CAMACHO CÓRDIVA MERCEDES, CASTRO TAMBACO SEGUNDO)

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No 097-CU-JO-GAMDCE-2022 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.0112 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

5.- Presentación de propuesta del abogado Jairo Ordoñez para que se dé un reconocimiento a la facultad de Ingeniería de y tecnologías de la universidad Luis Vargas torres por sus 38 años de servicios a la juventud esmeraldeña.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Atentamente,



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General y de Concejo del GADMCE
EOQ/Pierina

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada para que se apruebe el orden del día procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del jueves 10 de noviembre del 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el primer punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejales (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (ANGULO ROSERO DANIELA, DE LA CRUZ CALLE DANIEL, ORTIZ ORTIZ EUGENIO, OLIMPIA Y MARIA CAICEDO VALDEZ. CHAVEZ QUIMIS CLAUDIO, COROZO CAICEDO SILVIA, CAICEDO CHASING ALICIA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.024-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (ANGULO ROSERO DANIELA, DE LA CRUZ CALLE DANIEL, ORTIZ ORTIZ EUGENIO, OLIMPIA Y MARIA CAICEDO VALDEZ. CHAVEZ QUIMIS CLAUDIO, COROZO CAICEDO SILVIA, CAICEDO CHASING ALICIA)

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°012 SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES. DE LOS SEÑORES: **ANGULO ROSERO DANIELA ESTEFANIA, DE LA CRUZ CALLE DANIEL ALEXANDER, ORTIZ ORTIZ EUGENIO VINICIO, CAICEDO VALDEZ OLIMPIA LUCELANDIA Y CAICEDO VALDEZ MARIA MAGDALENA, CHAVEZ QUIMIS CALUDIO OVIDIO, COROZO CAICEDO SILVIA INEZ, CAICEDO CHASING ALICIA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
ANGULO ROSERO DANIELA ESTEFANIA	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	023	472	304.55M ²	\$1.00	\$ 304.55 MAS GAST ADM.
DE LA CRUZ CALLE DANIEL ALEXANDER	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	007	314	201.03M ²	\$1.00	\$ 201.03 MAS GAST ADM.
ORTIZ ORTIZ EUGENIO VINICIO	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	014	288	200.00M ²	\$1.00	\$ 200.00 MAS GAST ADM.
CAICEDO VALDEZ OLIMPIA LUCELANDIA Y CAICEDO VALDEZ MARIA MAGDALENA	BARTOLOME RUIZ BARRIO VENECIA	051	006	70.88M ²	\$1.00	\$ 70.88 MAS GAST ADM.
CHAVEZ QUIMIS CLAUDIO OVIDIO	ESMERLDA BARRIO SANTA MARTHA 2	015	038	184.60M ²	\$1.00	\$ 184.60 MAS GAST ADM.
COROZO CAICEDO SILVIA INEZ	ESMERALDAS	002	248	400.98M ²	\$1.00	\$ 400.98 MAS GAST

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	BARRIO PIANGUAPI					ADM.
CAICEDO CHASING ALICIA	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	006	034	74.96M2	\$1.00	\$ 74.96 MAS GAST ADM.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS CUERO VELASCO Y CUERO CASTRO, JÁCOME RUBIO EDGAR, PRIAS CABRERA RENE, CAMACHO CÓRDIVA MERCEDES, CASTRO TAMBACO SEGUNDO)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS CUERO VELASCO Y CUERO CASTRO, JÁCOME RUBIO EDGAR, PRIAS CABRERA RENE, CAMACHO CÓRDIVA MERCEDES, CASTRO TAMBACO SEGUNDO)

Licda. Amada Mina.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara , con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de los señores; HEREDEROS MARIA LUPITA, FLOR DE MRIA, ROQUE GERMAN, GULNARA, DIQUEZ DULDEI, DIOSA BRUNILDA, DIDO JOFRE, VIOLETA GEOCONDA, SIMONA Y ELSA GLORIA CUERO VELASCO, SORAYDA CUERO CASTRO, MIRIAN PATRICIA CUERO CASTRO Y ELIZABETH MARIA CUERO CASTRO.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-902-PS-GADMCE-2022,** del 25 DE OCTUBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores; HEREDEROS MARIA LUPITA, FLOR DE MRIA, ROQUE GERMAN. GULNARA, DIQUEZ DULDEI, DIOSA BRUNILDA, DIDO JOFRE, VIOLETA GEOCONDA, SIMONA Y ELSA GLORIA CUERO VELASCO, SORAYDA CUERO CASTRO, MIRIAN PATRICIA CUERO CASTRO Y ELIZABETH MARIA CUERO CASTRO.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MAN ZANA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMENT A	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
HEREDEROS MARIA LUPITA, FLOR DE MRIA, ROQUE GERMAN. GULNARA, DIQUEZ DULDEI, DIOSA BRUNILDA, DIDO JOFRE, VIOLETA GEOCONDA, SIMONA Y ELSA GLORIA CUERO VELASCO, SORAYDA CUERO CASTRO, MIRIAN PATRICIA CUERO CASTRO Y ELIZABETH MARIA CUERO CASTRO	5 DE AGOSTO BARRIO LAS AMERICAS	001	008	162.00 M2	231.16 M2	69.16M2	\$36.00M2 - 20%=\$2.4 89,76+0.9 3+5.28+1. 50 GAD+ 10.00 MES+10.0 0 MINUTA	\$2.512,19	BIENIO 2022-2023 ART.11 LIT A

POR EL NORTE; CON CALLE ESTADOS UNIDOS MIDE 5.30+3.15 METROS POR EL SUR CON LOTE PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 11.16 METROS POR EL ESTE CON CALLE ARGENTINA Y MIDE

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

4.50+17.26 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 0.25 Y MIDE 22.50 METROS. Dando una superficie total **de 104.71 M2** el área a rectificarse es de **69.16,M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **JACOME RUBIO EDGAR WELINGTON.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-903-PS-GADMCE-2022,** del 25 DE OCTUBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **JACOME RUBIO EDGAR WELINGTON.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
JACOME RUBIO EDGAR WELINGTON	SIMON PLATA TORRES BARRIO SAN JORGE	017	326	162.00 M2	208.08 M2	46.98 M2	\$48.00M2- 20%=\$2.489,7 6+\$0.26+1.50 GAD+10.00+ MES+10.0 0 MINUTA	\$2.276,80	BIENIO 2022- 2023 ORD 067 LIT.A

POR EL NORTE; CON LOTE 018 MIDE 23.25 METROS POR EL SUR CON LOTE 016 Y MIDE 23.20 METROS POR EL ESTE CON LOTE-002 Y MIDE 9.00 METROS, POR EL OESTE CON VIA TABIAZO ESMERALDAS Y MIDE 9.00METROS. Dando una superficie total **de 208,98 M2** el área a rectificarse es de **46.98M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **PRIAS CABRERA RENE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-795-PS-GADMCE-2022,** del 25 DE OCTUBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **PRIAS CABRERA RENE.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>PRIAS CABRERA RENE.</u>	VUELTA LARGA BARRIO CENTRO POBLADO	005	091	370.00 M2	376.13 M2	6.13 M2	\$20.00M2- 20%=\$122.60 +\$5.28+1.50 GAD+10.00+ MES+10.0 0 MINUTA	\$149.38	BIENIO 2022- 2023 ORD 067 LIT.A

POR EL NORTE; CON CALLE SIMON PLATA TORRES Y MIDE 9.83 METROS POR EL SUR CON LOTE 020 Y MIDE 12.34 METROS POR EL ESTE CON LOTE-006 Y 015 Y MIDE 40.78 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 004 Y MIDE 34.13 METROS. Dando una superficie total de **376.13 M2** el área a rectificarse es de **6.13M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.04 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **CAMACHO CORDOVA MERCEDES DEL ROCIO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-932-PS-GADMCE-2022,** del 01 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **CAMACHO CORDOVA MERCEDES DEL ROCIO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
CAMACHO CORDOVA MERCEDES DEL ROCIO.	LUIS TELLO BARRIO MIRA MAR	010	009	106.00 M2	140.10 M2	34.10 M2	\$16.00M2- 20%=\$545.60 +1.50 GAD+10.00+ MES+10.0 0 MINUTA	\$567.10	BIENIO 2022- 2023 ORD 067 LIT.A

POR EL NORTE; CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 8.30 METROS POR EL SUR CON CALLE MODELO Y MIDE 12.34 METROS POR EL ESTE CON LOTE-006 Y 015 Y MIDE 40.78 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 004 Y MIDE 34.13 METROS. Dando una superficie total de **376.13 M2** el área a rectificarse es de **6.13M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico

Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.05 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 27 DE OCTUBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **CASTRO TAMBACO SEGUNDO DANIEL.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 07 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-932-PS-GADMCE-2022,** del 01 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **CASTRO TAMBACO SEGUNDO DANIEL.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>CASTRO TAMBACO SEGUNDO DANIEL</u>	5 DE AGOSTO BARRIO ROBERTO LUIS CERVANTES	052	009	153M2	160.48 M2	7.48M 2	\$5.00M2- =\$37.40+1.50 GAD+10.00+ MES+10.0 0 MINUTA	\$58.90	BIENIO 2022- 2023 ORD 067 LIT.C

POR EL NORTE; CON LOTE 050-051 Y MIDE 17.24 METROS POR EL SUR CON LOTE 020 Y MIDE 18.43 METROS POR EL ESTE CON CALLE OBRAS PUBLICAS FISCALES Y MIDE 8.91 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 0049 Y 050 Y MIDE 9.12 METROS. Dando una superficie total de **160.48 M2** el área a rectificarse es de **7.48 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No 097-CU-JO-GAMDCE-2022 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe la solicitud de vacaciones del señor Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez.

Ing. Ariana Rodríguez León.- Apoyo la moción de mi compañero Fabricio Ribadeneira

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Fabricio Ribadeneira, con el apoyo de la Concejal Ariana Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No 097-CU-JO-GAMDCE-2022 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez, desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2022 y principalizar a su Alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel por los días antes mencionados.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.0112 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Ing. Ariana Rodríguez León.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Memorando-SC-CU-REC-2022-NO.0112 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción de mi compañera Ariana Rodríguez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Ariana Rodríguez, con el apoyo del Concejal Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0112 acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2022 y principalizar a su Alterna la Ec. Johanna Cruz Tircio por los días antes mencionados.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación de propuesta del abogado JAIRO Ordoñez para que se dé un reconocimiento a la facultad de Ingeniería de y tecnologías de la universidad Luis Vargas torres por sus 38 años de servicios a la juventud esmeraldeña.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias compañeros quiero ELEVAR A MOCION para que se dé un reconocimiento a la facultad de Ingeniería de y tecnologías de la universidad Luis Vargas torres por sus 38 años de servicios a la juventud esmeraldeña.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

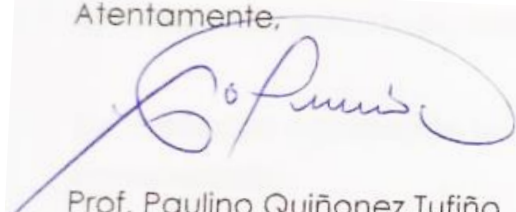
VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Licda. Amada Mina.-	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de gran importancia para la ciudadanía en general, una vez sesionado y debatido, que reúnen los suficientes méritos para hacerse loable de esta condecoración y reconocimiento, por unanimidad **RESUELVE:** otorgar la entrega del reconocimiento a la trayectoria por cumplirse 38 años de servicio a la sociedad esmeraldeña, preparando profesionales capaces que aportan al desarrollo de la ciudad y provincia.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinson, alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)


Dr. Ernesto Oramas Quintero

ACTA N°-049-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE
NOVIEMBRE DEL 2022.**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente, le damos la bienvenida a la compañera Jenny Mendoza que está reemplazando a la señora Pierina.

Sra. Jenny Mendoza.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores concejales procedo con la lectura.

MEMORANDO-014-SC-PQT-GADMCE-2022

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: Esmeraldas, 17 de noviembre de 2022
ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA.

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones solicito, por el día 17 de noviembre de 2022, informo a usted que mi alterna Lcda. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el art. 58 literal a) del COOTAD.

ATENTAMENTE

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Bien le damos la bienvenida a la Lcda. Clara Ortiz Medina, alterna del Concejal Paulino, igual a la Lcda. Editha Albán que está reemplazando al Concejal Jairo



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Olaya, y a la economista Johanna Cruz que está reemplazando al Doctor Ramón Echeverría, bienvenida, pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	09 miembros	1 ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 17 de noviembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura del Orden del Día
Sra. Jenny Mendoza.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLARADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CADENA EVA CUSTODIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRA ANGELO)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 17 de noviembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz , procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLRADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CEDENA EVA CUSTODIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que sea aprobado el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLRADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CADENA EVA CUSTODIA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz Medina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Esta información la manejó la ex Concejala Janeth Bustos y me gustaría que nos den un poquito de detalle.	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.- Una vez hecha la aclaración por parte de los Concejales que solo es el valor por metro cuadrado que se va a bajar mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Lastimosamente compañeros no paso este documento por mis manos el que manejo este tema fue el compañero Paulino con Jairo y lastimosamente no estan los dos. Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Bueno porque si se refiere al tiempo cuando realizamos la sesión del barrio que va ser declarado en utilidad pública Santa Julia, el art 596 habla de 25 años y cuando se declaró la Primavera y los otros sectores se puso un adendum que habla de 5 años, pero eso no tiene nada que ver con el tiempo. Pero eso no tiene nada que ver con la ley por eso quería que me dieran un detalle si se toca ese tiempo, porque el dueño está esperando eso y él dice se toca el tiempo y los terrenos regresan, en el tema de Santa Julia Pusimos 10 y eso solo quería ver si solo se trata del precio. Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Lo que pasa es que hay manzanas que tienen el precio de 5 dólares y se hizo la inspección donde se pudo verificar que las personas no tienen el quintil económico para cancelar esos valores, entonces simplemente se le va a bajar el valor.	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°011.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, dejar insubsistente el Acuerdo No. 120-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARI O	Valor Total
CADENA EVA CUSTODIA	SIMON PLATA TORRES LA PRIMAVERA	012	385	229.26M2	\$3.00	\$687.78 MÁS GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Por favor de lectura del Orden del Día.

Sra. Jenny Mendoza.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

Eco. Johanna Cruz.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la economista Johanna Cruz procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR: **NAZARENO DAZA TERESA DE JESUS Y CARDENA MEJIA LUIS FERNANDO, WILLIAM DAVID, JAIME PATRICIO GEOVANNI FERNANDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-947-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **NAZARENO DAZA TERESA DE JESUS Y CARDENA MEJIA LUIS FERNANDO, WILLIAM DAVID, JAIME PATRICIO GEOVANNI FERNANDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
<u>NAZARENO DAZA TERESA DE JESUS Y CARDENA MEJIA LUIS FERNANDO, WILLIAM DAVID, JAIME PATRICIO GEOVANNI FERNANDO.</u>	Simón Plata Torres Barrio "La Victoria"	020	022	112.50 m2	115.34 m2	2.84m 2	\$56.00m2- 20%=\$159.04 + 1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$180.54	Aplicació n de la Ordenanz a bienio 2022- 2023 Ordenanz a 067de excedent es Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 020 Y MIDE 15.53 METROS POR EL SUR CON LOTE 019 Y MIDE 15.53 METROS POR EL ESTE CON CALLE "C" Y MIDE 7.40 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 7.45 METROS. Dando una superficie total de **115.34M2** el área a rectificarse es de **2.84 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-948-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.	Simón Plata Torres Barrio "4 De Abril"	023	494	156.96 m2	162.19 m2	5.23m2	\$16.00m2-20%=\$83.68+1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$105.18	Aplicación de la Ordenanza bienio 2022-2023 Ordenanza 067 de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 022 Y MIDE 19.83 METROS POR EL SUR CON LOTE 024 Y MIDE 19.91 METROS POR EL ESTE CON CALLE "H" Y MIDE 8.25 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 014-015 Y MIDE 8.08 METROS. Dando una superficie total de **162.19M2** el área a rectificarse es de **5.23 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Por favor de lectura.

Sra. Jenny Mendoza

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRA ANGELO)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRAANGELO).

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-948-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.	Simón Plata Torres Barrio "4 De Abril"	023	494	156.96 m2	162.19 m2	5.23m 2	\$16.00m2- 20%=\$83.68+ 1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$105.18	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022- 2023 Ordenanza 067 de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 022 Y MIDE 19.83 METROS POR EL SUR CON LOTE 024 Y MIDE 19.91 METROS POR EL ESTE CON CALLE "H" Y MIDE 8.25 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 014-015 Y MIDE 8.08 METROS. Dando una superficie total de **162.19M2** el área a rectificarse es de **5.23 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Por favor de lectura del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- En relación a este tercer punto de la Declaratoria de Utilidad Pública del Sector Santa Julia tenemos compañeros que han venido solicitando

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

por más de 25 años que han venido a legalizar sus tierras, son más de 400 viviendas, y son parte de ese grupo de personas que de acuerdo al censo catastral el 74 por ciento de los esmeraldeños no tenemos legalizado la tenencia de la tierra y se ha convertido en una política pública en función que nuestros ciudadanos que puedan tener legalizado su terreno y entonces, tuvimos una visita y empezamos este proceso pero logramos que al final del día hoy se apruebe en segunda y definitiva instancia cumpliendo con todo lo que dice la ley y poder regular ese sector, por ello haciendo justicias con estas familias **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe este proyecto de Ordenanza que beneficia a 400 familias del cantón de Esmeraldas.

Licda Editha Albán Esquivel.- Apoyo la moción del compañero, fue una cosa bien dolorosa, la gente fue desalojada por seudos dueños, gente que se aprovechó y saco escrituras, algunas falsas, yo creo señores Concejales que han estado en esta lucha es un gran logro para los ciudadanos y este es un reconocimiento que por la historia, uno que conoce desde el inicio de estos barrios sabe cuánta sangre se derramó ahí y que se vivieron cosas muy duras, por eso quiero felicitar a todos los que siguieron en la lucha y un aplauso para todos.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Simplemente decirles compañeros que esta es la política que tenemos, dar dignidad a nuestra gente que en un momento determinado han realizado asentamientos, este pleno del Concejo está resolviendo para que nuestra gente pueda tener escrituras y puedan acceder a bonos para construir, para avanzar y crecer en familia, felicitaciones para todo este pleno.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Creo que es una herramienta que permite a la gente superarse y nosotros en calidad de concejales nuestro compromiso es regularizar los asentamientos de tierras y que ellos puedan legalizar sus escrituras, por ende mi voto a favor.	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González. – decirles que esta es la justicia que hacemos los que hoy administramos esta municipalidad, la compañera Alcaldesa es la que toma las decisiones en compañía de este grupo de trabajo sin importar la bandera política porque lo que importa son los ciudadanos y estamos para sumarnos y darle respuesta a la ciudadanía esmeraldeña. Por eso mi voto a favor	A favor	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A favor	
4	Eco. Johanna Cruz.-	A favor	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros como bien lo han dicho la Alcaldesa desde sus primeros días, dijo vamos a la legalización y hoy se cumple una vez más el sueño de nuestro pueblo, solamente pedirles que no dejen el proceso a media que ahora está en manos de ustedes y culminen el proceso d legalización, que ya no tendrán que pagar 330 dólares sino solo 130 dólares por eso mi voto a favor	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 30, 375; garantiza a las personas el "derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica"; y, a su vez, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11 inciso primero del numeral 9 expresa que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 expresa lo siguiente "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". **Que**, la regularización del suelo es un paso fundamental para asegurar la planificación urbanística. **Que**, la obligación de los poderes públicos propende atender los graves problemas planteados que afectan directamente a personas y familias de escasos recursos económicos, a fin que de forma legal accedan a la titularización de dominio de los terrenos. **Que** el Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir

Que, el numeral 2 del Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sector público comprende las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. **Que** el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece, "los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana". **Que** el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, confiere a los Gobiernos Municipales facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. **Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece, "Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de

manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo "En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales". **Que** el Art. 376 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo de acuerdo con la ley.

Se prohíbe la obtención a beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio del uso, de rustico a urbano o de público a privado.

Que, dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados señalados en el Art. 4 Lit. f) del Código Orgánico de organización Territorial, Atomía y Descentralización, COOTAD, concuerda con lo expresado en la Constitución de la República, respecto a que las personas deben tener un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias, por unanimidad

RESUELVE: Aprobar el Informe No. 026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-050-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, y demás personas presentes en general, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 24 de noviembre del año 2022.



alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOTION**, para que se reforme el orden del día e incorpore.

1.- Solicitud de vacaciones de la Concejala Belinda del 18 de noviembre al 28 de diciembre del año en curso.

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la reforma del orden del día e incorporar los siguientes puntos.

1.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda del 18 de noviembre al 28 de diciembre del año en curso.

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.028-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER).

Lcda. Edita Albán Esquivel.- Apoyo la moción demi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la decisión.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Permítame señora Alcaldesa en una reunión, tratamos referentes a los puntos que estamos tratando en sesión de concejo incluso en un medio de comunicación se habló que en este pleno solo se está tratando temas de rectificación y cosas de terrenos, pero si quería decirle señora Alcaldesa, usted que es la administradora para decirle de un evento donde se va entregar 130 escrituras que eso es parte de los procesos, y si es preocupante que en esta sesión sólo estamos tratando un tema de rectificación , creo que debemos mejorar como Concejo y generar temas que nos generen debates y tomar las mejores decisiones en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña.	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.- También concuerdo con lo que dijo el compañero, había quedado en reformar el tema de la ordenanza de tránsito y también el tema de concejo y seguridad y no podemos darle la espalda al pueblo como lo ha hecho el gobierno central esos dos temas quedamos hace dos semanas atrás y creo que como ediles debemos darle una respuesta a la ciudadanía, tengo una denuncia en el tema de alimentación, los productores cárnicos que entregan en el camal en el tema de control de calidad, está el frigorífico dañado no tienen el control de calidad, me dicen que ya	<u>A FAVOR</u>	



	tiene un mes dañado y creo que debemos retomar estos temas que hemos quedado de manera urgente		
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 18 de noviembre del 2022, sobre rectifica **RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 18 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-951-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
RODRIGUEZ QUINTERO XAVIER ERNESTO.	5 DE AGOSTO BARRIO " LAS AMERICAS"	003	008	190,00 M2	235.99 M2	45.99 M2	\$36.00M2- 20%=\$1.655,64 +\$1.07+\$1.50 GAD+10,00 MES+10,00 MINUTA	\$1.678,21	Aplicació n de la Ordenanz a bienio 2022- 2023 Ordenanz a 067de excedent es Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.14+15,87METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA-LOTE4 Y MIDE 25,00 METROS POR EL ESTE CON CALLE ARGENTINA Y MIDE 9.65 Y METROS, POR EL OESTE CON LOTE 015 Y MIDE 9.00+050 METROS. Dando una superficie total de 235.99 M2 el área a rectificarse es de 45.99 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del **MEMORANDO-G-093-B.I.P.GADMCE-2022** sobre la solicitud de vacaciones de la concejal Belinda Lara Perlaza.

Para: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL GADMCE

C.C: Ing. Patricia Iguago
**DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL TALENTO HUMANO
DEL GADMCE.**

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMCE

DE: Sra. BELINDA LARA
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones encomendadas,

En mi calidad de Concejal Urbana, me dirijo a usted y por su intermedio al pleno del concejo, con la finalidad de solicitar se permita hacer uso de mis vacaciones del año 2022, desde el día lunes 28 de noviembre del 2022 al 28 de diciembre de 2022, no podré asistir a mis actividades laborales normalmente encomendadas por mis mandantes.

Requerimiento que elevo al pleno en apego al Art. 34 de la Losep.

Así mismo, manifiesto que se principalice a mi alterno el Sr. Oscar Vinicio Zambrano por el tiempo en que no estaré presente.

Atentamente

Sra. Belinda Lara
CONCEJAL URBANA

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCIÓN, para que mi compañera se acoja a su justo derecho de vacaciones.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el **MEMORANDO-G-093-B.I.P.GADMCE-2022** acerca de la solicitud de vacaciones la concejal Belinda Lara Perlaza, desde el 28 de noviembre de 2022 al 28 de diciembre de 2022 y principalizar a su Alterno el señor Oscar Vinicio Zambrano Marcillo por los días antes mencionados.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

2.-Que se prohíba la colocación de carpas cerveceras y la colocación de la pantalla gigante en los bajos de FLOPEC, con la finalidad de dinamizar la economía de los operadores turísticos del MALECÓN PLAYA LAS PALMAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, a petición de los operadores turísticos elevo a moción para que se prohíban los eventos masivos especialmente por la época del mundial, la colocación de pantallas gigantes y carpas cerveceras en los bajos de Flopec ya que eso no está ayudando a la dinamización sino todo lo contrario a este sector y los está perjudicando.

Licda Editha Albán Esquivel.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Art. 54 literal m) del COOTAD m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; el Oficio S/N de fecha 22 de noviembre de 2022, acerca de la solicitud de evitar la realización de eventos masivos en el MALECÓN PLAYA LAS PALMAS ya que esto afecta directamente a la dinamización de los operadores turísticos que trabajan en este sector, De manera unánime **RESUELVE**; pedir a los entes de control que emiten los permisos para el expendio de bebidas y eventos masivos que eviten la realización de los mismos con el fin de permitir a los comerciantes y operadores turísticos del sector MALECÓN PLAYA LAS PALMAS recuperarse de los duros golpes que ha recibido su economía por los diferentes escenarios que han tenido que sufrir a lo largo del tiempo como lo son la pandemia, el terremoto y la falta de seguridad

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

3.- Expresar la solidaridad del Pleno del Concejo para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional criminalizando la lucha por la petición de compensación por parte de EP PETROECUADOR.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros **ELEVO A MOCIÓN** para que este pleno de concejo Exprese su solidaridad para la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, frente a la criminalización de la lucha por nuestros derechos como esmeraldeños frente al gobierno por la Denuncia de Petroecuador y de la Policía Nacional, por solicitar 40 millones para el asfaltado.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Comparto el criterio con el compañero Silvio, este es un proceso de discriminación que hemos sufrido por décadas por parte del gobierno, frente a esa marginación por parte del estado ¿qué hemos hecho para contrarrestar eso? Creo que ha hecho falta un liderazgo que sin importar la bandera política logrará una unidad frente al atropello por parte del estado, todas las empresas generan dinero para el estado y no es posible que nosotros no tengamos parte de esas ganancias, pero el estado no lo ve así porque tiene concentrado el poder en dos o tres provincias, nosotros tenemos que hacer una hoja de ruta, la constitución se reformó desde el 2008 y ahí se estableció que los Gobiernos Autónomos tendrán parte de las rentas, no compensación, especialmente

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

en la refinación, en el 2008 se crea la ley por parte de la Amazonia? Dónde estaban nuestras autoridades y dónde estábamos todos los ciudadanos, porque en esta ley no se incluye a Esmeraldas, es una ley discriminatoria, yo creo que hay que reformar esa ley pero para ello necesitamos empoderar al pueblo para estos atropellos y si no hay respuesta hay que exigir a las autoridades, Termoesmeraldas está en la ley que todas las empresas deben entregar el 30% de utilidades, donde se genera energía, y aquí nunca han entregado nada, la ley está ahí, superintendencia de balao tiene 40 millones de utilidades y que le ha dado a Esmeraldas? Nada, estos son temas que la gente debe conocer y unirse para reclamar nuestros derechos como esmeraldeños.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Aquí está esta Alcaldía, la lucha está planteada no vamos esperar alguien que una, porque no lo van hacer, el gobierno de derecha tiene todo el sector turístico, aquí no hemos tenido autoridades cuando yo llegué a Quito se unieron todos los Alcaldes y llegamos 420 personas de más de mil que salimos, hablo del año 2005 con 13 días de caminatas, dos una prefectura no tiene incidencia para ir a la demanda por eso le digo a ustedes que me acompañen para ir hacer el trámite, yo no quiero hacer política, yo quiero histórico, que el que llegue a la Alcaldía cuente con ese dinero para Esmeraldas, esta demanda es constitucional y me corresponde hacerla en la Corte Constitucional, pero también el número 1 de la constitución, si ellos tienen 4 dólares por barril pues esa equidad debe ser para donde nos envenenan y sale el Petróleo, eso es lo que hoy quiero como pleno que nos acompañen, ese es el trabajo que estoy haciendo, el daño a la naturaleza vamos a ir a la comisión de la Asamblea y entonces denunciaré los daños ambientales que han causado a la naturaleza, hoy estamos en 6.4 en Portuaria, su profundidad es de 11.5, que implica que solo que venga la marea puede entrara un buque y si no lo intervenimos ahora cuando venga un buque debe subir a 8 descarga y sale, estos procesos son las resoluciones de la asamblea ciudadana, pero es la renta que tiene que estipular al municipio de Esmeraldas por cada año, esto va demorar por meses aun debemos ir la ley de finanzas pública y de este presupuesto es que tienen que decir de ahí dar lo que corresponde.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Rivadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A FAVOR</u>	

5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ante la denuncia maliciosa y temeraria presentada en contra de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon donde la acusan de incitar a que el pueblo se tome las instalaciones de Refinería Estatal de Esmeraldas y la paralización de sus operaciones presentada por EP PETROECUADOR, **considerando** el Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa; Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones. 7. El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario; TITULO IV PARTICIPACION Y ORGANIZACION DEL PODER Capítulo primero Participación en democracia Sección segunda Organización colectiva Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas; Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos, Art. 99.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá las demás acciones garantizadas en la Constitución y la ley; en el COOTAD Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a)

Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; De manera unánime **RESUELVE**; solidarizarse con la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, por la criminalización de la lucha que ha venido liderando en beneficio del pueblo esmeraldeño y apoyarla en la defensa de los derechos de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-051-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10: 00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo si quisiera por los rumores callejeros que hay en las redes que en la próxima sesión este el Director de **ESVIAL**.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Esa la dejamos para la siguiente sesión, se la deja planteada y la coordina para tener

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, y demás personas presentes en general, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>Presente</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 02 de diciembre del año 2022.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Buenos días compañeros, sabemos el tema de inseguridad que tenemos, sabemos que ha habido intervención en nuestras oficinas, aquí cualquiera entra nos amedraña con una arma, mi pedido el día de hoy es que se incluya en el orden del día el tener seguridad que porten armas.

Ing. Ariana Rodríguez León .- Apoyo la moción del compañero Fabricio Ribadeneira..

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Fabricio Ribadeneira con el apoyo de la Concejal Ing. Ariana Rodríguez León, procedo a tomar la votación .

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Reformar el Orden del día e incorporar como punto numero 4 .-Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon para que realice los procesos correspondientes para que contrate seguridad privada para las instalaciones de la Municipalidad.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO REASCOS MAXIMO, ROJAS TOBAR JACQUELINE, SERRANO PINARGOTE SANDRA)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipal (PORTOCARRERO BONE MARIA, REINA COTERA MARIA, MOSQUERA REYES ANGEL, OLIVES CHASIN TEODORA, CABEZA SEGURA DAYSI, OREJUELA CAICEDO MARIA, LOOR LOZANO DELIA, RODRIGUEZ VALLEJO DORA)

3.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-437-DGR-BET-17-11-2022, acerca del Plan de evacuación frente a tsunami del cantón Esmeraldas.

4.-Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon para que realice los procesos correspondientes para que contrate seguridad privada para las instalaciones de la Municipalidad.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, ya retornando a mis responsabilidades luego de mis vacaciones, hace exactamente más de un año desde la Comisión de Cultura y Patrimonio, este pleno del Concejo trabajo en una política local para sostener hoy dos de diciembre como el día de la Marimba, nosotros ya la hemos institucionalizado, vi ya en la página de la Alcaldía que se está articulando acciones, el día de ayer estuvimos en el colegio Sagrado Corazón como parte del trabajo en equipo que estamos realizando, somos el primer Municipio del país en tener este política local que permita implementar acciones y salvaguardar la música de Marimba y sus cantos tradicionales, esto ha sido modelo, ya que ahora hasta la Asamblea Nacional con otra fecha que fue justo el día en que murió papa Roncón quedó en que sea el día de la marimba y sus cantos tradicionales, hemos estado más bien trabajando adelantados y hoy quiero más bien felicitar al pleno del Concejo que de manera responsable hemos trabajado en el tema de Patrimonio cultural como lo dice la ley y aquí está la Ordenanza que tiene como objeto declarar al día 2 de diciembre como el día

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

de la Marimba y sus cantos y bailes tradicionales, y cuenta con un presupuesto que se está desarrollando las actividades que usted conocen, tenemos el premio al, Solís Castillo, Remberto Escobar Quiñonez, el premio al Cantor, a la bailadora, a la producción, en fin entre otros, la asamblea solo declaró el día de la marimba, nosotros estamos haciendo mucho más que son actividades culturales para sostener nuestra marimba como patrimonio cultural y a su vez crea premios que con el pasar de los años va a permitir que las personas también se reactiven económicamente, ayer un lleno total en el Sagrado Corazón y los estudiantes felicitaban este pleno, un día muy importante para nosotros y este pleno no puede dejar pasar por alto un tema muy importante, las actividades serán la próxima semana y ojala también podamos todos participar de ellas, y como segundo punto me gustaría que usted señora Alcaldesa o alguien para la próxima reunión nos dé una explicación de lo que paso en el basurero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Lo que sucedió ayer en el Sagrado fue un acto de primera, me gustaría que se replique en todos los colegios, felicito una vez más a este pleno.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día con la reforma realizada.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2022.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	

3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>EN CONTRA</u>
5	Sr Oscar Zambrano.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 02 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO REASCOS MAXIMO, ROJAS TOBAR JACQUELINE, SERRANO PINARGOTE SANDRA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el Informe No.031-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CAICEDO REASCOS MAXIMO, ROJAS TOBAR JACQUELINE, SERRANO PINARGOTE SANDRA)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 18 de noviembre del 2022, sobre rectifica; **CAICEDO REASCOS MAXIMO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-964-PS-GADMCE-2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **CAICEDO REASCOS MAXIMO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
CAICEDO REASCOS MAXIMO.	5 DE AGOSTO BARRIO "15 DE MARZO"	017	030	360.00 M2	371.60 M2	11.60	\$5.00M2= \$58.00+\$5.14+ \$1.50 GAD.+10.00 MINUTA+10.00 MES	\$84.64	Aplicación de la Ordenanza bienio 2022-2023 Ordenanza 067de excedente s Art 11 literal C.

POR EL NORTE; CON LOTE 020-016 Y MIDE 46,60 METROS POR EL SUR CON LOTE 018-041 Y MIDE 46.60 METROS POR EL ESTE CON AUXILIAR # 1 Y MIDE 7.98 Y METROS, POR EL OESTE CON OE 1 CALLE-A Y MIDE 8.00 METROS. Dando una superficie total de 371,60 M2 el área a rectificarse es de 11.60 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 18 de noviembre del 2022, sobre rectifica; **JACQUELINE ELIZABETH ROJAS TOBAR.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-965-PS-GADMCE-2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **JACQUELINE ELIZABETH ROJAS TOBAR.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
JACQUELINE ELIZABETH ROJAS TOBAR	VUELTA LARGA BARRIO CENTRO POBLADO	008	087	130.00 M2	207.41 M2	39.83	\$5.00M2= \$199.15+\$ 022+ \$1.50 GAD.+10.00 MINUTA+10.00 MES	\$220,87	Aplicación de la Ordenanza bienio 2022-2023 Ordenanza 067de excedente s Art 11 literal C.

POR EL NORTE; CON LOTE 001 Y MIDE 28.94 METROS POR EL SUR CON LOTE 007-006-011 Y MIDE 13.75+11.98+5.42 METROS POR EL ESTE CON LOTE 005-006 Y MIDE 5.75+2.80 METROS POR EL OESTE : CON CALLE FRANCISCO DE ORELLANA MIDIENDO 8.40 METROS Dando una superficie total de 207.41 M2 el área a rectificarse es de 39.83 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la

respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°5.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 22 de noviembre del 2022, sobre rectifica; **SERRANO PINARGOTE SANDRA CECILIA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 22 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-853-PS-GADMCE-2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **SERRANO PINARGOTE SANDRA CECILIA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
SERRANO PINARGOTE SANDRA CECILIA	BARTOLOME RUIZ BARRIO CHONE	048	017	162.00 M2	240.05 M2	78.05	\$14.00M2= \$1.092,70 20%+ \$1.50 GAD.+10.00 MINUTA+10.00 MES	\$896.86	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022- 2023 Ordenanza a 067de excedentes Art 11 literal A.

POR EL NORTE; CON LOTE MUNICIPAL Y MIDE 18.99 METROS POR EL SUR CON LOTE 046 Y MIDE 13.81 METROS POR EL ESTE CON CALLE ELOY ALFARO Y MIDE 13.44 METROS POR EL OESTE : CON CANAL MIDIENDO 16.50 METROS Dando una superficie total de **240.05 M2** el área a rectificarse es de **78.05 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo .-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipal (PORTOCARRERO BONE MARIA, REINA COTERA MARIA, MOSQUERA REYES ANGEL, OLIVES CHASIN TEODORA, CABEZA SEGURA DAYSI, OREJUELA CAICEDO MARIA, LOOR LOZANO DELIA, RODRIGUEZ VALLEJO DORA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.026-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compra venta de predios municipal (PORTOCARRERO BONE MARIA, REINA COTERA MARIA, MOSQUERA REYES ANGEL, OLIVES CHASIN TEODORA, CABEZA SEGURA DAYSI, OREJUELA CAICEDO MARIA, LOOR LOZANO DELIA, RODRIGUEZ VALLEJO DORA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°026-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: **PORTOCARRERO BONE MARIA HERMENCIA, REINA COTERA MARIA DE LAS LAJAS, MOSQUERA REYES ANGEL ALBERTO, OLIVES CHASIN TEODORA, CABEZA SEGURA DAYSI MARIA, OREJUELA CAICEDO MARIA BEATRIZ, LOOR LOZANO DELIA ALEXANDRA, RODRIGUEZ VALLEJO DORA.**

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPERF	V/UNITA RIO	Valor Total
PORTOCARRERO BONE MARIA HERMENIA	5 DE AGOSTO BARRIO "URUGUAY Y MONTUFAR"	011	006	81.14M2	\$1.00	\$ 81.14 MÁS GAST ADM.
REINA COTERA MARIA DE LAS LAJAS	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	027	084	277,55M2	\$1.00	\$ 277.55 GAST. ADM
MOSQUERA REYES ANGEL ALBERTO	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	026	084	179,28M2	\$1.00	\$179.28 GAST ADM.
OLIVES CHASING TEODORA	LUIS TELLO BARRIO REGOCIJO	013	004	168,18M2	\$1.00	\$168.18 GAST. ADM
CABEZA SEGURA DAYSI MARIA	B. RUIZ BARRIO " NUEVA ESPERANZA NORTE"	017	026	110,14M2	\$1.00	\$110.14 GAST ADM
OREJUELA CAICEDO MARIA BEATRIZ	5 DE AGOSTO BARRIO " MINA DE PIEDRA SUR "	056	015	329,08M2	\$1.00	\$329.08 GAST ADM
LOOR LOZANO DELIA ALEXANDRA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	004	278	250.00M2	\$1.00	\$250.00 GAST ADM
RODRIGUEZ VALLEJO DORA.	ESMERALDAS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES"	001	038	100.85M2	\$1.00	\$100.85 GAST. ADM

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

3.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-437-DGR-BET-17-11-2022, acerca del Plan de evacuación frente a tsunami del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se conozca y se resuelva aprobar este plan de evacuación para Esmeraldas.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Memorando No.2090-GAMDCE-A-2022, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, el Memorando No.437-DGR-BET-06-12-2022, suscrito por el Ing. Betto Estupiñán Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, que el cantón Esmeraldas es un Cantón con alta probabilidad de ocurrencia de eventos tsunami génicos, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Plan de evacuación frente a tsunami del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.-Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinson para que realice los procesos correspondientes para que contrate seguridad privada para las instalaciones de la Municipalidad.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.-ELEVO A MOCION para que sea aprobada la moción de autorizar a la señora Alcaldesa para que realice los procesos correspondientes para contratar el servicio de seguridad privada para la institución.

Ing. Ariana Rodríguez León.- Apoyo la moción.

Prof. Paulino Quíñonez.- Yo creo compañeros que es necesario, en vista de los acontecimientos que vienen pasando, no puede ser posible que nuestros compañeros laboren en zozobra, es necesario que contratemos esta seguridad, creo que teniendo dos personas de seguridad calmaría una poco esta situación.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Ariana Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Compañera Alcaldesa y compañeros Concejales, parece que es buena la propuesta del compañero de contar con el sistema de seguridad y creo que como institución debe haber un plan de seguridad para los funcionarios, bienes y activos y para los que formamos parte de este Concejo, hace un momento tuvimos un sismo y no sabemos si hay un plan de evacuación, si creo que como institución se debe tener un plan de respuesta frente a los acontecimientos que se esta viviendo.	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Estoy de acuerdo por la responsabilidad que se tiene más con nosotros como autoridades, creo que es importante el tema de la seguridad, es importante una empresa que tenga	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	conocimiento, yo una vez solicite que el ingreso para Concejales se haga por la puerta del garaje me gustaría que lo tenga como sugerencia ya que somos los más vulnerables como autoridades, y de ahí el tema de plan de seguridad lo presenté hace 7 meses, esto no es un tema para tratarse solo aquí sino una acción articulada en la parte preventiva con las entidades del estado, y con el apoyo, esto no es un tema que se va a acabar en un día y hay que tratarlo técnicamente y tenemos que tener un estudio incluso del comportamiento ya presentamos un plan y esperamos que estos temas se puedan resolver a tiempo, hay que unirse a la sugerencia del compañero un criterio jurídico por el hecho de no meternos en temas administrativos en este caso lo que podemos hacer es un exhorto, porque ya es un tema de la señora Alcaldesa.		
7	Prof. Paulino Quiñonez.- Mire compañeros es por falta de la seguridad por parte de la policía que se le ha solicitado y nunca lo han hecho. Por la tranquilidad de todos mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con todas las sugerencias y frente a la situación que vivimos para tratar de mitigar un poco la inseguridad y salvaguardar la vida de nuestros funcionarios exhortamos para la contratación de esta empresa que brinde seguridad a todos nuestros funcionarios mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CONSIDERANDO, el Memorando-GADMCE-DF-No.1000, suscrito por la Ing. Verónica Mesa Cárdenas, Directora Financiera del GADMCE, donde detalla los atentados a los que han estado expuestos tanto el personal como las instalaciones del departamento que dirige, los altos índices de inseguridad que se vive en el cantón Esmeraldas y los acontecimientos en las demás dependencias departamentales de la institución que son de conocimiento público, de manera unánime **RESUELVE;** Autorizar a la máxima autoridad, Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del GADMCE para que realice los

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

procesos correspondientes para contratar a una empresa privada que brinde seguridad en las instalaciones y alrededores de la Institución Municipal con la finalidad de salvaguardar la integridad de los servidores públicos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-052-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 09:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, y demás personas presentes en general, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>Presente</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria del 06 de diciembre del año 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver EN PRIMERA INSTANCIA acerca del Informe No.028-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, sobre la ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la Sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver EN PRIMERA INSTANCIA acerca del Informe No.028-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, sobre la ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe **EN PRIMERA INSTANCIA** el Informe No.028-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, sobre la **ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS.**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente de la Concejal Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia **el Informe No.028-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, sobre la ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

ACTA N°-053-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08
DE DICIEMBRE DEL 2022.****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 10: 00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>Presente</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	Presente	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 08 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.- Buenos días con todos

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CRISTHIAN RAMON GAVILANEZ, MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA-EMPERATRIZ-GREGORIO-EDMUNDO-YADIRA-ELEODORA-SÓCRATES-EULISES, CARILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN, UREÑA MOLINA SEGUNDA)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipal (ROSERO ESPINOZA NESTOR)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y funcionamiento de la casa de acogida para la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia del Cantón Esmeraldas.

b) Presentación para conocer y resolver EN SEGUNDA INSTANCIA acerca del Informe No.029-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, sobre la aprobación de la ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS, en base al Informe Jurídico emitido en el Memorando No.982-PS-GADM 2022.

4.- Presentación para conocimiento de la Resolución Administrativa No.032-2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

5.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.017-SC-PQT-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, desde el 09 al 19 de diciembre de 2022.

6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.021-CU-MA-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Ing. Miguel Alarcón Ibarra, desde el 12 de diciembre de 2022 al 10 de enero del año 2023.

7.- Presentación de Informe por parte del Ing. Boris Reyes Martínez, Gerente General del ESVAL EP, acerca de las actividades y funciones de la empresa pública.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Amada Mina Mina.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 08 de diciembre del 2022.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de las sesión de Concejo del 02 de diciembre de 2022.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones que he dado en el Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte	<u>A FAVOR</u>	



	tema del acta, que por varias ocasiones lo he dicho en el pleno del Concejo, mi voto razonado es a favor .		
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las observaciones planteadas	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el del 02 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CRISTHIAN RAMON GAVILANEZ, MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA-EMPERATRIZ-GREGORIO-EDMUNDO-YADIRA-ELEODORA-SÓCRATES-EULISES, CARILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN, UREÑA MOLINA SEGUNDA)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCION. Para que se apruebe el Informe No.032-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CRISTHIAN RAMON GAVILANEZ, MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA-EMPERATRIZ-GREGORIO-EDMUNDO-YADIRA-ELEODORA-SÓCRATES-EULISES, CARILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN, UREÑA MOLINA SEGUNDA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.032-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (CRISTHIAN RAMON GAVILANEZ, MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA-EMPERATRIZ-GREGORIO-EDMUNDO-YADIRA-ELEODORA-SÓCRATES-EULISES, CARILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN, UREÑA MOLINA SEGUNDA)

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **CRISTHIAN ALBERTO RAMON GAVILANEZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *Informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022*, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, *Memorando-966-PS-GADME-2022, del 17 de noviembre del 2022*, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DEL SEÑOR; CRISTHIAN ALBERTO RAMON GAVILANEZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CRISTHIAN ALBERTO RAMON GAVILANEZ,	SIMON PLATA TORRES BARRIO VOLUNTAD DE DIOS	005	209	132, 00 M2	150.56M2	18,56M2	\$5,00M2 = 92,80+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$114,30	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON LOTE 004 Y MIDE 13.67 METROS POR EL SUR CON Avenida Jaime Roldas Aguilera y MIDE 13.64 METROS POR EL ESTE CON CALLE 004 Y MIDE 11.11 METROS, POR EL OESTE CON CALLE 006 Y MIDE 10.94 METROS. Dando una superficie total de **150.56M2** el área a rectificarse es DE **18,56 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022*, sobre de rectificación de medidas y **DE LOS SEÑORES; MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA EMPERATRIZ, GREGORIO EDMUNDO, YADIRA ELEODORA, SOCRATES EULICES**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *Informe N°032-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022*, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, *Memorando-968-PS-GADME-2022, del 17 de noviembre del 2022*, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; MURILLO ESTUPIÑAN SILVANA EMPERATRIZ, GREGORIO EDMUNDO, YADIRA ELEODORA, SOCRATES EULICES**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	ARE/AN T	AREA/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>MURILLO</u> <u>ESTUPIÑAN</u> <u>SILVANA</u> <u>EMPERATRIZ,</u> <u>GREGORIO</u> <u>EDMUNDO,</u> <u>YADIRA</u> <u>ELEODORA,</u> <u>SOCRATES</u> <u>EULICES</u>	ESMERALDAS BARRIO CENTRO POBLADO	002	007	141M2	156.28	15.28	\$100,00-20% = 80.00M2 =1.223.90+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$1.243.90	Aplicaci n y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON LOTE PIEDRAHITA Y MIDE 5.98 METROS POR EL SUR CON LOTE 015 y MIDE 6.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 023-032 Y MIDE 26.04 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 021 Y MIDE 26.15 METROS. Dando una superficie total de 156.28M2 el área a rectificarse es DE 15.28 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y **DE LOS SEÑORES; CARRILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN FERNANDA** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe N°032-SC-CTHV--P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-967-PS-GADME-2022, del 17 de noviembre del 2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; CARRILLO MONTAÑO ELSI YENI Y OJEDA CARRILLO KAREN FERNANDA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	ARE/AN T	AREA/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
CARRILLO MONTAÑO YENI Y CARRILLO FERNANDA	5 de Agosto barrio Propicia 2	013	057	105.33M 2	233.93M2	128.60M2	\$100.00M2- 20%=\$40.00 M2 \$5.144.00+1. 50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUT	5.166,51	Aplicaci n y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 13.84 METROS POR EL SUR CALLE CARLOS DIAS MENDOZA y MIDE 14.0000 METROS POR EL ESTE CON LA SEPTIMA Y MIDE 16.84 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 015 Y MIDE 16.99 METROS. Dando una superficie total de 233.93M2 el área a rectificarse es de 128.60 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y **DE LA SEÑORA; UREÑA MOLINA SEGUNDA ESPERANZA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *Informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-812-PS-GADME-2022, del 17 de noviembre del 2022,* En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; UREÑA MOLINA SEGUNDA ESPERANZA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
UREÑA MOLINA SEGUNDA ESPERANZA	Esmeraldas Barrio San Martin de Porres Alto	038	010	347.75M 2	445.93M2	98.18M2	\$100.00M2=9 8.18+\$4.43+1 .50GAD.+10. 00 MES+10.00 MINUT	\$124.11	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; LOTE002-003 Y MIDE 13.55 METROS POR EL SUR CALLE RIO CUPA y MIDE 12.76 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y LOTE 037 Y MIDE 34.59 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 039 Y MIDE 33.38METROS. Dando una superficie total de 445.93M2 el área a rectificarse es de 98.18 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipal (ROSERO ESPINOZA NESTOR)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.027-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predios municipal (ROSERO ESPINOZA NESTOR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°4.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

(COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el informe N°027-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DEL SEÑOR: DEL SEÑOR: **ROSERO ESPINOZA NESTOR IVAN.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPERF	V/UNITA RIO	Valor Total
ROSERO ESPINOZA NESTOR IVAN.	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	019	472	364.55M2	\$1.00	\$364.55+GAS T ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y funcionamiento de la casa de acogida para la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia del Cantón Esmeraldas

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa compañeros concejales, quiero ELEVAR en primera instancia el día de hoy esta Ordenanza, siendo de que en este pleno hace tres años nosotros aprobamos una ordenanza de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y que a propósito de tener esta Ordenanza podemos tener hoy una casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia donde hemos atendido 150 personas donde hemos tenido historias desgarradoras, es un proyecto importante para esta Alcaldía producto de la señora

Alcaldesa y de este pleno que siempre apoyamos este tipo de proyectos, siendo de que es una necesidad imperiosa de tener una ordenanza específica de la casa de acogida, que nos permita seguir tocando puertas, porque hasta ahora esta casa se ha mantenido con el aporte Municipal y el de varias organizaciones como la ACNUR, y por todo el trabajo que se ha venido haciendo desde esta Municipalidad, es importante esta normativa legal para acceder a ese presupuesto que el estado debe dar y con esta nueva Secretaria de la Mujer que se está creando, hemos invitado a la señora MINISTRA PAOLA FLORES ha venido se ha empapado y esta ordenanza nos va a permitir tener parte del presupuesto nacional, por eso esa normativa es imperiosa para seguir salvando vidas, y darles las herramientas para subsistir por medio de los emprendimientos, se las ha reparado emocionalmente y falta económicamente por eso en los próximos días vamos entregar algunos emprendimientos por ello quiero que todos seamos partes y dejar esas semillas para las futuras generaciones que no quisiéramos que hubieran más mujeres violentadas pero las estadísticas dicen que el 68% de las mujeres esmeraldeñas han sufrido algún tipo de violencia.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar a votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Este es un tema muy importante hay obras tangibles e intangibles creo que el pleno ha sido responsable en el tema	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	de la ayuda social, que más que con una política local podamos restituir a las mujeres, hay muchas que denuncian otras no y hay personas que han naturalizado el tema de violentar a la mujer me gustaría que pueda llegar a las parroquias somos una ciudad con alto índice de violencia, el mismo sistema educativo y religioso y que se pueda trabajar desde el hogar y en áreas educativas con todos estos antecedentes y felicitaciones a la compañera y este pleno mi voto es A favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y funcionamiento de la casa de acogida para la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia del Cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-NO029-SC-P-CLPO-GADMCE-2022, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, acerca de la aprobación en segunda instancia de la ORDENANZA DEROGATORIA

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS, en base al Informe Jurídico emitido en el Memorando No.982-PS-GADM 2022.

Prof. Paulino Quiñonez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales hemos venido trabajando por medio del Concejo Cantonal desarrollando acciones importantes sentidas por los sectores populares de la ciudadanía hoy con el apoyo de la Comisión de terreno se ha venido gestionando el proceso de legalización con la finalidad de hacerlo más rápido es por eso que esta reforma **ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS.** Va servir para agilizar los trámites de legalización para beneficio de los sectores empobrecidos, para que el día de mañana se pueda entregar masivamente las escrituras y compartir con la alegría de los poseedores. Con estos antecedentes **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez con el apoyo de la licenciada Amada Mina se procede tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- siendo que hay un criterio jurídico y que de	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

	manera responsable la Comisión de Proyectos y Ordenanzas y con esto pudo motivar para que este pleno tenga la potestad que nos dio el pueblo de Esmeraldas y cumpliendo con todos los parámetros legales y podamos reformar Ordenanzas como Concejal me allano al criterio jurídico y con estos antecedentes mi voto a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CONSIDERANDO, **Que**, el Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (Sumak Kawsay); **Que**, el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, provee el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica; **Que**, el numeral 2 del Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sector público comprende las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; **Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, confiere a los Gobiernos Municipales facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; **Que**, el numeral 2 del Art. 264 de la Carta Magna, confiere a los Gobiernos Municipales la competencia exclusiva de ejercer el control sobre el uso del suelo en el Cantón; **Que**, el Art. 376 de la Constitución de la República del Ecuador, en su tenor literal expresa "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar, y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención a beneficios a partir de prácticas especulativas sobre uso del suelo, en particular por el cambio del uso, de rústico a urbano o de público a privado"; **Que**, dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados señalados en el Art. 4 Literal f) del Código Orgánico de

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", concuerda con lo expresado en la Constitución de la República, respecto a que las personas deben tener un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias; **Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, del Cantón Esmeraldas tiene competencia exclusiva determinadas en el literal b) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón **Que**, el literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa que al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa de la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones; **Que**, el Art. 140 del COOTAD expresa que la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos. **Que**, el Art. 446 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, proporcionar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por razones de utilidad pública o de interés social podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.029-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de **ORDENANZA DEROGATORIA PARCIAL DEL ARTÍCULO. 4 LITERAL D) Y G), ARTÍCULO. 13 Y ARTÍCULO 14 A LA REFORMA DE LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACION ESPECIAL PARA LA REGULARIZACION DE HUMANOS DE HECHO DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocimiento de la Resolución Administrativa No.032-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Bien queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- elevo a moción para que se apruebe la Resolución Administrativa No.032-GADMCE-2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, apoyada por la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

ANTECEDENTES:

Ante los últimos acontecimientos sucedidos en las instalaciones de la Institución Municipal, como algunos atentados entre los cuales han salido heridos miembros trabajadores de la institución en la oficina de las Dirección financiera, así mismo los atentados y amenazas que han sufrido algunos directores a directores institucionales, empleados y funcionarios, se ha visto la necesidad de tomar algunas medidas para prevenir y cuidar la salud y la integridad de todos los funcionarios de la Municipalidad de Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CONSIDERANDO, **QUE**, los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que las instituciones del Estado, las servidoras o servidores públicos ejercerán solamente las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley; y, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; **QUE**, los artículos 238 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que las instituciones del Estado, las servidoras o servidores públicos ejercerán solamente las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley; y, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; **QUE**, el artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. **QUE**, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el "Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad", Que en el COOTAD art. 60 literal a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; p) dispone Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación, **RESUELVE;** QUE, Conoció la Resolución Administrativa No.032-GADMCE-2022, sobre la Declaratoria de Emergencia dictada por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y la recibió con mucho beneplácito en vista de la situación de inseguridad que está viviendo la ciudad y el Municipio de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

5.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.017-SC-PQT-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, desde el 08 al 19 de diciembre de 2022.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – ELEVO A MOCION, para que sea aprobado.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**; Aprobar el Memorando No.017-SC-P-PQT-GADMCE-2022la sobre la solicitud de vacaciones del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño por el período de 15 días a partir del 09 de diciembre de 2022 y principalizar a su alterna la Lcda. Clara Ortiz Medina por los días antes señalados, así mismo a la Concejal Flor Zamora Guerrero como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda y al Prof. Silvio Burbano González como presidente de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.021-CU-MA-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Ing. Miguel Alarcón Ibarra, desde el 12 de diciembre de 2022 al 10 de enero del año 2023.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Ariana Rodríguez León.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Memorando-No.021-CU-MA-GADMCE-2022, acerca de la solicitud de vacaciones del Ing. Miguel Alarcón Ibarra, desde el 12 de diciembre de 2022, al 10 de enero del año 2023.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Ariana Rodríguez, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, De manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el **Memorando-No.021-CU-MA-GADMCE-2022** acerca de la solicitud de vacaciones del señor Concejal Ing. Miguel Alarcón Ibarra, desde el 12 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

7.- Presentación de Informe por parte del Ing. Boris Reyes Martínez, Gerente General del ESVAL EP, acerca de las actividades y funciones de la empresa pública.

Prof. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCION, para que se suspenda la presentación del informe del Gerente General del ESVAL EP, Ing. Boris Reyes Martínez, debido al fallecimiento de su señora.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Suspende la presentación del informe por parte del Ing. Boris Reyes Martínez, Gerente de ESVAL, debido al fallecimiento de su señora madre.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-054-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	PRESENTE	
5	Sr Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	09 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 15 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2022

2.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2022

3.- Presentación de propuesta por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para reformar las comisiones.

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.460-DGR-BET-06-12- 2022, suscrito por el Ing. Betto Estupiñan Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, sobre el Plan de Respuesta Cantonal.

5.-Presentación para conocimiento del Memorando-GADMCE-DF-No.1025, suscrito por la

Ing. Verónica Mesa Cárdenas, Directora Financiera del GADMCE, sobre el PRESUPUESTO PRORROGADO.

6.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (PRECIADO MONTAÑO MIRIAN; MONCAYO VALDERRAMA EDDY LEONARDO REPRESENTADO POR MONCAYO VALDERRAMA; LOPEZ VILEMA JOSEFINA; GONGORA MONTAÑO LUIS ARMANDO; GIMENEZ VALENCIA ELVIRA; HERNANDEZ MOLINA KAROL MISHAELE Y HERNANDEZ MOLINA KEVIN MURICIO; ARIAS ESTUPIÑÁN MARIA JOSE).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.033-SC-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (CRUZ VELEZ CARMEN AZUCENA; DUQUE GUTIERREZ NORMA LUCIA DEL CARMEN; DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA; HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO).

7.- Presentación de puntos de la comisión de legislación y proyectos de ordenanza

a) Presentación para conocer en segunda instancia acerca del INFORME N°030-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022 LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL CANTÓN

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	

	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 15 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	

8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

2.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del profesor Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Por no haber estado presente		EN CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno, Por no haber estado presente		En contra
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones que he dado	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	2 en contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

3.- Presentación de propuesta por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para reformar las comisiones

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- La propuesta es que los Concejales Alternos que han sido principalizados, por la Concejala JANETH BUSTOS, y el ingeniero MIGUEL RUIZ, que son el Lcdo. Fabricio Ribadeneira y la Ing. Ariana Rodríguez, sean las personas que ocupen las Comisiones correspondientes.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que inicialmente estaba reestructurado las Comisiones quiero ELEVAR A MOCION, para que nuestros compañeros asuman la responsabilidad que tenían los compañeros titulares.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejala Silvio Burbano con el apoyo de Concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno,	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la propuesta por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para reformar las comisiones y que los Concejales Lcdo. Fabricio Ribadeneira y la Ing. Ariana Rodríguez León, asuman la responsabilidad de las comisiones en las que trabajaban los Concejales que renunciaron quedando el cuadro de comisiones como detalle a continuación:

**CUADRO DE COMISIONES, ADMINISTRACIÓN ING. LUCÍA SOSA ROBINZON,
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Aprobada en Sesión de Concejo Cantonal de fecha 15 de diciembre de 2022

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

COMISIÓN DE MESA:

SRA. ALCALDESA:

Ing. Lucía Sosa Robinzón

SR. VICEALCALDE:

Prof. Silvio Burbano González

SR. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA:

Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RESOLUCIONES DEL CONCEJO

- Jairo Olaya Ordoñez
- Paulino Quiñónez Tufiño
- Silvio Burbano González

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

- Silvio Burbano González
- Belinda Lara Perlaza
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Silvio Burbano González
- Miguel Alarcón Ibarra
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Jairo Olaya Ordóñez
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES.

- Ariana Rodríguez León
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Fabricio Robadeneira Carvache
- Ariana Rodríguez León
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE TURISMO

- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

- Flor Zamora Guerrero
- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

- Belinda Lara Perlaza
- Paulino Quiñónez Tufiño
- Ramón Echeverría Centeno

COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

- Ramón Echeverría Centeno
- Flor Zamora Guerrero
- Fabricio Ribadeneira Carvache

COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO Y ACCIONES DE PROTECCIÓN

- Miguel Alarcón Ibarra
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

- Jairo Olaya Ordoñez
- Fabricio Ribadeneira Carvache
- Belinda Lara Perlaza

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

- Flor Zamora Guerrero
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño
-

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.460-DGR-BET-06-12- 2022, suscrito por el Ing. Betto Estupiñan Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, sobre el Plan de Respuesta Cantonal.

MEMORANDO N°2164-GADMCE-A-2022

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 12-12-2022

ASUNTO : **ORDEN DEL DIA**

Por medio del presente, considerando, MEMORANDO-460-DGR-BET-06-12-2022, suscrito por el Ing. Betto Escupiñán Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, acerca del Plan de Respuesta ante desastres del Cantón Esmeraldas, y que Esmeraldas es un Cantón con alta probabilidad de ocurrencia de eventos de desastres naturales, que al ser establecido por el ente rector de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, solicito a usted se incorpore en el Orden del Día de la sesión de Concejo a celebrarse el 15 de diciembre de 2022, la Presentación para conocer y resolver acerca del Plan de Respuesta ante desastres del Cantón Esmeraldas .

Por la atención prestada, quedo agradecida.



Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
LSR/Pierina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se dé a conocer Memorando No.460-DGR-BET-06-12- 2022, suscrito por el Ing. Betto Estupiñán Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, sobre el Plan de Respuesta Cantonal.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros este plan es una herramienta importante, una sugerencia nosotros tenemos una Comisión de Riesgo y deben enviarle a ello y trabajarlos con ellos y sea la Comisión de Riesgo la que con su informe lo puedan elevar así es como lo dice la norma, eso es

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

mi sugerencia y viendo la necesidad que Esmeraldas solicita este plan APOYO la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno,	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones realizadas mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando el Memorando No.2164-GAMDCE-A-2022, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, el Memorando No.460-DGR-BET-06-12-2022, suscrito por el Ing. Betto Estupiñán Toro, Director de Gestión de Riesgos del GADMCE, que al ser un requisito ya establecido por el ente rector de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Plan de Respuesta ante desastres del Cantón Esmeraldas

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

5.-Presentación para conocimiento del Memorando-GADMCE-DF-No.1025, suscrito por la

Ing. Verónica Mesa Cárdenas, Directora Financiera del GADMCE, sobre el PRESUPUESTO PRORROGADO.

MEMORANDO N°2165-GADMCE-A-2022

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 12-12-2022

ASUNTO : **ORDEN DEL DIA**

Por medio del presente, considerando, el Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, MEMORANDO-GADMCE-DF-No.1025 suscrito por la Ing. Verónica Mesa Cárdenas, Directora Financiera del GADMCE, acerca del PRESUPUESTO PRORROGADO, solicito a usted se incorpore en el Orden del Día de la sesión de Concejo a celebrarse el 15 de diciembre de 2022, la Presentación para conocimiento del MEMORANDO-GADMCE-DF-No.1025.

Por la atención prestada, quedo agradecida.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
LSR/Pierina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros lo mismo de Riesgo, debe dirigirse primero a la Comisión de Presupuesto y es la Comisión que lo traslada al pleno del Concejo, no sé qué paso que no lo maneje la Comisión de Presupuesto.

Prof. Silvio Burbano González.- No se lo manejo porque es un tema administrativo, sino que creo que el enfoque debe ser como que lo presenta la señora Alcaldesa, porque esto ya es parte administrativa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En la sesión que aprobamos el presupuesto yo indique que había diez millones a través de Petroecuador, pero eso convenio no se dado, es mas no sé si se retiró porque no podemos hacer un presupuesto en base a un supuesto.

Prof. Silvio Burbano González.- Frente al acto administrativo que se ha dado a conocer al pleno del Concejo y en mi calidad de miembro de la Comisión y enmarcado en lo que determina la ley damos cumplimiento a lo que determina la norma.

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando, el Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, Presupuesto Prorrogado” Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma” Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, “ Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.” **RESUELVE:** Que se puso en conocimiento el MEMORANDO-GADMCE-DF-No.1025 suscrito por la Ing. Verónica Mesa Cárdenas, Directora Financiera del GADMCE, acerca del PRESUPUESTO PRORROGADO

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

6.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.028-SC-P-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (PRECIADO MONTAÑO MIRIAN; MONCAYO VALDERRAMA EDDY LEONARDO REPRESENTADO POR MONCAYO

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

VALDERRAMA; LOPEZ VILEMA JOSEFINA; GONGORA MONTAÑO LUIS ARMANDO; GIMENEZ VALENCIA ELVIRA; HERNANDEZ MOLINA KAROL MISHAELE Y HERNANDEZ MOLINA KEVIN MURICIO; ARIAS ESTUPIÑÁN MARIA JOSE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que sea aprobado este punto, sobre el Informe No.028-SC-P-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (PRECIADO MONTAÑO MIRIAN; MONCAYO VALDERRAMA EDDY LEONARDO REPRESENTADO POR MONCAYO VALDERRAMA; LOPEZ VILEMA JOSEFINA; GONGORA MONTAÑO LUIS ARMANDO; GIMENEZ VALENCIA ELVIRA; HERNANDEZ MOLINA KAROL MISHAELE Y HERNANDEZ MOLINA KEVIN MURICIO; ARIAS ESTUPIÑÁN MARIA JOSE).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción planteada por mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno,	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones realizadas mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°028-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre compra venta de predios municipales de los señores: PRECIADO MONTAÑO MIRIAN, MONCAYO VALDERRAMA EDDY REPRESENTADO POR MONCAYO VALDERRAMA KAREN, LOPEZ VILEMA JOSEFINA, GÓNGORA MONTAÑO LUIS, GIMENEZ VALENCIA ELVIRA, HERNANDEZ MOLINA KAROL Y KEVIN.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
PRECIADO MONTAÑO MIRIAN	5 DE AGOSTO BARRIO AIRE LIBRE ALTO	047	019	316.96M2	\$1.00	\$316.96+GAST ADM.
MONCAYO VALDERRAMA EDDY REPRESENTADO POR MONCAYO VALDERRAMA KAREN	CAMARONES BARRIO BANDERAS	017	913	164.13M2	\$1.00	\$164.13+GAST ADM.
LOPEZ VILEMA JOSEFINA	ESMERALDAS BARRIO 12 DE JUNIO	138	020	80.34M2	\$1.00	\$80.34+GAST ADM.
GÓNGORA MONTAÑO LUIS ARMANDO	5 DE AGOSTO BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	009	009	243.28M2	\$1.00	\$243.28+GAST ADM.

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

GIMENEZ VALENCIA ELVIRA	ESMERALDAS ISLA LUIS VARGAS TORRES	004	182	199.02M2	\$1.00	\$199.02+GAST ADM.
HERNANDEZ MOLINA KAROL-HERNANDEZ MOLINA KEVIN	TACHINA BARRIO MIRAFLORES	005	011	156.86M2	\$1.00	\$156.86+GAST ADM.
ARIAS ESTUPIÑAN MARIA JOSE	ESMERALDAS BARRIO SAN MARTIN DE PORRES BAJO	051	002	86.30M2	\$1.00	\$86.30+GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.033-SC-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (CRUZ VELEZ CARMEN AZUCENA; DUCHE GUTIERREZ NORMA LUCIA DEL CARMEN; DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA; HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO).

Licda. Clara Ortiz.- ELEVÓ A MOCION para que sea aprobado el Informe No.033-SC-CTHV-F.Z.G-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (CRUZ VELEZ CARMEN AZUCENA; DUCHE GUTIERREZ NORMA LUCIA DEL CARMEN; DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA; HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno,	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones realizadas mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
Total		9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°8.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y linderos DE LA SEÑORA; **CRUZ VÉLEZ CARMEN AZUCENA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, ***Memorando-991-PS-GADME-2022***, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA; **CRUZ VÉLEZ CARMEN AZUCENA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CRUZ VÉLEZ CARMEN AZUCENA.	LUIS TELLO BARRIO EL FARO	010	001	95.05 M2	99.90M2	4.85M2	\$28.00M2. 20% = \$135.80+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$157.30	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal C

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PARTICULAR Y MIDE 6.75 METROS POR EL SUR CON CALLE GUADALAJARA Y MIDE 6.75 METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 14.80 METROS, POR EL OESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 14.80 METROS. Dando una superficie total de **99.90M2** el área a rectificarse es DE **4.85 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°8.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y **DE LOS SEÑORES; DUQUE GUTIÉRREZ NORMA LUCIA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, *DEL 09 DE DICIEMBRE* DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-990-PS-GADME-2022, del 02 de diciembre del 2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; DUQUE GUTIÉRREZ NORMA LUCIA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	ARE/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>DUQUE GUTIÉRREZ NORMA</u>	LUIS TELLO BARRIO EL COQUITO	055	003	52.00M2	64.40M2	12.40M2	\$5.00= \$62.00M2 +1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$83.50	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON CALLE TERCERA MIDIENDO 4.69 METROS, POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR y MIDE 4.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 13.54+3.03 METROS, POR EL OESTE CON CALLEJÓN Y MIDE 13.49+2.19 METROS. Dando una superficie total de **64.40M2** el área a rectificarse es DE **12.40 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°8.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y **DE LOS SEÑORES; DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, *DEL 09 DE DICIEMBRE* DEL 2022, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-989-PS-GADME-2022, del 02 de diciembre del 2022,** En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo

Av. Oimedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>DELVICIER VALENCIA DIANA LORENA</u>	5 DE AGOSTO BARRIO CALIENTE	019	012	125.80M 2	132.30M2	6.50M2	\$5.00= \$32.50M2+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$54.00	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON LOTE 017 MIDIENDO 4.69 METROS, POR EL SUR CON CALLE DELGADILLO y MIDE 5.17 METROS POR EL ESTE CON LOTE 006 Y MIDE 26.81 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 007 Y MIDE 26.81 METROS. Dando una superficie total de **132.30M2** el área a rectificarse es DE **6.50 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°8.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, sobre de rectificación de medidas y **DE LOS SEÑORES; HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, *el* informe N°033-SC-CTHV-F.Z.G.-GADMCE-2022, *DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022*, Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-988-PS-GADME-2022, del 02 de diciembre del 2022**, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor **DE LOS SEÑORES; HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/AC T	AUMEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERV ACION
<u>HERBAS BENAVIDES CESAR AUGUSTO</u>	5 DE AGOSTO BARRIO UNIDOS SOMOS MÁS	009	004	75.00M2	126.87M2	51.87M2	\$5.00= \$252.20M2+ 1.50 GAD 10.00 MES+10,00 MINUTA	\$280.85	Aplicación y Bienio 2022/2023 Y la ord. 067 art 11 literal A

POR EL NORTE; CON AV. JAIME HURTADO MIDIENDO 7.96 METROS, POR EL SUR CON LOTE 015 y MIDE 7.99 METROS POR EL ESTE CON LOTE 016 Y MIDE 15.61 METROS, POR EL OESTE CON N6 CALLE 6 Y MIDE 16.25 METROS. Dando una superficie total de 126.87M2 el área a rectificarse es DE 51.87 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

7.- Presentación de puntos de la comisión de legislación y proyectos de ordenanza

a) Presentación para conocer en segunda instancia acerca del INFORME N°030-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2022 LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL CANTÓN

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero agradecer a la Alcaldesa por la confianza y el apoyo, a este gran proyecto que hemos salvado la vida a más de 41 familias, que le hemos dado salud, educación, un proyecto de vida y también agradecer al Pleno del Concejo por el apoyo unánime, hoy aprobamos esta ordenanza para que podamos ser parte del presupuesto para casa de acogida, gracias por la importancia que le han dado a este proyecto, por ello ELEVO A MOCION PARA QUE SE APRUEBE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora por este importante proyecto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción plateada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros creo que la administración municipal liderada por la Alcaldesa, se ha caracterizado, pese a las diferencias políticas, poner en primer plano el beneficio a Esmeraldas, en Esmeraldas tenemos un alto índice de violencia de género y es por ello que hemos articulado acciones y en este momento estamos aprobando un ordenanza donde va a permitir salvar vidas, no sé si podemos poner una disposición general para que las niñas de 15 y 16 años que también son violentadas para mejorar y darle una mayor protección a todas estas mujeres que también son violentadas, frente a ello mi voto a favor.	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.- estuve revisando algunos temas y es importante dejar blindado el tema de las compañeras y si se debe crear una cuenta para eso y vincular a las universidades para que puedan tener esa oportunidad y estén empoderadas	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno, considerando la importancia de este problema social mi voto a favor.	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- las menores adolescentes cuando se presenta este delito es el estado central el que debe actuar de oficio, por eso tienen una ley especial que hay que leerla bien para no entrar en controversia y con todas estas recomendaciones, se han generado políticas locales para mitigar un poco y que esta casa de acogida tenga las mejores condiciones mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- tomando en cuenta que hasta las fechas tenemos 27 femicidios y que si se muere una mujer se acaba una familia mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"; Que, el artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 4 dispone que el Estado brindará medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Que, según los numerales 3, 17 y 25 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone "Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 3.

El derecho a la integridad personal, que incluye: a. La integridad física, psíquica, moral y sexual. b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (...), 17. El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley. (...) 25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características."; Que, el artículo 70, de la Constitución de la República del Ecuador, define que: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público". Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 84 prescribe que la Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Que, el artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades"; Que, el artículo 96, de la Constitución de la República del Ecuador, en su inciso segundo establece "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y las privadas que presten servicios públicos (...) deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas,"; Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado, sus organismos,

dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 señala que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Que, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada y transparente. El buen vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza".

Que, el numeral 3 del Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento." Que, el inciso segundo del artículo 331 de la Constitución de la República, determina "Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo." Que, en el artículo 341 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 393 dispone que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

✉ alcaldia@esmeraldas.gob.ec

🌐 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

gobierno. Que, el artículo 417, de la Constitución de la República del Ecuador, define que: "Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a los establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución." Que, el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, proclama "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)."; Que, el numeral 1 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por la República del Ecuador el 24 de enero de 1969 "Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social". Estos derechos incluyen a la vida, la integridad física, libertad y seguridad personales, y la igualdad ante la ley;

Que, el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", ratificado por el Ecuador el 06 de agosto de 1984, dispone "Los Estados Partes en esta Convención se compromete a respetar los derechos libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social."; Que, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, derivada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer del 04 al 15 de septiembre de 1995, en su objetivo estratégico D1 se determina "Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer"; Que, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, en el literal d) del numeral 124 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, derivada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer del 04 al 15 de septiembre de 1995, determina "Adoptar o aplicar las leyes pertinentes, y revisarlas y analizarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia para eliminar la violencia contra la mujer, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y el enjuiciamiento de los responsables; adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas y la rehabilitación de los agresores"; por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL CANTÓN

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-055-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16:00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	PRESENTE	
5	Sr Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 16 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación para conocimiento de la Resolución Administrativa No.033-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sr Oscar Zambrano.-	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo del 16 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Presentación para conocimiento de la Resolución Administrativa No.033-GADMCE-A-2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

AB. Jairo Olaya Ordóñez.- Plantero que se lea por secretaria la Resolución Administrativa en mención.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura,

Ing. Pierina Arroyo.-

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 033-GADMCE-A-2022 PROCESO DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS TURÍSTICAS ECOLÓGICAS, VARIAS”

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución del Ecuador en su parte pertinente dice: “9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. 9) El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.”

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

Que, el artículo 233 Ibídem, entre otras cosas dispone que *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”*

Que el artículo 240 de la Constitución del Ecuador establece que *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264 señala: *“Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la Ley; en el Numeral 4) indica: “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividad de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;*

Que, el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”.*

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República, adicionalmente, establece que para hacer efectivo los derechos a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, *“las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley”.*

Que, de conformidad en los artículos 59 y literales “a” y “b” del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejercicio del gobierno autónomo descentralizado y le corresponde ejercer la representación legal y judicial, esta última conjuntamente con el procurador síndico.

Que, el artículo 57 ibídem, dentro de las atribuciones del concejo municipal, establece que le corresponde 1) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

Que, el Código Orgánico de la Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 137, Título “EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS” indica: *“Las competencias de prestación de Servicios Públicos de agua potable, en todas sus fases, la ejecutarán los Gobiernos Autónomos Municipales, con sus*



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes”;

Que, el artículo 7 y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, otorga la facultad los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus bienes, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Esta facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

Que, los artículos 446 a 447, 452, 453, 456 al 459 y 594 al 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", contienen el régimen legal que regula los elementos sustantivos y el procedimiento de expropiación a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD determina que la competencia para resolver la declaratoria de utilidad pública de bienes a ser expropiados les corresponde a las máximas autoridades administrativas de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto para los casos de expropiación de predios para vivienda de interés social o para la regularización de asentamientos urbanos en los que es competente el Concejo Metropolitano de conformidad con los artículos 595 y 596 del COOTAD;

Que, de conformidad con el primer inciso del artículo 447 del COOTAD la declaratoria de utilidad pública se efectuará mediante un acto debidamente motivado en el que constará la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará; acto administrativo al que se agregará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien y la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación;

Que el Art. 58 de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública. - Declaratoria de utilidad pública. Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo con la Ley.

A la declaratoria se adjuntará el certificado del registrador de la propiedad; el avalúo establecido por la dependencia de avalúos y catastros del respectivo Gobierno Autónomo Municipal o Metropolitano; la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para el efecto; y, el anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras de conformidad con la ley que regula el uso del suelo.

La declaratoria se notificará, dentro de tres días de haberse expedido, a los propietarios de los bienes a ser expropiados, los poseedores y a los acreedores hipotecarios. La expropiación de tierras rurales con fines agrarios se regulará por su propia ley.

La declaratoria de utilidad pública y de interés social se inscribirá en el Registro de la Propiedad. El Registrador de la Propiedad cancelará las inscripciones respectivas, en la

parte correspondiente, de modo que el terreno y pertenencias expropiados queden libres, y se abstendrá de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo que sea a favor de la institución pública que requiere la declaración de utilidad pública y de interés social. El Registrador comunicará al juez la cancelación en caso de embargo, secuestro o prohibición de enajenar, para los fines consiguientes.

Con fecha 28 de septiembre de 2022, mediante Ofc. No. 210-2022-R.P.C.E, suscrito por la señora abogada Sandra Calderón Chávez, en su calidad de Registradora de la Propiedad de Esmeraldas, remite documentación referente al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), para que se proceda a realizar la Resolución Administrativa de Utilidad Pública correspondiente a los lotes fraccionados. (Constan copias certificadas de la Escritura, Certificado de Gravámenes, 4 Fichas Prediales, 4 certificados de Avalúos y 4 Certificados de las claves catastrales 01008317, -010008318, -01008319.

CERTIFICADO No. 571165 CRVA 000110, de fecha 21 de septiembre de 2022.- SUPERFICIE 1.571.946,00MTS/2, del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Se encuentra rematado 2,00 Has y Declarado en Utilidad Pública 172.950,86mts/2 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; y, sobre lo que resta, No consta inscrito gravamen. Ni prohibición de gravar o enajenar. Ni que limite su dominio.

Copia certificada otorgada por la registrado de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, de la Escritura Pública de donación que otorga el Ministerio de Defensa Nacional a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de fecha 17 de marzo del año 2000.

Ficha predial otorgada por la Dirección de avalúos y catastro unidad de suelo y vivienda, trámite FRA 12007.

Certificado de Avalúos y Catastros, suelos y Urbanismo, de fecha 22 de septiembre de 2022, el cual dice: **“QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS RURALES DE LA PARROQUIA 01.5 DE AGOSTO, CONSTA INSCRITO UN BIEN INMUEBLE ASIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 01008306, CON UNA SUPERFICIE DE 61,4200 Ha HECTÁREAS, UBICADO EN EL SECTOR SECTOR EL BASURERO, PROPIEDAD DEL SEÑOR (A) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EL MISMO QUE TIENE UN AVALÚO DE TERRENO DE \$ 62258,75 Y UN AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE \$ 0, SIENDO EL AVALÚO TOTAL DE \$65.258,75**

CERTIFICADO PDOT-022-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Planificación GADMCE, el cual dice: “Que, el predio signado con la clave catastral No. 01008306, zonificado como RURAL Y perteneciente al contribuyente INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, UBICADO EN EL Sector denominado El Basurero, con una superficie de 61,400 Has, con un avalúo catastral total de USD 65258,75; no tiene oposición a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Esmeraldas para las actividades: investigativas, culturales, deportivas y recreativas turísticas ecológicas, varias.

Ficha predial otorgada por la Dirección de avalúos y catastro unidad de suelo y vivienda, trámite FRA 12007.

Certificado de Avalúos y Catastros, suelos y Urbanismo, de fecha 22 de septiembre de 2022, el cual dice: “QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS **RURALES** DE LA PARROQUIA **01.5 DE AGOSTO**, CONSTA INSCRITO UN BIEN INMUEBLE ASIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL **01008317**, CON UNA SUPERFICIE DE **41,5200 Ha HECTÁREAS**, UBICADO EN EL SECTOR **EL BASURERO**, PROPIEDAD DEL SEÑOR (A) **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS** EL MISMO QUE TIENE UN AVALÚO DE TERRENO DE \$ **51900** Y UN AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE \$ **0**, SIENDO EL AVALÚO TOTAL DE \$**51.900,00**

CERTIFICADO PDOT-021-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Planificación GADMCE, el cual dice: “Que, el predio signado con la clave catastral No. 01008317, zonificado como RURAL Y perteneciente al contribuyente INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, UBICADO EN EL Sector denominado El Basurero, con una superficie de 41,5200 Has, con un avalúo catastral total de USD 51900,00; no tiene oposición a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Esmeraldas para las actividades: investigativas, culturales, deportivas y recreativas turísticas ecológicas, varias.

Ficha predial otorgada por la Dirección de avalúos y catastro unidad de suelo y vivienda, trámite FRA 12007.

Certificado de Avalúos y Catastros, suelos y Urbanismo, de fecha 22 de septiembre de 2022, el cual dice: “QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS **RURALES** DE LA PARROQUIA **01.5 DE AGOSTO**, CONSTA INSCRITO UN BIEN INMUEBLE ASIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL **01008318**, CON UNA SUPERFICIE DE **15,6500 Ha HECTÁREAS**, UBICADO EN EL SECTOR **EL BASURERO**, PROPIEDAD DEL SEÑOR (A) **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS** EL MISMO QUE TIENE UN AVALÚO DE TERRENO DE \$ **19562,5** Y UN AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE \$ **0**, SIENDO EL AVALÚO TOTAL DE \$**16.562,50**

CERTIFICADO PDOT-020-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Planificación GADMCE, el cual dice: “Que, el predio signado con la clave catastral No. 01008318, zonificado como RURAL Y perteneciente al contribuyente INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, UBICADO EN EL Sector denominado El Basurero, con una superficie de 15,6500 Has, con un avalúo catastral total de USD 19562,50; no tiene oposición a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Esmeraldas para las actividades: investigativas, culturales, deportivas y recreativas turísticas ecológicas, varias.

Ficha predial otorgada por la Dirección de avalúos y catastro unidad de suelo y vivienda, trámite FRA 12007.

Certificado de Avalúos y Catastros, suelos y Urbanismo, de fecha 22 de septiembre de 2022, el cual dice: “QUE REVISADA LA BASE DE DATOS DE PREDIOS **RURALES** DE LA PARROQUIA **01.5 DE AGOSTO**, CONSTA INSCRITO UN BIEN INMUEBLE ASIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL **01008319**, CON UNA SUPERFICIE DE **15,4500 Ha HECTÁREAS**, UBICADO EN EL SECTOR **EL BASURERO**, PROPIEDAD DEL SEÑOR (A) **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS** EL MISMO QUE TIENE UN AVALÚO DE TERRENO DE \$ **19312,5** Y UN AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN DE \$ **0**, SIENDO EL AVALÚO TOTAL DE \$**13.312,50**

CERTIFICADO PDOT-023-2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Director de Planificación GADMCE, el cual dice: “Que, el predio signado con la clave catastral No. 01008319, zonificado como RURAL Y perteneciente al contribuyente INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, UBICADO EN EL Sector denominado El Basurero, con una superficie de 15,4500 Has, con un avalúo catastral total de USD 19312,50; no tiene oposición a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Esmeraldas para las actividades: investigativas, culturales, deportivas y recreativas turísticas ecológicas, varias. Con memorando No. 1147-GADMCE-A-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, solicita a la Directora Financiera *“EMITIR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE INICIAR PROCESO DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS TURÍSTICAS ECOLÓGICAS, VARIAS”*

De fecha 15 de noviembre de 2022, consta la certificación presupuestaria “compromiso No. 3132, identificación 0860000240001, del bien inmueble con clave catastral 01008306 a nombre del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., por el monto de USD 65.258,75 (Sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho dólares de los estados Unidos de América con setenta y cinco centavos)

De fecha 15 de noviembre de 2022, consta la certificación presupuestaria “compromiso No. 3133, identificación 0860000240001, del bien inmueble con clave catastral 01008317 a nombre del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., por el monto de USD 51.900,00 (cincuenta y un mil dólares de los estados Unidos de América con centavos)

De fecha 15 de noviembre de 2022, consta la certificación presupuestaria “compromiso No. 3133, identificación 0860000240001, del bien inmueble con clave catastral 01008318 a nombre del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., por el monto de USD 19.562.53 (diez y nueve mil quinientos sesenta y dos dólares de los estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos)

De fecha 15 de noviembre de 2022, consta la certificación presupuestaria “compromiso No. 3133, identificación 0860000240001, del bien inmueble con clave catastral 01008319 a nombre del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., por el monto de USD

19.312,50 (diez y nueve mil trescientos doce dólares de los estados Unidos de América con cincuenta y centavos)

En uso de la facultad que le confiere el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN SU ART. 57 “Atribuciones del Concejo Municipal”. - Al Concejo Municipal le corresponde: literal a) El ejercicio de la facultad normativa en la materia de competencia del Gobierno autónomo descentralizado, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, Acuerdos y Resoluciones;

RESUELVE:

Artículo. 1.- Declarar de utilidad Pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

a) Bien inmueble 01008319

CLAVE CATASTRAL.- 01008319
SUPERFICIE.- 15,4500 Ha.
UBICACIÓN.- Sector el Basurero
Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AVALÚO.- 19.312,5
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00
AVALÚO TOTAL.- 19.312,50

b) Bien inmueble 01008317

CLAVE CATASTRAL.- 01008317
SUPERFICIE.- 41,5200 Ha.
UBICACIÓN.- Sector el Basurero
Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AVALÚO.- 51.900
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00
AVALÚO TOTAL.- 51.900

c) Bien Inmueble 01008318

CLAVE CATASTRAL.- 01008318
SUPERFICIE.- 15,6500 Ha.
UBICACIÓN.- Sector el Basurero
Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AVALÚO.- 19.562,5
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00
AVALÚO TOTAL.- 19.562,50

d) Bien inmueble 01008306

CLAVE CATASTRAL.- 01008306
SUPERFICIE.- 61,4200 Ha.
UBICACIÓN.- Sector el Basurero
Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AVALÚO.- 65.258,75
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00

AVALÚO TOTAL.- 65.258,75

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Pleno del Consejo Municipal la Presente declaratoria de Utilidad Pública, en razón de lo establecido en el literal l) del artículo 57 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3.- Disponer que, a través de Procuraduría Síndica, se notifique con esta resolución a los propietarios, que resultaren afectados por la declaratoria de utilidad pública y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere. Se notificará también al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, quien procederá a la inscripción, para los fines determinados en el artículo 448 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 4.- Disponer a la Procuraduría Síndica el registro e inscripción de la presente resolución en el Registro de la propiedad del Cantón Esmeraldas.

Publíquese esta resolución en la Página Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas.

Dado en la ciudad de Esmeraldas a los 06 días del mes de diciembre de 2022.

ING. LUCÍA SOZA ROBINZÓN
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN ESMERALDAS

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CONSIDERANDO, Que, el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución del Ecuador en su parte pertinente dice: “9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. 9) El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.” Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*” Que, el artículo 233 Ibídem, entre otras cosas dispone que “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos*” Que el artículo 240 de la Constitución del Ecuador establece que “*Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales*” Que, la Constitución de la República

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

del Ecuador en su Art. 264 señala: “Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la Ley; en el Numeral 4) indica: “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividad de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley; Que, el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”. Que, el artículo 376 de la Constitución de la República, adicionalmente, establece que para hacer efectivo los derechos a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, “las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley”. Que, de conformidad en los artículos 59 y literales “a” y “b” del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejercicio del gobierno autónomo descentralizado y le corresponde ejercer la representación legal y judicial, esta última conjuntamente con el procurador síndico. Que, el artículo 57 ibídem, dentro de las atribuciones del concejo municipal, establece que le corresponde l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley; Que, el Código Orgánico de la Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 137, Título “EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS” indica: “Las competencias de prestación de Servicios Públicos de agua potable, en todas sus fases, la ejecutarán los Gobiernos Autónomos Municipales, con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes”; Que, el artículo 7 y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, otorga la facultad los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus bienes, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Esta facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales. Que, los artículos 446 a 447, 452, 453, 456 al 459 y 594 al 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, contienen el régimen legal que regula los elementos sustantivos y el procedimiento de expropiación a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, el artículo 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD determina que la competencia para resolver la declaratoria de utilidad pública de bienes a ser expropiados les corresponde a las máximas autoridades administrativas de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto para los casos de expropiación de predios para vivienda de interés social o para la regularización de asentamientos urbanos en los que es competente el Concejo Metropolitano de conformidad con los artículos 595 y 596 del COOTAD; Que, de conformidad con el primer inciso del artículo 447 del COOTAD la declaratoria de utilidad pública se efectuará mediante un acto debidamente motivado en el que constará la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará; acto administrativo al que se agregará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien y la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación; *Que el Art. 58 de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.* -

Declaratoria de utilidad pública. Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo con la Ley.

A la declaratoria se adjuntará el certificado del registrador de la propiedad; el avalúo establecido por la dependencia de avalúos y catastros del respectivo Gobierno Autónomo Municipal o Metropolitano; la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para el efecto; y, el anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras de conformidad con la ley que regula el uso del suelo.

La declaratoria se notificará, dentro de tres días de haberse expedido, a los propietarios de los bienes a ser expropiados, los poseedores y a los acreedores hipotecarios. La expropiación de tierras rurales con fines agrarios se regulará por su propia ley.

*La declaratoria de utilidad pública y de interés social se inscribirá en el Registro de la Propiedad. El Registrador de la Propiedad cancelará las inscripciones respectivas, en la parte correspondiente, de modo que el terreno y pertenencias expropiados queden libres, y se abstendrá de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo que sea a favor de la institución pública que requiere la declaración de utilidad pública y de interés social. El Registrador comunicará al juez la cancelación en caso de embargo, secuestro o prohibición de enajenar, para los fines consiguientes, **RESUELVE;** QUE, Conoció la Resolución Administrativa No.033-GADMCE-2022 y la recibió con mucho beneplácito, acerca de la Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata los bienes inmuebles que se detallan a continuación:*

a) Bien inmueble 01008319

CLAVE CATASTRAL.- 01008319

SUPERFICIE.- 15,4500 Ha.

UBICACIÓN.- Sector el Basurero

Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

AVALÚO.- 19.312,5

AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00

AVALÚO TOTAL.- 19.312,50

b) Bien inmueble 01008317

CLAVE CATASTRAL.- 01008317

SUPERFICIE.- 41,5200 Ha.

UBICACIÓN.- Sector el Basurero

Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

AVALÚO.- 51.900

AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00

AVALÚO TOTAL.- 51.900

c) Bien Inmueble 01008318

CLAVE CATASTRAL.- 01008318

SUPERFICIE.- 15,6500 Ha.

UBICACIÓN.- Sector el Basurero

Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

AVALÚO.- 19562,5
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00
AVALÚO TOTAL.- 19.562,50

d) Bien inmueble 01008306

CLAVE CATASTRAL.- 01008306
SUPERFICIE.- 61,4200 Ha.
UBICACIÓN.- Sector el Basurero
Propiedad de.- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AVALÚO.- 65.258,75
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.- 0.00
AVALÚO TOTAL.- 65.258,75

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-056-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.****Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon****Hora de Convocatoria: 10:00**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	08 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 22 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022

2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022

3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE, desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2022.

5.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.

6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.

7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero.

8.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tfiño Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano Gonzales con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 22 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022
Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

Licdo. Fabricio Ribadeneira.-Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe un moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-		<u>EN CONTRA</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 votos a FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor u 01 voto en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Informe No.029-SC-P-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (QUIÑONEZ VALENCIA JANETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REPRESENTADO POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la Moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°029-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: QUIÑONEZ VALENCIA JEANNETTE, CAMPOS VELA ADRIANO REP. POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO, MARTINEZ ARIAS MARIA.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ VALENCIA JEANNETTE	5 DE Agosto Barrio "Propicia uno"	014	015	102.68m2	\$1.00	\$102.82+ GAST ADM.
CAMPOS VELA ADRIANO REP. POR CAMPOS LOPEZ SEGUNDO	Esmeraldas barrio "Isla Luis Vargas Torres"	011	137	194.68	\$1.00	\$194.68+GAST ADM.
MARTINEZ ARIAS MARIA	Luis Tello Barrio "Toba"	026	016	193.18m2	\$1.00	\$ 193.18 +GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.G.GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.034-SC-CTHV-F.Z.GGADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe e/ informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE DICIEMBRE del 2022, sobre de rectificación de medidas y DEL SEÑOR; **MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Memorando-993-PS-GADME-2022,** del 05 DE DICIEMBRE DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR; **MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	AREA/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>MECIAS SIMISTERRA JOSE RODOLFO.</u>	5 DE AGOSTO BARRIO "UNION Y PROGRESO"	015	019	151.71 M2	159.02 M2	Aumenta 7.31	\$44.00m2-20%=\$321.64+\$1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$343.14	APLICACIÓN BIENIO 2022-2023 Ordenanza 067. De Excedente

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 17.56 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 15.43 METROS POR EL ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.86 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.67 METROS. Dando una

Superficie total de **159.02 M2** el área a rectificarse es de **7.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda Con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del GADMCE, desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que el art. 93 del COOTAD, en el tercer inciso establece que los dignatarios que van a la reelección deben



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

solicitar licencia sin sueldo y cumpliendo lo que determina la norma ha presentado esa documentación para que este pleno pueda conocer y cumplir con lo que determina la norma, en esa base quiero **ELEVO A MOTION**, para que se apruebe el Memorando No.2203. GADMCE-A-2022, sobre la solicitud de licencia sin remuneración desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023 a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Prof. Silvio Burbano González con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art.
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el MEMORANDO N°2203-GADMCE-A-2022 la sobre la solicitud de licencia sin remuneración para la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcadesa del GADMCE, desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar al Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde del GADMCE por el período antes señalado.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

5.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el Ab. Jairo Olaya Ordoñez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando-SC-CU-REC-2022-No.0158, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Dr. Ramón Echeverría Centeno, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna, la Ec. Johanna Cruz Tircio.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

6.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz Medina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.107-CU-JO-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterna la Lcda. Edita Albán Esquivel para que actúe por el período antes señalado.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero.

Ing. Ariana Rodríguez León.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Ariana Rodríguez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Ing. Ariana Rodríguez León con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ...“Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulan para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.018-CU-FR-GADMCE-2022, la sobre la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo, principalizar a su alterno el Sr. Fernando Freire Calero a quien le corresponde esta dignidad según el Oficio Nro.CNE-DPE-2022-0558-OF.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

7.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tfiño Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.

Lcda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe la solicitud de licencia sin remuneración del Lcdo. Fabricio Ribadeneira.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción presentada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Código de la Democracia de la Ley Orgánica Electoral en su Art. 93. Inciso segundo dice: Art. 93.- ..."Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña electoral” de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar el Memorando No.206- CU-PQT-GADMCE-2022 sobre la solicitud licencia sin remuneración del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del GADMCE desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, así mismo principalizar a su alterna la Lcda. Clara Ortiz Medina por los días antes señalados, así mismo a la Concejal Flor Zamora Guerrero como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda y al Prof. Silvio Burbano González como presidente de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucía Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-057-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2022.****Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon****Hora de Convocatoria: 10:00**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas días compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	08 miembros	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte alcaldia@esmeraldas.gob.ec www.esmeraldas.gob.ec**HACERPARACRECER**

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 23 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.0347-PS-GADMCE-2022, sobre la aplicación de la figura de COMODATO de un lote de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES PROFESIONALES DE FUTBOL DE ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano Gonzales con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo del 23 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.0347-PS-GADMCE-2022, sobre la aplicación de la figura de COMODATO de un lote de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES PROFESIONALES DE FUTBOL DE ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Memorando No.0347-PS-GADMCE-2022, sobre la aplicación de la figura de COMODATO de un lote de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES PROFESIONALES DE FUTBOL DE ESMERALDAS.

Lcda. Clara Ortíz Medina .-Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- existe un moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Clara Ortíz Medina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sr Oscar Zambrano.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos a FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003**Antecedente:**

Mediante acto administrativo contenido en la Resolución Administrativa No.033-GADMCE-A-2022, se declara en utilidad pública con fines de expropiación respecto a los terrenos de propiedad del ISSFA, respecto a los inmuebles identificados con clave catastral.- 01008319, clave catastral.- 01008317, clave catastral.- 01008318, clave catastral.- 01008306, entre otros.

Considerando:**Constitución de la República del Ecuador**

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación

COOTAD:

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del

gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Art. 441.- Comodato.- Para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el **Memorando No.0347-PS-GADMCE-2022, sobre la aplicación de la figura de COMODATO de un lote de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE ENTRENADORES PROFESIONALES DE FUTBOL DE ESMERALDAS**, de fecha 20 de diciembre del 2022 y acuerdo a lo que dispone el Art. 60 del COOTAD en su literal n), **Autorizar** a la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma y continuación de los trámites correspondiente hasta su feliz término de este de **COMODATO** del lote de terreno a favor de los solicitantes para la ejecución del proyecto **PARQUE DEPORTIVO EL JARDIN DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS**, ubicado al sur de la ciudad de clave catastral 01008318 y limita al **norte** con Área Verde, **sur** avenida Carlos Concha, **al este** con polígono 01008319 **y al oeste** con el polígono 01008317.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-058-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 10: 00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas días compañeros, dando una bienvenida y deseándole que hayan tenido una feliz navidad unos enfermos pero otros de pie y poder continuar con la última sesión dada ya que nos vamos el 03 de enero los que vamos a estar participando en estas elecciones, y desearle a los que quedan que continúen con los procesos, desearles éxitos a todos en este nuevo proceso, siempre pensando en la ciudadanía, siempre pensando para los que nos eligieron y trabajando en beneficio de la población.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, Buenos días señora Alcaldesa, esta es la última sesión del año para el próximo año muchos Concejales van a estar ausentes mis mejores deseos con todos y aquí estamos para servirles, pasamos a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	PRESENTE	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	PRESENTE	

8	Ing. Ariana Rodríguez León	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	PRESENTE	
	Total	09 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 29 de diciembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina proceda con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2022

2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2022

3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GONZÁLEZ FARIAS TEDY).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.035-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (FEY LEÓN WALTER Y RUBIO PITA NOEMI, MESIAS CUERO IRMA ELENA).

C) Presentación para conocer y resolver acerca del informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de caso Especial solicitud de los Moradores de la Parroquia Camarones (CAICEDO QUIÑONEZ ERICK, CUELLAR CUELLAR SANTO, SOSA SALAZAR KATHYA, CAICEDO QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ORTIZ LIVIA, MOSQUERA CAICEDO VANESSA, CAGUA CAICEDO STIVENS, CUSME CHOEZ DARWIN).

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.062-FZG-GADMCE-2022, suscrito por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, sobre la solicitud de la autorización para que participe de una pasantía internacional con todos los gastos pagados por la Corporación Alemana GIZ.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 29 de diciembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2022

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a **Moción**, para que se apruebe el acta.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- POR NO HABER ESTADO EN LA SESION.		CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	

	Total	08 VOTOS A FAVOR	01 CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVÓ A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- POR NO HABER ESTADO EN LA SESION.		CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

alcaldia@esmeraldas.gob.ec

www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	01 CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la comisión de terreno, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GONZÁLEZ FARIAS TEDY).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GONZÁLEZ FARIAS TEDY).

Prof. Silvio Burbano González.- apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el Apoyo correspondiente del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°030-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DEL SEÑOR: **GONZALEZ FARIAS TEDY GILBERTO.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPERF	V/UNITA RIO	Valor Total
GONZALEZ FARIAS TEDY GILBERTO.	LUIS TELLO BARRIO PANECILLO	020	008	47.79M2	\$1.00	\$ 47.79 MÁS GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.035-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y

LINDEROS (FEY LEÓN WALTER Y RUBIO PITA NOEMI, MESIAS CUERO IRMA ELENA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.035-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (FEY LEÓN WALTER Y RUBIO PITA NOEMI, MESIAS CUERO IRMA ELENA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el Apoyo correspondiente del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE DICIEMBRE del 2022, sobre de rectificación de medidas y DE LOS SEÑORES; WALTER MANUEL FEY LEON Y NOEMI ANGELICA RUBIO PITA.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-993-PS-GADME-2022,** del 05 DE DICIEMBRE DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LOS SEÑORES; WALTER MANUEL FEY LEON Y NOEMI ANGELICA RUBIO PITA.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/A NT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
WALTER MANUEL FEY LEON Y NOEMI ANGELICA RUBIO PITA.	SIMON PLATA TORRES BARRIO NUEVO ESMERALDAS	007	033	147.5 M2	167.44 M2	19.93M2	\$5.00 M2= \$99.65+ \$1.50 GAD+10.00 MENS +10.00 MINUTA	\$121.15	APLICACIÓN BIENIO 2022-2023 Ordenanza 067. De Excedente Art.11 literal "C"

POR EL NORTE; CON CALLE HUANCABILCA Y MIDE 9.70 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y LOTE 013 Y MIDE 9.51 METROS POR EL ESTE CON LOTE 008 Y MIDE 17.58 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y MIDE 17.29 METROS. Dando una Superficie total de **167.93 M2** el área a rectificarse es de **19.93 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda Con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°6.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°035-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 13 DE DICIEMBRE del 2022, sobre de rectificación de medidas y DE LAS SEÑORAS: SRA. IRMA ELENA MESIAS CUERO, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR A FAVOR DE LA SRA. FANNY AUSTRALIA MESIAS ANGULO C.C.I 170795123-OY 080043684-2.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022,** Del ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-993-PS-GADME-2022,** del 05 DE DICIEMBRE DEL 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LAS SEÑORAS:

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

SRA. IRMA ELENA MESIAS CUERO, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL POR A FAVOR DE LA SRA. FANNY AUSTRALIA MESIAS ANGULO C.C.I 170795123-0Y 080043684-2.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MESIAS CUERO IRMA ELENA	5 DE AGOSTO BARRIO SAN JOSE OBRERO	009	015	149.60 M2	155.92 M2	6.32M2	\$88.00M2- 20% = \$ 556.16+ 1.50 GAD +10.00 MENS +10.00 MINUTA	\$577,66	APLICACIÓN BIENIO 2022-2023 Ordenanza 067. De Excedente Art.11 literal "A"

POR EL NORTE; CON 005 Y MIDE 7.53 METROS POR EL SUR CON CALLE SAN JOSÉ OBRERO Y MIDE 6.69 METROS POR EL ESTE CON LOTE 008 Y MIDE 8.73+12.62+2.02 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 010 Y MIDE 22.60 METROS. Dando una Superficie total de 155.92 M2 el área a rectificarse es de 6.32 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda Con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

C) Presentación para conocer y resolver acerca del del informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de caso Especial solicitud de los Moradores de la Parroquia Camarones (CAICEDO QUIÑONEZ ERICK, CUELLAR CUELLAR SANTO, SOSA SALAZAR KATHYA, CAICEDO QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ORTIZ LIVIA, MOSQUERA CAICEDO VANESSA, CAGUA CAICEDO STIVENS, CUSME CHOEZ DARWIN).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe No.030-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2022, acerca de caso Especial solicitud de los Moradores de la Parroquia Camarones (CAICEDO QUIÑONEZ ERICK, CUELLAR CUELLAR SANTO, SOSA SALAZAR KATHYA, CAICEDO QUINTERO MARIA, RODRIGUEZ ORTIZ LIVIA, MOSQUERA CAICEDO VANESSA, CAGUA CAICEDO STIVENS, CUSME CHOEZ DARWIN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño con el apoyo correspondiente de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el informe N°012-SC-P. CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, sobre sobre COMPRA VENTA DEPREDIOS MUNICIPALES DE LOS SEÑORES: CAICEDO QUIÑONEZ ERIK MEDARDO, CUELLAR CUELLAR SANTO EVARISTO, SOSA SALAZAR KATHYA MARGARITA, CAICEDO QUINTERO MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ ORTIZ LIBIA SANTOS, MOSQUERA CAICEDO VANESSA JOSENKA, CAGUA CAICEDO STIVENS RODOLFO, CUSME CHOEZ DARWIN PARICIO.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
CAICEDO QUIÑONEZ ERIK MEDARDO	CAMARONES SECTOR BANDERAS	002	150			
CUELLAR CUELLAR SANTO EVARISTO	CAMARONES SECTOR BANDERAS	003	150			
SOSA SALAZAR KATHYA MARGARITA	CAMARONES SECTOR BANDERAS	004	150			
CAICEDO QUINTERO MARIA DEL CARMEN	CAMARONES SECTOR BANDERAS	005	150			
RODRIGUEZ ORTIZ LIBIA SANTOS	CAMARONES SECTOR BANDERAS	002	151			
MOSQUERA CAICEDO VANESSA JOSENKA	CAMARONES SECTOR BANDERAS	006	151			
CAGUA CAICEDO STIVENS RODOLFO	CAMARONES SECTOR BANDERAS	007	151			
CUSME CHOEZ DARWIN PARICIO.	CAMARONES SECTOR BANDERAS	008	151			

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo

4.- Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando No.062-FZG-GADMCE-2022, suscrito por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, sobre la solicitud de la autorización para que participe de una pasantía internacional con todos los gastos pagados por la Corporación Alemana GIZ.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-Queda a consideración de la sala

 Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte

 alcaldia@esmeraldas.gob.ec

 www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

Srta. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe Memorando No.062-FZG-GADMCE-2022, suscrito por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, sobre la solicitud de la autorización para que participe de una pasantía internacional con todos los gastos pagados por la Corporación Alemana GIZ.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción,

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, el Memorando No.062-OF-FZG-GADMCE-2022, de manera unánime **RESUELVE;** Aprobar la solicitud de permiso a la Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal Urbana del GADMCE, desde el 15 al 21 de enero de 2023 para que participe de una pasantía internacional denominada FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, invitada con todos los gastos pagados por la Cooperación Alemana GIZ.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO